



**PERÚ**

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento

Viceministerio de  
Vivienda y Urbanismo

Programa Nuestras  
Ciudades

MINISTERIO DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO  
PROGRAMA NUESTRAS CIUDADES

---

# **PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE OLMOS**

## **2017 - 2027**



**DOCUMENTO FINAL**

**VOLUMEN I**

**Junio 2019**



## CONTENIDO

1.0	Visión para el Desarrollo Urbano – Territorial .....	2
2.0	Ejes y Objetivos Estratégicos .....	2
3.0	Modelo Físico Espacial de Desarrollo Urbano Territorial .....	3
4.0	Lineamientos de Política y Estrategia para el desarrollo urbano-territorial .....	4
5.0	Síntesis de propuestas específicas .....	5
6.0	Programa de Inversiones – Proyectos Prioritarios .....	6
7.0	Modelo de gestión y estrategia de implementación del PDU .....	6



## RESUMEN EJECUTIVO

### 1.0 Visión para el Desarrollo Urbano – Territorial

Olmos es una ciudad ordenada, articulada e integrada a su entorno rural, que desarrolla su capacidad productiva basada en la agroindustria, en los servicios logísticos que la complementan; en el aprovechamiento social y ambientalmente responsable de sus recursos naturales. Implementa procesos de concertación entre sus principales actores políticos, sociales e institucionales como base para construir una ciudad segura, educada, saludable, eco-turística y una gestión eficiente de su desarrollo orientada al bienestar de su población.

### 2.0 Ejes y Objetivos Estratégicos

Los ejes estratégicos del PDU-Olmos corresponden a los establecidos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional PEDN (Plan Bicentenario), por lo que metodológicamente en el presente estudio están articulados.

- Eje 1: Derechos Humanos e Inclusión Social.
- Eje 2: Oportunidades y acceso a los servicios.
- Eje 3: Estado y Gobernabilidad.
- Eje 4: Economía Diversificada, competitividad y empleo.
- Eje 5: Desarrollo Territorial e Infraestructura Productiva.
- Eje 6: Ambiente, Diversidad Biológica y Gestión de Riesgos de Desastres.

Los objetivos estratégicos establecen un curso, ayudan a la evaluación, revelan prioridades y permiten la coordinación y sientan las bases para planificar, organizar y controlar con eficiencia el logro de las metas y se expresan en resultados concretos. Se han definido los siguientes Objetivos Estratégicos, de acuerdo a los ejes estratégicos establecidos:

#### **Eje Estratégico 1: Derechos Humanos e Inclusión Social”**

Objetivo Estratégico:

- Fortalecimiento de Capacidades de la población de menores ingresos.

#### **Eje Estratégico 2: Oportunidades y acceso a los servicios.**

Objetivos Estratégicos:

- Mejorar y rehabilitar la infraestructura y la prestación de servicios de Educación.
- Dotar y Mejorar la infraestructura y la prestación de servicios de salud.
- Mejorar y rehabilitar la infraestructura de dotación de servicios básicos.
- Dotar a la ciudad de la oferta de vivienda social.

#### **Eje Estratégico 3:” Estado y Gobernabilidad”**

Objetivos Estratégicos

- Lograr la modernización, de la Municipalidad, mejorar y complementar el personal técnico requerido a fin de que mejore su capacidad de gestión del desarrollo urbano,
- Fortalecimiento organizativo de organizaciones sociales de base del distrito de Olmos



- Implementar Mecanismos de Participación Ciudadana para una eficiente gestión concertada del desarrollo.

#### **Eje Estratégico 4: “Economía, competitividad y empleo”.**

Objetivos Estratégicos:

- Fortalecer la capacidad agroexportadora y logística de la ciudad de Olmos.
- Mejorar y Consolidar la capacidad de Intercambio comercial y de servicios de la ciudad.
- Potenciar a la ciudad de Olmos como un centro eco-turístico Macro Regional del Noroeste y Nororiente del Perú.

#### **Eje Estratégico 5: “Desarrollo Territorial e Infraestructura Productiva”**

Objetivos Estratégicos:

- Lograr el ordenamiento del proceso de ocupación del suelo de la ciudad de Olmos.
- Lograr la integración y articulación interna y externa de la ciudad de Olmos.
- Dotar a la ciudad de infraestructura de transformación productiva y servicios logísticos.

#### **Eje Estratégico 6: “Ambiente, Diversidad Biológica y Gestión de Riesgos de Desastres”**

Objetivos Estratégicos:

- Reconvertir, restaurar y lograr una ecología urbana verde para una elevada calidad de vida urbana en Olmos.
- Promover la recuperación de las Áreas Ambientalmente Críticas.
- Saneamiento ambiental urbano generalizado y eficiente para una vida saludable, gozosa y duradera.
- Implementar acciones de prevención y seguridad física ante desastres.

### **3.0 Modelo Físico Espacial de Desarrollo Urbano Territorial**

El Modelo de Desarrollo Urbano Territorial que se propone para la ciudad de Olmos responde al rol que desempeñará en el contexto regional y la visión de desarrollo urbano sostenible. En tal sentido se propone un modelo de ciudad sostenible, integrada socialmente y articulada internamente y a su contexto regional. Es una ciudad urbana rural, abierta a la economía global, pero en estrecha vinculación con su hinterland que le ofrece enormes posibilidades productivas y geo turística. Es una ciudad compuesta por dos sectores claramente definidos pero integrada a través de ejes de comunicación y con un importante corredor ecológico recreacional convertido en un espacio de articulación y encuentro social.

El modelo de desarrollo urbano – territorial de la ciudad de Olmos considera los siguientes sectores: i) Sector de la ciudad tradicional y consolidada donde se asienta el núcleo original de la ciudad; y ii) Sector de la ciudad en expansión, de ocupación más reciente, pero en procesos de consolidación. Ambos sectores dan cara al río Olmos el cual convenientemente acondicionado se convierte en un espacio de encuentro, recreación, esparcimiento para ambos sectores y con infraestructura vial para tránsito peatonal y motorizado que permite recorrerla en ambos sentidos.

**El sector de la ciudad tradicional y consolidada, está subdividido en los siguientes sub sectores:**



- 
- Sub - Sector Tradicional de Olmos, se consolida su función comercial y de servicios, se densifica su uso residencial, se formaliza y reubica el comercio ambulatorio y cuenta con drenaje pluvial
- Sub Sector San Pedro de Nolasco, Se consolida la zona ocupando terrenos vacantes, cuenta con drenaje pluvial, vías arborizadas y empedradas
- Sub sector Expansión Oeste, se inicia proceso de urbanización mediante procedimiento de habilitación urbana
- Sub Sector Señor de Los Milagros, Se han canalizado las escorrentías y se ha reducido considerablemente el riesgo de avenidas torrenciales, viviendas mejoradas cuentan con muros de contención, no se ocupan nuevos espacios adyacentes
- Sub Sector Santa Rosa, se consolida la zona, cuenta con drenaje pluvial y vías arborizadas y empedradas
- Sub Sector Santa Isabel, El sector se consolida de manera regulada debido a que cuenta con defensas para el desborde del río, aunque las áreas en mayor riesgo son reubicadas en terrenos seguros y cercanos

**El Sector de la ciudad en expansión y consolidación, está subdividido en los siguientes sub sectores:**

- Sub Sector Alan García, se consolida de manera regulada debido a que cuenta con defensas para el desborde del río, aunque las áreas en mayor riesgo son reubicadas en terrenos seguros y cercanos, se reubica fuera del continuo urbano. Cuenta con equipamientos urbanos y con servicios de apoyo a la producción agroindustrial
- Sub Sector Miraflores, se consolida la zona proveyéndola de equipamiento comunales
- Sub Sector Expansión se inicia su proceso de urbanización mediante procedimiento de habilitación urbana.

#### **4.0 Lineamientos de Política y Estrategia para el desarrollo urbano-territorial**

- El modelo de desarrollo Urbano de la ciudad de Olmos deberá responder a los retos y oportunidades que se presentan en su contexto regional en especial el que se deriva de la puesta en funcionamiento de la irrigación de Olmos, y otros como el puerto Eten, el corredor bioceánico, que de concretarse incidirán en factores de producción tales como la ampliación de la frontera agrícola y el incremento de la demanda de bienes y servicios generada por la migración poblacional en busca de oportunidades laborales.
- Para tal efecto, la ciudad de Olmos deberá reforzar su rol en el escenario regional como centro dinamizador de nivel distrital y proyecciones provinciales, con una función de Centro Político Administrativo Distrital en apoyo a sectores Agrícola, Agro Industrial, Comercio por Menor, Almacenamiento, Turístico y Recreativo.
- El modelo de desarrollo debe contribuir al reordenamiento de la ciudad controlando y organizando el proceso de expansión de la ciudad, los usos y ocupación del suelo urbano, el sistema de movilidad urbana, la gestión del riesgo de desastres, el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de las viviendas etc.
- El sistema de movilidad urbana debe responder a su rol económico político en el contexto regional, tomando en consideración la escala urbana de la ciudad, la identidad que se desea reforzar y a sus condiciones ambientales y, en tal sentido debe facilitar el transporte de bienes y servicios a la actividad agroindustrial especialmente en vías acondicionadas. Para ello pero debe priorizar la movilidad y seguridad vial del peatón, promover espacios y mobiliario atractivos para el descanso respondiendo al control del asoleamiento y temperatura ambiental.



- 
- Generar un ambiente auto-depurador de procesos contaminantes, mediante una adecuación ecológica urbana verde en la ciudad y su entorno inmediato, así como el mejoramiento del sistema de recolección y tratamiento de aguas servidas y el botadero, enfatizando la mejora de la conducta ambiental de la población.
- Promover una ciudad segura. Las zonas de riesgo (borde de río), deberán ser convertidas en zonas de recreación y de control de riesgos. Además, permitirá ser el pulmón de la ciudad ya que deberá utilizarse especies nativas de forestación y vegetación.
- Proponer medidas de fortalecimiento de capacidades de gestión urbana que se requieren para la promoción y control del desarrollo urbano sustentable. Y en específico para el control del proceso de expansión y la regulación de las habilitaciones urbanas, así como, para la gestión sanitaria y de residuos sólidos.

## 5.0 Síntesis de propuestas específicas

La propuesta de zonificación de los usos del suelo urbano propone una estructura de usos y ocupación del suelo como instrumento para gestionar la consolidación del modelo de ciudad propuesto. Se pretende consolidar las áreas urbanas existentes, en proceso de ocupación orientado a un mayor aprovechamiento de las áreas urbanas de la ciudad, preservar las áreas agrícolas productivas, sustento económico de la ciudad y su entorno e integrar la ciudad al entorno rural existente, introduciendo áreas verdes y mejorando la calidad ambiental el espacio urbano.

El equipamiento urbano se ha diseñado no solo para satisfacer la demanda de la ciudad sino también para responder a la demanda de los centros poblados aledaños. Entre los principales proyectos se encuentra el Hospital de la ciudad, el mercado que promueva la reubicación de ambulantes, la zona recreativa de las riveras del río, el centro tecnológico y logístico para la agroindustria y el centro cívico cultural de la comunidad

La propuesta vial propone lograr una adecuada articulación territorial e integración económica, mediante una infraestructura vial que facilite un sistema de transporte terrestre integrado a la red vial nacional, de manera eficiente y segura, acorde a los cambios globales del desarrollo económico y social de la Región Lambayeque. Adicionalmente, a nivel urbano, plantea una trama vial acondicionada al tránsito peatonal y de vehículos menores no motorizados y ejes viales que se integran adecuadamente al curso del río Olmos y al aprovechamiento del paisaje natural. La propuesta va acompañada de la normatividad correspondiente.

La propuesta para la mejora de los servicios de saneamiento de agua potable y alcantarillado se orienta a optimizar la dotación actual y elevar la calidad de los servicios, considerando la atención de la demanda actual y futura de la población. En la propuesta de servicios de saneamiento se acota la necesidad de formular una propuesta integrada de redes de servicios urbanos en donde deben estar articulados los servicios de agua, desagüe, drenaje pluvial urbano, vialidad, energía y telecomunicaciones. La propuesta de los servicios de saneamiento va acompañadas de lineamientos, recomendaciones y de la normatividad correspondiente.

La propuesta de ordenamiento ambiental se plantea en tres ámbitos integrados, a) el ámbito de la ciudad en el sub ámbito norte donde se plantea la ciudad residencial eco- turística verde saludable; y similarmente en el sub ámbito sur, con acento en lo eco-industrial; incorporando en la zona ribereña del río Olmos un balneario parque ecológico pluvia; b) en los bosques secos de las laderas de cerros circundantes se plantea la conservación y servicios ambientales bio-recreativos de dichos bosques secos; c) de manera similar un manejo ambiental y eco-turístico en los bosques pre-montanos tropicales.



Las medidas preventivas y mitigación de riesgos están dirigidas a prevenir y reducir las condiciones de riesgo del ámbito de estudio, en donde las amenazas o peligros son generados por fenómenos de origen geológico (sismos) y por fenómenos hidrometeorológicos (desbordes e inundaciones pluviales y fluviales), generando estos últimos, críticas condiciones de riesgo. Se han definido en (02) ejes principales: i) vinculado a proyectos y/o acciones de carácter físico y/o constructivo, como la limpieza del cauces, construcción de obras de defensa ribereña, mantenimiento de canales y drenes, drenaje pluvial de aguas de escorrentías, forestación, etc.; y ii) vinculado a proyectos y/o acciones de carácter preventivo educativo y/o de fortalecimiento de capacidades, dirigido a la población y orientado a la adecuada utilización de materiales y sistemas constructivos, concientización del riesgo, campañas de difusión del riesgo, simulacros de evacuación, etc.

## 6.0 Programa de Inversiones – Proyectos Prioritarios

El Programa de Inversiones recoge el conjunto de propuestas de desarrollo contenidas en el PDU Olmos, transformándolas en propuestas de proyectos que puedan ejecutarse con distintos horizontes de tiempo, y por los diferentes actores de desarrollo de la ciudad de Olmos.

En el campo lo económico se han considerado las actividades productivas de orden agropecuario, agroindustrial, comerciales y de servicios. En lo social se abordaron los desequilibrios existentes en la inclusión social y los aspectos de equipamiento y servicios básicos.

A la vez, se definen propuestas orientadas a lograr una mejor estructuración espacial de la ciudad, con el objeto de servir de marco a las acciones de planificar el crecimiento de la ciudad, integrando elementos de control de riesgos y capacidad de atención en los servicios básicos y el ordenamiento de las actividades urbano-rurales. Además se integraron elementos de atender los problemas ambientales como parte de las propuestas de acciones necesarias para la ciudad.

## 7.0 Modelo de gestión y estrategia de implementación del PDU

Para la implementación del PDU Olmos, se plantea la creación de un Comité de Gestión liderado por la Municipalidad Distrital de Olmos e integrado por representantes de la Comunidad Campesina Santo Domingo de Olmos, el Programa Especial Olmos Tinajones – PEOT, el Colectivo Ciudadano de Olmos y el Frente de Defensa de Olmos.

En esta estructura, el Comité de Gestión tendría tres (3) funciones: i) la evaluación y monitoreo del PDU que implica la formulación de indicadores; ii) la creación de un observatorio urbano articulado al observatorio del MVCS; y iii) la implementación propiamente dicha del PDU desde las etapas previas de difusión, capacitación de personal, elaboración de instrumentos normativos hasta la elaboración de expedientes, gestión de recursos etc. Paralelamente, el Comité de Gestión deberá atender la agenda pendiente local para vincular el proceso de implementación del plan a las demandas urgentes de los diversos actores locales.



**PERÚ**

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento

Viceministerio de  
Vivienda y Urbanismo

Programa Nuestras  
Ciudades

## **CAPITULO I: CONSIDERACIONES GENERALES**



## CONSIDERACIONES GENERALES

### 1.1 Antecedentes

- Por Decreto Supremo N° 022 – 2016 – VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible, establece en el numeral 32.1 del Artículo 32 la definición del Plan de Desarrollo Urbano como el instrumento técnico – normativo que orienta el desarrollo urbano de las ciudades mayores, intermedias y menores con arreglo a la categorización en el Sistema Nacional de Centros Poblados – SINCEP, de acuerdo al artículo 33 del mismo Reglamento, se aplica también a conglomerados urbanos con poblaciones mayores a 5,000 habitantes, así como ciudades capitales de provincia y/o, en concordancia con el Plan de Acondicionamiento Territorial y/o áreas delimitadas en el Plan de Desarrollo Metropolitano.
- En ese sentido, en el artículo 79 del mismo Reglamento se dispone, que para efectos de la cooperación interinstitucional en el acondicionamiento territorial y desarrollo urbano, los gobiernos locales, regionales y otras entidades públicas y privadas vinculadas con el acondicionamiento territorial y desarrollo urbano, puedan proponer a **VIVIENDA** la celebración de convenios de cooperación interinstitucional destinados, entre otros, a recibir capacitación y propuestas técnicas, en materia de acondicionamiento territorial y desarrollo urbano, adecuadas a las necesidades de las municipalidades y a las funciones que realizan en el ámbito de su competencia.
- Mediante Acuerdo de Concejo N° 032-2017- MDO, de fecha 15 de agosto de 2017 el Concejo Municipal de **LA MUNICIPALIDAD** autoriza al alcalde de la Municipalidad Distrital de Olmos a suscribir el presente Convenio Cooperación Interinstitucional para que **VIVIENDA** brinde asesoría y asistencia técnica en la elaboración del Plan de Desarrollo Urbano de Olmos.

### 1.2 Objetivos del estudio

- La identificación de los mejores usos del suelo urbano y los espacios de acuerdo a sus capacidades y limitaciones ambientales.
- El establecimiento de criterios y principios que orienten los procesos de crecimiento y urbanización.
- La definición de la estructura vial que integre y articule el espacio urbano y consolide la capacidad de soporte del centro urbano para su desarrollo económico.
- Garantizar una gestión urbana sostenible y la generación de un proceso de administración y gestión adecuados a las necesidades de la ciudad.
- La protección del ambiente, la conservación y uso sostenible de los recursos naturales.
- Protección del Patrimonio Cultural.
- El fomento de la participación ciudadana

### 1.3 Alcances

El Horizonte de Planeamiento está definido por lo siguiente:

- Corto Plazo: al 2020 (2 años).
- Mediano Plazo: al 2023 (5 años).
- Largo Plazo: al 2028 (10 años).

El ámbito materia del presente estudio está definido en el ítem 6.2 y en términos de contenido el estudio comprenderá el diagnóstico integral del ámbito de estudio, las propuestas generales y específicas de desarrollo urbano - territorial y la propuesta de gestión del Plan.



## 1.4 Metodología

La presente metodología tiene como objetivo otorgarle sustento participativo y técnico a la elaboración del diagnóstico y las propuestas de Desarrollo Urbano que serán abordadas en el Plan de Desarrollo Urbano de la ciudad de Olmos 2018-2028.

La metodología utilizada para la elaboración del presente Plan, se apoya en la revisión de fuentes de información y conocimientos de carácter documental; sustentándose en el uso de técnicas prospectivas.

El enfoque prospectivo se refiere a una manera en que se analiza o comprende la realidad o una parte de una realidad con el objeto de intervenir en su futuro. Este enfoque debe ser epistemológicamente robusto, es decir, capaz de enfrentarse a situaciones complejas, dinámicas y sobre todo inciertas, sistemáticamente y de una manera comprensiva (holística) y plausible. Este enfoque requiere un método; aquí se propone el camino de conocer, diseñar y construir escenarios futuros alternativos.<sup>1</sup>

El análisis de las variables se construye sobre la base de la información organizada por dimensiones del desarrollo, lo que permite un criterio ordenado para la sistematización y presentación de la información.

Los enfoques prospectivos para el planeamiento estratégico permiten darle forma a los propósitos, incentivar maneras más imaginativas de pensar acerca del futuro y ayudar a definir el contexto que puede afectar los resultados de las predicciones. El futuro como tal no está predeterminado y es susceptible de ser moldeado por las decisiones que se toman en el presente. Sin embargo, cuando tales decisiones se producen a partir de una visión de los futuros posibles y probables, podemos estar razonablemente confiados que serán más eficaces, oportunas y pertinentes. Aún más, cuando tales decisiones son el resultado del consenso y la concertación es posible construir desde el presente el mejor futuro posible para la región.<sup>2</sup>

El desafío en la planificación es elevar la objetividad de la previsión sobre la base de la identificación de prioridades presentes y futuras, el incremento de la participación e integración de todos los actores en la búsqueda de alternativas estratégicas que promuevan un mejor uso de los recursos disponibles y el apoyo a la gestión por resultados para evaluar el cumplimiento de los objetivos de desarrollo. Las tendencias de la planificación están dirigidas precisamente a enfrentar ese desafío y proponen métodos y técnicas que, si bien no adivinan el futuro, sí contribuyen a reducir la incertidumbre, a movilizar e integrar a los diferentes actores para la búsqueda de alternativas de solución a los problemas que existen hoy, y a otros que pueden surgir, y a promover el desarrollo desde una perspectiva interdisciplinaria. En este sentido, el proceso de planeamiento incluye los siguientes aspectos:

### Proceso Técnico.

El plan siendo de carácter participativo, al mismo tiempo debe tener un aspecto técnico que será el resultado del trabajo de un equipo de profesionales especializados en cada uno de los temas de desarrollo que se abordaran. La elaboración del plan incluirá la utilización de fuentes primarias y secundarias, bases de datos oficiales y estudios técnicos especializados en las diversas áreas de desarrollo que abarca el Plan

### Proceso Participativo.

La radical importancia de hacer vigente el derecho de las personas a participar de las decisiones públicas, no sólo constituye una responsabilidad de la Municipalidad; sino que también permitirá otorgarle legitimidad al presente Plan y a los objetivos y las políticas de desarrollo que se

---

<sup>1</sup> Planeamiento prospectivo y estratégico – Margarita Arroyo Tomás Miklos – Universitat Oberta de Catalunya

<sup>2</sup> Planeamiento Estratégico Prospectivo – Universidad Nacional de Trujillo



desprendan de este instrumento de gestión de la ciudad de Olmos hacia el 2027. Será también una valiosa herramienta de fiscalización de la gestión municipal para la ciudadanía.

La estrategia de diálogo con la población e instituciones de la ciudad de Olmos, se basará en las siguientes herramientas metodológicas:

- Talleres con ciudadanos, para recoger opiniones e iniciativas sobre la problemática y potencialidades de la ciudad.
- Mesas de Trabajo especializadas con representantes de instituciones.
- Coordinación permanente con funcionarios de la Municipalidad distrital de Olmos, respecto a los avances del plan.

Se espera que en estos espacios de diálogo, se logre recoger información relevante y alcanzar la diversidad de percepciones sobre la problemática de la ciudad; así como las propuestas vinculadas a los objetivos estratégicos. Las opiniones, iniciativas y aportes de los participantes, constituirán insumos claves para la formulación técnica del diagnóstico y posteriormente, de las propuestas. **La metodología** para la elaboración del Plan de Desarrollo Urbano comprende cinco (5) fases y siete (07) etapas:

## **FASE I: PREPARATORIA Y DE SENSIBILIZACIÓN**

### **Etapas I: Reconocimiento del centro urbano; Preparación y Procesamiento de Documentación Básica.**

- **Reconocimiento del Centro Urbano.**  
Permite el conocimiento general de la realidad urbana, con el propósito de precisar los alcances del Plan, así como detectar dificultades que podrían incidir en cada una de las etapas programadas para su elaboración.
- **Recopilación y sistematización de información básica**  
El estudio se sustentará en información secundaria que será recabada de instituciones públicas y privadas y de documentos existentes en diversos medios, todo lo cual será sistematizado en cuadros y gráficos y textos.
- **Diseño de Plan de Trabajo.**  
Es el instrumento operativo que permite una mejor orientación en el cumplimiento de los objetivos trazados, (metodología operativa, contenido preliminar del estudio, cronograma de actividades, etc).
- **Lanzamiento, sensibilización en la población**  
Es en esta etapa que tiene como objetivo impulsar el aspecto comunicacional para la participación efectiva en los diversos momentos del Plan.

## **FASE II: DIAGNÓSTICO**

### **Etapas II: Elaboración de Diagnóstico Urbano**

La estructura del diagnóstico responde fundamentalmente a la identificación de las principales variables sociales, económicas. Físicas y ambientales que explican o interpretan la realidad, en este caso de la ciudad de Olmos y explicitados en la propuesta de contenido del presente Plan de Trabajo. El análisis de estas variables pondrá en relieve los indicadores que ayudan a explicar las características de las mismas.



### **Etapa III: Validación del Diagnóstico.**

A realizarse a través de los Talleres y mesas de trabajo con la finalidad de recoger los aportes y observaciones de las autoridades y funcionarios municipales, así como de las instituciones públicas y privadas, en relación a la problemática urbana, como parte de un proceso de planificación estratégica participativa. Ello contribuirá a desencadenar una nueva práctica de gestión concertada para el desarrollo de la ciudad de Olmos.

## **FASE III: PROSPECTIVA Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO**

### **Etapa IV: Prospectiva.**

A partir de la identificación de las tendencias se identificarán y caracterizarán los diferentes escenarios (Deseable, Probable y Posible) y con ellos la construcción de la Visión de Desarrollo Urbano Sostenible, los objetivos estratégicos, acciones estratégicas y políticas de desarrollo urbano; que estarán estructuradas y articuladas a los Ejes Estratégicos del Plan Nacional Bicentenario.

## **FASE IV: MODELO Y PROPUESTAS URBANÍSTICAS**

### **Etapa V: Elaboración del Modelo y la Propuesta General de Desarrollo Urbano Sostenible.**

La elaboración del modelo se construirá sobre los grandes usos del suelo urbano, las centralidades y los ejes de integración y desarrollo tal que definan la Estructura Urbana de la ciudad sobre la cual se desarrollaran las propuestas específicas.

### **Etapa VI: Elaboración de Propuestas Específicas y Normatividad de Desarrollo Urbano Sostenible.**

Elaborar las Propuestas Específicas de Ordenamiento Urbano Territorial, Plan Vial y transporte, Zonificación Urbana de usos del suelo y áreas de expansión, Protección y conservación Ambiental, y Mitigación ante Desastres, Equipamiento Urbano, Servicios Públicos, y Gestión Urbana de implementación del Plan. Es aquí donde se van a Identificar y priorizar un conjunto de proyectos de inversión para consolidarlos en un Programa de Inversiones (proyectos prioritarios y banco de proyectos). Se elaborarán las fichas básicas de los proyectos prioritarios y finalmente se elaborará la reglamentación respectiva de las propuestas de zonificación y usos del suelo urbano, sistema vial urbano.

## **FASE V: GESTIÓN E IMPLEMENTACIÓN**

### **Etapa VII: Gestión del Plan**

Si bien es cierto que la implementación del plan es una etapa posterior a la formulación del mismo, nuestro plan de trabajo abordará detenidamente la gestión del Plan procurando crear las condiciones para su correcta implementación. Se definirá un modelo de gestión acompañado de lineamientos y estrategias para su implementación, se formularán mecanismos de gestión que incluirán mecanismos de financiamiento para la implementación del plan, así como instrumentos para su seguimiento y evaluación. Esta propuesta de gestión incluirá la formulación de una Cartera de Inversiones, que identificará y priorizará los principales proyectos de inversión abarcando los diversos aspectos del desarrollo urbano ambiental,



programándolos para el corto, mediano y largo plazo. La cartera de proyectos contendrá fichas de los proyectos priorizados.

## 1.5 Marco Normativo e Institucional

- La Constitución Política del Perú de 1993 define en su Artículo 192° que las Municipalidades tienen competencia, entre otras, para planificar el desarrollo urbano y rural de sus circunscripciones y ejecutar los planes y programas correspondientes.
- La Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en su Artículo N° 79, establece como funciones exclusivas de las municipalidades provinciales y distritales, la aprobación de sus Planes de Desarrollo Urbano y Planes Urbanos, respectivamente; así como, el Esquema de Zonificación de áreas urbanas, el Plan de Desarrollo de Asentamientos Humanos y demás planes específicos de acuerdo con el Plan de Acondicionamiento Territorial.
- La Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en el Título Preliminar, Artículo IX, establece que el Sistema de Planificación tienen como principios la participación ciudadana a través de sus vecinos y organizaciones vecinales, asimismo, en el Artículo 7° define al Consejo de Coordinación Local Provincial como un órgano de coordinación y en los Artículos 98°, 99°, 100° y 101°, define y establece funciones del Consejo de Coordinación Local Provincial.
- El Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano, recientemente aprobado por D.S. N° 022-2016-VIVIENDA que regula los procedimientos técnicos que siguen los Gobiernos Locales a nivel nacional, en el ejercicio de sus competencias en materia de planeamiento y gestión del suelo, de acondicionamiento territorial y desarrollo urbano de sus circunscripciones.

## 1.6 Marco de Desarrollo

### 1.6.1 Visión y Ejes de Desarrollo vigentes

#### a. Visión y Objetivos del POT

De acuerdo al POT, el distrito de Olmos líder en agroindustria y agroexportación, con centros urbanos distritales planificados, ostenta:

- Una irrigación tecnificada, con agricultura de agroexportación y potencial hidroenergético, destacando en la agroindustria y agro exportación.
- Una sólida gobernabilidad apoyada en la presencia de instituciones democráticas y productivas.
- Una ciudadanía participativa sana, culta y educada, que participa en la gestión concertada y democrática del desarrollo humano utilizando eficiente y racionalmente los recursos naturales, preservando el medio ambiente y capitalizando los recursos turísticos. Con tecnología apropiada en las actividades económicas competitivas se articula al mercado; erradicando la pobreza extrema, manteniendo su identidad cultural, accediendo al bienestar, desarrollo sostenible, a los deberes y derechos ciudadanos para una mejor calidad de vida.

El objetivo central del POT es lograr el desarrollo integral y sostenido, a través de un uso ordenado del espacio y el manejo adecuado del potencial de recursos naturales; mediante el fortalecimiento de actividades productivas, una mejor distribución y crecimiento de ciudades y centros poblados, eficiente articulación e integración vial hacia el interior y exterior del departamento principalmente con los mercados interregionales; la implementación de estos factores para el logro del objetivo central, será dinamizado por una eficiente gestión del Gobierno Regional y participación tanto de las instituciones sectoriales como de las entidades privadas.



El POT, toma como referencia a la visión de desarrollo regional basándose en los siguientes elementos centrales para el ordenamiento del territorio:

- La zonificación ecológica y económica en base al potencial y restricciones de del territorio, la vocación y especialización productiva y características de los ecosistemas.
- La Imagen objetivo del territorio a largo plazo con centros urbanos dinamizadores (núcleos de intercambio comercial, administrativo y de oferta de bienes y servicios) que ejercerán influencia directa e indirecta.
- La delimitación y propuestas priorizadas de áreas de tratamiento especial y áreas naturales de protección.
- La propuesta de implementación de la infraestructura productiva de impacto (ejes viales priorizados, energía eléctrica, irrigación, etc.), y de servicios sociales (salud, educación, saneamiento, etc.).
- La gestión e instrumentalización por parte de los actores regionales, liderados por el Gobierno Regional y la participación de las instituciones públicas y privadas.

#### b. Ejes y Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado PDCL

Tal como se puede observar, el PDLC del distrito de Olmos, en base a su visión: “Olmos, líder en el ejercicio del desarrollo humano sostenible, con una ciudadanía participativa y educada; su población en general accede a servicios de salud y educación de calidad, se fomenta el empleo y la vivienda digna; con un gobierno local eficiente, eficaz, transparente, concertador y con sólidos valores éticos. Competitivo en la agroindustria, el comercio y el turismo, con una irrigación tecnificada y potencial hidroenergético, usando sosteniblemente sus recursos naturales en armonía con el medio ambiente”, planteo los ejes y objetivos anteriormente citados.

Cuadro N° I - 01  
**Ejes y Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo Local Concertado PDLC del Distrito de Olmos**

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
DESARROLLO SOCIAL	➤ Incrementar y promover el mejoramiento continuo de la calidad educativa.
	➤ Promoción de la salud y prevención de enfermedades; así como la oferta de servicios de salud de calidad para toda la población.
	➤ Ampliar y mejorar la infraestructura de saneamiento básico priorizando la atención de población vulnerable
DESARROLLO ECONÓMICO	➤ Desarrollo competitivo de la agroindustria y las actividades pecuario, apicultura y turismo.
	➤ Ampliar y mejorar las vías de transporte, telecomunicación y energía.
DESARROLLO URBANO	➤ Planificar el crecimiento urbano de Olmos mejorando la calidad del hábitat y la ocupación del suelo.
DESARROLLO AMBIENTAL	➤ Conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y biodiversidad
DESARROLLO INSTITUCIONAL	➤ Promover y fortalecer la cultura, la participación y organización ciudadana, para una sociedad solidaria y con identidad.
	➤ Fortalecer la institucionalidad con una gestión moderna, eficaz, eficiente, democrática, transparente.

Fuente: PDCL del Distrito de Olmos

Elaboración Equipo Técnico PDU de la Ciudad de Olmos 2017 – 2027

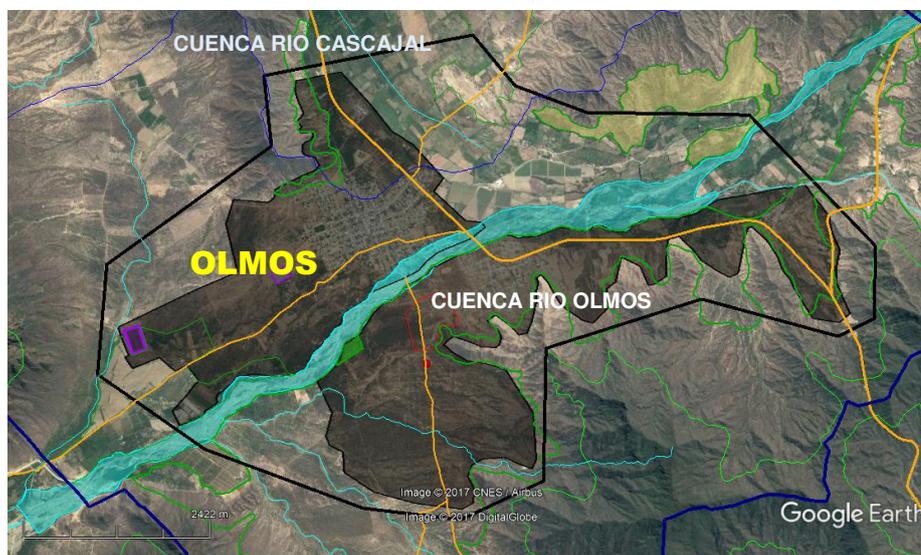
## 1.6.2 Definición del ámbito del estudio

El ámbito de estudio del Plan de Desarrollo Urbano de la ciudad de Olmos 2017 – 2027 comprende dos territorios superpuestos. El primero de ellos, es el referido al ámbito de influencia directa de la ciudad que incluye el área urbana de la ciudad y las áreas requeridas para la expansión urbana en los próximos 10 años; y el segundo, es el referido a su ámbito de influencia geo – económica inmediata, que incluye las áreas rurales y de protección del entorno.

Tal como se puede apreciar, el segundo de ellos, territorio en términos de superficie mucho mayor que engloba al anterior, es concebido como el marco de referencia para el análisis ambiental y para determinar las relaciones funcionales y de comunicación que existe con el resto del territorio (regional – nacional), y se define a partir del relieve topográfico, el curso de los ríos y las cadenas montañosas.

En tal sentido, tenemos un área de estudio, referido al ámbito de influencia directa de la ciudad sobre el cual se formulan tanto el diagnóstico como las propuestas general y específicas del Plan Urbano, por corresponder a su carácter urbano; y un territorio referido al entorno ecológico y funcional de la ciudad. Sobre este último territorio, se formulan propuestas cuyo ámbito de aplicación sobrepasa el ámbito delimitado, especialmente las relacionadas con propuestas de orden físico – ambiental vinculadas a la vialidad, saneamiento, drenaje pluvial urbano, de prevención y/o reducción del riesgo, etc.

Lamina N° I - 01  
**Ámbito de Influencia Directa de la Ciudad de Olmos**



Elaboración: Equipo Técnico del PDU de Olmos 2017 - 2027



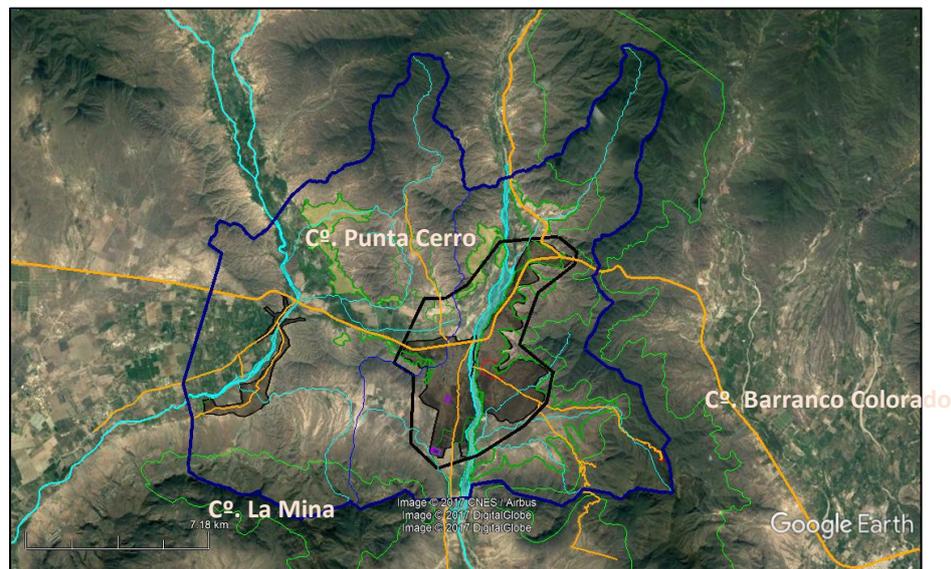
PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Viceministerio de Vivienda y Urbanismo

Programa Nuestras Ciudades

Lamina N° 1 - 02  
Entorno Ecológico e Hidrológico de la Ciudad de Olmos



Elaboración: Equipo Técnico del PDU de Olmos 2017 - 2027



**PERÚ**

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento

Viceministerio de  
Vivienda y Urbanismo

Programa Nuestras  
Ciudades

## **CAPITULO II: MARCO CONTEXTUAL.**

## MARCO CONTEXTUAL.

### 2.1 Aspectos Generales del ámbito de estudio.

#### 2.1.1 Ubicación geográfica, límites, extensión.

El departamento de Lambayeque se ubica en el noroeste del país entre los departamentos de Piura (al norte) Cajamarca (al Este) La Libertad (al sur) y el océano Pacífico (al Oeste).

Lamina N° II - 01  
División Política del Departamento de Lambayeque



El departamento tiene una superficie total de 14,213.30 Km<sup>2</sup>, se encuentra dividido en tres (03) Provincias: Chiclayo, Lambayeque y Ferreñafe y treinta y ocho (38) Distritos, distribuidos según el siguiente cuadro

Cuadro N° II - 01  
**División Política del departamento de Lambayeque**

DEPARTAMENTO	PROVINCIAS	DISTRITOS
LAMBAYEQUE	Chiclayo	20
	Lambayeque	12
	Ferreñafe	6
TOTAL	03	38

Fuente: INEI

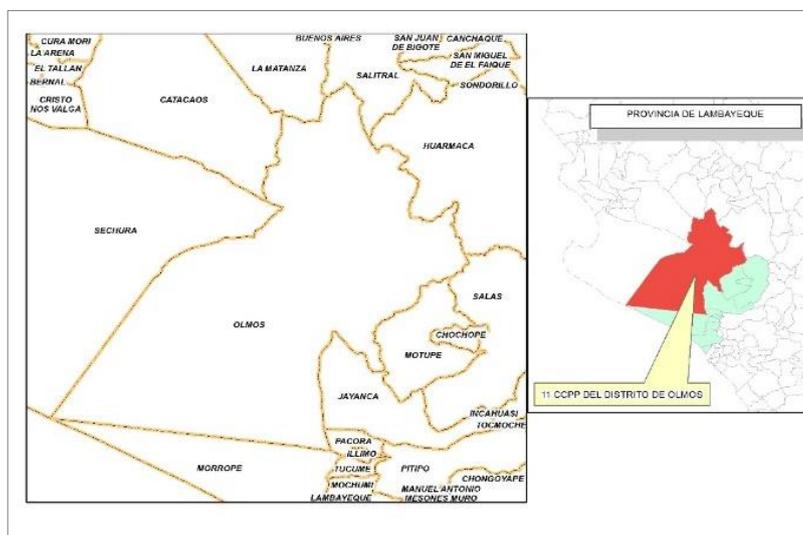
Elaboración: Equipo Técnico del PDU de la Ciudad de Olmos 2017 - 2027

La mayor parte del territorio departamental se ubica en la zona costera, con relieve poco accidentado, relativamente llano, con pequeñas lomas y planicies amplias llamadas pampas formadas por ríos que nacen en los contrafuertes andinos. Los principales valles de la Región Lambayeque son: Zaña, Chancay-Lambayeque, La Leche, Salas, Motupe y Olmos-Cascajal. La ciudad Principal del departamento de Lambayeque es la ciudad de Chiclayo, la capital, siguiendo en importancia la ciudad de Lambayeque.

La Provincia de Lambayeque se ubica al norte del departamento del mismo nombre, colindante con el departamento de Piura. Su extensión es de 9,346.65 m2, siendo la de mayor extensión del departamento. Se ubica en la región costa y su capital es el distrito de Lambayeque. Se encuentra conformada por los distritos de: Chóchope, Illimo, Jayanca, Lambayeque, Mochumí, Mórrope, Motupe, Olmos, Pacora, Salas, San José y Túcume. Los centros poblados más importantes son Lambayeque, Motupe, Olmos y San José que concentran el 68% de la población provincial.

El distrito de Olmos se localiza en el extremo norte de la Provincia y Departamento de Lambayeque, sobre la margen derecha del río Olmos, entre las coordenadas geográficas 5° 59' 6 de latitud sur y 80° 31'43 de longitud occidental. Es el de mayor extensión de la región de Lambayeque con 5,335.25 km2, representando el 51% de la provincia de Lambayeque. La capital del distrito es la ciudad de Olmos que fue creada por ley el 20 de diciembre de 1824, se localiza a 115 Km. hacia el Norte de la ciudad de Chiclayo, siguiendo por la Panamericana Norte Antigua, se encuentra a una altura de 175 msnm.

Lamina N° II - 02  
**Ubicación del Distrito de Olmos**



## 2.1.2 Población.

Según el censo del año 2007 (INEI) el departamento de Lambayeque registró una población de 1'112,868 habitantes y de acuerdo las proyecciones del mismo INEI, al año 2015 fue de 1260650 hab., de los cuales el 23% correspondió a la provincia de Lambayeque con 296,645 hab. La provincia de Lambayeque, se encuentra conformada actualmente por el 48% de población urbana, concentrada en capitales distritales, y por el 51.68% de población rural, la cual se asienta en los centros poblados y caseríos.

Cuadro N° II - 02  
**Evolución de la Población Distrital**

AÑO	POBLACION		
	URBANA	RURAL	TOTAL
1940	2,163	7,560	9,723
1961	3,628	10,449	14,077
1972	4,400	13,792	18,192
1981	5,261	16,828	22,109
1993	7,857	23,188	31,045
2002	8,857	26,388	35,245
2007	9,807	26,788	36,595

Fuente: Censos Nacionales de Población y Vivienda

Elaboración: Equipo Técnico de PDU de la Ciudad de Olmos 2017 - 2027

Cuadro N° II - 03  
**Centros Poblados del distrito de Olmos y Población 2007**

CENTROS POBLADOS	POBLACION 2007
Olmos	9,807
Insculas	676
Corral de Arena La Espera	621
Pasaje Norte	592
Sincopo	514
El Virrey	467
Cerro Falla	334
Mocope	464
Sequion	327
Laguna Larga	399
La Estancia	472
El Puente	466
Ancal Cautivo	396
Callejón de Cascajal	398
Garbanzal	465
Nidupo	363
La Pilca	391
Nueva Esperanza	346
El Palmo Los Boliches	436
Alan garcia	490
El Muerto	310

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda – INEI 2007

Elaboración: Equipo técnico del PDU de la Ciudad de Olmos 2017 - 2027

Tal como se puede ver, en el período 1981 y 1993 la población aumento en 52,448 habitantes, mientras que durante el periodo 2007 - 2015 creció aproximadamente en 33,371 hab. La proyección para los años del 2015 – 2026 indica que la población de la provincia aumentaría en 82,209 habitantes, debiéndose entre otros factores, a la migración que se generará por el Proyecto Olmos.

Según los datos del Censo de población y Vivienda del año 2007 del INEI, el distrito de Olmos tenía una población de 35,595 habitantes distribuidos en 178 centros poblados. Según la misma fuente, solo 5 de estos tenían una población mayor a 500 habitantes y en 16 la población estaba en el rango de 500 a 300 habitantes, según lo siguiente:

### 2.1.3 Economía y Recursos

De acuerdo al Plan de Ordenamiento Territorial, en el departamento de Lambayeque existen cuatro grandes zonas productivas:

- Zona de Ampliación de Frontera Agrícola que abarcan una superficie estimada de 179,093.23 ha. incluyendo aproximadamente 20,000 ha ocupadas por cauces de ríos, caminos y centros poblados. Se ubican fundamentalmente a ambas márgenes de los ríos Olmos, Cascajal, San Cristóbal – Insculas y Ñaupe e intercuencas Olmos- Cascajal y Cascajal – San Cristóbal, en las cuales se recomienda la agricultura anual, agricultura perenne, turismo, conservación, reforestación e investigación.
- Zona con Potencial Turístico y Recreacional, son las áreas más importantes para el desarrollo de la actividad ecoturística y recreacional se localizan por tramos en ambas márgenes del río Cascajal, y abarcan una extensión estimada de 10,659.46 ha. Son áreas destinadas a mantener las condiciones ecológicas propias de áreas naturales boscosas y que mantienen la potencialidad de proporcionar ambientes naturales propicios para el desarrollo de la recreación turística. Esta zona presenta ambientes de excelentes características para el desarrollo del ecoturismo. Existen bosques poco intervenidos, donde prospera una gran diversidad de especies de flora y fauna, así como paisajes de gran belleza escénica.
- Zona de Uso Forestal Comercial, son las áreas, se localizan dentro de la zona de protección de suelos de llanura que deben ser manejadas bajo un régimen que garantice la producción de bosques maderables incluyendo especies nativas. Esta zona se ubica en el sector Sur del distrito, ocupando una superficie estimada de 24,956.61 ha., formando una franja “paralela” a la orientación de la carretera Panamericana Norte. Esta zona es propicia para plantaciones de especies forestales nativas y exóticas apropiadas de uso industrial (cedro rosado, tara, etc.).
- Zona de Extracción de Minerales No Metálicos y Explotación de Energía Eólica. Esta zona ocupa una extensión estimada de 98,020.24 ha; el sector para la explotación de energía eólica y extracción de minerales no metálicos. Se ubica mayormente hacia el Sur y Sur Oeste del territorio del distrito, en la zona colindante con el distrito de Mórrope. Los usos recomendables para esta zona son la implementación de centrales eléctricas, eólicas y la extracción de yeso hidratado y sal; y como alternativa viable, langostineras industriales sobre la base del uso de aguas subterráneas salobres e invernaderos.

La PEA del distrito de Olmos, según el Censo del 2007 se concentra en el sector agricultura (40%), seguido del de ganadería (34) y luego el de comercio (15%). Estos tres sectores abarcan casi el 90% de la PEA del distrito. Sin embargo, el mayor cambio se ha realizado en la actividad agrícola, que estaba basada en la siembra de cultivos tradicionales como maíz amarillo duro, cultivos de pan llevar y frutales como mango orientados al mercado local; pero que de acuerdo a la demanda de mercado internacional, la siembra en estos últimos años se ha incrementado notablemente con los cultivos de mango, palto, tamarindo, paprika, jalapeno, pallar BB, disminuyendo en cambio las reas de cultivos como ctricos.

En tal sentido se puede apreciar que en las ltimas dcadas, se lleva a cabo una importante transformacin en el mercado para la agricultura de exportacin que ha trado consigo cambios tecnolgicos en el uso de semillas especializadas, plaguicidas y abonos, maquinaria y riego tecnificado. Lo cual ha generado impactos en el campo de la productividad pero tambin en el mbito social.

#### 2.1.4 Referencias Histricas y Patrimonio

Los pobladores prehispnicos de Olmos, tuvieron fuerte influencia de los tallanes y en menor grado de otras culturas desarrolladas en el extremo norte del Per. Es probable que en una determinada poca histrica existiera influencia de las culturas Chavn, Mochica, Chim y la cultura Inca, cuya herencia cultural se puede encontrar en la agricultura, petroglifos, centros ceremoniales y zonas arqueolgicas de Olmos. La influencia de la cultura Inca instaur "los Ayllus Guambra, Catn y Santovlico. Los primeros pobladores prehispnicos desarrollaron una agricultura rudimentaria y expresiones arquitectnicas simples. El INC ha identificado, aunque no registrado oficialmente los siguientes lugares de inters arqueolgico. A la llegada de los espaoles al extenso territorio de Olmos, reinaba el curacazgo de Copiz, integrado por los ayllus de Copiz, Santo Velillo o Santovlico, Guambra, Lulizana y Catn; a estos ayllus se sumaban las parcialidades serranas de Aguas Blancas, Boliches, Recali, Licurnique y Jagey Grande de Pumpurre.

Cuadro N II - 04

#### Lugares de Inters Arqueolgico en la zona de Olmos

NOMBRE	CATEGORIA	ETAPA CRONOLOGICAS	COORDENADAS GEOGRAFICAS	
			ESTE	NORTE
Cerro La Huaca	Montculo	Indeterminado	646658	9338134
Cerro las Huacas	Montculo	Periodo Intermedio tardo	639772	9352892
Cerro la Arena	Basural	Horizonte medio	606079	9344973
Monteverde	Sitio de Habitacin	Indeterminado	614852	9350026
Pampa Las Iglesias	Cementerio	Horizonte Medio	602247	9350521
Pueblo Viejo	Estructuras	Colonial	602093	9350522
Ruinas	Estructuras	Chim	618079	9348791
Cerro Pariaca	Const. funerarias	Periodo Intermedio tardo	602244	9350508
Jimaca	Fortaleza	Periodo Intermedio tardo	602090	9350509

Fuente: Instituto Nacional de Cultura INC

Elaboracin: Equipo tcnico del PDU de la Ciudad de Olmos 2017 - 2027

En la poca colonial se instaura rgimen poltico, social y asimilacin cultural espaola. Olmos fue fundado durante el gobierno del virrey don Francisco de Toledo, por el

visitador General don Bernardino de Loayza, de inspección en los partidos de San Miguel de Piura, Guayaquil y Puerto Viejo. Es Loayza quien decreta la fundación con el nombre de “Santo Domingo de Olmos”, desde San Miguel de Piura, el 27 de junio de 1573.

El Distrito de Olmos nace como un pueblo de indios; en aquel lugar funcionó la reducción de los indígenas de las encomiendas de Olmos, Copiz y Santovélico, dispuesta el 27 de Junio de 1573, por el visitador general de los partidos de San Miguel de Piura, Guayaquil y Puerto Viejo, Don Bernardo de Loayza. Más tarde, pasaron a integrar el pueblo de Olmos, los mestizos e indígenas provenientes de Piura, que en la Colonia se establecieron primero en Yurú con la finalidad de prestar servicios de arriaje a los pasajeros viajantes de Paita hacia Lima y otras localidades del sur peruano. Los arrieros sucesivamente en busca de agua, se trasladaron sucesivamente de Ficuara a San Cristóbal para finalmente afincarse en Cascajal; lugar distante a dos leguas del actual Olmos y una legua del antiguo Copiz.

El cambio a una sociedad colonial y republicana significó también cambios en las expresiones arquitectónicas civiles y religiosas, tales como el templo de Olmos. La Parroquia Santo Domingo de Olmos un templo colonial con más de 400 años de antigüedad fue afectada por un fuerte sismo en noviembre del 2013 y ha sido demolida parcialmente por representar un peligro para los pobladores.

## **2.2 El contexto regional y provincial y su influencia en la ciudad.**

### **2.2.1 Identificación de procesos de desarrollo del contexto nacional, regional y provincial de implicancia para la ciudad**

#### **a. Incremento de la población urbana**

De acuerdo a los resultados de los censos nacionales, desde la década del cuarenta del siglo pasado la población de Lambayeque ha experimentado un acelerado proceso de urbanización, creciendo aproximadamente nueve veces entre 1940 y 2007 y en los últimos 60 años ha tenido un crecimiento demográfico de 2.7 promedio anual, sin embargo, en áreas urbanas la tasa de crecimiento ha sido mayor alcanzando el 3,3%, siendo el proceso migratorio una de las razones significativas del crecimiento de los núcleos urbanos.

De acuerdo al PAT Lambayeque 2016 – 2026 las ciudades intermedias y menores principales incrementarán significativamente su población en los próximos años. Este incremento se sustentaría en la migración hacia la provincia a causa del desarrollo de actividades que se generarán en tierras del Proyecto Olmos, en el cual también se ha considerado una nueva ciudad planificada, dando lugar al flujo de una serie de bienes y servicios, lo cual va a tener impacto principalmente en la Provincia de Lambayeque y la zona norte del país.

#### **b. Incremento de las inversiones del sector privado, cambios en los patrones agrícolas, incremento de la agroindustria y expansión de terrenos agrícolas.**

En el contexto distrital pero también provincial y regional se vienen ejecutando o programando un conjunto de infraestructuras que se prevé que producirían cambios e impactos en la capacidad productiva de la ciudad de Olmos.

Así el departamento de Lambayeque que se ha caracterizado por ser tradicionalmente un espacio agrario principalmente productor de caña de azúcar y arroz y el distrito de Olmos por la siembra de cultivos tradicionales como maíz amarillo duro, cultivos de pan llevar y frutales como mango orientados al mercado local, experimentó, desde la década del 80, una importante transformación en el mercado para la agricultura de exportación que incluyen además del mango, el palto, tamarindo, páprika, jalapeño, banano orgánico etc.

En la década de los ochenta a través del Banco Agrario se impulsó la actividad agrícola y se fortaleció la agroindustria con la creación de pequeñas plantas procesadoras de frutales principalmente. Una de las primeras industrias en Olmos es PROFUSA con el procesamiento de aceite de Limón.

La Oficina de Planeamiento y Ordenamiento Territorial del GORE Lambayeque considera que los cambios que han sucedido en los últimos diez años en torno al sector de la agro industria se han traducido en mayores niveles de producción, productividad, empleo e incremento de las agroexportaciones, posesionando importantes productos en los principales mercados del mundo como EEUU, Europa y Asia (alcachofa, esparrago, palta, mango, menestras, entre otros.)

Este crecimiento obedece, entre otros factores, a las nuevas inversiones nacionales y extranjeras realizadas sobre todo en la zona costera y específicamente en los departamentos de La Libertad, Lambayeque, Piura e Ica. No obstante, es preciso anotar, como lo hace el POT Olmos, que en algunos casos los cambios tecnológicos acarrearán cambios negativos en lo social, como el desplazamiento de comercializadores de frutales de Chiclayo a Olmos ante la mayor importancia en los cultivos de exportación.

La extensión del área agrícola cultivada en el Valle Olmos se incrementó en los últimos treinta años, alcanzando un total de 2027 has, debido principalmente al establecimiento de frutales de agro exportación como el mango y el limón. (POT Olmos pág. 130). No obstante, el mayor incremento en la superficie agrícola se viene experimentando con la ejecución progresiva del Proyecto Olmos que en su primera etapa habilitará 43,500 ha. Esta etapa ya tiene disponibilidad de agua del río Huancabamba, estas tierras serán utilizadas para producción agrícola dirigida principalmente al mercado internacional. En una segunda etapa, la frontera agrícola podría ampliarse a 100 mil hectáreas gracias al trasvase de las aguas de los ríos Tabaconas y Manchara, además del uso de los recursos hídricos subterráneos.<sup>1</sup>

### **c. Incremento de la infraestructura asociado a incrementos en la capacidad productiva**

Olmos posee un gran potencial económico que se acentúa con la presencia del “proyecto Hidroenergético y de la irrigación de olmos” y el corredor Bioceánico; proyectos cuya realización elevarán su nivel de desarrollo generando cambios en la población y la imagen del distrito.

Este proyecto de infraestructura tiene asociado un importante componente que busca potenciar la capacidad productiva de la región mediante la incorporación de nuevos terrenos para explotación agro industrial y el mejoramiento de las

---

<sup>1</sup> Plan de Acondicionamiento Territorial de la Provincia de Lambayeque 2016 – 2016. Municipalidad Provincial de Lambayeque, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

condiciones de producción para las zonas agrícolas existentes que se localizan en distrito de Olmos. Este cambio en el potencial productivo de la zona supone la generación de una demanda de nueva mano de obra que a su vez implicará nuevas demandas de vivienda, servicios y en general de actividades urbanas. En este Proyecto se ha considerado también una nueva ciudad (3,900 has.) que en su primera etapa y a corto plazo serán habilitadas 730 há., un Parque Industrial (45.61 há. aprox.) que se habilitará para que funcionen plantas de industria liviana tanto para la producción agrícola de las tierras del proyecto, como para la producción de zonas aledañas, y se generará energía eléctrica para abastecer a la zona de influencia.

Así mismo el proyecto de construcción del Puerto Marítimo de Puerto de Eten en el Distrito de Puerto Eten, comprende un área de impacto de 26,000 Há. de terrenos vírgenes los cuales permitirán diseñar amplias y suficientes áreas de soporte logístico, sin conflictos ambientales, ni conflictos puerto – ciudad; constituyendo la posición óptima de los accesos al IIRSA Norte, al centro productores agroindustriales de Olmos y otros centros de producción nacionales.

## 2.2.2 Identificación del Rol y Función de la ciudad

La ciudad de Olmos forma parte del Sistema Nacional de Centros Poblados ubicándose dentro del Macro Sistema Norte, Sistema Chiclayo, Subsistema Chiclayo – Lambayeque. Según el Sistema Urbano Nacional, la ciudad de Olmos tiene la jerarquía de Ciudad Menor Principal con un rol de Centro Dinamizador, una función de Sustento a la Actividad Productiva, ocupando el rango 7° en la escala de ciudades, con una tipología de Centro predominantemente agroindustrial y comercial.

Cuadro N° II - 05  
**Jerarquía Urbana, Rol, Rango, Función y Tipología**

	GOB. NACIONAL		GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNO LOCAL
	DGPRVU	SINCEP	Planeamiento Territorial	PAT - Lambayeque 2016 - 2026
Jerarquía	Ciudad Menor	Ciudad Menor Principal	Ciudad Intermedia	Ciudad Menor Principal A: Ciudad Intermedia Principal
Rol		Centro Dinamizador	Nodo Regional	Centro Dinamizador a nivel distrital – Descentralizados de servicios básicos
Rango	8°	7°	-----	-----
Función	Comercio por menor, agropecuario a transportes y	Sustento a la Producción Extractiva	-Servicios Básicos -Centro de sustento a la producción extractiva y comercialización -Centro Administrativo Local	Centro político Administrativo Distrital. Centro de Servicios (Agrícola, Agro Industrial, Comercio por Menor, Almac., Turístico y Recreativo) a nivel Local
Tipología		Centro predominante mente agroindustrial y comercial		Comercio al por menor (21.8%), Agricultura., ganadería, caza y silvicultura (13.3%), Transporte almacenamiento. Y comunicaciones (12.7%) Enseñanza (9.7%), construcción (7.6%) industrias manufactura (6.6%), hoteles y restaurantes (5.5%), Admin.pub. y defensa; seguro social afiliado (5.4%)

Elaboración: Equipo Técnico PDU Olmos 2018 - 2028



De acuerdo a diversos documentos normativos e instancias públicas el rol de la ciudad de Olmos estaría en proceso de evolución de Centro Dinamizador de nivel distrital a Nodo Regional; también la Función varía de Sustento a la producción extractiva y comercial a Centro político administrativo distrital, Centro de Servicios básicos y Equipamiento Urbano; e igualmente la jerarquía que va desde Ciudad Menor Principal a Ciudad Intermedia Principal

En el cuadro anterior, podemos apreciar las diversas características que asignan a Olmos tanto el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, como el Gobierno Regional de Lambayeque y la Municipalidad Provincial de Lambayeque.

Los diversos instrumentos se basan en un conjunto de criterios para establecer las características específicas que tendría la ciudad de Olmos. En algunos casos los criterios predominantes son de orden político administrativo.

Así el Plan de Acondicionamiento Territorial de Lambayeque considera que “todas las capitales de distrito son centros políticos administrativos, cuya función es la administración municipal y proporcionar servicios básicos de calidad a sus respectivos centros poblados y caseríos”.

En otros casos, los criterios más influyentes están referidos al potencial impacto que tendrían infraestructuras y proyectos de desarrollo. De acuerdo a la Oficina Planeamiento y Ordenamiento Territorial del Gobierno Regional de Lambayeque esta ciudad “fuertemente nucleada alrededor de Chiclayo se erige como el nodo nacional de interrelacionamiento de todo el norte del Perú”, y en ese contexto se destaca “el rol de nodo regional que va adquiriendo Olmos debido a su buena comunicación con la selva norte y con el departamento de Piura a través de la carretera IRSA NORTE”, a lo cual añaden que este “rol se verá reforzado por su vinculación y los proyectos agrícolas que se vienen desarrollando en esta parte del territorio lambayecano”.

### **2.2.3 Identificación de ejes territoriales en el contexto regional/provincial.**

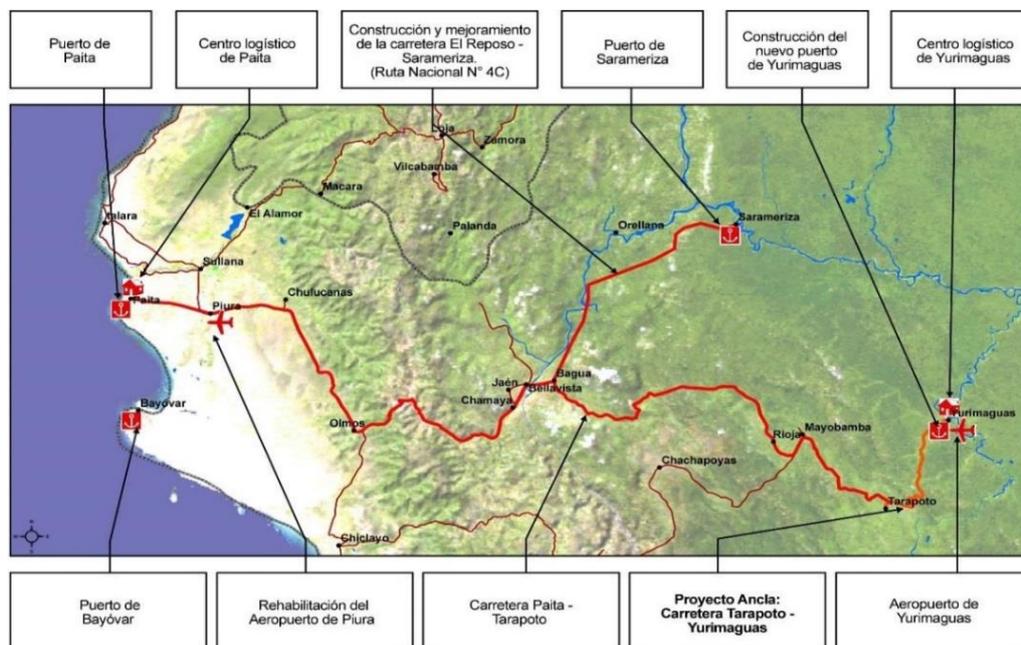
La ciudad de Olmos forma parte del corredor consolidado de la Macro Región Norte Chiclayo. Motupe y Olmos, eje geo económico que funcionan y se complementan plenamente debido a su cercanía y complementariedad funcional.<sup>2</sup>

De acuerdo al PAT de Lambayeque, Olmos se encuentra vinculado al Eje del Amazonas IIRSA Norte que enlaza el puerto marítimo de Paita con el puerto fluvial Yurimaguas (955 Km.). Existe un considerable tráfico que parte de Chiclayo (en algunos casos tiene como origen Lima), y se dirige hacia Tarapoto centro intermedio y que se dirige hacia Sarameriza y Yurimaguas.

La IIRSA es uno de los vínculos más importantes del Perú y de integración en escala continental, que le posibilita insertarse de modo adecuado en la dinámica global de desarrollo de Sudamérica. Otro valor singular, es que permite la integración con Brasil mediante la articulación vial y energética. La relación con Brasil no agota el programa de integración continental, pero constituye para el Perú un eje fundamental. La articulación de Olmos con los mercados que posibilita esta vía; no solo potencia lo que podemos hacer dentro de la región, sino que genera una plataforma para la inserción en los mercados del Asia Pacífico. Adicionalmente permite la vinculación con las regiones del oriente peruano, ganando posiciones en competitividad territorial.

---

<sup>2</sup> Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo- DGPRVU, del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. Políticas Nacionales de Desarrollo Urbano y Sistema Urbano Nacional. Enero 2012

Lamina N° II - 03  
**Eje Multimodal Amazonas IIRSA Norte**

La dinámica transversal impulsada por esta vía se verá repotenciada con el proyecto Olmos promoviendo la dinámica longitudinal a lo largo de la costa y principalmente a través de las rutas de nivel nacional (Carretera Panamericana Norte y Carretera Antigua Panamericana Norte).

Actualmente las relaciones económicas que se establecen sobre estos dos ejes, corresponde a la economía rural generada en el Valle Viejo de Olmos con los flujos comerciales de los productos agroexportables; y a la economía urbana con los flujos de población, bienes y servicios generados entre los diversos centros poblados.

Cabe precisar que a futuro, este eje transversal cobrara mayor dinamismo por la comercialización de la producción agropecuaria orientadas a la exportación y a las demandas derivadas de las actividades urbanas y económicas del distrito.

El Plan Vial Departamental de Lambayeque<sup>3</sup> menciona que la Región tiene siete *ejes de corredores de integración territorial y económica*, todos de primer orden. En dos de las cuales incorpora a la ciudad de Olmos.

1. Pimentel -Chiclayo – Lambayeque - Olmos
2. Chiclayo – Tumbán – Chongoyape
3. Chiclayo – Mocupe
4. Chiclayo – Mórrope hasta El Cruce,
5. Puerto Éten –Cayaltí, Zaña, Oyotún,
6. Chiclayo – Ferreñafe Incahuasi, Cañaris
7. En proyecto Olmos, Ancol, Las Pozas, Quebrada Tranca.

<sup>3</sup> Plan Vial Departamental de Lambayeque 2010-2020 Provías-Municipalidad Provincial de Lambayeque.



## 2.2.4 Sistema Urbano Distrital/Provincial/Regional.

Como ya se ha mencionado, la ciudad de Olmos forma parte del Subsistema Chiclayo – Lambayeque, integrante a su vez del Sistema Chiclayo y del Macro Sistema Norte.

El Sistema Urbano de Lambayeque, de acuerdo a la Oficina Planificación y Ordenamiento Territorial del GORE Lambayeque, cuenta con 60 aglomeraciones urbanas mayores a mil habitantes, destacando Chiclayo con 260, 794 habitantes, José Leonardo Ortiz con 161,110 habitantes que en conjunto forman ciudad de Chiclayo; así como Lambayeque con 48,273 son las de mayor concentración urbana (INEI Censo 2007). Un segundo grupo de ciudades medianas que cada vez adquieren mayor importancia como son Pátapo (15,270 hab.), Pimentel (15,319 hab.), Pomalca (18, 047 hab.), Monsefú (22,165 hab.), Tuman (22,886 hab.) y Fereñafe (31, 777 hab.)

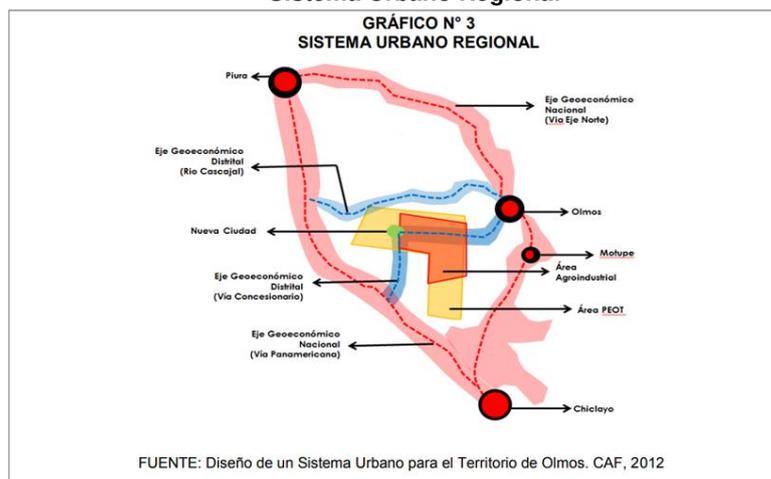
El PAT Lambayeque analiza la estructura urbana actual de la provincia en función de la jerarquía, roles, funciones y flujos socio económicos que se dan entre los centros poblados de la misma. Así la jerarquía de los centros poblados de la Provincia se ha definido en función del tamaño poblacional de éstos y está ligado a la importancia de las actividades que desarrollan según el Censo 2007 y la clasificación del Sistema Urbano Nacional.

La ciudad de Lambayeque, como capital provincial, está considerada como ciudad intermedia y ofrece diversos servicios a la provincia: administración política, sistema financiero, educación superior, transporte de pasajeros y de carga, entre otros. Motupe es considerada como Ciudad Menor Principal, mientras que Olmos, San José, Túcume, Jayanca, Mochumí y Mórrope como Ciudades Menores, concentran parte de la producción agrícola y recursos turísticos; Illimo, Pacora y Salas son consideradas como Villas, Illimo cuenta con potencial turístico, en general la cantidad de productos y servicios que ofrecen es baja a comparación del resto de distritos. Debido al número su población, Chóchope está considerado como un Centro Poblado Elemental.

Así mismo, el mismo Plan considera que todas las capitales de distrito son centros políticos administrativos, cuya función es la administración municipal y proporcionar servicios básicos de calidad a sus respectivos centros poblados y caseríos.

Las ciudades intermedias y menores principales incrementarán significativamente su población en los próximos años, siendo sustentado en la migración hacia la provincia a causa del desarrollo de actividades que se generarán en tierras del Proyecto Olmos, en el cual también se ha considerado una nueva ciudad planificada, dando lugar al flujo de una serie de bienes y servicios, lo cual va a tener impacto principalmente en la Provincia de Lambayeque y la zona norte del país.

La articulación funcional de los centros poblados rurales se establece teniendo en cuenta los criterios político-administrativos, físico-geográficos y socio-económicos. En tal sentido el distrito de Olmos se encuentra articulado funcionalmente con los centros poblados de El Pueblito, Insculas, Ñaupe, El Puente, Corral de Arena, Capilla Central, La Estancia, Querpón, El Virrey, Calera Santa Isabel y Mocache y sus 71 caseríos, debido la interrelación comercial en base a la agricultura tradicional, ganadería y recientemente el desarrollo agroindustrial destacando la nueva irrigación de Olmos.

Gráfico N° II - 01  
Sistema Urbano Regional

## 2.2.5 Sistema Vial Provincial y Regional

### Conexión Nacional

La conectividad de las vías en la Región Lambayeque se realiza por sus rutas terrestres en la Costa y hacia la Sierra y la Selva. La ciudad de Olmos se comunica con la ciudad de Chiclayo mediante la carretera Panamericana Antigua, conformante de la red nacional. La distancia entre Olmos y Chiclayo es de 115 Km. Mediante la carretera Panamericana nueva también se comunica Chiclayo con las ciudades de Piura (211 Km) y Trujillo (209 Km). Igualmente, se comunica con la ciudad de Cajamarca (265 Km) en la sierra norte, a través de la carretera Chiclayo-Chongoyape-Cochabamba.

- **Panamericana Norte Nueva.** Es la principal vía costera del país y comunica a Olmos con las Regiones Piura y La Libertad. Por ser una vía concesionada está en buen estado de conservación.
- **Carretera Olmos – Lambayeque.** Considerado como el *Corredor Geoeconómico Consolidado*<sup>4</sup> Chiclayo-Motupe-Olmos. Es la vía más importante de acceso a Olmos.
- **Carretera Cruce de Olmos – Piura.** Es la antigua carretera Panamericana y forma parte del Eje Multimodal **IIRSA Norte**. El Estudio de la CAF lo considera como parte del *Corredor Geoeconómico en Proceso* Piura-Chulucanas-Olmos-Jaén-San Ignacio. Esta vía ingresa a la zona urbana de la ciudad de Olmos y conecta la provincia de Lambayeque con la región Piura.
- **Carretera Manuel Mesones Muro,** Olmos-Corral Quemado. También forma parte del Eje **IIRSA Norte**. Vincula a Lambayeque con Cajamarca y la región amazónica.

### Conexión Regional

Según el **Plan Vial Departamental de Lambayeque PVDL** al año 2010 se contaba en la Región Lambayeque con 2,091 km. de carreteras construidas, de las cuales, 755 km. (36.1%) eran asfaltadas, 199 km. (9.5%) afirmadas, 220 km. (10.5%) sin afirmar y 917 km.(43.8%) a nivel de trocha. Del total de trochas existentes, 596 km. corresponden a

la red vial vecinal, 2985 km. a la red vial departamental, y 23 km. corresponden a la red vial nacional, con un total departamental de trochas de 917 km. Al año 2010, la provincia

<sup>4</sup> Diseño de un sistema urbano para el territorio de Olmos, Geografía Urbana, 2013 CAF

de Lambayeque contaba con 274 Km de vía asfaltada, 33 km. de vía afirmada, 87 km. de vía sin afirmar y 390 km. de trocha, con un total de 825 km. Ver Cuadro N° 06. En cuanto a la red vecinal de la provincia de Lambayeque, solo el 14% (122 Km) se encuentra en regular estado de conservación y el 86% (783 km) está en mal estado. No existe ni un Km en buen estado.

Cuadro N° II - 06  
**Carreteras de la Región Lambayeque año 2010**

TIPO	DISTANCIA (Km)	%
Asfaltada	755	36.1
Afirmada	199	9.5
Sin afirmar	220	10.5
Trocha	917	43.8
Total	2,091	100.0

Fuente: PVDL 2010-2020

Elaboración: Equipo Técnico PDU Olmos 2018 -2028

Cuadro N° II – 07  
**Carreteras de la Provincia Lambayeque año 2010**

TIPO	DISTANCIA (Km)	%
Asfaltada	274	34.9
Afirmada	33	4.2
Sin afirmar	87	11.1
Trocha	390	49.7
Total	784	100.0

Fuente: PVDL 2010-2020

Elaboración: Equipo Técnico PDU Olmos 2018 -2028

Cuadro N° II - 08  
**Estado de la Red vecinal de la Provincia Lambayeque año 2010**

TIPO	DISTANCIA (Km)	%
Bueno	0	0.0
Regular	122	14.0
Malo	783	86.0
Total	905	100.0

Fuente: PVDL 2010-2020

Elaboración: Equipo Técnico PDU Olmos 2018 -2028

Según el mismo PVDL, la red vial departamental está comprendida por:

- Siete (07) rutas nacionales (03 longitudinales y 04 transversales), con la nomenclatura de PE-1N, son carreteras que unen las fronteras Regionales.
- Diecisiete (17) rutas departamentales (11 transversales y 06 longitudinales), que constituyen las vías complementarias o alimentadoras de la red vial nacional.
- Setenta y siete (77) rutas de red vial vecinal o rural, que vinculan los centros poblados con las áreas de producción y consumo, articulándose con la red vial departamental o regional y nacional.

### Transporte de Carga.

El PVDL menciona que la dinámica del transporte de carga entre Olmos y Chiclayo, está entre las principales de la Región con un movimiento semanal de 10,720 Tn. Ver Cuadro N° 08.

Cuadro N° II - 09

#### Rutas de Transporte Terrestre de Mercadería y Frecuencia de Viajes

RUTAS	EMPRES.	FRECUENCIA viajes/semana	CARGA/V(Tn)	CARGA/S (Tn)	ORDEN
Chiclayo-Lambayeque	11	686	20	13,720	1
Chiclayo-Mórrope	6	632	20	12,640	2
Chiclayo-Ferreñafe	9	596	18	10,728	3
Chiclayo-Olmos	6	536	20	10,720	4
Chiclayo-Motupe	9	632	15	9,480	5
Chiclayo-Illimo	3	532	17	9,044	6
Chiclayo-Pimentel	3	486	18	8,748	7

Fuente: PVDL 2010-2020

Elaboración: Equipo Técnico PDU Olmos 2018 -2028

### Transporte de Pasajeros.

El flujo vehicular de pasajeros y de carga que circula por la Panamericana antigua en el sector de la ciudad de Olmos está en el rango de 1,000 a 2,000 vehículos/día (IMD). El mismo Plan indica que al año 2010 el movimiento de pasajeros entre Olmos y Chiclayo se realizaba con 7 empresas de transporte que trasladaban 30, 900 personas por semana, lo que indica la fuerte dependencia de la capital de la Región.

Cuadro N° II – 10

#### Rutas de Transporte Terrestre Público Interprovincial y Frecuencia de Viajes

RUTAS	EMPRES	FRECUENCIA viajes/semana	PASAJ/VIAJE	PAS/SEMANA	ORDEN
Chiclayo-Lambayeque	13	31,752	14	444,528	1
Chiclayo- Ferreñafe	18	19,110	12	229,320	2
Chiclayo- Mórrope	8	3,696	14	51,744	3
Chiclayo- Túcume	3	4,200	12	44,352	4
Chiclayo-San José	5	4,585	10	42,000	5
Chiclayo-Motupe	15	2,576	14	32,095	6
Chiclayo-Olmos	7	1,848	12	30,912	7

Fuente: PVDL 2010-2020

Elaboración: Equipo Técnico PDU Olmos 2018 -2028

### Conexión Provincial

La provincia de Lambayeque está conectada por la carretera Panamericana Antigua uniendo los distritos de Lambayeque, Mochumí, Túcume, Illimo, Pacora, Jayanca, Motupe y Olmos. Esta carretera conecta con la región Piura por el Centro Poblado El Virrey-Olmos y se convierte en la vía principal entre Olmos y la provincia de Lambayeque y entre los departamentos de Lambayeque y Piura. La carretera Panamericana Norte Nueva, a su vez une los distritos de Lambayeque, Mórrope y Olmos. Esta vía pasa muy cerca del Proyecto Olmos. La figura 2 muestra la red vial básica de la región Lambayeque.

### Conexión Distrital

Aproximadamente el 70% de la población del distrito de Olmos vive en las zonas rurales, lo que explica que el 74% de sus habitantes se dediquen a la agricultura y ganadería, configurando un distrito básicamente rural. La conexión de la ciudad de Olmos con sus centros poblados se realiza mediante la carretera Panamericana antigua y con sus trochas carrozables, especialmente la trocha paralela al río Cascajal y la trocha San Francisco paralela al río Olmos. La ciudad es el centro de los servicios y de las actividades básicas en donde los habitantes de los caseríos acuden con frecuencia, registrándose la mayor afluencia los días domingos en que acuden a la feria comercial que ocupa las calles céntricas de la ciudad. A esta feria los lugareños le llaman “campaña”. El transporte entre la ciudad y sus centros poblados se realiza principalmente en vehículos tipo van (combi), autos colectivos, camionetas pick up y mototaxis.

### Conexión Vecinal

La gran mayoría de las vías de comunicación del distrito son vías vecinales. La vía principal es el corredor del Cascajal que parte de Olmos hacia el oeste y llega hasta la frontera con Piura. Según el Plan de Ordenamiento Territorial de Olmos<sup>5</sup> este distrito tiene una extensa red de trochas o huellas carrozables mal conservadas que unen los principales caseríos con la Antigua Panamericana Norte. Estas son:

- Fíloque – Garbanzal – El Pueblito y Racalí
- Puente Cascajal – Sincape – Mano de León
- Insculás – La Virgen – El Trapiche
- Insculás – Hualtacal Santa Rosa – Hualtacal Chico – La Calera
- Pasábar – Laguna Larga – El Puente
- Cascajal – Corral de Arena – El Puente – Ancol – Las Pozas
- Olmos – Nitape – La Orquilla – Pañala
- Olmos – Nitape – Tunape – El Muerto
- Las Pampas – La Estancia Chica – La Estancia Grande
- El Virrey – El Morante
- El Porvenir – La Victoria – Santa Rosa – Vega del Padre – La Esperanza
- Cerro de Falla – Escute – San Francisco – El Progreso
- Cerro de Falla – Boca Chica
- Mocape – Cerro Teodoro

Los caminos de herradura han sido utilizados ampliamente desde la época colonial hasta mediados del siglo pasado. En la actualidad se reducen a los lugares que no cuentan con trochas carrozables o donde el servicio de vehículos es escaso.

---

<sup>5</sup> Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Olmos, Municipalidad de Olmos-Proyecto Especial Olmos-Tinajones 2009.



PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento

Viceministerio de  
Vivienda y Urbanismo

Programa Nuestras  
Ciudades

### **CAPITULO III: SINTESIS DEL DIAGNÓSTICO**



## CAPITULO III: SINTESIS DEL DIAGNÓSTICO

### 3.1 Síntesis del Diagnóstico.

#### 3.1.1 Identificación de las principales limitaciones y potencialidades

##### a. En el Contexto Regional

Otro aspecto muy relevante del contexto es la ventajosa ubicación geo estratégica de la ciudad en el eje de la carretera IIRSA Norte. Desde una mirada regional es importante resaltar que se abren diversas oportunidades de progreso en función de la ubicación geo estratégica de Olmos conectada al eje vial Paita – Yurimaguas que debe ir incrementando paulatinamente su actividad económica y social y con ello su potencial impacto en la ciudad y su economía.

En el contexto regional, el rol de la ciudad de Olmos estaría en proceso de evolución de Centro Dinamizador de nivel distrital con servicios al agro a Nodo Regional con potencialidad de asumir funciones Agroindustriales y eco turísticas.

##### b. En el Contexto Micro Regional

En el contexto microrregional el distrito presenta excelentes condiciones geo ambientales por la diversidad de pisos ecológicos, condiciones meteorológicas especiales y considerables recursos hídricos en el subsuelo.

##### ▪ Componente Socio - Económico

La población del distrito es mayormente rural (73.20%) y en menor medida urbana (26.80%) pero con fuerte interrelación con la ciudad por los servicios de salud, educación y empleo asalariado generado por la agroindustria y para la PEA joven principalmente. Se registra una migración interna de los jóvenes del campo a la ciudad por los servicios educativos y de acceso al empleo asalariado. La población se concentra en grupos de edad de niñez (22.61%), jóvenes adolescentes (37.29) y adultos (32.72%).

La población que no tienen seguro de salud, bordea el 59.31%. El 33.43% están afiliados al seguro subsidiario de salud Seguro Integrado de Salud (SIS) y el 5.65% está afiliado al seguro Essalud, se aprecia también que hay un mayor nivel de incidencia de la desnutrición infantil que llega al 48.75 de la población.

##### ▪ Componente Físico - Ambiental

La estructura ecológica territorial natural y cultural del territorio donde se localiza Olmos presenta grandes ventajas comparativas para el desarrollo de la vida humana debido a la abundancia de agua subterránea La estructura hidrográfica formada por las cuencas, los trasvases de nubes de la Cuenca del Amazonas – Océano Atlántico, las lluvias, el trasvase por el PEOT y las nubes ascendentes de la Cuenca del Océano Pacífico, intensificadas durante las ocurrencias del Fenómenos de El Niño; determinan condiciones de abundancia de aguas superficiales, subterráneas y atmosféricas en el ámbito de incidencia de la Ciudad de Olmos. . Las cadenas de cerros que rodean a la ciudad generan un efecto de encapsulamiento y las vertientes hídricas cordilleranas con trasvase hídrico atmosférico y cobertura vegetal y fauna de

la selva amazónica determinan condiciones atmosféricas especiales, controlando las direcciones y velocidades de los vientos alisios; lo que determina una mayor insolación y calentamiento del aire en los fondos de los Valles, caso de la Ciudad de Olmos.

Considerando los procesos de deterioro y contaminación ambiental, así como los procesos de riesgo físico ante desastres por los ríos y la pluviosidad ligada al Fenómeno El Niño; en la Ciudad de Olmos se han identificado diez Áreas Ambientales Críticas, como se puede apreciar en el mapa adjunto:

El peligro de mayor incidencia en la ciudad de Olmos, está constituido por el desborde e inundaciones del río Olmos y la alta pluviosidad ligada a fenómeno del Niño. La ciudad de Olmos se encuentra cruzada por una serie de drenes y acequias, por lo cual se encuentra afectada a inundaciones por el desborde de las aguas, aspecto que acrecentaría la problemática, al no contar con un sistema de drenaje adecuado, que la proteja de presentarse este evento.

#### ▪ **Componente Administrativo - Institucional**

Este escenario de oportunidades de progreso sin embargo requiere superar debilidades y carencias en las capacidades de gestión y concertación de los principales actores del ámbito local y regional pues de otro modo se corre el riesgo de que un posible crecimiento de la ciudad tan solo eleve la magnitud de los problemas

La capacidad financiera de la Municipalidad es bastante limitada, cuenta con escaso personal calificado y presenta limitaciones logísticas. Para la ejecución de obras de impacto la Municipalidad requiere financiarlas a través de otras instituciones públicas, su estructura orgánica está solo parcialmente implementada, limitada relación con sociedad civil y caseríos, cuenta con un PDC, un POT y está en proceso de elaboración de su PDU

La organización con mayor poder territorial y económico es la Comunidad Campesina de Santo Domingo, posee alrededor de 750 mil hectáreas de las cuales el Estado les reconoce 361 mil hectáreas, aunque también presenta conflictos internos. Las autoridades y las organizaciones sociales y las privadas se considera que tienen un poder medio. Otros actores presentes son el Frente de Defensa de los Intereses de Olmos y del Colectivo Ciudadano de Olmos

Sin embargo se puede apreciar elementos de conflicto entre actores locales. Hay sectores que se oponen a inversiones en nueva ciudad de Charles Sutton, que demandan el mejoramiento de servicios básicos y critican el proceso de reconstrucción. Las organizaciones sociales de base y las privadas, tienen un interés medio alto respecto al PDU es decir están a favor del proceso del PDU, en la medida que podría identificar un beneficio directo y expresan su apoyo al proceso y consideran que los beneficios son más importantes que los aspectos negativos.

El 67% de la población encuestada no conoce de los proyectos relacionados al desarrollo de su localidad, el 33% que si conoce y se refiere entre otros a los siguientes proyectos: Proyecto Especial Olmos Tinajones (PEOT), proyecto Nueva Ciudad de Olmos, canalización de agua de Las Norias, Mercado de Olmos, Canalizar agua de Filoque, pavimentación de calles de Olmos, etc,

Como espacio de diálogo social, existe la Mesa de Diálogo por la Nueva Ciudad De Olmos, integrada por 10 instituciones locales, la Presidencia del Consejo de Ministros – PCM, la Municipalidad Distrital de Olmos y la Subprefectura, pero que está inactiva debido a la situación de emergencia de los desastres naturales.

### c. **En el Contexto Urbano**

Los principales procesos de desarrollo en el contexto urbano son el incremento de la población, el incremento de inversión privada, cambios en los patrones agrícolas, de producción que ha trascendido de la práctica de tradicional de subsistencia a la exportación, incremento de la agroindustria y expansión de terrenos agrícolas; y el incremento de la infraestructura asociado a incrementos en capacidad productiva.

Sin embargo, la ciudad de Olmos presenta síntomas de precariedad urbana, uso desordenado del espacio, baja calidad ambiental, conflicto entre actores importantes de la ciudad y una débil gestión municipal.

#### ▪ **Componente Socio – Económico**

El proceso de expansión y crecimiento mostrado por la ciudad, está estrechamente vinculado a procesos de reestructuración económica, política y social (liberalización de la economía) y al proceso de globalización y como resultado de ello la ciudad viene experimentando procesos de cambio económicos, sociales, espaciales, ambientales. Las expresiones más significativas de estos cambios son el incremento de la población urbana, con creciente ocupación informal del suelo; de igual manera una estructura urbana vinculada a la economía urbana relacionadas al comercio y los servicios.

Existen iniciativas agroindustriales en el valle vinculadas a la producción de aceite esencial de limón y fruta procesada y en proceso de La economía de la ciudad responde mayormente a las características de una economía informal que viene conllevando a la usurpación de los derechos de terceros, ocupación ilegal de espacios públicos, desorden y congestión de espacios urbanos, conflictos de intereses y propicia situaciones de inseguridad al ciudadano.

La base económica de la ciudad está muy ligada a la actividad agroeconómica del Valle Viejo y recibe una influencia del proyecto Olmos en su conjunto principalmente en el riego de los terrenos del valle viejo donde se practica mayoritariamente una agricultura tradicional, aunque también de la zona moderna de la irrigación Olmos. No obstante, es necesario precisar que esta influencia es por el momento parcial y parece corresponder a la primera etapa del proyecto.

En la última década se ha registrado un Incremento de las inversiones, cambios en los patrones agrícolas con una inicial y paulatina transformación de cultivos tradicionales a agricultura de exportación incremento de la agroindustria, donde se puede apreciar la creación de plantas procesadoras de frutales. y expansión de terrenos agrícolas, especialmente mediante el Proyecto Olmos que en su primera etapa habilitará 43,500 has y en la segunda más de 100 mil. Este incremento de la infraestructura está asociado a la mejora en capacidad productiva, el uso de nuevas tecnologías, penetración al mercado internacional.

## ▪ Componente Físico - Ambiental

El origen de la ciudad está condicionado por la cadena de cerros, el curso del río Olmos, las áreas agrícolas y por el trazo de la antigua carretera Panamericana. Actualmente se aprecia dos grandes áreas de ocupación en ambos lados del río. A pesar de que la ciudad tiene un patrón de ocupación bastante homogéneo producto de la ocupación no formal ni planificada, se pueden identificar hasta 7 sectores o áreas con características diferenciadas

Hay 19 centros de Educación Inicial, 19 en Primaria y 13 en secundaria. No hay déficit cuantitativo de equipamiento en estos niveles, pero si se requerirá nuevos equipamientos tecnológicos

Solo hay un Centro de Salud y una Posta Médica sin internamiento y atención limitada. Se requiere de un Centro de Salud del tipo II-3 con internamiento y laboratorios que permita la atención de la ciudad y de la población rural del distrito.

El equipamiento Recreativo (Pasivo y Activo) registra un déficit muy pronunciado, entre ambos suman 37,500 m<sup>2</sup> que representa 2.7 m<sup>2</sup> / habitante, muy lejos de los 14 m<sup>2</sup> que establece la norma.

Existen un total de 2547 viviendas de las cuales algo más del 10% están desocupadas (304 unidades) sin embargo se aprecia un proceso de ocupación informal del suelo para viviendas muy precarias que da cuenta de un estrato social que no está en capacidad de acceder a la viviendas existentes acompañada de un proceso de especulación urbana.

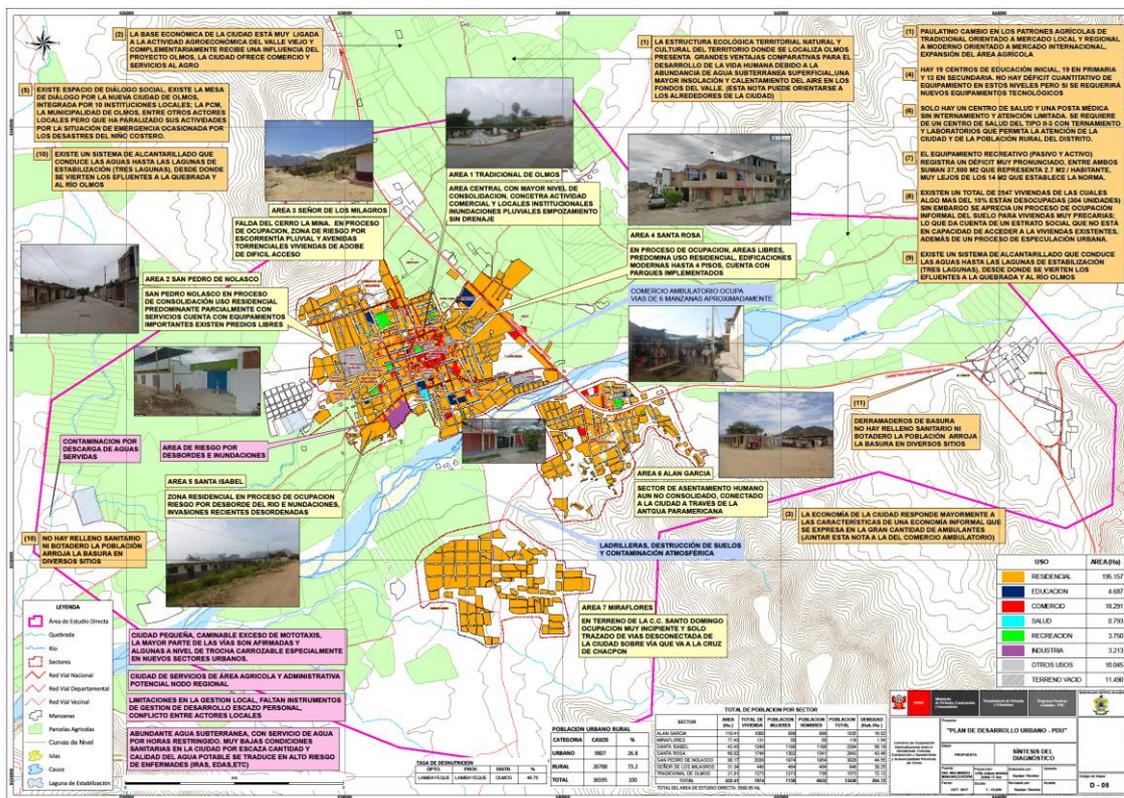
No obstante que la fuente de agua es subterránea de buena calidad; el servicio es totalmente deficiente y deficitario. Según SISFOH 2012 75.3% de las viviendas contaban El manejo de las aguas servidas es también deficitario en la mayor parte urbana. Aunque el total de viviendas con servicio de alcantarilla con conexión domiciliar cubría el 70.3% del total de viviendas. Existe un Sistema de alcantarillado que conduce las aguas hasta las Lagunas de estabilización (Tres Lagunas), desde donde se vierten los efluentes a la Qda y al Río Olmos.

El manejo de los Residuos sólidos urbanos es aún más deficiente, constituyéndose en una fuente generalizada de contaminación urbana. La Ciudad no cuenta con un Relleno Sanitario por lo que existen "Regaderos de Basura" por toda la Ciudad, Asentamientos Humanos, Calles, Carreteras, Puentes, Quebradas, Hoyos, Ríos Olmos y Cascajal, Tierras de Cultivos, bosques, etc

La ciudad de Olmos por sus características físicas de extensión (4km<sup>2</sup>) y topografía y relieve, es una urbe caminable, sin embargo, el principal inconveniente para el traslado a pie de sus habitantes es el diseño inadecuado, la falta de pavimentación y el dimensionamiento de las calzadas peatonales por lo general angostas y sin rampas para peatones, que dificultan el caminar de la población y aun mas de los grupos de población vulnerable. Solo las calles céntricas, alrededor de 4 o 5 cuadras alrededor de la Plaza de Armas están pavimentadas. Las arterias urbanas no presentan congestión de tráfico debido al pequeño parque automotor. El transporte público de pasajeros dentro de la ciudad se realiza en mototaxis. Existen más de 4000 unidades en la ciudad. Casi 3 por habitante.



### Mapa N° III - 01 Síntesis del Diagnostico Urbano





**PERÚ**

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento

Viceministerio de  
Vivienda y Urbanismo

Programa Nuestras  
Ciudades

## **CAPITULO IV: PROPUESTA GENERAL DE DESARROLLO URBANO TERRITORIAL PARA EL AMBITO DE ESTUDIO**



## PROPUESTA GENERAL DE DESARROLLO URBANO TERRITORIAL

### 4.1 Marco Conceptual para la elaboración del PDU

El marco conceptual que sustenta la elaboración del Plan de Desarrollo de Olmos, considera varios enfoques, entre ellos el Enfoque Integral de Planificación Urbana, el Enfoque del Desarrollo Urbano Sostenible, el Enfoque del Urbanismo y el Desarrollo Rural y el Enfoque de Gestión de Riesgos de Desastres.

#### ▪ Enfoque Integral de la Planificación Urbana

El enfoque integral significa que para entender un problema hay que encontrar todos sus ángulos, dimensiones y escalas, analizando en sus interacciones a efectos de a bordar una realidad compleja como la del territorio. Desde este punto de vista también se requiere considerar los diversos puntos de vista e intereses de los actores que intervienen en el proceso urbano. En suma, el enfoque es multidisciplinario, interactivo y participativo

El planeamiento urbano concibe el territorio de manera integral y sinérgica como resultado de las relaciones entre el entorno natural y la ciudad que los aprovecha y los disfruta. En ese sentido, supone que para entender las dinámicas sociales, ambientales y económicas que se dan en ella, lo primero que debe hacerse es conocerlo, para que, producto de ese conocimiento, se puedan tomar decisiones que mejoren las relaciones materializadas en la ocupación del territorio (tanto del ya ocupado como de aquel que se tiene previsto ocupar).

Así la Planificación Urbana, constituye un instrumento de gestión estratégica y operativa permanente para el gobierno municipal, no es un fin en sí mismo. Su uso y aplicación jurídicamente establecidos, deben estar fundamentados en el sólido respaldo, compromiso y apropiación de todos los actores involucrados, para la ejecución de las acciones e inversiones, financiamiento y recursos (públicos y privados) comprometidos para el corto, mediano y largo plazo”.

La Planificación Urbana ha sufrido muchos cambios sustanciales, hoy no se puede concebir un Plan sin que la participación y concertación sean el eje y pilar para la formulación del mismo, es decir que los planes urbanos deben de contar con un fuerte componente participativo, lo que otros denominan el método “de abajo hacia arriba”..

Otro aspecto asociado al desarrollo urbano **es el componente político institucional**, es decir, la gestión que implica para la autoridad local una modificación de sus roles y atribuciones, tendientes a dotarla de mayores niveles de autonomía, independencia financiera y discrecionalidad en la toma de decisiones, permitiéndole así asumir un papel dinamizador, generador y de promoción del desarrollo local; se diferencia, así, de concepciones de administración basadas solamente en el control de la ocupación y transformaciones del espacio urbano, y de la provisión de algunos servicios básicos.

La gestión urbana presupone una institucionalidad particular, en donde el gobierno local sea ejercido por autoridades competentes y motivadas, cuyos esfuerzos estén encaminados a la generación de un proceso de administración y gestión que sea apropiado y ajustado a las características y necesidades de desarrollo de la localidad



## ▪ **Enfoque del Desarrollo Urbano Sostenible**

La planificación urbana sostenible se basa en el concepto de sostenibilidad incorporándolo en el ámbito local territorial, en tal sentido establece un conjunto de pautas y criterios para plasmar en el territorio los objetivos y criterios del Desarrollo Sostenido.

Como es conocido el Desarrollo Sostenido fue definido ya en 1987 por el “Broudtlant Report “ como “...aquél capaz de satisfacer las necesidades presentes sin comprometer la posibilidad de que las futuras generaciones satisfagan sus propias necesidades..” centrandó su atención en la gestión adecuada de los recursos y teniendo en cuenta la capacidad de soporte de los ecosistemas , sin embargo el propio informe Broudtlant como otros informes de diversos organismos internacionales incorporan una dimensión tridimensional donde se integran las dimensiones económicas, ecológicas y social, cuyos efectos interactúan entre sí.

El desarrollo urbano sostenible debe entenderse como un proceso de coevolución y de integración sinérgica entre los procesos que constituyen la ciudad: el económico, el social y el físico ambiental, político institucional y se definen nuevos principios para alcanzar esta integración positiva.

Por otro lado, implica un manejo adecuado en el tiempo de la relación entre desarrollo urbano y medio ambiente, cuyo equilibrio garantiza la estabilidad de la población en un espacio geográfico. El crecimiento caótico y desordenado que experimentan las ciudades rebasa la capacidad de soporte del ecosistema, causando impactos ambientales negativos y comprometiendo seriamente la seguridad física del asentamiento.

En los procesos de ordenamiento territorial, el nuevo paradigma ecológico, sitúa en primer plano las interrelaciones de las actividades en las ciudades, y con ello ha contribuido a poner de manifiesto y a explicar la transformación de los recursos naturales particularmente del suelo. Dentro del marco de este paradigma y de su desarrollo bajo el concepto de sostenibilidad, la relación entre los usos urbanos y los agrícolas aparecen como un elemento importante en la configuración física de la ciudad y es precisamente en la zona de contacto entre ambos, donde esta relación se hace crucial.

## ▪ **Urbanismo y Desarrollo Rural**

El proceso de urbanización en Perú, no solo presenta asentamientos humanos urbanos sino también formas de organización en redes de aglomeraciones agro-urbanas que integran ámbitos de centros poblados menores y tierras agrícolas tejidas por estructura de oferta-demanda de servicios sociales y productivos. En este contexto se hace indispensable construir un enfoque que aborde este panorama particular y que analice la compleja relación entre lo urbano y lo rural.

El desarrollo rural hace referencia a acciones e iniciativas llevadas a cabo para mejorar la calidad de vida de las comunidades no urbanas. Estas comunidades humanas, que abarcan casi la mitad de la población mundial, tienen en común una densidad demográfica baja. Las actividades económicas más generalizadas son las agrícolas y ganaderas, aunque hoy pueden encontrarse otras muy diferentes al sector primario. El desarrollo rural debe tener en cuenta la cultura tradicional local, ya que el medio rural es indisociable de su cultura propia. Las acciones de desarrollo rural se mueven entre el desarrollo social y el económico.

Se debe asumir el diseño y habilitación de los espacios actualmente rurales o semi-rurales en forma explícita en la política de desarrollo urbano, a través de la integración de las variables ambientales al desarrollo territorial. También considerar el potencial turístico y recreativo del territorio no urbano como un recurso que debe ser potenciado por las políticas urbanas y territoriales



## ▪ Enfoque de Gestión de Riesgos de Desastres

Una primera aproximación a la definición de la gestión del riesgo formulada por Narváez, Lavell, Pérez Ortega <sup>1</sup> considera que: se trata de un proceso que tiene como objetivo reducir y controlar los factores de riesgo de desastre en todo momento del continuo de riesgo (los cuatro hitos fundamentales del proceso riesgo–desastre que caracterizan el movimiento y desarrollo del riesgo en el tiempo y en el espacio).

La Gestión del Riesgo de Desastre, definida en forma genérica, se refiere a un proceso social cuyo fin último es la previsión, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, en consonancia con, e integrada al logro de pautas de desarrollo humano, económico, ambiental y territorial, sostenibles (Narváez, Lavell, Pérez Ortega 2009)

En este sentido, la gestión del riesgo abarca formas de intervención muy variadas, que van desde la formulación e implementación de políticas y estrategias, hasta la implementación de acciones e instrumentos concretos de reducción y control. (Narváez, Lavell, Pérez Ortega 2009)

El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento<sup>2</sup> establece que proceso de adopción de políticas, estrategias y prácticas orientadas a reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos implica intervenciones en los procesos de planeamiento del desarrollo y Ocupación territorial para reducir las causas que generan vulnerabilidades.

El riesgo es una función de dos variables: la amenaza y la vulnerabilidad. Ambas son condiciones necesarias para expresar al riesgo, el cual se define como la probabilidad de pérdidas, en un punto geográfico definido y dentro de un tiempo específico. Mientras que los sucesos naturales no son siempre controlables, la vulnerabilidad sí lo es. El enfoque integral de la gestión del riesgo pone énfasis en las medidas ex-ante y ex-post y depende esencialmente de: (a) la identificación y análisis del riesgo; (b) la concepción y aplicación de medidas de prevención y mitigación; (c) la protección financiera mediante la transferencia o retención del riesgo; y (d) los preparativos y acciones para las fases posteriores de atención, rehabilitación y reconstrucción

La vulnerabilidad de manera general y resumida consiste en la “exposición, fragilidad y susceptibilidad al deterioro o pérdida de los elementos y aspectos que generan y mejoran la existencia social” (Mora y Barrios, 2000). La vulnerabilidad aceptada significa también la sustitución de un diseño adecuado por uno menos desarrollado, lo que puede resultar en pérdidas humanas y de asentamientos, infraestructura y actividades productivas. La vulnerabilidad también puede interpretarse como un problema económico con raíces sociales y que debe resolverse pronto, o de lo contrario la inversión para reparar o reponer las obras, bienes y servicios destruidos por los desastres se hará inmanejable y costosa.

## 4.2 Construcción de la Visión de Desarrollo Urbano – Territorial

### 4.2.1 Construcción de Escenarios. Análisis Prospectivo.

La metodología de la prospectiva busca identificar los escenarios futuros más probables y deseables hacia los cuales debe enrumbarse, una región o un país. Existen muchos futuros posibles, pero de ellos sólo algunos tienen en este momento la mayor probabilidad de ocurrencia. En los próximos minutos puede ocurrir algo lo suficientemente importante, como para cambiar esa asignación de probabilidades. Por esa razón, la prospectiva debe

---

<sup>1</sup> La Gestión de Riesgos de Desastres. Un enfoque basado en procesos. Proyecto Apoyo a la Prevención de Desastres en la Comunidad Andina – PREDECAN. Lima, Perú, 2009

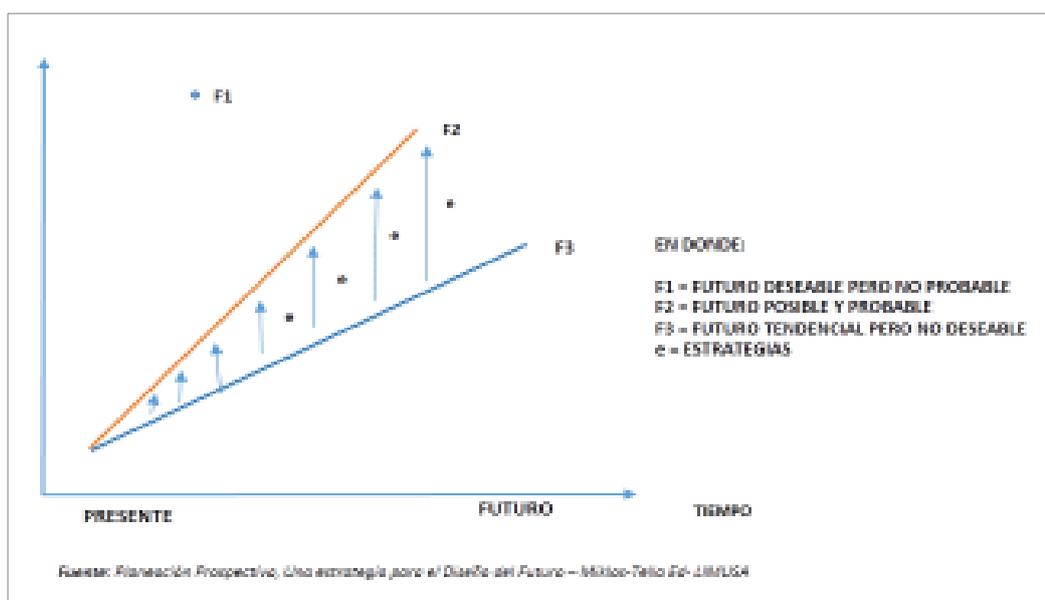
<sup>2</sup> Incorporación de la Gestión de Riesgos Desastres en los Instrumentos de Planificación Urbana. Agosto 2017

ser capaz de identificar aquellos escenarios futuros que en el período que va del presente al horizonte del estudio, puedan presentarse.<sup>3</sup>

Los escenarios son descripciones consistentes y coherentes de futuros hipotéticos alternativos que reflejan diferentes perspectivas sobre el pasado, presente y futuros desarrollos, que pueden servir como base para la acción. Un escenario debe describir una situación futura. Se construye sobre el conjunto de variables estratégicas y refleja un comportamiento futuro de las mismas. Cuenta con enlaces plausibles de causa efecto que conectan la condición futura con el presente, mientras ilustra decisiones claves, eventos y consecuencias a través de la narrativa, permitiendo reconocer los riesgos y oportunidades<sup>4</sup>

La construcción de escenarios es una herramienta que nos ayudará a visualizar futuros alternativos. Los escenarios son representaciones del futuro de un sistema o de un proceso. También se pueden definir como la descripción de una situación futura y los procedimientos para hacerla factible. A efectos de la formulación del PDU se construirán tres tipos de escenarios:

Grafico N° IV – 01  
Visualización de los escenarios urbanos



#### ▪ Escenario Tendencial

El crecimiento de la población urbana seguirá mostrando un crecimiento importante cuya expresión física es el crecimiento espontáneo de la ciudad, como efecto directo a la migración permanente que viene ocurriendo durante los últimos años como resultado del inicio de actividades en el proyecto Olmos (Valle Nuevo). Este crecimiento se orienta hacia tierras de uso agrícola, tierras eriazas y en muchos casos sobre áreas con riesgo por inundaciones por efectos del fenómeno del Niño. Este crecimiento de la ciudad tiende a ocupar zonas de suelos inestables naturales, zonas inestables producidas ejecutadas por la población especialmente sobre laderas del cerro La Mina, hechos que se producen sin criterios técnicos y sin autorización municipal.

<sup>3</sup> La Prospectiva: Herramienta indispensable de planeamiento en Una Era de cambios – Mg. Fernando Ortega San Martín

<sup>4</sup> Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en su informe "Think Scenarios, Rethink Education"



Vinculado al crecimiento espontáneo de la ciudad, continúan las invasiones como forma de acceso al suelo de las poblaciones de menores ingresos, y no hay un “mercado inmobiliario” propiamente dicho y el nivel de consolidación que muestra la ciudad, corresponde a su crecimiento espontáneo y a sus características de ocupación; lo mismo que se refleja en el diseño y en el estado de conservación de las vías (mayormente en condición de afirmadas), acceso a los servicios básicos. Igualmente la ocupación de vías públicas por actividades comerciales informales (centro de la ciudad), el desorden ambulatorio persiste y siguen generando conflictos de usos de los suelos de la ciudad, que se agudiza con el transporte urbano generador de congestión y hacinamiento en aproximadamente 35 cuadras de la Av. Leguía, Tacna, Tarata, Alfonso Ugarte, Miguel Grau, Bolognesi, Huáscar, San Martín y Atahualpa y que progresivamente se incrementan, producto de una débil fiscalización del Gobierno Local.

Los procesos constructivos informales y especialmente la autoconstrucción, se sigue efectuando sin tomar en consideración, los reglamentos y la normatividad existente.

La ciudad de Olmos como parte del sistema urbano del distrito, mantiene su rango y estructura, como ciudad principal, cuyas funciones actuales se mantienen; es decir, ser un centro urbano comercial y servicios, de apoyo a la actividad agropecuaria, y a la agroindustria .

En cuanto a la movilidad urbana, se mantiene las condiciones de rodadura de las vías; es decir gran parte de ellas mantiene su condición de vías afirmadas y algunas a nivel de trocha carrozable, especialmente en los nuevos sectores urbanos; por otro lado, el sistema de transporte público en la ciudad brindado por motocar; y continúan arrastrando deficiencias en su calidad y en su manejo. Estas condiciones aunado al crecimiento de la ciudad sobre la margen izquierda del río Olmos, mantienen una ciudad parcialmente integrada con sectores urbanos (Miraflores y Víctor Raúl Haya de La Torre) con problemas en su conectividad, accesibilidad y con limitadas posibilidades de desarrollo de actividades económicas y de consolidación entre sectores urbanos.

En los servicios educativos y de salud no se advierte mejoras en su calidad. Esta condición contribuirá a mantener una ciudad con serias limitaciones en su competitividad. Por otro lado los servicios básicos de agua y desagüe mantienen sus niveles de cobertura en la ciudad y el abastecimiento de agua a la población se mantiene en 4 horas diarias. Los servicios de agua potable deficientes, la calidad del agua; y en el caso de las aguas residuales, no se trata la totalidad de estas que se vierten en el río Olmos y degradando la calidad ambiental del mismo.

La población en condición de pobreza continúa concentrándose en los sectores urbanos periféricos de la ciudad; aun cuando la tendencia a nivel nacional y a nivel regional es a su disminución. Se reducen ligeramente las desigualdades sociales que afectan a su población desde algunas perspectivas como es el caso de la mejora del acceso al sistema y calidad educativa, mayor cobertura de salud, no así en la participación en procesos de desarrollo y acceso a los espacios participativos.

En cuanto a la economía urbana, se mantiene la actividad comercial y de servicios (a través de micro y pequeñas empresas) como base de su estructura económica, así como sus problemas rentabilidad y capacidad de acumulación derivados en su mayoría de su carácter de subsistencia, de su informalidad, destacando la actividad comercial en condiciones de turgurización y hacinamiento, condiciones de insalubridad, deficiente manipuleo de alimentos, etc. Los servicios financieros en la ciudad se incrementan muy poco, la actividad comercial mantiene su condición de actividad de subsistencia



La actividad agropecuaria y la capacidad productiva del valle de Olmos (aún con sus limitaciones y problemas derivados de su gestión) mantienen el dinamismo económico de la ciudad.

En cuanto a las actividades urbanas se mantienen como actividades contaminantes y al margen de la normatividad que regula su funcionamiento generando impactos y externalidades que derivarán en nuevos conflictos de carácter ambiental en la ciudad, como es el caso de las actividades comerciales en la vía pública, la disposición de residuos sólidos en la vía pública, quebradas, río y en puntos críticos de acumulación de basura.

Precisamente en la gestión de Residuos Sólidos Domiciliarios se siguen careciendo de iniciativas en materia de reciclaje y segregación en origen y destino de residuos generados; y por consiguiente no se podrá alcanzar impactos significativos en mejorar la calidad ambiental de las áreas urbanas de la ciudad de Olmos mucho más si se espera que para los próximos años aumente su población.

Desde el punto de vista de la capacidad financiera de la municipalidad, esta mantiene su nivel de dependencia, de las transferencias del Gobierno central, mediante los recursos del FONCOMUN. En concordancia con ello persiste la poca capacidad de inversión de la Municipalidad y la poca capacidad para generar sus ingresos propios.

#### ▪ **Escenario Deseable:**

El crecimiento de la población urbana seguirá siendo constante, cuya expresión física es la ocupación planificada de la ciudad. Este crecimiento se orienta sobre áreas seguras, ante la ocurrencia de fenómenos naturales y tampoco existen viviendas ubicadas en zonas de alto peligro. El acceso al suelo urbano se realiza planificadamente a través programas públicos y del mercado y de manera paralela, se ha desarrollado un mercado inmobiliario que privilegia la recuperación de las inversiones que hace el estado en la ciudad.

La Municipalidad a través de sus instancias de planificación, implementa la ocupación equilibrada y racional del territorio, el ambiente y la conservación del paisaje, aplicando criterios de sostenibilidad, promoviendo conjuntamente con el Ministerio de Vivienda el acceso universal a una vivienda digna y reorientando el crecimiento horizontal promoviendo una mayor densificación constructiva, facilitando y optimizando la dotación de servicios básicos; como consecuencia de una eficiente gestión del gobierno local, que promueve alianzas estratégicas con los actores locales, en especial la Comunidad Campesina Santo Domingo de Olmos.

Los procesos constructivos, y especialmente la auto construcción cuenta con asistencia técnica municipal y existe la obligatoriedad de dar cumplimiento estricto a lo establecido en el Reglamento Nacional de Edificaciones RNE y de la normatividad vigente respecto al reasentamiento de zonas declaradas de alto riesgo y muy alto riesgo no mitigable; hacia zonas seguras y preferentemente declaradas para fines de la expansión urbana.

La ciudad de Olmos, como capital de distrito, mantiene su condición de ciudad principal, promotora del desarrollo socio económico de su ámbito geográfico, cuyas funciones están en relación a la competitividad que han alcanzado actividades como las comerciales, de servicios (turísticos y otros) y la agroindustria.



En cuanto al sistema vial se privilegia el buen estado de conservación de las vías y su excelente capacidad para facilitar la movilidad urbana.; por otro lado, se cuenta con un adecuado sistema de transporte público en la ciudad tomando en

consideración la demanda real y potencial de transporte. Estas condiciones mantienen una ciudad totalmente integrada y sin problemas en su conectividad y accesibilidad, facilitando con ello el desarrollo de las actividades económicas y sociales. El ordenamiento urbano involucra el ordenamiento del sistema vial, con el desarrollo de Ejes longitudinales integradores de sectores urbanos, priorizando su rehabilitación y mejoramiento y el ordenamiento del transporte público, que promoverá el desarrollo de actividades urbanas en base a la óptima integración y estructura policéntrica y articulada a corredores económicos de nivel regional, nacional e internacional, que promoverá la inversión y rentabilidad. Pero también responderá a los requisitos de movilidad peatonal, a las condiciones medio ambientales y su identidad urbano rural para lo cual el resto de la trama vial debe contar con las características y mobiliario necesarios

La economía urbana ha crecido significativamente y junto a ella los servicios financieros. La actividad agroindustrial, comercial y de servicios alcanzan una gran competitividad, llegando a tener una gran capacidad de rendimiento y capacidad de acumulación. Por otro lado, el valle de Olmos muestra gran volumen productivo, pues sus suelos ya están libres de contaminación de residuos orgánicos e inorgánicos.

Por otro lado, la economía urbana, se mantiene con la actividad agroindustrial, comercial y de servicios (a través de micro y pequeñas empresas), como base de su estructura económica; sin embargo, estas actividades ahora formales han superado sus problemas de rentabilidad y capacidad de acumulación. En cuanto se refiere a la ocupación y desocupación de la fuerza de trabajo, se advierte que esta se encuentra plenamente ocupada y con empleos dignos y de calidad.

La calidad de los servicios educativos y de salud en la ciudad es considerada como buena y cobertura al 100% de su población. Esta condición contribuirá a mantener una ciudad competitiva. Por otro lado, los servicios básicos de agua y desagüe cobertura al 100% de la ciudad, cuyas plantas de tratamiento funcionan eficientemente, libres de contaminación, y su cobertura se incrementa conforme se ocupa el suelo urbano.

La población en condición de pobreza, ha desaparecido se han reducido las desigualdades sociales que afectaban a su población y existen muchos espacios de integración de la población a los procesos de desarrollo y a los espacios participativos.

En cuanto a las actividades urbanas, estas se desarrollan adecuadamente y no generan ningún problema ambiental en concordancia con la normatividad que regula su funcionamiento. Particularmente en la gestión de residuos sólidos domiciliarios, el reciclaje y segregación en origen y destino alcanza al 100% de residuos generados; y por consiguiente conseguirán tener impactos significativos en mejorar la calidad ambiental de las áreas urbanas de la ciudad de Olmos.

Desde el punto de vista de la capacidad financiera de la municipalidad, ya no tiene la dependencia de las transferencias del Gobierno central y en relación con ello muestra una eficiente capacidad administrativa de la ciudad.

La ciudad de Olmos, es considerada como una ciudad sostenible y la más segura a nivel nacional, cuentan con tecnología de última generación para monitorear las zonas más vulnerables, que se complementa, con recurso humano calificado. Sus



autoridades fortalecen la democracia participativa y realizan una buena gestión y su compromiso con la integridad física y emocional de sus ciudadanos es activa.

#### ▪ **Escenario Probable**

El crecimiento de la población urbana, seguirá mostrando un crecimiento importante cuya expresión física es el crecimiento planificado y la implementación de programas de vivienda del gobierno central orientado a poblaciones de escasos ingresos, tomando en consideración el respeto por las áreas agrícolas, y la calidad de los suelos al interior de las zonas urbanas, para evitar riesgos potenciales ante inundaciones principalmente y otros fenómenos naturales que puedan afectarlos.

Vinculado al crecimiento planificado de la ciudad, se viene formalizando y desarrollando progresivamente una oferta pública de vivienda social y un mercado inmobiliario, a partir del grado de consolidación que va mostrando la ciudad, cuya expresión corresponde a la variedad de valores comerciales que adquiere el suelo urbano, que tiene que ver con la localización de principales equipamientos, estado de conservación de las vías, acceso a los servicios básicos. En dicho contexto se fomenta un crecimiento planificado y ordenado de la ciudad, como promotora de la inversión pública y privada, para la consolidación del área urbana existente, en base a políticas de crecimiento racional y consolidación de las áreas urbanas subutilizadas o desocupadas (área vacante) que permita una densificación controlada.

La ciudad dentro del sistema nacional de centros poblados urbanos del distrito, mantiene su estructura actual como capital del mismo, manteniendo su condición de ciudad principal, cuyas funciones están vinculadas al potenciamiento de actividades como la comercial, los servicios y agroindustriales. En este escenario los procesos constructivos, y especialmente la auto construcción cuenta con asistencia técnica municipal, de tal forma que tanto ellos como la infraestructura pública como privada toman en consideración la normatividad que las regula, las características del suelo. Las viviendas localizadas en zonas declaradas de alto riesgo y muy alto riesgo son mejoradas y se formaliza la actividad constructiva, al haberse implementado las obras de mitigación correspondientes.

En cuanto al sistema vial, se mejoran progresivamente las condiciones de rodadura de las vías; es decir gran parte de ellas se vienen pavimentando, y abriendo algunas nuevas, mejorando así, la integración y articulación de los diferentes sectores urbanos. Se acondicionan algunas vías de la periferia para la movilidad peatonal y se arborizan los principales ejes viales.

Los servicios en la ciudad se vienen incrementado en su número y calidad, conforme se dinamiza la economía urbana. En los servicios educativos y de salud se advierte mejoras en su calidad y en el nivel del servicio prestado. Esta condición contribuirá a mantener una ciudad con menos limitaciones en su competitividad. Por otro lado, los servicios básicos de agua y desagüe incrementan sus niveles de cobertura en la ciudad al entrar en operaciones nuevas plantas de tratamiento de agua potable, que atiende la demanda existente.

La población en condición de pobreza continuará disminuyendo, especialmente en los sectores urbanos periféricos de la ciudad; en concordancia con la tendencia a nivel nacional, relacionada con su disminución progresiva. Se vienen superando las desigualdades sociales que afectan a la población especialmente en cobertura de servicios educativos, de salud y recreativos mejorado los procesos de integración de la población a procesos de desarrollo y a los espacios participativos.

En cuanto a la economía urbana, mantiene a la actividad comercial y servicios (a través de micro y pequeñas empresas) como base de su estructura económica,



articulados eficientemente a la actividad agropecuaria y con ello resolviendo sus problemas de rentabilidad y capacidad de acumulación; en un proceso de

formalización y en la asignación adecuada de localización de los establecimientos comerciales de mayor tamaño. En dicho contexto, se prevé que la tendencia muestre una mayor ocupación en el corto y mediano plazo con empleos de calidad y por consiguiente una menor desocupación laboral. La actividad agroindustrial desarrollada en el Valle Viejo y en el Valle Nuevo continúa, siendo una de las más importantes, en la demanda de los bienes y servicios en la ciudad de Olmos, especialmente de alojamiento, alimentación, mantenimiento e equipos, servicios financieros con una incidencia directa en la dinámica de la economía urbana.

El proceso de sensibilización a la población, desde el punto de vista de actitud frente al desarrollo de la ciudad, permite que las actividades urbanas se consoliden como actividades cada vez menos contaminantes y respetando la normatividad reguladora para generar impactos positivos en la calidad ambiental de la ciudad.

Con relación a la gestión de Residuos Sólidos Domiciliarios se hace la disposición en un relleno sanitario y se implementan iniciativas en materia de reciclaje y segregación en origen y destino de residuos generados y junto a ello unidades económicas cuyo objetivo es el aprovechamiento económico de estos productos; y por consiguiente tienen impactos significativos en la mejora la calidad ambiental de las áreas urbanas de la ciudad de Olmos y en la economía familiar.

Desde el punto de vista de la capacidad financiera de la municipalidad, esta progresivamente va disminuyendo su dependencia de las transferencias del Gobierno central y en relación con ello va mejorando su capacidad administrativa de la ciudad; así como su capacidad de inversión. El proceso de implementación del Plan de Desarrollo Urbano, como instrumento técnico normativo, de gestión se viene implementados realizando con actividades de fiscalización, control urbano y gestionado los principales proyectos de envergadura para un crecimiento urbano planificado y ordenando.

#### **4.2.2 Posicionamiento de la ciudad de Olmos**

El posicionamiento de la ciudad de Olmos es determinado por el análisis estratégico, ya que a partir de él, es posible identificar los puntos de mejora y los factores del éxito de las principales áreas de actuación, sobre los que la ciudad debe construir su futuro. Se han identificado cinco áreas estratégicas, las que están basadas en las oportunidades y fortalezas más importantes de la ciudad, que así mismo van a determinar el posicionamiento de la misma.

- La presencia del proyecto Olmos y el incremento de la capacidad productiva del Valle Viejo que convierte a la ciudad en una gran plataforma productiva derivada de la actividad agropecuaria; así como de oferta y demanda de servicios que satisface las necesidades de su población y sus actividades.
- La capacidad productiva del valle Viejo de Olmos que, junto a la capacidad de integración a los mercados internos y externo, permite hacer frente al reto de la modernidad, renovando y fortaleciendo su identidad.
- Las ventajas de localización geo económicas y potencial capacidad productiva del distrito de constituirse en un nodo productivo regional.
- La condición de ciudad abierta e integrada al mercado internacional por el paso de la Interoceánica Norte y la antigua Panamericana que facilitan el acceso hacia los puertos de Paita y a futuro al Puerto de Eten.



- La ciudad presenta inmejorables, condiciones y características, asociadas a su ecosistema urbano, a su entorno ecológico, con interesantes puntos de vista climáticos y por estar ubicado colindante a un permanente valle verde.

#### 4.2.3 Visión de Desarrollo Urbano Territorial

Olmos es una ciudad ordenada, articulada e integrada a su entorno rural, que desarrolla su capacidad productiva basada en la agroindustria, en los servicios logísticos que la complementan; en el aprovechamiento social y ambientalmente responsable de sus recursos naturales. Implementa procesos de concertación entre sus principales actores políticos, sociales e institucionales como base para construir una ciudad segura, educada, saludable, eco-turística y una gestión eficiente de su desarrollo orientada al bienestar de su población.

#### 4.2.4 Rol y Función de la Ciudad

La Ciudad de Olmos, se constituye en el principal centro de servicios agroindustriales de la región Lambayeque; cuyas funciones tienen que ver con su capacidad de consolidarse como principal nodo regional productivo; centro urbano de intercambio comercial y de servicios de la provincia y de apoyo a la producción agropecuaria y agroindustrial.

#### 4.3 Ejes Estratégicos de Desarrollo Urbano y adecuada ocupación del suelo

Los ejes estratégicos del PDU-Olmos corresponden a los establecidos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional PEDN (Plan Bicentenario), por lo que metodológicamente en el presente estudio están articulados.

- Eje 1: Derechos Humanos e Inclusión Social
- Eje 2: Oportunidades y acceso a los servicios
- Eje 3: Estado y Gobernabilidad
- Eje 4: Economía Diversificada, competitividad y empleo
- Eje 5: Desarrollo Territorial e Infraestructura Productiva
- Eje 6: Ambiente, Diversidad Biológica y Gestión de Riesgos de Desastres

#### 4.4 Objetivos Estratégicos

Los objetivos estratégicos son los resultados específicos para lograr la visión definida. Establecen un curso, ayudan a la evaluación, revelan prioridades y permiten la coordinación y sientan las bases para planificar, organizar y controlar con eficiencia el logro de las metas. Se han definido los siguientes Objetivos estratégicos, de acuerdo a los ejes estratégicos:

##### A. Eje Estratégico 1

Derechos Humanos e Inclusión Social

##### **Objetivos Estratégicos.**

Dotar a la ciudad de la oferta de vivienda social e infraestructura necesaria para su desarrollo socio-cultural y fortalecer las capacidades de la población de menores ingresos.

**B. Eje Estratégico 2**

Oportunidades y acceso a los servicios

**Objetivos Estratégicos.**

- Mejorar y rehabilitar la infraestructura y la prestación de servicios de Educación
- Dotar y Mejorar la infraestructura y la prestación de servicios de salud.
- Mejorar y rehabilitar la dotación e infraestructura de servicios básicos.

**C. Eje Estratégico 3**

Estado y Gobernabilidad

**Objetivos Estratégicos.**

- Lograr la modernización, de la Municipalidad, mejorar y complementar el personal técnico requerido a fin de que mejore su capacidad de gestión del desarrollo urbano.
- Fortalecimiento organizativo de organizaciones sociales de base del distrito de Olmos
- Implementar Mecanismos de Participación Ciudadana para una eficiente gestión concertada del desarrollo

**D. Eje Estratégico 4**

Economía, competitividad y empleo

**Objetivo Estratégico.**

- Fortalecer la capacidad agroexportadora y logística de la ciudad de Olmos.
- Mejorar y Consolidar la capacidad de Intercambio comercial y de servicios de la ciudad.
- Potenciar a la ciudad de Olmos como un centro eco-turístico Macro Regional del Noroeste y Nororiente del Perú

**E. Eje Estratégico 5**

Desarrollo Territorial e Infraestructura Productiva

**Objetivos Estratégicos.**

- Lograr el ordenamiento del proceso de ocupación del suelo de la ciudad de Olmos
- Lograr la integración y articulación interna y externa de la ciudad de Olmos.
- Dotar a la ciudad de infraestructura de transformación productiva y servicios logísticos.

**F. Eje Estratégico 6**

Ambiente, Diversidad Biológica y Gestión de Riesgos de Desastres

**Objetivo Estratégico.**

- Reconvertir, restaurar y lograr una ecología urbana verde para una elevada calidad de vida urbana en Olmos
- Promover la recuperación de las Áreas Ambientalmente Críticas.
- Saneamiento ambiental urbano generalizado y eficiente para una vida saludable, gozosa y duradera.
- Implementar acciones de prevención y seguridad física ante desastres

#### 4.5 Lineamientos de Política y Estrategia para el Desarrollo Urbano y la Adecuada Ocupación del Suelo

- El modelo de Desarrollo Urbano de la ciudad de Olmos debe responder a los retos y oportunidades del contexto regional, en especial, el derivado de la puesta en funcionamiento del Proyecto Olmos, el mejoramiento de Puerto Eten y la consolidación del corredor bioceánico; que incidirán en factores como la ampliación de la frontera agrícola y el incremento de la demanda de bienes y servicios.



- Para tal efecto la ciudad de Olmos deberá reforzar su rol en el escenario regional como centro dinamizador de nivel distrital y proyecciones provinciales, con una función de Centro Político Administrativo Distrital en apoyo a sectores Agrícola, Agro Industrial, Comercio por Menor, Almacenamiento, Turístico y Recreativo.
- El modelo de desarrollo de la ciudad de Olmos debe contribuir al reordenamiento urbano, de la ciudad controlando la ocupación de los usos del suelo, mejorando de las condiciones de habitabilidad de las viviendas, organizando el proceso de expansión de la ciudad, el sistema de movilidad urbana, etc.
- El sistema de movilidad urbana debe responder al rol económico y político de la ciudad en el contexto regional; tomando en consideración las variables de escala urbana, identidad, flujos de transporte, infraestructura existente y las condiciones físico ambientales; para facilitar el transporte de población, bienes y servicios en condiciones de seguridad.
- Generar un ambiente auto-depurador de procesos contaminantes, mediante una adecuación ecológica urbana verde en la ciudad y su entorno inmediato, así como el mejoramiento del sistema de recolección y tratamiento de aguas servidas y el botadero.
- Promover una ciudad segura. Las zonas de riesgo (borde de río), deberán ser convertidas en zonas de recreación y de control de riesgos. Además, permitirá ser el pulmón de la ciudad ya que deberá utilizarse especies nativas de forestación y vegetación.
- Proponer medidas de fortalecimiento de capacidades de gestión urbana que se requieren para la promoción y control del desarrollo urbano sustentable; y en específico para el control del proceso de expansión y la regulación de las habilitaciones urbanas, así como, para la gestión sanitaria y de residuos sólidos.

## 4.6 Clasificación General de los Usos del Suelo

De acuerdo a las condiciones geográficas, las potencialidades del territorio y al uso y ocupación del suelo actual en la ciudad de Olmos, se clasifica el suelo del ámbito de estudio, tomando como referencia el D. S. N° 022-2016 VIVIENDA, que establece las siguientes calificaciones:

- Área Urbana
- Área Urbanizable
- Área No Urbanizable

### 4.6.1 Área Urbana

Está constituida por las áreas destinadas a usos urbanos, conformada por las áreas ocupadas, en proceso de ocupación o con actual asignación de uso. Se subdivide en:

#### a. Área Urbana apta para su consolidación mediante densificación

Son aquellas áreas que se encuentran actualmente ocupadas que cuentan con las condiciones necesarias para una mayor densificación o en los casos específicos de las áreas en proceso de ocupación, que incrementan su densidad mediante la ocupación de áreas vacantes.

- **Área apta para su consolidación mediante una mayor densificación**

En esta calificación se encuentra la zona central de la ciudad de Olmos que cuenta con servicios públicos, con equipamientos urbanos, con vías



implementadas y edificaciones de mejor calidad. Es un área que por sus condiciones se encuentra apta para su densificación.

▪ **Área Urbana apta para su consolidación por ocupación de áreas vacantes**

En esta clasificación se considera las áreas en proceso de ocupación, cuya densificación está condicionada a la ocupación de áreas vacantes, es decir, áreas actualmente sin uso que forman parte del área urbana de la ciudad. Se incluye en esta calificación las áreas en proceso de ocupación o con ocupación incipiente que se encuentran aptas para el uso urbano y que se densificarán mediante la ocupación de áreas y lotes vacantes. Requieren así mismo de la implementación de servicios públicos como redes de agua y desagüe y la dotación de equipamientos urbanos para satisfacer las demandas de la población.

**b. Área Urbana con restricciones para su ocupación**

Son áreas que por su naturaleza y localización presentan riesgo alto para su ocupación, requiriendo previamente la formulación de estudios de riesgo y mediante la aplicación de medidas de mitigación pueden ser ocupadas o consolidadas con restricciones en su reglamentación. Estas zonas pueden estar sujetas a la calificación de Zona de Reglamentación Especial y requieren de la formulación de un Plan Específico.

En este rubro se ha incluido el sector de Señor de Los Milagros, con alto riesgo de inundación por efecto de las lluvias que solo con un tratamiento adecuado de canalización y derivación de escorrentías y otras medidas de protección pueden ser ocupadas por uso urbano. En esta misma calificación se encuentran los sectores de Las Mercedes y Alan García, colindantes al río Olmos con alto riesgo de inundación por desborde del río y por efecto de las fuertes lluvias.

Es importante tener en cuenta que la regulación para la ocupación de las zonas urbanas colindantes a los bordes ribereños, en este caso del río Olmos, deben tomar en cuenta la delimitación de la Faja Marginal del río Olmos, que será elaborada por la Administración Local del Agua Motupe – Olmos – La Leche.

#### 4.6.2 Área Urbanizable

Está constituida por el territorio declarado apto para la expansión urbana. Tiene dos categorías:

**a. Área Urbanizable inmediata**

Son las áreas factibles de ser anexadas al área urbana en el corto plazo, generalmente colindantes al área urbana actual, y que pueden contar con servicios urbanos y equipamientos en este periodo de tiempo. En esta categoría se encuentran la zona oeste de la ciudad de Olmos, lugar destinado a un programa de vivienda y el sector de Miraflores que ya cuenta con un trazo urbano inicial, pero que aún no cuenta con ocupación urbana.

**b. Área Urbanizable de reserva**

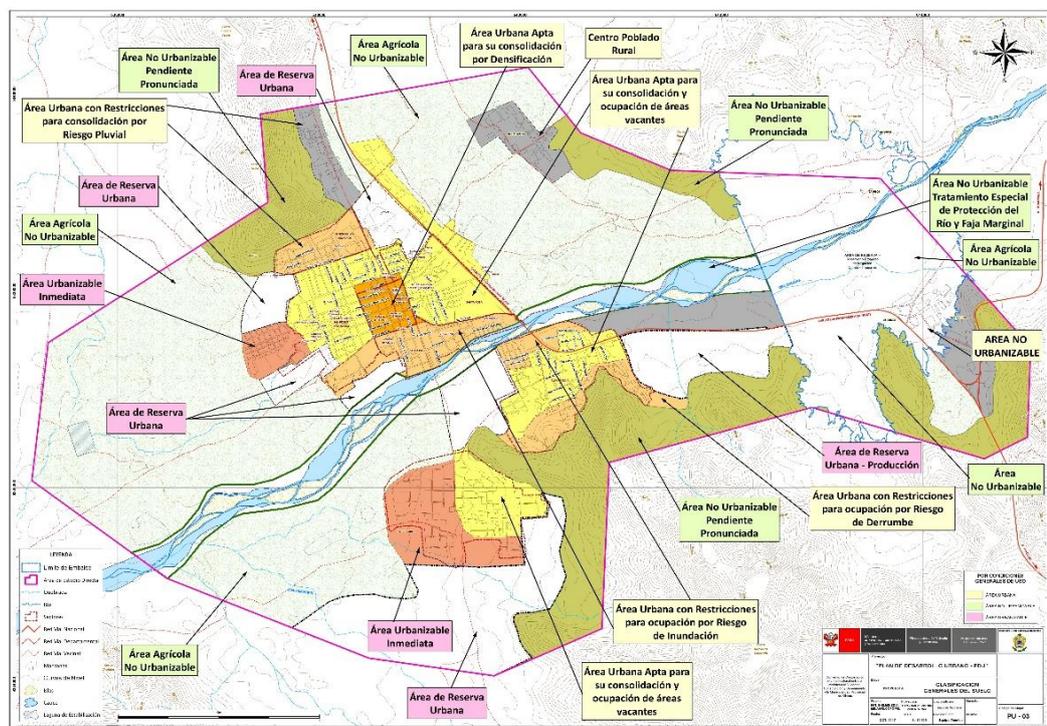
Son las áreas con condiciones de ser urbanizadas en el mediano y largo plazo que se reservan para el futuro crecimiento urbano de la ciudad. En esta categoría se

encuentra el sector donde se localiza el mercado en construcción, el área colindante al nuevo programa de vivienda, al área comprendida entre el asentamiento Alan García y el sector de Miraflores, así como la zona sobre la Carretera Panamericana Norte, localizada entre el asentamiento Alan García y el desvío a Jaén. Esta última con vocación agroindustrial.

#### 4.6.3 Área No Urbanizable

Son las tierras declaradas como no aptas para urbanizar por ser área en riesgo, con accidentes geográficos no superables, áreas de protección, recursos hídricos, áreas agrícolas, etc. En esta categoría se encuentran las áreas agrícolas en producción, las zonas de pendiente pronunciada, la zona del río y su cauce, y la zona reservada para el embalse propuesto por el Proyecto Especial de Irrigación de Olmos – Tinajones parte de la cual está en proceso de ocupación con uso residencial.

Mapa N° IV - 01  
Clasificación General de Usos del Suelo

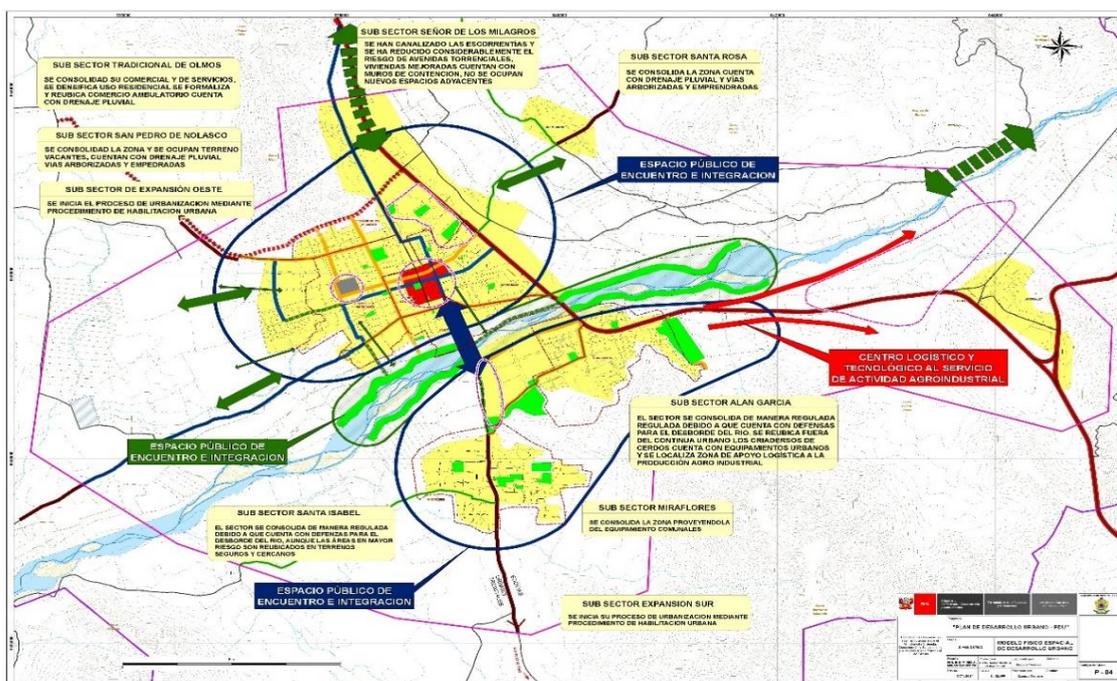


#### 4.7 Modelo Físico Espacial de Desarrollo Urbano - Territorial del ámbito de estudio

El Modelo de Desarrollo Urbano Territorial que se propone responde al rol que desempeñará la ciudad en el contexto regional y a la visión de desarrollo urbano sostenible. En tal sentido se propone un modelo de ciudad sostenible, integrada socialmente y articulada internamente a su contexto regional. Es una ciudad urbano rural, abierta a la economía global pero en estrecha vinculación con su hinterland que le ofrece enormes posibilidades productiva y geo turísticas. Es una ciudad compuesta por dos sectores claramente definidos pero integrada a través de ejes de comunicación y con un importante corredor ecológico recreacional convertido en un espacio de articulación y encuentro social. Ambos sectores dan cara al río Olmos el cual convenientemente acondicionado se convierte en un espacio de encuentro, recreación, esparcimiento para ambos sectores y con infraestructura vial para tránsito peatonal y motorizado que permite recorrerla en ambos sentidos.

- a. El sector de la ciudad tradicional, de mayor consolidación urbana, donde se asienta el núcleo original de la ciudad. Está subdividido en los siguientes sub sectores:
- Sub - Sector Tradicional de Olmos, se consolida su función comercial y de servicios, se densifica su uso residencial, se formaliza y reubica el comercio ambulatorio y cuenta con drenaje pluvial.
  - Sub Sector San Pedro de Nolasco, Se consolida la zona ocupando terrenos vacantes, cuenta con drenaje pluvial, vías arborizadas y empedradas.
  - Sub sector Expansión Oeste, se inicia proceso de urbanización mediante procedimiento de habilitación urbana.
  - Sub Sector Señor de Los Milagros, Se han canalizado las escorrentías y se ha reducido considerablemente el riesgo de avenidas torrenciales, viviendas mejoradas cuentan con muros de contención, no se ocupan nuevos espacios adyacentes.
  - Sub Sector Santa Rosa, se consolida la zona, cuenta con drenaje pluvial y vías arborizadas y empedradas.
  - Sub Sector Santa Isabel, se consolida de manera regulada debido a que cuenta con defensas para el desborde del río, aunque las áreas en mayor riesgo son reubicadas en terrenos seguros y cercanos.
- b. El Sector de la ciudad en expansión, de ocupación más reciente y en proceso de consolidación urbana. Está subdividido en los siguientes sub sectores:
- Sub Sector Alan García, se consolida de manera regulada debido a que cuenta con defensas para el desborde del río, aunque las áreas en mayor riesgo son reubicadas en terrenos seguros y cercanos, fuera del continuo urbano. Cuenta con equipamientos urbanos y se perfila como zona de apoyo logístico de apoyo a la producción agroindustrial
  - Sub Sector Miraflores, se consolida la zona proveyéndola de equipamiento comunales. Este sub sector inicia su proceso de urbanización mediante procedimiento de habilitación urbana.

Mapa N°: IV – 02  
Modelo Físico Espacial de Desarrollo Urbano





**PERÚ**

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento

Viceministerio de  
Vivienda y Urbanismo

Programa Nuestras  
Ciudades

## **CAPITULO V: PROPUESTAS ESPECÍFICAS DE DESARROLLO URBANO – TERRITORIAL**



## PROPUESTAS ESPECÍFICAS DE DESARROLLO URBANO – TERRITORIAL

### 5.1 Propuesta de Ordenamiento Ambiental en el entorno ecológico de influencia indirecta de la ciudad de Olmos

El entorno ecológico natural del ámbito de influencia indirecta en la Ciudad de Olmos, está constituido por cuatro escenarios geomorfológico – forestales tropicales únicos del noroeste peruano; de forma tal que encapsulan a la Ciudad de Olmos tanto con geformas e hidrogeológicas; como con procesos atmosféricos, meteorológicos, climáticos y Zonas de Vida con bosques secos y pre-montanos con muy alta diversidad biológica y especies endémicas y únicas en el planeta; en riesgo de conservación.

En las diversas laminas siguientes se muestran los escenarios diversos del entorno ecológico natural de la Ciudad de Olmos. En este entorno se diferencian cuatro Sub-Zonas:

- Sub-Zona Olmos-El Siglo-Cruz de Chalpón: Barranco Colorado-Miraflores-Chaldón.
- Sub-Zona Olmos-La Mina-Pompurre-Agua Santa
- Sub-Zona Olmos-Imperial-Punta Cerro
- Sub-Zona Olmos-Limón-Porculla

Este entorno ecológico contiene un potencial eco-turístico natural y cultural muy grande que engloba a la Ciudad de Olmos pudiendo constituirse en un “NODO ECO-TURISTICO BIODIVERSO Y TERAPEUTICO DE LA MACRO-REGION NORTE DEL PERU”; con proyección nacional e internacional. La Ciudad de Olmos tiene las máximas ventajas comparativas de localización para desarrollar el eco-turismo mundial en los bosques secos y pre-montanos homogéneos del noroeste peruano, promoviendo ventajas competitivas sobre la base de recursos humanos, físicos, financieros, de infraestructura, etc.

#### 5.1.1 Acciones de Ordenamiento y Manejo Ambiental en el Entorno Ecológico Natural

##### a. Sub - Zona Olmos - El Siglo-Cruz de Chalpón: Barranco Colorado-Miraflores-Chaldón

- Declarar Zona de Reserva Municipal - Comunal la Cordillera Barranco Colorado – Miraflores - Chaldón.
  - ✓ Elaborar el “Plan de Ordenamiento Eco-Turístico y Conservación Geo-Bio-Diverso”. Como instrumento vinculante para el desarrollo de la actividad. Organizar dos Circuitos Eco-Turísticos con el objetivo de preservar la biodiversidad y fomentar el aprovechamiento del paisaje. “Circuito Eco-Turístico Cruz de Chalpón”. Con fines religiosos y culturales, integrado al bosque pre-montano.
- “Circuito Eco-Turístico Colorado-Miraflores-Chaldón”. Siguiendo la línea de cumbres desde Víctor Raúl hasta el Cerro Colorado, el cerro Miraflores, el abra Cruz de Chalpón y el Cerro Chaldón, descendiendo a la Qda. El Siglo. Diseñar los senderos, miradores, albergues, zoo-criaderos naturales. A lo largo del Circuito siguiendo las cumbres de los cerros.
- Instituir y adjudicar Operadores Eco-Turísticos; para administrar y conducir los servicios Eco-Turísticos diversos.



## b. Sub-Zona Olmos - La Mina - Pompurre-Agua Santa

- Declarar Zona de Reserva Municipal-Comunal la Cordillera Pompurre-Agua Santa.
- Elaborar el “Plan de Ordenamiento Eco-Turístico y Conservación Geo-Bio-Diverso”. Como instrumento vinculante para el desarrollo de la actividad.
- Organizar el Circuito Eco-Turístico:
  - “Circuito Eco - Turístico Olmos - Pompurre-Agua Santa-La Mina”. Siguiendo la línea de cumbres desde Olmos hasta el Cerro Pompurre, descendiendo a la Comunidad de Agua Santa.
  - Los objetivos son bio-diversos, paisajísticos y de aventura. Para observar la flora del bosque pre-montano, la fauna silvestre única (pava aliblanca, venados, pumas, aves, jagüeyes, etc.
- Diseñar los senderos, miradores, albergues, zoo-criaderos naturales. A lo largo del Circuito siguiendo las cumbres de los cerros.
- Instituir y adjudicar Operadores Eco-Turísticos; para administrar y conducir los servicios Eco-Turísticos diversos.

## c. Sub-Zona Olmos-Imperial-Punta Cerro-Cascajal

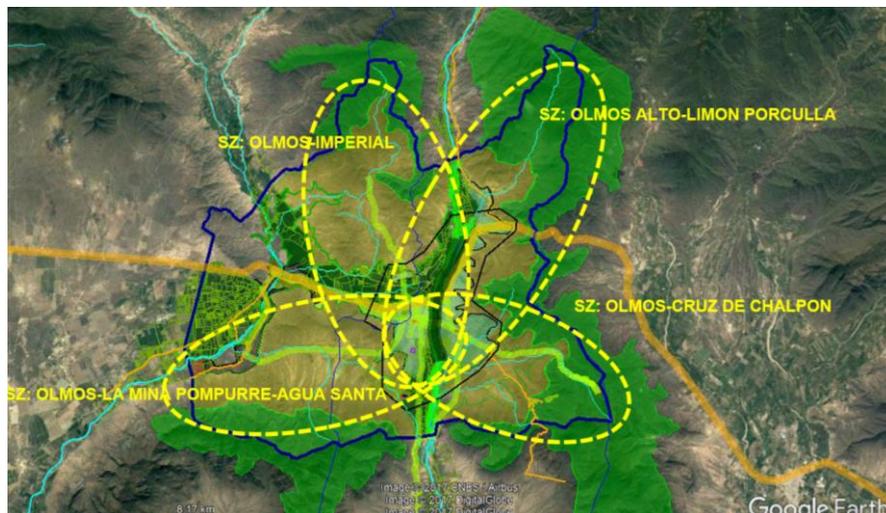
- Declarar Zona de Reserva Municipal-Comunal la Cordillera Pampa de Borros - Punta Cerro.
- Elaborar el “Plan de Ordenamiento Eco-Turístico y Conservación Geo-Bio-Diverso”. Como instrumento vinculante para el desarrollo de la actividad.
- Organizar el Circuito Eco-Turístico:
  - “Circuito Eco-Turístico Olmos - Valle Agrícola-Imperial - Pama de Borros - Punta Cerro-Cascajal”. Siguiendo desde Olmos, cruzando el Valle Viejo, Imperial y ascendiendo por la línea de cumbres desde Pampa de Burros hasta el Cerro Punta Cerro, descendiendo al Valle Cascajal.
  - Los objetivos son bio-diversos, paisajísticos y de aventura. Para observar la flora del bosque pre-montano, la fauna silvestre única (pava aliblanca, venados, pumas, aves, jagüeyes, etc.
- Diseñar los senderos, miradores, albergues, zoo-criaderos naturales. A lo largo del Circuito siguiendo las cumbres de los cerros.
- Instituir y adjudicar Operadores Eco-Turísticos; para administrar y conducir los servicios Eco-Turísticos diversos.

## d. Sub-Zona Valle Olmos Alto-Limón-Porculla

- Declarar Zona de Reserva Municipal-Comunal el Valle Olmos Alto y las Cordilleras La Pirca – Limón-Porculla.
- Elaborar el “Plan de Ordenamiento Eco-Turístico y Conservación Geo-Bio-Diverso”. Como instrumento vinculante para el desarrollo de la actividad.
- Organizar el Circuito Eco-Turístico:
  - “Circuito Eco-Turístico Valle Olmos Alto-Porculla”. Siguiendo el Valle y las líneas de cumbres paralelas con senderos laterales estratégicos; para mantener la biodiversidad, el paisaje, la fauna silvestre única (pava aliblanca, venados, pumas, aves, jagüeyes, etc.
- Diseñar senderos, miradores, albergues, zoo - criaderos naturales, etc: a lo largo del Circuito siguiendo el valle y las cumbres de los cerros.
- Instituir y adjudicar Operadores Eco-Turísticos; para administrar y conducir los servicios Eco-Turísticos diversos.

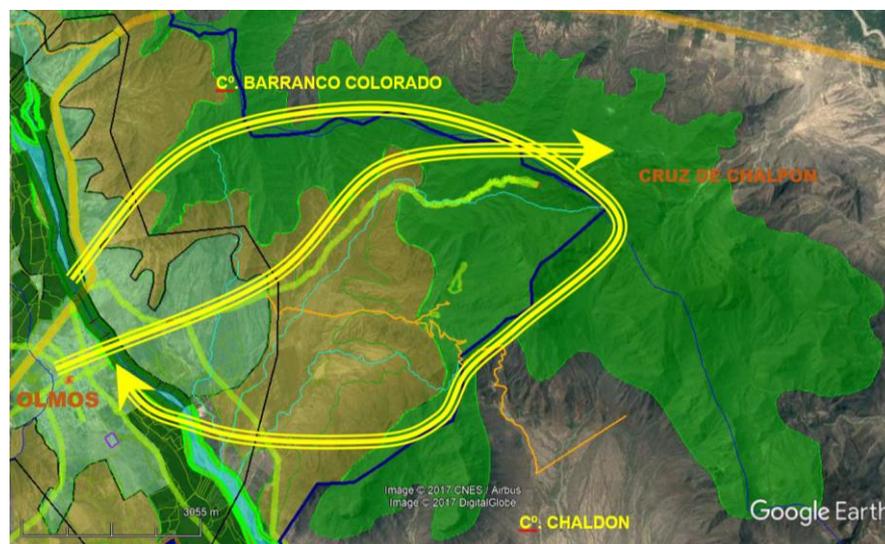


**Lamina N° V - 1**  
**Entorno Ecológico del Ámbito de Influencia Indirecta de la Ciudad de Olmos**



Elaboración: Equipo Técnico PDU de la Ciudad de Olmos 2017 - 2027

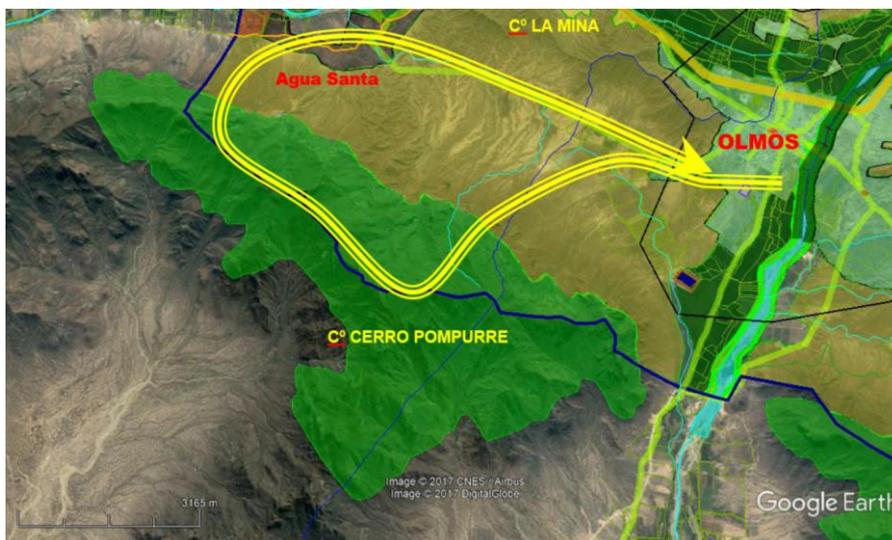
**Lamina N° V - 2**  
**Propuesta Sub - Zona y Circuito Geo - Bio - Ecoturístico: Olmos - El Siglo - Miraflores - Barranco Colorado**



Elaboración: Equipo Técnico PDU de la Ciudad de Olmos 2017 - 2027



**Lamina N° V - 3**  
**Propuesta Sub - Zona y Circuito Geo - Bio - Ecoturístico Olmos - La Mina - Agua Santa - Pompurre**



Elaboración: Equipo Técnico PDU de la Ciudad de Olmos 2017 - 2027

**Lamina N° V - 4**  
**Propuesta Sub - Zona y Circuito Geo - Bio - Ecoturístico Olmos - Imperial - Punta Cerro**



Elaboración: Equipo Técnico PDU de la Ciudad de Olmos 2017 - 2027

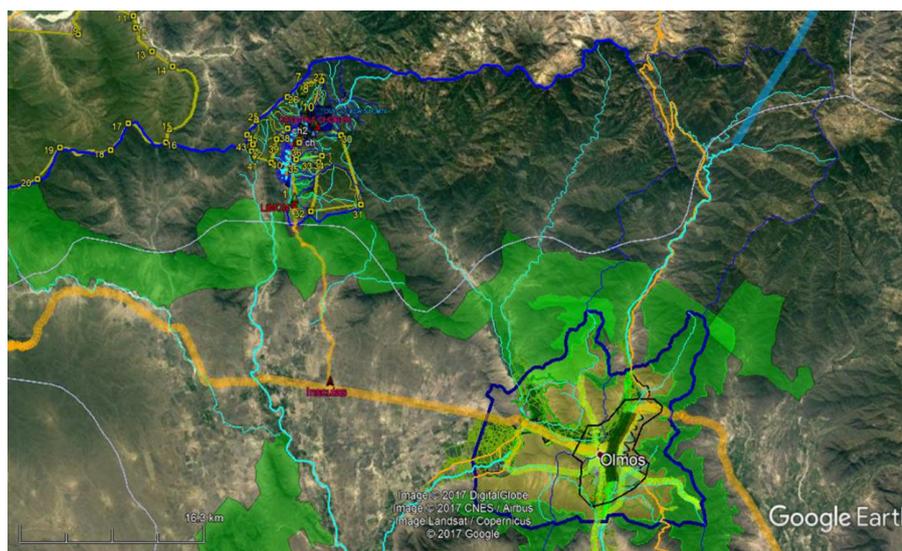
### 5.1.2 Propuesta de Gestión en la Macro - Zona Geo – Bio - Eco turística Cordillera Barranco Blanco - La Tiza- Palo Blanco - Limón – Porculla

Desde Olmos, se plantea desarrollar una propuesta geo-bio-ecoturística macro-regional de los Bosques Secos y Pre-Montanos de la Región Lambayeque y la Región Piura. Se han determinado nueve Áreas de Conservación Regional; con objetivos de la diversidad de los bosques secos, las especies endémicas, entre otros.

Se propone organizar y definir cinco Circuitos Geo-Bio-ecoturísticos; a partir de la Ciudad de Olmos:

- Corredor Geo-Bio-Ecoturístico Olmos-Insculas-Barranco Blanco-Chiarnique
- Corredor Geo-Bio-Ecoturístico Olmos-Insculas-San Cristóbal
- Corredor Geo-Bio-Ecoturístico Olmos-Cascajal-Querpón
- Corredor Geo-Bio-ecoturístico Olmos-Porculla
- Corredor Geo-Bio-ecoturístico Olmos-Carajera

#### Lamina N° V - 5 Propuesta Macro – Zona y Circuito Geo – Bio – Ecoturístico Cordillera Barranco – Porculla



Elaboración: Equipo Técnico PDU de la Ciudad de Olmos 2017 – 2027

## 5.2 Imagen Objetivo Territorial de la ciudad

La Imagen Objetivo de la ciudad, además de su concordancia con el Modelo de Desarrollo Urbano que se propone para la ciudad de Olmos, se ha considerado los siguientes criterios:

- **Ciudad de Olmos integrada a su entorno rural**

La ciudad de Olmos se encuentra integrada al área rural circundante mediante la penetración de áreas verdes en las áreas periféricas, con nuevos parques y vías que priorizan el tránsito peatonal y la creación de espacios públicos para la reunión y disfrute de la población.

- **Ciudad de Olmos espacialmente articulada e integrada**



Se integran los dos núcleos urbanos que conforman la actual ciudad a través de vías que cruzan el río Olmos permitiendo una comunicación fluida que permite la expansión urbana hacia este sector; y su red vial local se integra a la red vial departamental y nacional.

- **Ciudad con Núcleos de Equipamientos y Servicios articulados entre sí**

Los centros de servicios urbanos de la ciudad se integran entre sí mediante vías arborizadas y con espacios públicos tratados para el uso de la población, facilitando su accesibilidad.

- **Ciudad de Olmos con un centro Ecológico – Recreacional**

El río Olmos y sus riberas se integran a la ciudad ofreciendo un espacio seguro, dedicado a la recreación convirtiéndose en un balneario ecoturístico que aprovecha las potencialidades que el río y su entorno poseen, que provee a la ciudad de las áreas recreacionales de las que actualmente carece.

- **Ciudad de Olmos con superficie de área destinada a la agroindustria**

Olmos transforma su producción agrícola de manera ordenada y con la condición adecuada en el sector de la ciudad destinada a este fin.

- **Ciudad con Servicios de Apoyo Logísticos a la Producción**

Olmos aprovecha su localización estratégica, en el área inmediata al encuentro de dos ejes viales de nivel nacional (la carretera interoceánica IIRSA Norte: Paita – Yurimaguas y la carretera Panamericana Norte) y en el área de impacto directo del Proyecto Olmos, brindando servicios logísticos para la agroindustria de exportación.

### .3 Propuesta de Expansión Urbana

#### 5.3.1 Estimación del Crecimiento Poblacional

De acuerdo con el escenario deseable, se ha estimado la alternativa de mayor crecimiento con la finalidad de prever la dotación adecuada de los requerimientos de la ciudad en el máximo escenario. En este sentido, la estimación de crecimiento poblacional es la que puede visualizarse en el cuadro siguiente:

Cuadro N° V - 01

**Población Proyectada de la Ciudad de Olmos**

AÑO	POBLACION PROYECTADA (Hab.)
2017	15,275
2018	15,692
2019	16,680
2020	17,431
2021	18,215
2022	19,035
2023	19,892
2024	20,787
2025	21,722
2026	22,700
2027	23,721

Elaboración: Equipo Técnico PDU de la Ciudad de Olmos 2017 - 2027  
Tasa de Crecimiento: 4.5%



Según las proyecciones de población realizadas por el PDU, el incremento poblacional entre los años 2017 y 2027 es de 8,446 habitantes, lo que significa aproximadamente 1,690 nuevas unidades de vivienda, que a una densidad bruta promedio de 110 hab/há significa un requerimiento de 15.3 hás para la expansión urbana. Este mismo incremento entre el periodo 2017 y 2022 es de 3,760 habitantes, es decir, un aproximado de 752 unidades de vivienda, que a una densidad de 110hab/ha requiere de un aproximado de 7 hás para la expansión urbana en este periodo. En ambos casos no se ha considerado la posibilidad de ocupar lotes y áreas vacantes en la actual área urbana.

### 5.3.2 Propuesta de Expansión Urbana

La propuesta de expansión urbana busca identificar nuevas áreas de ocupación en condiciones de seguridad, por lo se define para este fin, las áreas localizados al oeste de la ciudad, que incluye el programa de vivienda en proyecto, en zona sin pendiente y fuera de las zonas de posible inundación.

La propuesta de expansión urbana considera un área de expansión mayor a la requerida por la población proyectada al año 2027 (23,721 hab.), en el entendido que las proyecciones de población no son exactas y que el crecimiento de las ciudades no es necesariamente el previsto, pudiendo darse condiciones para un crecimiento mayor. En tal sentido, se prevé una mayor área posible de ocupar, con usos urbanos determinados, donde sea posible exigir procesos de habilitación urbana con la finalidad de mantener la continuidad vial y los espacios necesarios para la dotación de los equipamientos urbanos, evitando así la informalidad.

Los terrenos que circundan la ciudad de Olmos son de propiedad de la Comunidad Campesina. No existen terrenos del estado en las zonas posibles de expansión urbana, incluyendo áreas para futuros equipamientos requeridos por la población. El PDU, como instrumento de gestión para el desarrollo urbano de la ciudad de Olmos, propone futuras áreas de expansión aun en terrenos de propiedad privada. La gestión con la Comunidad Campesina se deberá dar a través de la aplicación de este instrumento y ser canalizada por la Municipalidad Distrital. Igualmente se considera como área de expansión el sector de Miraflores, el cual, a pesar de tener un trazo preliminar, no tiene ocupación actual, encontrándose fuera de las áreas de riesgo. Se propone la ocupación de estas dos zonas en la primera etapa, en el periodo 2017 - 2022

El área localizada entre el A.H Alan García y el sector de Miraflores y las zonas aledañas al programa de vivienda, se consideran como expansión urbana para la segunda etapa, una vez efectuadas las obras de defensa y habilitación recreacional de las márgenes del río Olmos. En todos los casos se considera también los equipamientos urbanos requeridos y se evita en lo posible la ocupación de las áreas agrícolas en producción.

### 5.3.3 Propuesta de Equipamiento Urbano

De acuerdo a las perspectivas de desarrollo para la ciudad de Olmos se prevé considerar una mayor infraestructura de equipamientos para la ciudad para cubrir los requerimientos de los servicios de educación, salud, recreación, comercio y otros equipamientos necesarios para el mejor funcionamiento de la ciudad.

#### a. Equipamiento de Educación

De acuerdo a lo detectado en el diagnóstico, no existe déficit en la matrícula existente al año 2016, en las modalidades de educación inicial, primaria y secundaria, cuyas necesidades estarían cubiertas con los locales educativos existentes tanto para el área urbana como para su área de influencia. Sin embargo, muchos de los locales donde se brinda las diferentes modalidades de educación no

cumplen con los requerimientos para desarrollar una buena calidad de educación. En tal caso, se considera además de la reserva de áreas y la implementación de nuevos equipamientos, el mejoramiento e implementación de las actuales infraestructuras. De acuerdo a las proyecciones de población estimadas por el Plan Urbano, el requerimiento de equipamiento educativo se muestra en los siguientes cuadros:

Cuadro N° V - 02

**Calculo del Déficit de Equipamiento Educativo al 2022 (Mediano Plazo)**

MODALIDAD	MATRICULA	REQUERIMIENTO 2022	DEFICIT
INICIAL	939	974	35
PRIMARIA	2451	2307	144
SECUNDARIA	2306	2321	65

Elaboración: Equipo Técnico PDU de la Ciudad de Olmos 2017 - 2027

Cuadro N° V - 03

**Calculo del Déficit de Equipamiento Educativo al 2027 (Largo Plazo)**

MODALIDAD	MATRICULA	REQUERIMIENTO 2027	DEFICIT
INICIAL	939	1044	465
PRIMARIA	2451	2875	424
SECUNDARIA	2306	2956	790

Elaboración: Equipo Técnico PDU de la Ciudad de Olmos 2017 - 2027

Considerando los indicadores óptimos para la atención de la educación inicial de 25 alumnos por aula y de 30 alumnos por aula tanto para la educación primaria como secundaria se tiene los siguientes requerimientos para el equipamiento educativo de educación básica.

Cuadro N° V - 04

**Requerimiento del Equipamiento Educativo: Aulas, Establecimientos y Área (Mediano y Largo Plazo)**

MODALIDAD	AULAS		ESTABLECIMIENTOS		AREA (M2)	
	2022	2027	2022	2027	2022	2027
INICIAL	2	18	1	3	1,000	4,000
PRIMARIA	0	14	0	2	0	4,000
SECUNDARIA	2	20	1	3	2,000	4,000

Elaboración: Equipo Técnico PDU de la Ciudad de Olmos 2017 - 2027

En educación inicial, además del mejoramiento de la infraestructura educativa existente, se propone la reserva de terrenos e implementación de un (1) establecimiento de educación inicial para el periodo 2017 - 2022 y de tres (3) nuevos establecimientos para el periodo 2022- 2027, los cuales se irán implementando progresivamente de acuerdo a la demanda. Estos establecimientos se deberán localizar en los aportes que deben dejar las habilitaciones urbanas.



En educación primaria, además del mejoramiento de la infraestructura existente, se propone la implementación de un (1) centro de educación primaria en el periodo 2022 – 2027. A pesar que según los cálculos efectuados no sería necesario, esta propuesta obedece a que algunos de los locales educativos existentes se encuentran en predios no aptos y en precarias condiciones; y según las normas de MINEDU, estos centros educativos, deben tener un área aproximada de 2,000 m<sup>2</sup>. La localización de estos centros educativos sería en los dos núcleos de equipamientos urbanos propuestos, uno en la zona aledaña al mercado en construcción y el otro en la vía de acceso propuesta para el sector de Miraflores – Alan García.

En educación secundaria se propone la reserva de área e implementación de tres (3) establecimientos de educación, el primero de los cuales deberá ser implementado en el periodo 2018 – 2020 y los otros dos hasta el año 2027. El área requerida para cada uno de ellos es de 2,000 m<sup>2</sup>, pero podrán unificarse con los locales de educación primaria, para lo cual el requerimiento de área sería de 3,000 m<sup>2</sup>, que incluirían las modalidades primaria y secundaria.

En lo referente a la educación superior, la magnitud de población estimada para la ciudad de Olmos al 2027 ((25,721 habitantes), no amerita la programación de un centro de educación universitaria, servicio que debe ser cubierto en ciudades de mayor nivel como Lambayeque o Chiclayo. Sin embargo, a pesar que el nivel de atención correspondiente es a partir de los 30,000 habitantes, se considera un centro de educación técnica superior, debido a que las expectativas de desarrollo de la ciudad en el plazo del PDU ameritan la localización de un establecimiento de este nivel, el mismo que debe estar orientado a la implementación de programas destinados a la capacitación técnica agro industrial de los educandos, para lo cual, deberá reservarse un área no menor de 3,000 m<sup>2</sup> y una localización estratégica que permita la accesibilidad de la población del área urbana y de su ámbito de influencia.

## **b. Equipamiento de Salud**

La ciudad de Olmos no cuenta con un centro de atención de salud que cubra los requerimientos de la población de la ciudad y de su entorno inmediato, pues no cuenta con camas de internamiento. De acuerdo al índice normativo se requieren (tres) 3 camas por cada mil habitantes, de acuerdo a la población estimada se requiere de 23 camas de internamiento. El nivel de servicio que corresponde es el de un Hospital II – 1 con un mínimo de 25 camas de internamiento, que cubrirá la demanda de la ciudad y su entorno inmediato, con las especialidades, materno infantil, medicina general y cirugía básica.

Actualmente existe un terreno de 22,500 m<sup>2</sup> reservado para la construcción del hospital del tipo requerido, quedando pendiente la realización del estudio definitivo para su implementación con lo que estaría cubierto el requerimiento para este fin. A pesar de las reiteradas solicitudes, no ha sido posible identificar la localización del hospital propuesto. En todo caso será posible localizarlo posteriormente o ser motivo de un futuro cambio de zonificación

Adicionalmente, se requiere la implementación de un Puesto de Salud, con atención médica del tipo I-1, el que debería estar localizado en el sector sur de la ciudad, actualmente sin servicio, que deberá contar con un área de 1,500 m<sup>2</sup>.



### c. Equipamiento de Recreación

La ciudad de Olmos cuenta con muy pocos espacios destinados a fines recreacionales. Estos espacios están conformados por el estadio municipal, el polideportivo, la piscina municipal y la plaza de armas.

El índice actual de áreas de recreación es de 2.7 m<sup>2</sup> por habitante, la mayor parte son solo terrenos disponibles sin implementación. Para llegar al índice normativo que es de 8 m<sup>2</sup>/hab. se requiere la reserva e implementación de 19 hás destinadas a este fin lo que significa un déficit actual de 15.3 Hás. Este déficit deberá ser cubierto con la reserva de áreas para este fin.

Parte de ellas corresponden a los aportes que para recreación pública que deberán dejar las habilitaciones urbanas nuevas, que corresponden a nivel de parques de barrio. El déficit de equipamientos recreativos de nivel mayor como parques de sector y parques zonales deberán ser cubiertos en la propuesta del Plan Urbano.

El río Olmos y su entorno inmediato, faja marginal, se constituye en la zona de mayor vocación para la recreación de la ciudad por lo que deberá ser la parte más importante de esta área de reserva para recreación de la ciudad.

Se proponen áreas para parques de sector en los núcleos de equipamientos propuestos al norte y sur de la ciudad, y en las áreas destinadas a la expansión urbana, cubriéndose de esta manera el déficit existente y la demanda de la ciudad y su entorno.

### d. Otros Equipamientos

La ciudad de Olmos requiere de otros equipamientos como un centro cívico – cultural que incluya museo y biblioteca, sí como auditorio y salas de conferencias y reunión y casa de la juventud y el adulto mayor.

Se propone también la localización de un área destinada a un campo ferial, actividad comercial importante que se realiza los días domingo en la ciudad de Olmos y que no cuenta con un espacio implementado para ese fin. Así mismo en los aportes que deberán dejar las habilitaciones urbanas, destinados a otros usos, deberán implementarse equipamientos locales como locales comunales, iglesias, postas médicas, comisaría, estación de bomberos, etc.

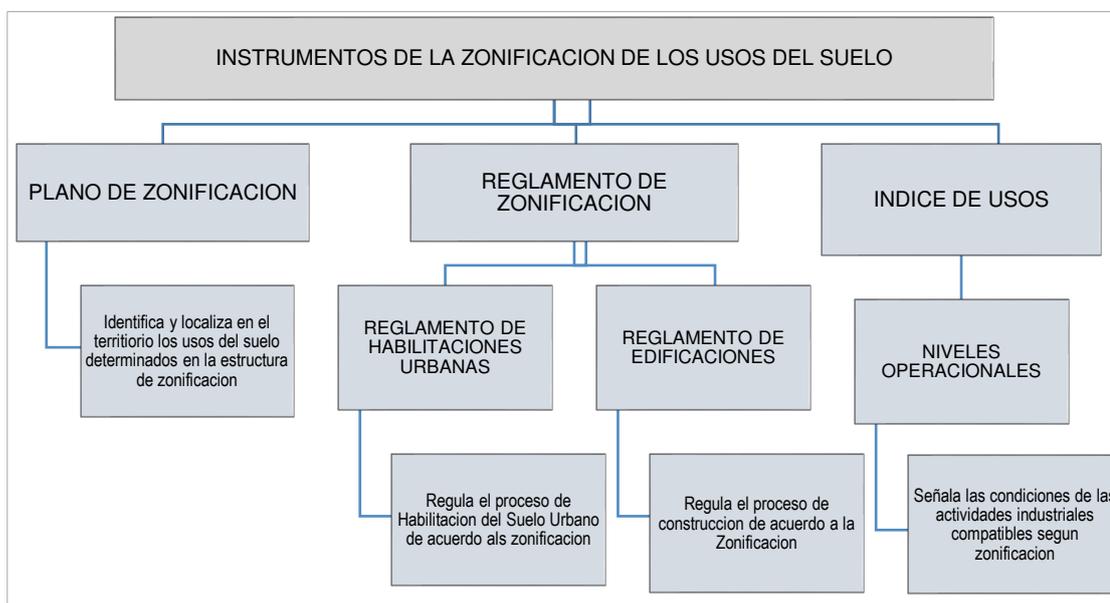
## 5.4 Propuesta de Zonificación de los Usos del Suelo

La zonificación de los Usos del Suelo es el Instrumento Técnico – Normativo que orienta y ordena la racional distribución de las actividades urbanas en el territorio, en concordancia con los objetivos establecidos en el estudio urbano correspondiente y visión de desarrollo de la ciudad dentro del concepto de ciudad sostenible.

La Zonificación de los Usos del Suelo establece limitaciones y modalidades de uso del suelo en el territorio urbano. Parte de los contenidos de la Zonificación de los Usos del Suelo se pueden visualizar en los Certificados de Parámetros Normativos y Edificatorios que establecen las municipalidades para cada uno de los predios privados que conforman la trama urbana de sus jurisdicciones. También establece parámetros para los espacios públicos. La Zonificación de los Usos del Suelo debe guardar estrecha relación con la estructuración de la red vial y su reglamentación.

La Zonificación de los Usos del Suelo como uno de los resultados del proceso participativo que conlleva el PDU, se elabora de acuerdo con el bien común, el interés social y la necesidad pública. La Zonificación de los Usos del Suelo cuenta con los siguientes instrumentos:

Esquema N° V - 01  
**Instrumentos de la Zonificación e los Usos del Suelo**



Elaboración: Equipo Técnico del PDU de la Ciudad de Olmos 2017 – 2027

#### 5.4.1 Lineamientos para la Zonificación

- Contribuir al ordenamiento territorial.
- Promover el uso racional del suelo aprovechando las ventajas comparativas que tiene la ciudad por su ubicación estratégica.
- Incorporar la gestión de riesgos como medidas de prevención para una ocupación urbana segura y responsable.
- Mejorar el medio ambiente urbano.
- Articular espacial y funcionalmente los dos núcleos urbanos existentes.
- Reservar áreas para equipamientos urbanos a fin de mejorar la calidad de vida de su población y la de su entorno.
- Programar proyectos y acciones de desarrollo urbano.
- Ser promotora de la inversión pública y privada.

#### 5.4.2 Criterios de Zonificación

- Proponer una estructura de usos del suelo que sirva como instrumento para gestionar la consolidación del modelo de ciudad propuesto.
- Consolidar las áreas urbanas existentes que se encuentran en proceso de ocupación orientado a un mayor aprovechamiento de las áreas urbanas de la ciudad.
- Preservar las áreas agrícolas productivas, sustento económico de la ciudad y su entorno.
- Integrar la ciudad al entorno rural existente, introduciendo áreas verdes y mejorando la calidad ambiental el espacio urbano.
- Respetar los patrones de ocupación existentes en cuanto a tamaño de lote y alturas de edificación.
- Proponer áreas de expansión urbana en función de las potencialidades de la ciudad, no solo considerando el crecimiento poblacional.
- Flexibilizar el uso del suelo con actividades compatibles con el uso residencial.
- Proponer los equipamientos urbanos requeridos de acuerdo a las necesidades de la población futura.



- Evitar la ocupación de áreas de riesgo; y
- Desarrollar intervenciones urbanas tomando en cuenta consideración la normativa en gestión del riesgo de desastres.

### 5.4.3 Condicionantes

- La topografía, ríos y lagunas, así como las zonas de contaminación ambiental.
- Sistema Vial Nacional y Regional como parte fundamental de la estructura de la ciudad y de la organización de los usos del suelo.
- Las áreas inundables por efectos de crecidas fluviales (desborde del río) y/o por lluvias (pluvial).
- Las características de la ciudad y patrones de ocupación.
- La localización de áreas agrícolas productivas

### 5.4.4 Clasificación de los Usos del Suelo

La propuesta de Zonificación en el área urbana recoge el Modelo de Desarrollo Urbano propuesto y la distribución de los diversos usos del suelo presenta las siguientes tipologías:

- Uso Residencial
- Uso Comercial
- Uso Industrial
- Uso Recreativo
- Equipamientos Urbanos
- De Reglamentación Pública
- De Reglamentación Especial
- De Tratamiento Paisajístico
- Área de Reserva Urbana

Cuadro N° V - 05  
Áreas según Usos Propuestos

ZONIFICACION	AREA (Ha.)	PORCENTAJE		
		AREA DE ESTUDIO	AREA URBANA	
<b>RDB</b>	RESIDENCIAL DE BAJA DENSIDAD	307.51	10.7	34.7
<b>E1, E2</b>	EDUCACION	9.65	0.33	1.1
<b>H</b>	SALUD	0.79	0.02	0.1
<b>OU</b>	OTROS USOS	16.00	0.55	2.1
<b>C</b>	COMERCIO	18.92	0.7	2.2
<b>I1</b>	INDUSTRIA LIVIANA	28.68	1.1	3.2
<b>ZRP</b>	ZONA DE RECREACION PUBLICA	77.97	2.72	8.8
<b>ZRE</b>	ZONA DE REGLAMENTACION ESPECIAL	35.13	1.22	3.9
<b>ZTP</b>	ZONA DE TRATAMIENTO PAISAJISTICO	426.03	14.87	0
<b>ARU</b>	AREA DE RESERVA URBANA	391.10	13.65	43.9
<b>CP</b>	CENTRO POBLADO RURAL	102.28	3.57	0
<b>ZA</b>	ZONA AGRICOLA	1451.44	50.66	0

Elaboración: PDU de la ciudad de Olmos 2017 - 2027

## a. Uso Residencial

Zona urbana dedicada preferentemente a la localización de viviendas, permitiendo además otros usos compatibles. En la propuesta urbana para la ciudad de Olmos, el uso residencial ocupa la mayor parte del área urbana, destinada a la localización de viviendas, en concordancia con los patrones de ocupación existentes en el área urbana. Se propone una sola clasificación residencial

### ▪ Zona Residencial de Densidad Baja – RDB

Se propone esta calificación en las zonas actualmente ocupadas, en la cual el tamaño de lote será el existente. Ocupa el 34.7% del área urbana propuesta. En las áreas de expansión se propone esta misma densidad, con lote normativo de 200 m<sup>2</sup>, patrón común en el resto de la ciudad, sin embargo se recomienda que el modelo de habilitación urbana de las nuevas áreas incorpore un mayor porcentaje de área para recreación pública en concordancia con lo expresado en la visión futura de ciudad y la imagen objetivo.

En las áreas nuevas de ocupación residencial se deberá considerar la ejecución de programas de vivienda para poblaciones de menores recursos. Se considera la compatibilidad de este uso con actividades comerciales menores, pequeños talleres no contaminantes ni peligrosos y uso administrativo, principalmente en las áreas más cercanas a la zona central.

Cuadro N° V - 06

### Normas para el Uso Residencial – Residencial de Densidad Baja RDB

TIPOLOGIA	USOS PERMITIDOS	DENSIDAD	TAMAÑO DE LOTE	ALTURA DE EDIFICACION	FRENTE MINIMO	AREA LIBRE	ESTACIONAMIENTOS	ESPECIFICACIONES
Residencial de Densidad Baja RDB	Unifamiliar	110 hab./ha.	200 m <sup>2</sup>	2 pisos	10 ml	40%	1 cada vivienda	
	Multifamiliar							
	Compatible con Comercio Local en primer piso.	110 hab./ha.	450 m <sup>2</sup>	3 pisos	18 ml	40%	1 cada 2 viviendas	Conjuntos residenciales con altura máxima de tres pisos

Elaboración: Equipo Técnico PDU de la Ciudad de Olmos 2017 – 2027

### ▪ Consideraciones Normativas para RDB

- Se considera 5 habitantes por vivienda como promedio para el cálculo de las densidades.
- En la Zona Residencial de Densidad Baja se permitirá el uso bifamiliar en lotes iguales o mayores al normativo.
- En la zona consolidada de la ciudad se permitirá una altura máxima de cinco (5) pisos en lotes iguales o mayores a 450 m<sup>2</sup>
- Solo se permitirá la subdivisión de lotes cuando los lotes resultantes sean iguales o mayores al normativo.
- En el uso unifamiliar y multifamiliar no será exigible el estacionamiento
- En las zonas ocupadas se deberán respetar los alineamientos de fachadas
- Se exigirá retiro frontal de 3 ml. en las nuevas habilitaciones y en lotes con frente a vías del Sistema Vial.
- Los aportes reglamentarios de la habilitación urbana serán obligatorios según al siguiente requerimiento:



- Recreación Pública: 10%
  - Educación 2%
  - Parques Zonales 2% (redimible en dinero)
  - Otros Fines 2%
  - Total de aportes 16%
- En las Zona RDB se permitirá además de vivienda uni y multifamiliar el uso de comercio local en parte del lote como bodegas, restaurantes, talleres menores, cabinas de internet y otros afines.
  - Se deberá considerar un estacionamiento por unidad de vivienda cuando se trate de viviendas unifamiliares. Para viviendas multifamiliares se considerará un estacionamiento cada 2 departamentos.

## b. Uso Comercial

Es la zona urbana destinada fundamentalmente a la localización de actividades de compra venta de productos y servicios. Comprende el área central de la ciudad de Olmos, en cuyas calles se ha concentrado el comercio informal ambulante. Se considera un solo nivel de Comercio, ya que el área residencial es compatible con usos comerciales menores de nivel local.

### ▪ Zona Comercio Zonal – CZ

Calificación que se propone en la zona central de la ciudad y en los mercados de abasto, uno en proceso de construcción localizado en la zona norte de la ciudad y el otro, en el núcleo de equipamientos propuesto en la zona entre los sub sectores del asentamiento Alan García y de Miraflores. Este uso admite el uso de vivienda multifamiliar y unifamiliar. Entre los usos permitidos se encuentran el comercio al por mayor y menor, oficinas administrativas, mercados, restaurantes, hoteles y similares.

Cuadro N° V - 07  
Normas para el Uso Comercial – Comercio Zonal CZ

TIPOLOGIA	USOS PERMITIDOS	DENSIDAD	TAMAÑO DE LOTE	ALTURA DE EDIFICACION	FRENTE MINIMO	AREA LIBRE	ESTACIONAMIENTO	ESPECIFICACIONES
<b>Comercial CZ</b>	Comercio al por mayor y menor, oficinas, talleres menores, restaurantes, hoteles y similares. Compatible con Residencial de Densidad Baja.	-----	El existente	Según entorno, hasta (5) cinco pisos	-----	La resultante del proyecto	1 cada 100 m <sup>2</sup> de área industrial. E estacionamientos para vehículos pesados.	Deberá proveerse estacionamientos para vehículos menores y automóviles, 1 por cada cien metros de área comercial.

Elaboración: Equipo Técnico PDU de la Ciudad de Olmos 2017 - 2027

### ▪ Consideraciones Normativas para el Comercio Zonal - CZ

- Las zonas comerciales deberán prever estacionamiento para vehículos menores y automóviles a razón de 1 por cada 100 m<sup>2</sup> de área comercial.
- Se deberán respetar los alineamientos de fachadas



- Se exigirá retiro frontal de 3 ml. en las nuevas habilitaciones y en lotes con frente a vías del Sistema Vial.
- Las Zonas calificadas como Comercio Zonal CZ admitirán el uso residencial de Densidad Media debiéndose cumplir con los parámetros establecidos para el uso residencial RDM, salvo el caso de los mercados de abastos, en los que el uso será exclusivamente comercial

### c. Uso Industrial

Zona dedicada específicamente a la localización de establecimientos para la transformación de productos. En la zonificación urbana se propone este uso del suelo al sur este de la ciudad, sobre el eje vial nacional conformado por la Antigua Carretera Panamericana Norte, con el fin de fomentar el desarrollo ordenado de actividades relacionadas con el procesamiento de la producción agrícola del valle, actividades agroindustriales, tales como talleres y actividades logísticas.

#### ▪ Zona de Industria Liviana – I2

Cuadro N° V - 08  
Normas para el Uso Industrial – Industria Liviana I2

TIPOLOGIA	USOS PERMITIDOS	DENSIDAD	TAMAÑO DE LOTE	ALTURA DE EDIFICACION	FRENTE MINIMO	AREA LIBRE	ESTACIONAMIENTOS	ESPECIFICACIONES
<b>Industria Liviana I2</b>	Industria no contaminante ni peligrosa. Industria, agroindustrial, talleres, depósitos, almacenes y	-----	1,000 m2	Según entorno	-----	30%	1 cada 100 M2 de área industrial. 2 estacionamientos para camiones	Se permiten actividades comerciales afines al usos industrial

Elaboración: Equipo Técnico PDU de la Ciudad de Olmos 2017 - 2027

#### ▪ Consideraciones Normativas para la Industria Liviana – I2

- La zona Industrial deberá considerar las secciones viales que se especifican en el Reglamento Nacional de Edificaciones para este tipo de industria.
- No se permitirá ningún tipo de industria molesta o peligrosa o que afecte negativamente el medio ambiente.
- Las industrias que se instalen deberán respetar las normas de seguridad especificadas el Reglamento Nacional de Edificaciones
- Además del requerimiento de 1 estacionamiento cada 100 m2 de área construida deberán considerarse estacionamientos para vehículos pesados, a razón de dos (2) por establecimiento industrial.

### d. Equipamientos Urbanos

#### ▪ Zona de Servicios Públicos Complementarios

Área destinada a la ubicación, habilitación y funcionamiento de instalaciones para educación (E) y la atención de la salud (H).

##### Educación

La propuesta considera dos niveles de equipamiento educativo en la ciudad de Olmos, Educación Básica – E1 y Educación Tecnológica Superior – E2. En el primer nivel se consigna los establecimientos destinados a la Educación Inicial,



la Educación Primaria y la Educación Secundaria y en el segundo nivel el Instituto Técnico Superior destinado a la educación Superior no Universitaria. Se señalan en el Plano de Zonificación como E1 el primer nivel y E2 el segundo nivel mencionado.

Cuadro N° V - 09  
**Normas para el Equipamiento Educativo**

TIPOLOGIA	USOS PERMITIDOS	DENSIDAD	TAMAÑO DE LOTE	ALTURA DE EDIFICACION	FRENTE MINIMO	AREA LIBRE	ESPECIFICACIONES
<b>Equipamiento Educativo E1 y E2</b>	Equipamiento Educativo de nivel inicial, básico y superior no universitario	-----	El exigido en las normas del Ministerio de Educación	Según entorno	10 ml	La exigida por las normas del Ministerio de Educación.	No se permitirá otro tipo de uso.

Elaboración: Equipo Técnico PDU de la Ciudad de Olmos 2017 - 2027

Los centros educativos se localizan en el Plano de Zonificación tanto los existentes como los propuestos. Los Centros de Educación Inicial, por ser un equipamiento local, de nivel de barrio, se localizan en los aportes que para este fin deben dejar las habilitaciones urbanas, por lo que no tienen, en su mayoría, ubicación específica en el Plano de Zonificación.

#### ▪ Consideraciones Normativas

- Los establecimientos educativos deberán respetar las especificaciones que para cada uno de los niveles señalados tiene el Ministerio de Educación.
- El área de lote será como mínimo la señalada por el Ministerio de Educación para cada nivel.

### Salud

Son los establecimientos dedicados exclusivamente a prestar atenciones de preservación y recuperación de la salud. Además de los existentes se propone un hospital de nivel II-1, cuya localización debe ser definida por la MDO, ya que se tiene reservada un área para este fin, lo que ha sido imposible de conseguir

Cuadro N° V - 10  
**Normas para el Equipamiento de Salud – S**

TIPOLOGIA	USOS PERMITIDOS	DENSIDAD	TAMAÑO DE LOTE	ALTURA DE EDIFICACION	FRENTE MINIMO	AREA LIBRE	ESPECIFICACIONES
<b>Establecimiento de Salud H</b>	Equipamiento de Salud, Hospital (H3), Centro de Salud (H2), Postas Médicas (H1).	-----	El exigido en las normas del Ministerio de Salud	Según entorno	-----	La exigida en las normas del Ministerio de Salud.	No se permitirá otro tipo de uso.

Elaboración: Equipo Técnico PDU de la Ciudad de Olmos 2017 - 2027

La localización de Postas Médicas es compatible con el uso residencial pudiéndose localizar en los aportes que para Otros Usos OU deben dejar las habilitaciones urbanas, por lo tanto, todas tienen localización específica en el Plano de Zonificación.

- **Consideraciones Normativas**

- Los establecimientos de salud deberán respetar las especificaciones que para cada uno de los niveles señalados tiene el Ministerio de Salud.
- El área de lote será como mínimo la señalada por el Ministerio de Salud para cada nivel.

## Recreación

Son las áreas que se encuentran ubicadas en zonas urbanas o áreas urbanizables destinadas fundamentalmente, a la realización de actividades recreativas activas y/o pasivas. Están conformadas por las plazas, parques juegos infantiles y similares.

- **Zona de Recreación Pública – ZRP**

Bajo esta calificación se ha considerado como equipamiento recreacional importante el Balneario Eco-Turístico, localizado en ambas márgenes del río Olmos con un ancho aproximado de 100 mts., que permite el uso recreacional y turístico para la ciudad y su área de influencia.

Se proponen también parques de sector, en el entendido que los parques de barrio forman parte de los aportes que para recreación pública deben dejar las habilitaciones urbanas.

Cuadro N° V - 11  
**Normas para el Equipamiento Recreacional**

TIPOLOGIA	USOS PERMITIDOS	DENSIDAD	TAMAÑO DE LOTE	ALTURA DE EDIFICACION	FRENTE MINIMO	AREA LIBRE	ESPECIFICACIONES
<b>Zona de Recreación Pública ZRP</b>	Parques Zonales, Parques Locales, Campos Deportivos.	-----	-----	-----	-----	Corresponde al área de recreación de las habilitaciones urbanas.	Implementación solo de infraestructura deportiva o mobiliario de parques.

Elaboración: Equipo Técnico PDU de la Ciudad de Olmos 2017 - 2027

- **Consideraciones Normativas**

- Las Zonas de Recreación Pública podrán tener un máximo del 20% de su área dedicada a la habilitación de campos deportivos. Estos se consideran dentro de la categoría de otros usos.
- Los parques deberán ser habilitados considerando áreas verdes, arborización, zonas de descanso y espacios de reunión.

### e. Otros Equipamientos

Es el área destinada a la habilitación y funcionamiento de instalaciones de usos especiales no clasificados anteriormente, como los usos administrativos, culturales, de transporte, religiosos, complejos deportivos y espectáculos, establecimientos de seguridad etc. Estas zonas se rigen por los parámetros urbanísticos y edificatorios resultantes de los proyectos respectivos, dentro de las normas específicas que demanden cada uno de ellos según su sector.



**Cuadro N° V - 12**  
**Normas para el Equipamiento para Otros Fines**

TIPOLOGIA	USOS PERMITIDOS	DENSIDAD	TAMAÑO DE LOTE	ALTURA DE EDIFICACION	FRENTE MINIMO	AREA LIBRE	ESPECIFICACIONES
<b>Otros Usos OU</b>	Cuarteles, centros penitenciarios, iglesias, oficinas públicas y administrativas, estadios, campos feriales, coliseos, cementerios, equipamientos de servicios públicos y otros.	-----	El requerido según el proyecto	Según el entorno	-----	De acuerdo a las necesidades del proyecto.	Se permitirá solo el uso para el que fue destinado.

Elaboración: Equipo Técnico PDU de la Ciudad de Olmos 2017 - 2027

▪ **Consideraciones Normativas**

- El número de estacionamientos estará en función del equipamiento que se proyecte.
- La altura de edificación será la requerida por el proyecto o según la altura del entorno dependiendo de los requerimientos especiales de cada uso.

**f. Zonas de Reglamentación Especial**

Corresponde a las zonas urbanas o no urbanizables con o sin construcción, que poseen características particulares de orden físico, ambiental, económico o social y que requieren de tratamiento especial. Incluye las áreas de protección especial. Se propone cuatro (4) zonas de Reglamentación Especial en el territorio urbano de la ciudad de Olmos:

▪ **Zona de Reglamentación Especial Tratamiento Paisajista ZRE-TP**

Corresponde a las artes altas de las lomas y cerros (Pompurre, La Mina, Chaldon, barranco Colorado, etc.), que se encuentran al noroeste y sureste de la ciudad, en cuyas faldas se encuentran los sectores Señor de los Milagros y Miraflores – El Siglo, respectivamente. Estas zonas deberán tener un tratamiento especial tanto para controlar situaciones de riesgo como por sus condiciones de zonas de potencial turístico y ecológico, cuyo atractivo puede impulsar el desarrollo de oportunidades locales e incentivar la promoción de las inversiones urbanas. Teniendo en cuenta las características físicas y el potencial turístico del entorno, se propone la arborización con especies nativas., el trazo y tratamiento de senderos peatonales para caminatas, la construcción de miradores, práctica de deportes y todo tipo de tratamiento paisajista que no implique mayor inversión en la ejecución de las edificaciones ni mayor impacto ambiental. No se permitirá el uso de vivienda ni ninguna edificación, salvo las obras necesarias para la protección del entorno urbano y la canalización de escorrentías. Esta zona también debe implementarse en la parte alta de los cerros que bordea el centro poblado rural Agua Santa, ubicado al noreste de la ciudad, en el límite con el área agrícola.

Cuadro N° V - 13  
**Zona de Reglamentación Especial ZRE - TP**

TIPOLOGIA	USOS PERMITIDOS	DENSIDAD	TAMAÑO DE LOTE	ALTURA DE EDIFICACION	FRENTE MINIMO	AREA LIBRE	ESPECIFICACIONES
<b>Zona de Reglamentación Especial de Tratamiento Paisajista ZRT - TP</b>	Arborización, miradores, senderos con tratamiento paisajista y similares.	-----	-----	-----	-----	-----	No se permitirán edificaciones permanentes, salvo plantas de tratamiento de agua potable, servidas y obras para el control, captación y/o derivación de las escorrentías.

Elaboración: Equipo técnico del PDU de la Ciudad de Olmos 2017 - 2027

#### ▪ **Zona de Reglamentación Especial ZRE - 1**

Corresponde al sector Señor de los Milagros, localizado en las faldas de Cerro La Mina, que se encuentra en riesgo de inundación y desplome por las escorrentías que se producen ante las fuertes lluvias que tienen lugar en la ciudad en determinadas épocas el año.

Con la finalidad de mitigar los posibles riesgos en este sector, la Municipalidad Distrital de Olmos, en coordinación con la Municipalidad Provincial de Lambayeque; y bajo conocimiento de, las asociaciones de vivienda y los propietarios de los predios de este sub – sector urbano, deberá realizar un Plan Específico que determine las acciones prioritarias a ejecutar en el sub sector y la responsabilidad de cada uno de los entes involucrados, facilitando la actuación urbanística y de protección de la población, viviendas e infraestructura urbana instalada. En este sector no se debe permitir la construcción de nuevas edificaciones de viviendas.

Cuadro N° V - 14  
**Zona de Reglamentación Especial ZRE - 1**

TIPOLOGIA	USOS PERMITIDOS	DENSIDAD BRUTA	TAMAÑO DE LOTE	ALTURA DE EDIFICACION	FRENTE MINIMO	AREA LIBRE	ESPECIFICACIONES
<b>Zona de Reglamentación Especial ZRE - 1</b>	Uso residencial de baja densidad con protección por riesgo de inundación.	110 hab./ha.	200 m <sup>2</sup>	2 pisos	10	40%	Requiere de la elaboración de un Plan Específico, así como de la identificación y ejecución de medidas de prevención y mitigación del riesgo de desastres.

Elaboración: Equipo Técnico del PDU de la Ciudad de Olmos 2017 -- 2027

#### ▪ **Zona de Reglamentación Especial ZRE - 2**

Corresponde al área de riesgo por inundación como producto del desborde del río Olmos y en donde se emplaza la parte baja del Sector Alan Garcian (AH. Las Mercedes).

Esta zona requiere de la elaboración de un Plan Específico que debe partir de la delimitación de la Faja Marginal del río Olmos en el sector del Puente Olmos y de la identificación de medidas para la prevención, mitigación y/o reducción y control



del riesgo. De acuerdo a los resultados obtenidos, se planificará la intervención urbana orientada a la reurbanización o protección de la zona pudiendo incluir o no el proceso de reasentamiento de la población involucrada en una zona de riesgo muy alto no mitigable, de acuerdo a la normatividad establecida.

La Municipalidad Distrital de Olmos, en coordinación con la Municipalidad Provincial de Lambayeque y la población afectada, deberá elaborar el Plan Específico señalado, determinando responsabilidades para su implementación. En este sector no se permitirá la ubicación de nuevas viviendas hasta que se elabore estudio de riesgo y se ejecuten las medidas de prevención, mitigación o reducción del riesgo.

Cuadro N° V - 15  
**Zona de Reglamentación Especial ZRE - 2**

TIPOLOGIA	USOS PERMITIDOS	DENSIDAD BRUTA	TAMAÑO DE LOTE	ALTURA DE EDIFICACION	FRENTE MINIMO	AREA LIBRE	ESPECIFICACIONES
<b>Zona de Reglamentación Especial ZRE - 2</b>	Uso residencial de baja densidad con protección por riesgo de inundación.	110 hab./ha.	200 m2	2 pisos	10	40%	Requiere la elaboración de un Plan Específico orientado a la reurbanización o protección de la zona frente al riesgo de inundaciones.

Elaboración: Equipo Técnico del PDU de la Ciudad de Olmos 2017 -- 2027

### ▪ **Zona de Reglamentación Especial ZRE - 3**

Corresponde a la zona de confluencia de los ejes viales de la Panamericana Antigua y el desvío a Jaén, en donde actualmente se está incrementando la concentración poblacional y es el área en donde el Proyecto Especial Olmos – Tinajones tienen programada la construcción de obras de infraestructura hidráulica (embalse, canales de riego), que permitirá la irrigación del Valle Viejo del distrito de Olmos.

La ejecución de este embalse o reservorio, implicará necesariamente la reubicación de la población asentada actualmente en el sector, lo que requerirá de acciones que deberán determinarse mediante un Plan Específico que considere las condiciones y alternativas de reubicación. Este estudio deberá ser formulado e implementado en su totalidad por el Proyecto Especial Olmos - Tinajones – PEOT, en coordinación con la Municipalidad Provincial de Lambayeque, la Municipalidad Distrital de Olmos y la población directamente afectada.

Mientras esto ocurre, no debe permitirse la consolidación del centro poblado, evitando su crecimiento, proponiendo alternativas de nuevas áreas para la ubicación de la población de menores recursos; ejerciendo un mayor control urbano e identificando acciones sancionatorias. No se permitirán nuevas edificaciones en este sector.

Cuadro N° V - 16  
Zona de Reglamentación Especial ZRE - 3

TIPOLOGIA	USOS PERMITIDOS	DENSIDAD BRUTA	TAMAÑO DE LOTE	ALTURA DE EDIFICACION	FRENTE MINIMO	AREA LIBRE	ESPECIFICACIONES
Zona de Reglamentación Especial ZTE - 3	Zona de Reubicación	-----	-----	-----	-----	-----	No deberá permitirse nuevas edificaciones.

Elaboración: Equipo Técnico del PDU de la Ciudad de Olmos 2017 -- 2027

#### ▪ Centro Poblado Rural – CPR

Es la zona en la que se localiza agrupadamente la vivienda rural, que presta servicios exclusivamente a la zona agrícola circundante. En esta categoría se encuentra, dentro del área de estudio, el centro poblado Imperial.

De acuerdo a su definición, los centros poblados rurales, no son parte del área urbana, por lo que no se rigen por las normas de zonificación. Sin embargo, se indica que estos no deben crecer fuera de los límites que tienen actualmente, ya que su función es solo la atención al área agrícola, con mano de obra y servicios menores como depósitos y almacenes de instrumentos de uso agrícola.

No se deberá permitir el crecimiento de viviendas ni servicios.

#### ▪ Area Agrícola - AG

Zona actualmente en cultivo o con potencialidad para este uso colindante con el área urbana propuesta, la que deberá ser conservada hasta el horizonte de la propuesta, año 2027, por ser la base económica de la ciudad. En esta zona solo se podrán localizar, además de la vivienda del conductor del predio, restaurantes campestres y recreos en parte del predio.

### 4.4.5 Resumen de Zonificación de los usos del Suelo Urbano



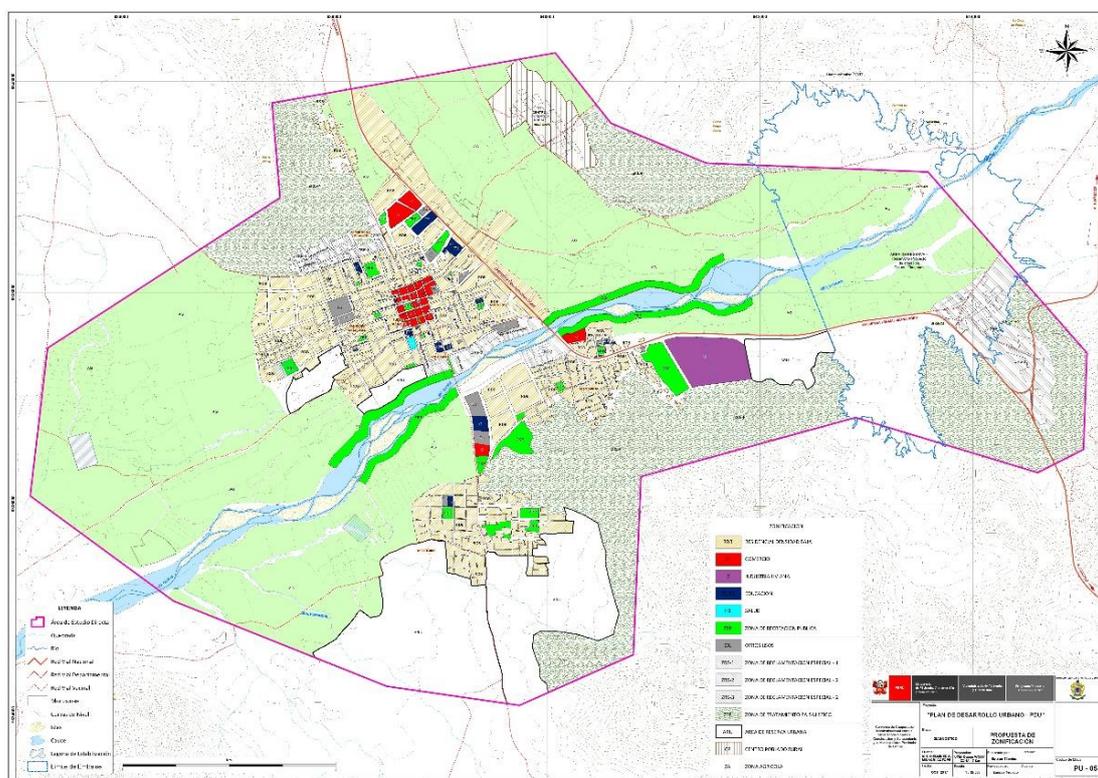
**Cuadro N° V - 17**  
**Resumen de la Zonificación de los Usos del Suelo Urbano**

TIPOLOGIA	USOS PERMITIDOS	DENSIDAD	TAMAÑO DE LOTE	ALTURA DE EDIFICACION	FRENTE MINIMO	AREA LIBRE	ESTACIONAMIENTOS	ESPECIFICACIONES
<b>Residencial de Densidad Baja RDB</b>	Unifamiliar	110 hab./ha.	200 m <sup>2</sup>	2 pisos	10 ml	40%	1 est. cada vivienda	
	Multifamiliar Compatible con Comercio Local en primer piso.	110 hab./ha.	450 m <sup>2</sup>	3 pisos	18 ml	40%	1 est. cada 2 vivienda.	Conjuntos residenciales con altura máxima de tres pisos. (1)
<b>Comercio Zonal CZ</b>	Comercio al por mayor y menor, oficinas, talleres menores, restaurantes, hoteles y similares compatibles con RDB.	-----	El existente	Según entorno, hasta (5) cinco pisos	-----	La resultante del proyecto	1 est. cada 100 m <sup>2</sup> de área comercial	Deberá proveerse estacionamientos para vehículos menores y automóviles, 1 por cada cien metros de área comercial.
<b>Industria Liviana I2</b>	Industria no contaminante ni peligrosa. Industria, agroindustrial, talleres, depósitos, almacenes y similares.	-----	1,000 m <sup>2</sup>	Según entorno	-----	30%	1 est. cada 100 m <sup>2</sup> de área industrial. 2 est. Para camiones	Se permitirán actividades comerciales afines al uso industrial
<b>Educación E</b>	Equipamiento educativo de nivel inicial, básica y superior no universitaria	-----	Según entorno	-----	-----	La exigida por las normas del Ministerio de Educación.		No se permitirá otro tipo de uso.
<b>Salud S</b>	Equipamiento Educativo de nivel inicial, básico y superior no universitario	-----	El exigido en las normas del Ministerio de Educación	Según entorno	10 ml	La exigida por las normas del Ministerio de Salud.		No se permitirá otro tipo de uso.
<b>Zona de Recreación Pública ZRP</b>	Parques Zonales, Parques Locales, Campos Deportivos.	-	-	-----	-----	Corresponde al área de recreación de las habilitaciones urbanas.		Implementación solo de infraestructura deportiva o mobiliario de parques.
<b>Otros Usos OU</b>	Cuarteles, centros penitenciarios, iglesias, oficinas públicas, estadios, cementerios, ferias, equipamientos de servicios públicos, cementerios y otros.	-----	El requerido según el proyecto	Según el entorno	-----	De acuerdo a las necesidades del proyecto.		Se permitirá solo el uso para el que fue destinado.
<b>Zona de Reglamentación Especial de Tratamiento Paisajista ZRT - TP</b>	Arborización, miradores, senderos con tratamiento paisajista y similares.	-----	-----	-----	-----	-----		No se permitirán edificaciones permanentes, salvo aquellas destinadas a la protección del entorno urbano.
<b>Zona de Reglamentación Especial ZTE - 1</b>	Uso residencial de baja densidad con protección por riesgo de inundación.	110 hab./ha.	200 m <sup>2</sup>	2 pisos	10	40%		Requiere de la elaboración de un Plan Específico, así como de la identificación y ejecución de medidas de prevención y mitigación del riesgo de desastres, frente a los peligros de inundación.
<b>Zona de Reglamentación Especial ZTE - 2</b>	Uso residencial de baja densidad con protección por riesgo de inundación.	110 hab./ha.	200 m <sup>2</sup>	2 pisos	10	40%		Requiere la elaboración de estudio específico para identificar las medidas de prevención, mitigación y/o reducción del riesgo y para determinar posible reasentamiento poblacional.
<b>Zona de Reglamentación Especial ZTE - 3</b>	Zona de Reubicación	-----	-----	-----	-----	-----		No deberá permitirse nuevas edificaciones.

Observaciones: (1) En la zona consolidada se permitirá una altura máxima de edificación de hasta 5 pisos.

Elaboración: Plan de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Olmos 2017 - 2027

### Mapa N° V - 01 Zonificación de los Usos del Suelo Urbano



#### 5.4.5 Identificación de Proyectos Urbanos

Se han identificado los siguientes proyectos en el Área Urbana de la Ciudad de Olmos

- a. Creación del hospital de la ciudad de Olmos.
- b. Programa Habitacional Techo Propio en la ciudad de Olmos.
- c. Asistencia Técnica en procesos constructivos de Vivienda Segura (autoconstrucción).
- d. Culminación de la Construcción del Mercado de la ciudad de Olmos.
- e. Delimitación de la Faja Marginal, creación del Malecón Norte y Sur y acondicionamiento recreativo de las riberas del río Olmos.
- f. Creación de la Institución Educativa Integral en el área de expansión (sub sector Señor de Los Milagros).
- g. Creación de la Institución Educativa Integral en el área de expansión (zona del nuevo mercado).
- h. Creación de la Institución Educativa Integral en el área de expansión (sub sector Alan García).
- i. Mejoramiento de la Infraestructura educativa existente.
- j. Creación de un Nuevo Instituto Tecnológico Superior (zona del nuevo mercado).
- k. Mejoramiento del Centro de Salud de la ciudad de Olmos.
- l. Estudio para el reasentamiento de la población asentada en zonas de muy alto riesgo.
- m. Mejoramiento del Barrio Alan García.
- n. Saneamiento físico – legal de la propiedad en la ciudad de Olmos.
- o. Creación del Centro Cívico – Cultural de la ciudad de Olmos.
- p. Creación del Coliseo deportivo en el sub sector de Miraflores.
- q. Creación de la Casa de la Juventud.





## 5.5 PROPUESTA DE ARTICULACION – MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PUBLICOS

### a. Objetivos

#### a.1 Objetivo General

Promover la conformación de un sistema vial de transporte accesible, inclusivo y seguro para garantizar el adecuado desplazamiento de la población, bienes y servicios de la ciudad de Olmos, bajo condiciones de seguridad.

#### a.2 Objetivos Específicos

##### **OE – 1: Mejorar la conectividad vial.**

Se propone la conformación de una estructura vial jerarquizada y clasificada según su funcionalidad para favorecer la conectividad local y la creación de un anillo vial periférico para disminuir la presión vial al interior del área urbana apoyado en la creación de ejes radiales, para facilitar la conectividad externa de la ciudad con sus áreas de expansión.

##### **OE – 2: Mejorar la accesibilidad y la movilidad no motorizada.**

Se propone la adaptación de condiciones de exclusividad bajo criterios de seguridad vial para facilitar el desplazamiento grupos de población vulnerable; así como la incorporación de la movilidad no motorizada en el área central de la ciudad de Olmos para recuperar la calidad del espacio público central;

##### **OE – 3: Mejorar la calidad del transporte público.**

Se propone el establecimiento y regulación de terminales de transporte terrestre público, la distribución equitativa de rutas de transporte (público y privado), el establecimiento de paraderos de transporte público, el mejoramiento de la infraestructura vial, etc.

##### **OE – 4: Mejorar la movilidad motorizada.**

Se propone la promoción de condiciones de eficiencia y seguridad para los usuarios, mediante el empleo de dispositivos de control del tránsito en calles y carreteras, semaforización y señalización de tránsito.

##### **OE – 5: Mejorar el sistema vial de mercancías.**

Se propone ordenar la operación y circulación del transporte terrestre de carga, teniendo en cuenta los altos flujos de transporte que se generan por el desenvolvimiento de su rol como centro urbano dinamizador

##### **OE – 6: Fortalecer las capacidades para la gestión vial.**

Se propone el potenciamiento de los recursos logísticos, humanos, económicos y técnicos del área de Infraestructura de Transporte, Vialidad y Tránsito de la Municipalidad distrital de Olmos, órgano competente de la organización del espacio físico y usos del suelo de su jurisdicción, a fin de fomentar mayor eficiencia en la gestión vial en el área urbana de la ciudad.



Cuadro N° V - 18  
**Objetivos Específicos de la Propuesta del Sistema Vial Urbano**

OE – 1: Mejorar la conectividad vial de la ciudad de Olmos
OE – 2: Mejorar la accesibilidad y la movilidad no motorizada
OE – 3: Mejorar el sistema de transporte público de pasajeros
OE – 4: Mejorar la movilidad motorizada
OE – 5: Mejorar el sistema vial de mercancías
OE – 6: Fortalecer las capacidades de la MDO para mejorar la gestión vial

Elaboración: Equipo Técnico del PDU de la ciudad de Olmos 2017 - 2027

## b. Consideraciones Normativas

Los proyectos de la propuesta de articulación espacial, movilidad urbana y espacios públicos, deben tomar en cuenta la siguiente normatividad:

- Ley Orgánica de Municipalidades LOM, Ley N° 27972
- Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible RATDUS, DS N° 022-2016 – MVCS.
- Sistema Nacional de Carreteras SINAC, DS N° 011- 2016 MTC.
- Reglamento Nacional de Tránsito RNT, DS N° 016-2009-MTC.
- Manual de Seguridad Vial, RD N° 05-2017-MTC
- Norma de Accesibilidad para personas con discapacidad y de las personas adultas mayores, Norma A. 120 del RNE.
- Reglamento de la Gestión de la Infraestructura Vial, DS N° 034-2008-MTC
- Manual de Dispositivos para el Control del Tránsito Vehicular, RD N° 16-2016-MTC.
- Manual de Carreteras: Diseño Geométrico
- Norma GH 0.20 Componentes de Diseño Urbano

### 5.5.1 Propuesta del Sistematización de la Red Vial

De acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades (Ley N° 27972), las municipalidades en el marco de su competencia ejercen una función específica con carácter exclusivo o compartido sobre la organización del espacio físico – Usos del Suelo, encontrándose dentro de este marco, las materias de vialidad, tránsito, circulación y transporte público. En este sentido, se propone la sistematización vial que a continuación se describe y cuya gestión vial, con excepción de las rutas que forman parte de la red vial nacional, está a cargo de la Municipalidad Distrital de Olmos. Al respecto la **inclusión** de un tramo de ruta nacional en la gestión vial municipal puede establecerse previo sustento mediante acuerdo institucional.

#### a. Sistema Vial Interurbano

Es el conjunto organizado de vías que permiten la integración (externa) de la ciudad de Olmos con las diversas áreas urbanas ubicadas en su entorno inmediato.

##### a.1 Red Vial Nacional

- **Ruta PE 1NJ**  
Variante de la Longitudinal de la Costa Norte o Antigua Panamericana Norte (red vial nacional), tiene como hitos inmediatos el Pte. Cascajal

(norte) así como el Pte. Olmos y el desvío a Jaén (sureste) permitiendo la articulación e integración de la ciudad en el contexto local y regional.

- **Ruta PE-04 A**

Eje Transversal perteneciente a la red vial nacional, es la futura vía de integración que a partir de la ciudad de Olmos en dirección suroeste permitirá la articulación e integración de la ciudad de Olmos con el proyecto Olmos y la nueva ciudad Charles Sutton.

## a.2 Red Vial Vecinal

- **Ruta N° LA-515**

Perteneciente a la red vial vecinal y que desde el empalme con la ruta PE-1N J al norte de la ciudad de Olmos, permite la articulación e integración con el centro poblado Imperial, ubicado al noroeste.

- **Ruta N° LA-516**

Perteneciente a la red vial vecinal y que desde el empalme con la ruta PE-1N J (Pte. Olmos) hacia el suroeste permite la articulación e integración con los centros poblados Las Norias y La Maravilla.

## a.3 Eco vías

Dado el potencial ambiental del ámbito distrital y siendo el turismo, según el POT del distrito de Olmos, la actividad económica que constituye uno de los ejes estratégicos para el desarrollo económico local; se propone la conformación de cuatro (04) rutas ecoturísticas:

- Eco vía Imperial – Punta Cerro, con dirección al noreste.
- Eco vía La Mina – Pompurre – Agua Santa, con dirección noroeste
- Eco vía Cruz de Chalpon, con dirección al sur; y
- Eco vía La Maravilla, con dirección al suroeste.

## b. Sistema Vial Urbano

Es el conjunto organizado de vías que permiten la integración (interna) entre los diversos sectores que conforman un área urbana de la ciudad de Olmos.

### b.1 Vías Expresas

Son las vías de primer nivel de jerarquización cuya función es la de trasladar los mayores volúmenes de flujos de transporte hacia otros ámbitos del contexto regional. Está conformada por los siguientes ejes viales:

- **Eje Vial: Antigua Panamericana (PE - 1NJ).** Con dirección noroeste – sureste, implica el mejoramiento del tramo colindante al área urbana, básicamente con la ampliación de la sección vial.
- **Eje Vial: PE – 04 A.** Con dirección este – oeste, es la futura vía de integración nacional que parte de la ciudad de Olmos se dirige hacia el Oeste conectándose con la Panamericana Norte, en territorio de la Región Lambayeque.

### b.2 Vías Arteriales

Son vías del segundo nivel de jerarquización y cumplen la función de trasladar los flujos de transporte desde las vías colectoras hacia las vías expresas. Se propone la conformación de las siguientes vías arteriales:

- **Eje Vial: Ca. Grau – Ca. Tarata – Ca. F. Belaunde Terry.** Con dirección norte – sur, atraviesa la ciudad prolongándose sobre el río Olmos para llegar a la zona de expansión urbana sur de la ciudad.
- **Eje Vial: Av. Augusto B. Leguía.** Con dirección este – oeste, atraviesa la ciudad desde la Av. Panamericana Antigua hasta la zona de expansión urbana oeste de la ciudad.
- **Eje Vial: Nueva Vía Malecón.** Con dirección este – oeste, se propone sobre las márgenes derecha e izquierda del río Olmos. Dichos tramos están comprendido entre la Panamericana Antigua y la prolongación de la Ca. San Jorge (malecón Norte) y la prolongación de la Calle Tarata (malecón Sur).
- **Eje Vial: Ca. San Vicente – Ca. San Jorge.** Con dirección norte – sur se desarrolla en el extremo Oeste de la ciudad y vincula la futura vía de integración (PE – 1NJ) con el malecón Olmos.
- **Eje Vial: Ca. San Francisco.** Con dirección este – oeste, es el eje que permitirá la articulación e integración con la Nueva Ciudad de Olmos.

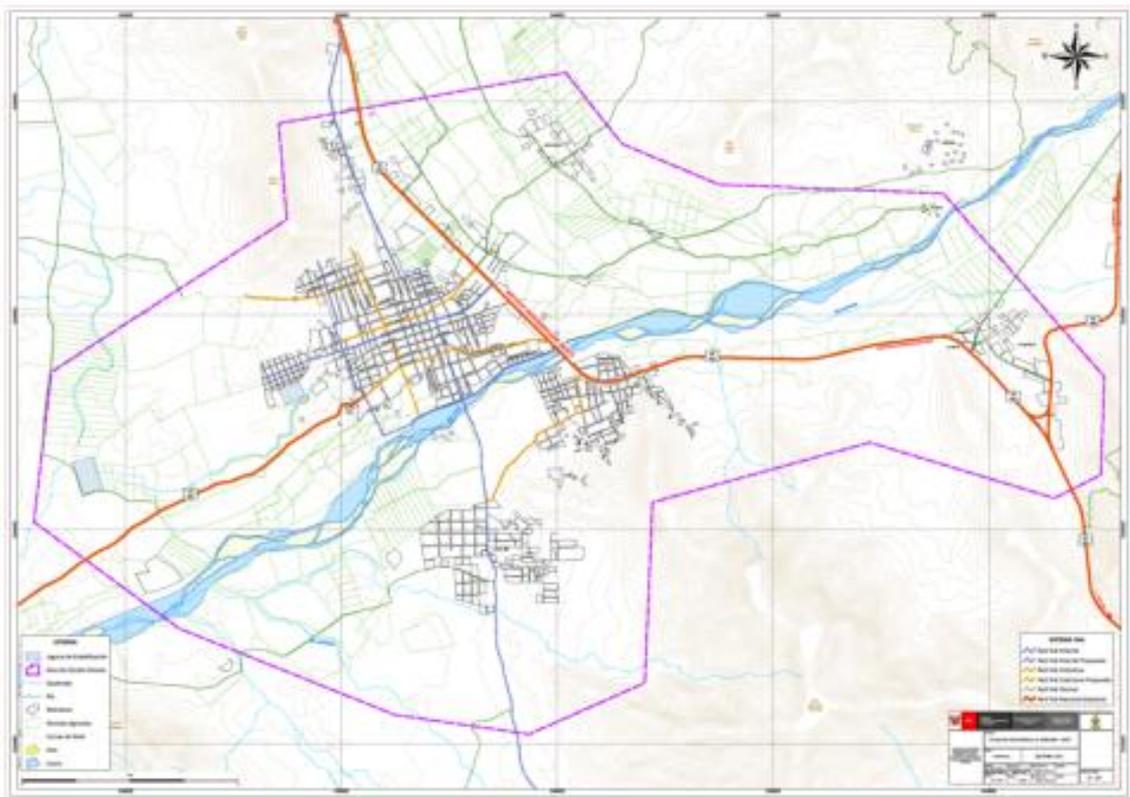
### b.3 Vías Colectoras

Son vías del tercer nivel de jerarquización cuya función es la de trasladar los flujos de transporte desde las vías locales hacia las vías arteriales. Se propone la conformación de las siguientes vías colectoras:

- **Eje Vial: Ca. San Juan de Olmos.**  
De orientación Norte – Sur, que vincula la Ruta PE – 04A con el futuro Malecón (md río Olmos)
- **Eje Vial: Ca. Santo Domingo.**  
De orientación este – oeste, es uno de las principales rutas de acceso a la ciudad desde la Panamericana Antigua (PE-1NJ).
- **Eje Vial Av. Víctor Raúl – Ca. San Francisco.**  
De orientación este – oeste, empieza como colectoras en la Panamericana Antigua y termina en la Ca. San Jorge, como vía arterial.
- **Eje Vial: Ca. Señor de los Milagros.**  
De orientación Este – Oeste como vía Colectora unirá el norte de la ciudad con la Ruta PE – 1 NJ.
- **Eje Vial: Nueva vía en el CP Alan García.** Se inicia en la Panamericana Antigua y empalma con la prolongación de la Calle Tarata.
- **Eje Vial: Nueva vía Separadora Industrial.** Vía nueva en la zona sureste de la ciudad.

### b.3 Vías Locales

Son vías que no están clasificadas como Expresas, Arteriales ni Colectoras; y que reciben menores volúmenes flujos de transporte.

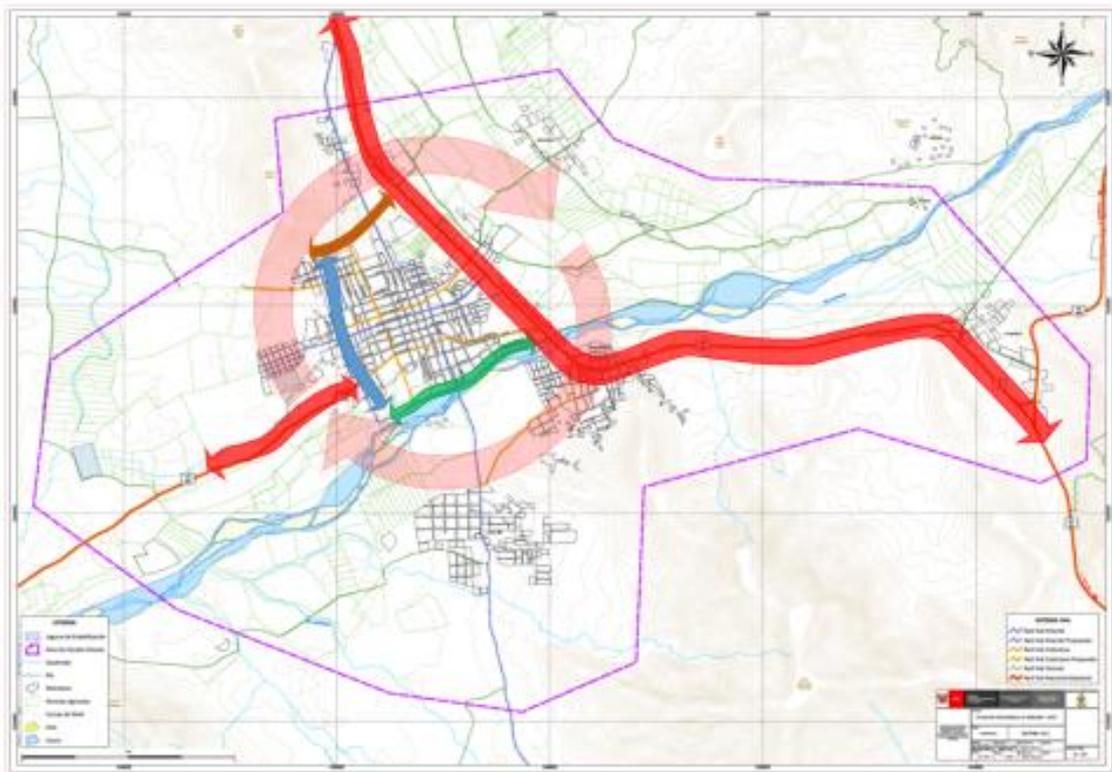
**Mapa N° V - 03  
Sistema Vial Urbano****b.4 Anillo Vial Periférico**

El anillo vial periférico es el conjunto de vías circundantes al área urbana que permiten evitar el ingreso al área urbana central de la ciudad. En el caso de la ciudad de Olmos se propone estructurar un anillo vial periférico conformado por el tramo de la Panamericana Antigua (PE – 1NJ) colindante al área urbana, la Ca. S/N ubicada en el extremo norte de la ciudad sobre la falda sur del cerro La Mina (prolongación de la ruta vecinal LA – 513 y que conduce a Agua Santa); el Eje Vial conformado por la prolongación de las calles San Vicente y San Jorge y el nuevo Malecón norte sobre el río Olmos.

Tal como se mencionó anteriormente, el funcionamiento del anillo vial periférico, exige la ampliación de la sección vial y rediseño del tramo de la Panamericana Antigua (PE – 1NJ), colindante al área urbana.

Complementariamente se propone la conformación de ejes viales radiales que permiten la articulación e integración de la ciudad de Olmos con su entorno urbano – rural. Dichas vías están conformados por la Av. Fernando Belaunde Terry que conduce hacia la zona de expansión urbana sur; y la ruta que en el área urbana se denomina Ca. San Francisco (PE- 04 A) y que conduce a la zona de expansión urbana oeste de la ciudad y al proyecto Olmos.

### Esquema N° V - 02 Esquema del Sistema Vial y su Anillo Vial e la Ciudad de Olmos



#### 5.5.2 Propuesta de Infraestructura de Transportes

Frente a la dinámica urbana de la ciudad de Olmos, centro urbano dinamizador de nivel distrital con sustento en la producción y servicios agropecuarios e industriales; y de cara a la previsión del impulso que generara el Proyecto Olmos; se propone el mejoramiento de la infraestructura vial existente y la construcción de nueva infraestructura vial. Complementariamente, se incorporaran dispositivos de control de la velocidad y el tránsito que norman, regulan e informan sobre las características de la circulación en la malla vial.

Al respecto, es importante tomar en consideración que la intervención urbana en transportes y comunicaciones en el área urbana, implica considerar la ingeniería conceptual integral de las redes de servicios de la ciudad, en la que debe estar incorporados servicios de saneamiento (agua y desagüe), drenaje pluvial, energía, transportes y comunicaciones.

##### a. Mejoramiento Vial

###### a.1 Pavimentación de calzadas vehiculares y peatonales locales

Se propone culminar la pavimentación de (calzadas vehiculares y peatonales) de las vías ubicadas en el área urbana de mayor nivel de consolidación (margen derecha del rio Olmos) y delimitada por el Anillo Vial Periférico (Av. Panamericana Antigua, eje vial conformado por Ca. San Jorge- Ca. San Vicente y Ca. Confraternidad). Esta intervención debe incluir la adaptación de medidas para facilitar el desplazamiento para personas con discapacidad rampas peatonales y dispositivos para el control del tránsito y reducción de la velocidad. La Calle San Francisco que se constituye en la vía de integración (PE – 04 A), debe ser pavimentada hasta el límite del ámbito de influencia del presente PDU.



## **a.2 Ampliación de la sección Transversal de la Panamericana Antigua**

Se propone mejorar la infraestructura vial de la carretera Panamericana Antigua (PE – INJ), en un tramo aproximado de 4.00 Km colindante al área urbana. Actualmente esta vía presenta una sola calzada vehicular de 6.50 m. de ancho con un (01) carril vehicular por sentido. Las intersecciones no controladas, generan focos potenciales de accidentes de tránsito. El ensanche de esta vía permitirá controlar mejor el acceso a las propiedades adyacentes así como el diseño y ejecución de adecuadas intersecciones viales y de obras complementarias. La propuesta incluye una sección transversal conformada por dos (02) calzadas vehiculares principales, un (01) separador o berma central y dos (02) vías de servicio o auxiliares hacia ambos lados, con el propósito de obtener el diseño geométrico necesario para alcanzar la seguridad vial en el ingreso y salida al área urbana. La sección vial propuesta para el mejoramiento de la carretera Panamericana Antigua debe basarse de manera referencial en el Diagrama Vial 1-1, del Mapa de Secciones Viales.

## **b. Construcción Vial**

### **b.1 Construcción de Malecones sobre el río Olmos**

En la concepción de la presente propuesta, los malecones sobre el río Olmos deben cumplir con la función de esparcimiento recreativo y de encauzamiento del flujo vial por la periferia, evitando el ingreso por el área central de la ciudad. Se propone la construcción de un (01) malecón norte y un (01) malecón sur, que tiene como punto de partida la delimitación y monumentización de la Faja Marginal del río Olmos, de competencia de la Administración Local del Agua ALA Motupe – Olmos – La Leche; y que en su intervención debe priorizar el tramo colindante al área urbana de la ciudad de Olmos. La propuesta plantea la construcción de un malecón norte sobre la margen derecha del río Olmos, que inicia su desarrollo en la Panamericana Antigua y termina en la prolongación de la nueva vía San Jorge; y un malecón sur que inicia su desarrollo en la Panamericana Antigua y termina en la prolongación de la Calle Tarata.

La propuesta debe incluir un diseño geométrico vial especial en la intersección con la Panamericana Antigua. Se estima una longitud aproximada de 1,800.00 m. y se propone una sección transversal conformada por dos (02) calzadas peatonales, una ciclovía inmediata a la calzada peatonal colindante con la ribera del río, dos (02) calzadas vehiculares de dos (02) carriles por sentido, un (01) separador o berma central y un (01) una berma para estacionamiento vehicular en línea. La velocidad de operación será reglamentada a 40 km/h.

La propuesta debe ser complementada con tratamiento paisajista incluyendo el arbolado en las veredas o calzadas peatonales y en el separador o berma central, así como mobiliario urbano ligero y miradores techados con frente al río. La sección vial propuesta para la construcción del Malecón sobre la margen derecha del río Olmos debe basarse de manera referencial en el Diagrama Vial 3 - 3, del Mapa de Secciones Viales.

### **b.2 Prolongación de Calle Tarata.**

Se propone la prolongación de la calle San Jorge (arterial) hasta la zona de expansión sur de la ciudad (Sector Miraflores), atravesando el río Olmos con un nuevo puente vehicular ubicado aproximadamente a 1.0 Km del actual puente de la Panamericana Antigua sobre el río Olmos. Para ello, la prolongación de la calle Tarata debe mantener, en lo posible, las características de la sección vial transversal existente. En este sentido, se propone una sección vial conformada por



Dos (02) calzadas peatonales, dos (02) bermas laterales, dos (02) calzadas vehiculares de dos (02) carriles por sentido y un (01) separador o berma central. La Sección vial propuesta para la prolongación de la calle Tarata debe basarse de manera referencial en el Diagrama Vial 4 - 4, del Mapa de Secciones Viales.

### **b.3 Prolongación de la Calle San Jorge.**

Se propone la Prolongación de la calle San Jorge (arterial) hasta su intersección con el Malecón sobre la margen derecha del río Olmos. Si bien la calle San Jorge calificada como vía arterial presenta características físicas de dimensionamiento irregular, se propone otorgarle la capacidad vial suficiente a fin de permitir la canalización del flujo vial periférico en cumplimiento de su función. En este sentido se propone una sección vial conformada por dos (02) calzadas peatonales, dos (02) bermas laterales, dos (02) calzadas vehiculares de dos (02) carriles por sentido y un (01) separador o berma central. La sección vial propuesta para la prolongación de la calle San Jorge debe basarse de manera referencial en el Diagrama Vial 6 - 6, del Mapa de Secciones Viales.

### **b.4 Prolongación de la Av. Augusto B. Leguía.**

Se propone la Prolongación de la calle Augusto B. Leguía (arterial) hasta el sector urbano Santa Isabel, permitiendo en un futuro inmediato la articulación e integración del área central de la ciudad con la zona de expansión ubicada al suroeste de la ciudad de Olmos. Se propone una sección vial transversal con características físicas similares al tramo inmediato a la carretera Panamericana Antigua, por ello se prevé una sección vial transversal conformada por dos (02) calzadas peatonales, dos (02) bermas laterales, dos (02) calzadas vehiculares de dos (02) carriles por sentido y un (01) separador o berma central. La sección vial propuesta para la prolongación de la calle Augusto B. Leguía, debe basarse de manera referencial en el Diagrama Vial 6 - 6, del Mapa de Secciones Viales.

### **b.5 Vía nueva Alan García - El Siglo (Miraflores)**

Es la nueva vía de aproximadamente 1.64 km de longitud cuya ejecución permitirá la articulación e integración de los sectores urbanos Alan García y Miraflores ubicados al sur de la ciudad de Olmos. Se propone una sección vial transversal conformada por dos (02) calzadas peatonales, dos (02) bermas laterales, dos (02) calzadas vehiculares de dos (02) carriles por sentido y un (01) separador o berma central. La sección vial propuesta para la construcción de la nueva vía Alan García – Miraflores, debe basarse de manera referencial en el Diagrama Vial 6 - 6, del Mapa de Secciones Viales.

### **b.6 Vía Nueva Separadora Industrial.**

Es la vía ubicada al este del sector urbano Alan García que tiene como objetivo brindar servicio a la zona de industria liviana (I2) propuesta en la Zonificación de los Uso del Suelo Urbano de la ciudad de Olmos. Se propone una sección vial transversal conformada por dos (02) bermas laterales, dos (02) calzadas vehiculares de dos (02) carriles por sentido y un (01) separador o berma central. La sección vial propuesta para la construcción de la nueva Separadora Industrial debe basarse de manera referencial en el Diagrama Vial 10 - 10, del Mapa de Secciones Viales.

### **b.7 Vía Nueva Cerro La Mina**

Es la ruta que bordea el extremo norte de la ciudad de Olmos. Se desarrolla surcando la falda sur del cerro La Mina y su trayectoria parte de la carretera Panamericana Antigua hasta el encuentro con la ruta vecinal LA 513, permitiendo la integración con la zona productiva y centros poblados menores del sector bajo del valle Cascajal. Por las características físicas de terreno y su condición rural se



propone una sección vial transversal conformada por una sola calzada vehicular debiendo tomar en cuenta de manera referencial los Diagramas viales 8 – 8 y 9 – 9 del mapa de Secciones Viales.

#### **b.8 Construcción de Puentes**

La prolongación de la Calle Tarata hasta el sector Miraflores incluye la construcción de un (01) nuevo puente sobre el río Olmos, destinado a cubrir el desplazamiento del flujo peatonal y vehicular motorizado y no motorizado programado en esta vía. Este puente tiene una luz aproximada de 180.00 ml.

#### **b.9 Intersecciones Viales**

La solución de una intersección vial depende de una serie de factores asociados fundamentalmente a la topografía, las particularidades geométricas de las vías que se cruzan, la capacidad de las vías y las características del flujo vehicular. Las intersecciones viales pueden ser a nivel o desnivel, entre carreteras o con vías férreas, en función a las características de las vías que se cruzan y los requerimientos del diseño geométrico del proyecto.

Siendo la carretera Panamericana Antigua (PE 1NJ) la principal vía de comunicación de la ciudad de Olmos con el exterior, se proponen las siguientes alternativas:

- ✓ Panamericana Antigua (PE 1NJ) – Vía Nueva Cerro La Mina
- ✓ Panamericana Antigua (PE 1NJ) – Calle Santo Domingo
- ✓ Panamericana Antigua (PE 1NJ) – Av. Augusto B. Leguía
- ✓ Panamericana Antigua (PE 1NJ) – Av. Malecón Norte
- ✓ Panamericana Antigua (PE 1NJ) – Av. Colectora Alan García
- ✓ Panamericana Antigua (PE 1NJ) – Av. Vía Separadora Industrial

### **c. Incorporación de Dispositivos de control de tránsito**

En la red vial urbana e interurbana de la ciudad de Olmos, se hará uso de los siguientes dispositivos de acuerdo al Manual de Dispositivos de Control de Tránsito Automotor para calles y carreteras (RD N° 016-2016-MTC/14).

#### **c.1 Semaforización**

En el corto plazo, se estudiará la posibilidad de semaforizar los principales accesos a la ciudad desde la Panamericana Antigua (PE 1NJ) conformados actualmente por la Calle Santo Domingo y la Av. Augusto B. Leguía. En el mediano y/o largo plazo, estas intersecciones a las que se incorpora la vía Malecón norte sobre la margen derecha del río Olmos, formarán parte del proyecto de mejoramiento de la Panamericana Antigua. En el área central de la ciudad se mejorará la circulación peatonal en las intersecciones actualmente semaforizadas mediante la complementación de semáforos peatonales.

#### **c.3 Señalización**

Toda la red vial actual y futura del sistema vial urbano e interurbano deberá contar con la debida señalización de tránsito, tanto vertical de tipo regulatorio, preventivo e informativo; como señalización horizontal.

### **5.5.3 Propuesta de Movilidad Urbana Sostenible**

La planificación urbana debe pensar en un sistema de movilidad que satisfaga los requerimientos de desplazamiento de la población, que trate por igual a todos, independientemente de su estrato socio económico, edad o capacidades físicas; y que genere el menor impacto ambiental. Este principio debe prevalecer por sobre las satisfacciones de un tipo o modo de transporte.



La mejora de los espacios en cuanto a habitabilidad se potencia con las facilidades de accesibilidad y transporte público. La accesibilidad puede considerarse el valor más importante de la movilidad dado su carácter democrático y equitativo.

Bajo esta política, la promoción de los sistemas de transporte no motorizado, deberá tener gran importancia, como primer elemento de un sistema intermodal que alimentara en el futuro, a un transporte moderno y eficiente.

Como transporte no motorizado deberá entenderse en primer lugar, las facilidades para los desplazamientos a pie y, en segundo lugar, las facilidades para los ciclistas. La propuesta de movilidad urbana estará íntimamente ligada a la propuesta de espacios públicos. La ciudad de Olmos contará con una red vial local accesible y amigable con senderos y facilidades peatonales y una red de ciclovías.

#### **a. Red vial local**

El 85% en promedio del tráfico vehicular motorizado que transita por las calles de Olmos, corresponde a vehículos menores<sup>1</sup> compuesto por motokars y motocicletas lineales. Solo un 15% en promedio corresponde a vehículos ligeros como camionetas y automóviles. Esta situación del parque automotor rodante se mantendrá por muchos años más. Bajo esta premisa no se concibe que la red vial de la ciudad esté diseñada a partir de módulos viales correspondientes a urbes con mayor preponderancia de vehículos mayores: autos, buses y camiones. Este tipo de vehículos tendrá una red vial apropiada para su circulación.

El diseño de las vías locales debe responder a la escala real urbana y human; y responder a las características de la movilidad motorizada de Olmos. El vehículo mayoritario de transporte e incluso privado es el motokar y, en menor medida, las motocicletas lineales, es decir vehículos menores. Por tanto, los carriles de circulación de las calzadas vehiculares deben responder a las dimensiones de estos vehículos. Un motokar tiene un ancho no mayor a 1.35 m. Un carril común urbano tiene un ancho promedio de 3.00 m acorde con los vehículos motorizados mayores que tienen un ancho de carrocería que varía entre 2.00 m y 2.50 m.

Dicho esto, el diseño de las vías locales que se propone debería tener una dimensión suficiente para el paso holgado de dos motokar o de un automóvil y un motokar. Sin embargo, se debe tener en cuenta que las vías locales también deben permitir el acceso de unidades vehiculares medianas y mayores utilizados para el servicio de atenciones médicas (ambulancias), recojo de residuos sólidos domésticos (basureros), amagos de incendios (bomberos), etc.

En este sentido, es muy recomendable que el diseño de la sección transversal de vías locales se sujete a la normatividad vial para ámbitos urbanos establecida en la Norma GH 0.20 del RNE, a fin de que su dimensionamiento permita de manera ordenada el tránsito de unidades vehiculares mayores y menores (calzadas vehiculares) sin descuidar el adecuado desplazamiento de la población (calzadas peatonales) y la previsión del espacio suficiente para la implementación de redes aéreas de electricidad, telecomunicaciones; y adicionalmente, la siembra de árboles y/o arbustos que contribuyen al mejoramiento del confort urbano.

Donde se requiera la ubicación de paraderos de mototaxis o zonas de estacionamiento de vehículos menores, se puede disponer a mitad de cuadra y a un lado, un bolsón de parqueo de 1.50 de ancho entre la calzada vehicular y la calzada peatonal, para permitir el estacionamiento de un motokar paralelo a la acera.

<sup>1</sup> Se denomina vehículo menor al que tiene menos de 4 ruedas. Los vehículos menores motorizados son las motokars y las motocicletas y los vehículos menores no motorizados son las bicicletas y triciclos.



Se debe recalcar que el diseño de vías principales (colectoras y arteriales) deben contemplar los módulos de calzada que correspondiente a la circulación de todo tipo de vehículo mayor, desde autos hasta camiones.

Bajo estas consideraciones, en toda la red vial se debe establecer la segregación del transporte para contribuir a la seguridad vial y promover la movilidad urbana sostenible.

## **b. Senderos y facilidades peatonales**

La ciudad de Olmos es una urbe caminable, es decir, permite la realización de la mayoría de las actividades habituales mediante el traslado peatonal entre el origen y el destino. Debido al pequeño parque automotor las arterias urbanas no presentan congestión de tráfico.

El principal inconveniente para el traslado a pie de sus habitantes es la falta de pavimentación de las calzadas peatonales y/o el diseño inadecuado de las aceras, por lo general sin el dimensionamiento mínimo necesario y carentes de rampas para peatones.

En la zona consolidada de la ciudad de Olmos se deberán rediseñar las secciones transversales de las vías locales para favorecer el desplazamiento de la población. La prioridad la tendrán los peatones y grupos de población vulnerable (niños, gestantes, tercera edad y discapacitados) que actualmente circulan por veredas angostas, sin rampas peatonales, ni la pavimentación adecuada, obligándolos a usar las calzadas vehiculares, bajo condiciones de inseguridad. Este mismo criterio se deberá tener en cuenta en las zonas de expansión urbana y de la periferia, que presentan un incipiente proceso de consolidación urbana y no cuentan con infraestructura vial implementada.

En tanto sea posible, el ancho de las veredas será entre 2.00 y 2.40; y nunca menor a 1.80 m. La altura de las veredas no deberá ser superior a .20 m y adicionalmente, todas las esquinas deberán contar con rampas peatonales. Las calles deben ser arboladas para mitigar la sensación de calor y favorecer al paisaje urbano.

## **c. Red de ciclovías**

La escala urbana de mediana envergadura y el relieve relativamente plano de la ciudad de Olmos son factores aprovechables para el uso de la bicicleta como medio de transporte. Se propone una red básica de vías segregadas para el transporte vehicular motorizado y no motorizado (bicicletas).

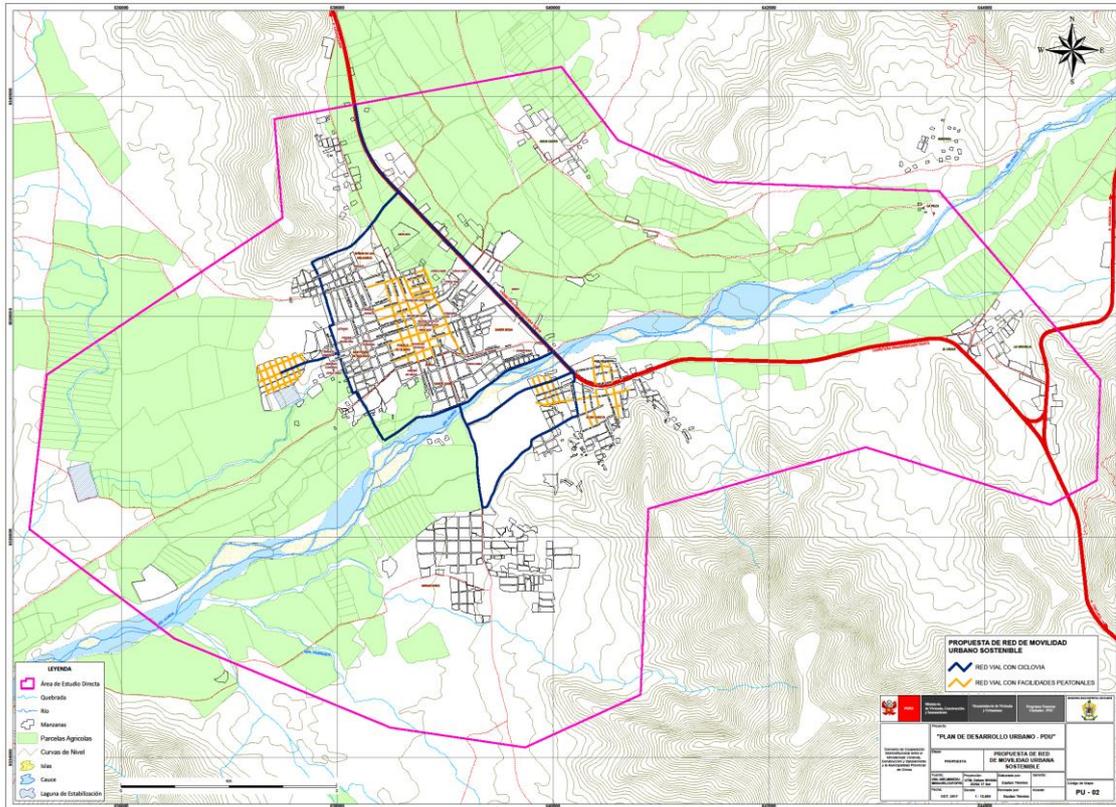
Aun cuando esta en proceso la normatividad para el diseño de ciclovías y su integración al sistema de transporte urbano, estas deben tener un ancho entre 2.80 y 3.00 m y estar separadas de la pista de tránsito automotor mediante un sardinel peraltado, o de una berma de estacionamiento para vehículos; como es el caso de la propuesta de vía expresa para la Panamericana Antigua, en el tramo colindante a la ciudad de Olmos.

La red de ciclovías para la ciudad se compone de dos anillos; el primero que circunvalara la urbe antigua (margen derecha del río Olmos) y el segundo que comprende la zona de expansión sur de la ciudad en el sub sector Alan García (margen izquierda del río Olmos). Ambos anillos se articularan por la prolongación de la Calle Tarata cuya ejecución incluye la construcción de un nuevo puente sobre el río Olmos.

La red de ciclovías debe prever a futuro su integración a los diversos componentes de los sistemas urbanos y a la vez, el establecimiento de centros de servicios destinados al mantenimiento, suministros de insumos y seguridad de las unidades priorizando lugares cercanos entre otros a los establecimientos educativos o núcleos de comercio de la ciudad en donde se concentra en mayor proporción el público usuario de este modo de transporte.

En la zona rural, este tipo de vía debe estar separada de la pista vehicular, la berma lateral y un separador lateral arbolado.

### Mapa N° V - 04 Propuesta de Movilidad Urbana Sostenible



#### d. Transporte Público

Como ya se mencionó el transporte público urbano de personas se realiza mediante el servicio de moto taxis. El transporte entre la ciudad y los centros poblados más inmediatos se realiza principalmente en vehículos tipo camioneta o furgoneta, comúnmente denominados VAN (Vehicle Automazed News) o combis, camionetas pick up y moto taxis.

En cuanto al transporte público urbano o dentro de la ciudad, es altamente probable que la flota actual operativa de moto taxis supere largamente a la demanda de pasajeros, por lo que se propone la elaboración de un Estudio de Demanda para el transporte de pasajeros en moto taxis. Este estudio deberá plasmar las pautas para el ordenamiento del sistema actual en el corto y mediano plazo. En cuanto al transporte público interurbano se propone el mejoramiento del actual terminal terrestre municipal, que incluye la construcción de nuevas instalaciones para embarque/desembarque de pasajeros, la rehabilitación de la edificaciones existentes, pavimentación de la zona de estacionamiento y patio de maniobras, etc. El cuadro siguiente muestra el modo de transporte aconsejable deseado para los desplazamientos de personas tanto en las zonas urbanas como interurbanas.

**Cuadro N° V - 19**  
**Modo de Transporte aconsejable según zonas y distancias**

ZONA	A PIE	BICICLETA	MOTOKAR	AUTO	COMBI/MICRO	BUS
Centro	■	■	■			
Zona Sur	■	■	■	■		
CCPP		■	■	■		
Interdistrital					■	■
Interprovincial					■	■

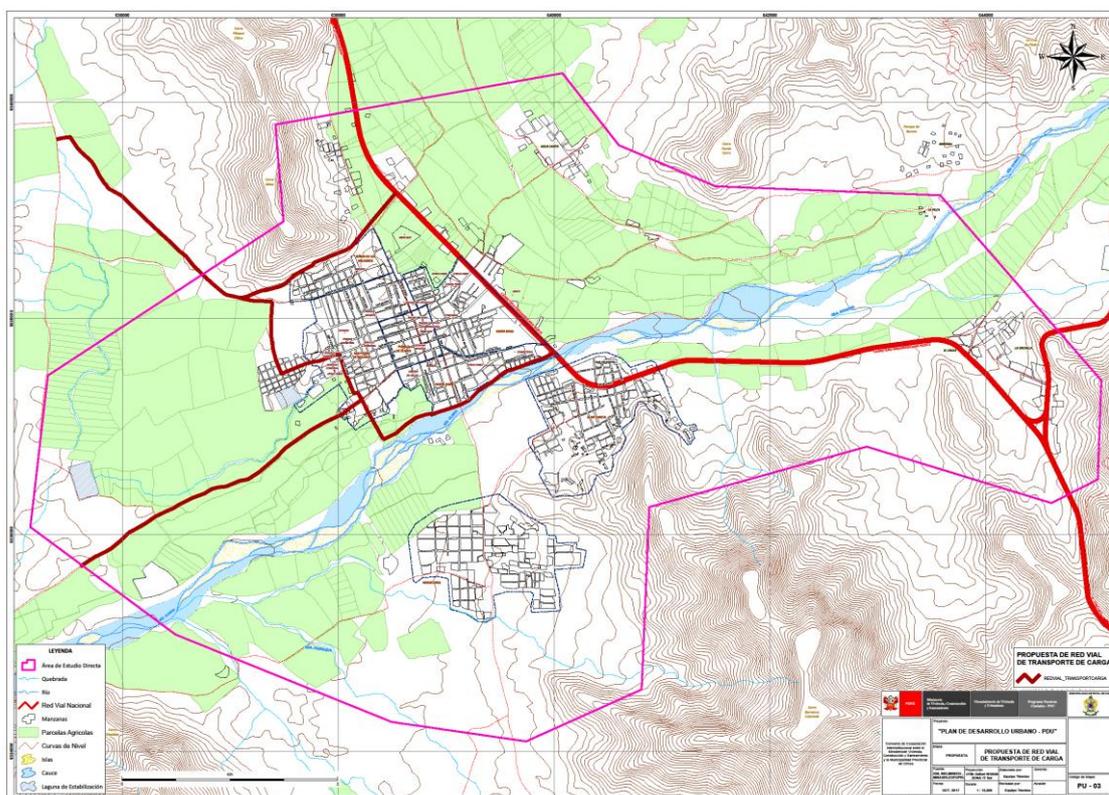
Elaboración: PDU de la Ciudad de Olmos 2017 - 2027

### e. Transporte de Carga

El impacto del Proyecto Olmos se ira acentuando durante los próximos años, con esto, el transporte de mercadería, insumos y productos se incrementara. La ciudad deberá estar preparada para el acrecentamiento de transporte de carga si alterar el flujo del tránsito que se desarrolla al interior de la ciudad. Por estas consideraciones, se propone orientar el transporte de carga por vías periféricas.

Esta propuesta implica el mejoramiento de la vialidad. Entre las vías existentes que deberán ser mejoradas esta la carretera Panamericana Antigua y la calle San Francisco cuya prolongación permitirá la articulación entre la ciudad de Olmos con la nueva ciudad Charles Sutton y las áreas de producción del proyecto Olmos. Así también deberá mejorarse y ampliarse el eje vial que bordea el Cerro la Mina, por cuanto articula a la ciudad de Olmos con los centros poblados y la producción agropecuaria de la zona noroeste. En este sentido, las rutas señaladas deben tener una sección vial y el dimensionamiento geométrico necesario a fin de que permita el tránsito de unidades vehiculares de mayor capacidad.

Mapa N° 05  
**Red Vial de Transporte de Carga**





### 5.5.4 Propuesta de Sistema de Espacios Públicos de Recreación

El proceso de urbanización del ámbito de estudio, presenta una carencia evidente de espacios públicos de recreación lo cual incide notoriamente en la calidad urbana de la ciudad. La escasa disponibilidad de espacios públicos de recreación activa y pasiva limitan las posibilidades de recreo, esparcimiento y encuentro social de la población. Entre las causas de la baja disponibilidad de espacios públicos de recreación se debe considerar que la mayoría de los asentamientos humanos, barrios y urbanizaciones no ha dejado espacios para aportes urbanos, o han sido vulnerados, dejando ver una clara muestra de falta de acciones de control urbano.

La plaza de armas es prácticamente el único espacio de acceso público tratado con mobiliario urbano y arborización. Existen pocas vías arborizadas a pesar de que el clima en la ciudad lo demanda con urgencia. Cabe manifestar que la ciudad de Olmos está rodeada por zonas agrícolas que no están convenientemente integradas al conjunto urbano. De acuerdo al diagnóstico urbano, la ciudad de Olmos tiene potencialidades ecológicas naturales con ventajas comparativas que debieran ser aprovechadas en una propuesta de sistemas de espacios públicos.

#### a. Objetivo

Conformar espacios encuentro, interacción, recreación, contemplación de la naturaleza etc., para reducir el déficit de espacios públicos de recreación, promover el cuidado del medio ambiente y mejorar la calidad de vida de la población

#### b. Lineamientos de Política para los espacios públicos en Olmos.

- Promover el desarrollo armónico del paisaje urbano en consonancia con las características ambientales de la ciudad y su entorno
- Proteger las áreas de valor ambiental, natural y paisajístico como el río Olmos que se encuentren dentro del ámbito jurídico de la ciudad, proponiendo para tal fin, usos compatibles con ello e intervenciones que estén de acuerdo con la capacidad de carga del ecosistema urbano y natural del territorio
- Promover la recuperación, conservación de las áreas naturales y su integración al sistema de espacio público de la ciudad
- Promover la reconversión de infraestructuras viales adecuándolas no solo a la demanda de circulación sino también a las características ambientales y requisitos paisajísticos de la zona
- Dotar a la ciudad de los espacios urbanos necesarios para la implementación de nuevos equipamientos en las áreas tanto de expansión urbana como aquellas con déficit de los mismos y consolidar los equipamientos existentes en la ciudad que se requieran.
- Iniciar el ordenamiento y reordenamiento de ocupación espontánea e informal de algunos asentamientos humanos o unidades de vivienda.
- Lograr un desarrollo urbanístico armónico y sostenido con aprovisionamiento de los servicios sociales y culturales.

#### c. Elementos conformantes y conectividad del sistema

- El sistema de espacios públicos de recreación de Olmos se concibe como el conjunto de espacios y ejes urbanos constituidos al aire libre o semi construidos, de uso público, destinados al peatón o poblador para el descanso, el paseo, la práctica del deporte y en general el recreo y entretenimiento
- El sistema de espacios públicos de recreación propone una estructura de espacios públicos que se interrelacionan entre ellos enlazando espacios públicos de recreación pasiva y de recreación activa. En tal sentido se plantean dos sub sistemas



### c.1 Sub - sistema Espacios Públicos de Recreación Pasiva

Espacios Públicos donde se realizan actividades de recreación pasiva dirigidas al ejercicio de actividades contemplativas. Dependiendo de su ubicación, del área y de la función asignada pueden también realizarse actividades de recreación activa ocupando un porcentaje mínimo del área del espacio público, permaneciendo la primacía de la recreación pasiva. Dentro de estos espacios públicos de recreación pasiva en Olmos proponemos:

- **Parque Fluvial, eco- turístico recreacional del río Olmos**

Es el corredor verde situado entre los dos grandes sectores urbanos que conforman la ciudad. Sirve de refugio a la vida natural, protege el entorno fluvial de la presión del medio urbano, mejora la percepción paisajística y ofrece una importante vía de comunicación para su uso a pie o en bicicleta.<sup>2</sup>

- **Plaza Principal del Distrito**

Es el espacio público estrechamente ligado al origen de la ciudad, debido a que ha surgido al formarse el distrito. Es conocida como Plaza de Armas y como tal está rodeada de edificios públicos institucionales y religiosos cuya importancia enfatiza la vocación cívica y simbólica de la plaza.

- **Parques Sectoriales**

Es el conjunto de parques urbanos cuyo ámbito de servicio es un sector de planeamiento. Estos parques están considerados dentro de la tipología de Espacio Público de Recreación Pasiva ya que presentan un alto porcentaje de áreas verdes y pueden incluir equipamiento deportivo en menor proporción. Dentro de esta calificación están los siguientes parques:

- ✓ Dos Parques no implementados en sector San Pedro de Nolasco
- ✓ Parque en antigua laguna de Oxidación
- ✓ Parque propuesto adyacente al Nuevo Mercado
- ✓ Parque propuesto en zona de expansión sur
- ✓ Parque separador industrial en el sector de Alan García
- ✓ Parque existente en sector Santa Rosa

- **Vía Expresa Arborizada**

Vía Expresa con tratamiento paisajístico y/o arborización. En la ciudad de Olmos la carretera Antigua Panamericana Norte en el tramo correspondiente a la ciudad se propone que este tramo se constituya en un corredor eco-vial mediante tratamiento de arborización en la vía de servicio.

- **Vías Arteriales Arborizadas**

Se plantea un conjunto de vías arteriales con tratamiento paisajístico y/o de arborización. Estos ejes viales que además de cumplir una función vial de permitir conexiones interurbanas entre vías expresas facilitando la distribución y repartición del tráfico a las vías colectoras y locales, se constituyen en ejes ecológicos que atraviesan la ciudad en sus dos sentidos conformando un entramado que articula espacialmente la ciudad con un carácter más ambiental.

---

<sup>2</sup>Artículo 004-2013, de la revista Urban-e Territorio, Urbanismo, Paisaje, Sostenibilidad y Diseño urbano.



- **Eco vías Troncales**

- ✓ Eje Vial Grau – Calle Tarata- Prolongación Calle Tarata
- ✓ Av, Augusto B. Leguía
- ✓ Eje Vial calle San Vicente- calle San Jorge
- ✓ Calle San Francisco, que se comunica con la nueva ciudad de Olmos
- ✓ Camino hacia el centro poblado Imperial

- **Vías Locales Arborizadas**

Se propone que el conjunto de vías locales ubicadas en la periferia de la ciudad y que carecen de tratamiento se le haga un tratamiento del suelo empedrado y se les arborice

## c.2 Sub - Sistema Espacios Públicos de Recreación Activa

- **Equipamiento Recreativo de Nivel Interdistrital**

En este caso se ha considerado al equipamiento del Estadio Francisco Mendoza Pizarro como de nivel interdistrital para la atención a la población o número de habitantes que su capacidad puede cubrir. El Estadio tiene una capacidad de 5000 espectadores, destinado a competiciones deportivas de nivel regional e incluso nacional

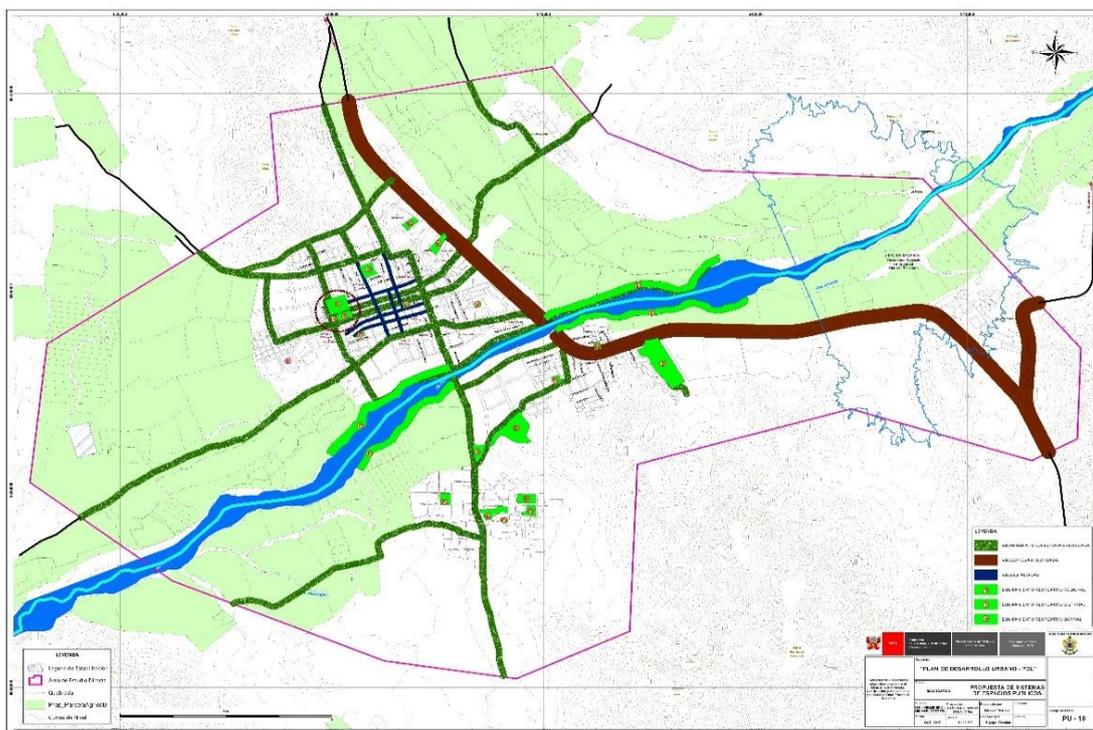
- **Equipamiento de Nivel Zonal- Distrital**

Es el equipamiento urbano de recreación activa que requiere la población residente en el ámbito zonal, este equipamiento está constituido por el Poli Deportivo y la Piscina Municipal. Este Complejo Deportivo es el conjunto o unión de varias áreas y /o de infraestructura destinado al desarrollo de actividades deportivas. También incluye áreas de servicios y complementarias en un sólo terreno o inmueble. Se propone además un centro cívico – cultural que incluya museo y biblioteca, sí como auditorio y salas de conferencias y reunión

- **Equipamiento de Nivel Barrial**

El equipamiento urbano de recreación activa que de manera predominante se encuentra implementado en los barrios, es la “Losa Deportiva”. La multifuncionalidad de estos espacios le permite a la población realizar actividades de esparcimiento y recreación (juegos lúdicos , deportivas y encuentros comunitarios. Así también es un espacio público de gran importancia en situaciones de emergencia. En este sentido, ante la gran demanda de estos espacios, se hace fundamental que la comunidad intervenga en el adecuado control y disponibilidad de su uso, en el establecimiento horarios priorizando el acceso de niños, adolescentes y personas vulnerables; así como también, en la programación y ejecución de acciones para su mantenimiento; con el propósito de garantizar su adecuado funcionamiento en situaciones normales y de emergencia,

Sin embargo se requieren espacios verdes de recreación cubiertos con especies que aporten al mejoramiento de la calidad ambiental mejorando las características del paisaje urbano. En síntesis se requieren espacios públicos de recreación que satisfagan la demanda actual y futura de la población y que contribuyan en la ejecución de acciones de preparación, respuesta y reducción del riesgo de desastres.

**Mapa N° V - 06  
Espacios Públicos****5.6 Propuesta de Acceso al Suelo y la Vivienda****a. Justificación**

Según las proyecciones de población realizadas por el PDU 2017 - 2027, el incremento poblacional entre los años 2017 y 2027 de la ciudad de Olmos, es de 8,446 habitantes. Este mismo incremento entre el periodo 2017 y 2022 es de 3,760 habitantes.

Considerando la densidad promedio que corresponde a la densidad baja de 110 hab/ha, sería necesario el incremento de 76 hás para el año 2027 de las cuales 34 hás deberán ser implementadas hasta el año 2022.

Sin embargo, en la ciudad existen áreas vacantes o lotes de terreno sin ocupar, que deben ser consolidados en el corto plazo, a fin de no extender innecesariamente el crecimiento de la ciudad, debido a que esto implica la habilitación de nuevas tierras y asignación de mayores recursos para la extensión de redes de servicios básicos.

Por lo tanto, se propone incentivar la consolidación de la zona en proceso de ocupación como el caso de Miraflores y El Siglo; proponiendo la implementación de programas de vivienda en terrenos ubicados al interior del área urbana y dirigidos a las poblaciones de menores recursos.

En cuanto a la vivienda, si bien no existe un déficit cuantitativo, se observa que la calidad de las mismas no es suficiente para garantizar buenas condiciones de habitabilidad (seguridad estructural, protección térmica, salubridad, higiene, etc.) y atender los requerimientos de la población. Por lo tanto se requiere reducir el déficit cualitativo y esto se puede lograr mediante la implementación de programas dirigidos a población con menores recursos para acceder al financiamiento y/o mejoramiento de sus viviendas.

**b. Base Conceptual**

La base conceptual considera el enfoque de derechos, expresado en el derecho a la Vivienda, a la Ciudad, Inclusión Social y la Producción Social del Hábitat

**c. Objetivos**

- Ofrecer alternativas viables para que familias de bajos ingresos puedan acceder a viviendas adecuadas y seguras.
- Promover el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de las viviendas autoconstruidas sin asistencia técnica.

**d. Lineamientos**

- Priorizar la dotación de vivienda a sectores de menores ingresos
- Mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas
- Promover la ocupación de terrenos vacantes.

**e. Estrategia**

Los programas de vivienda promovidos en el área de estudio, tales como techo Propio y el Bono Familiar habitacional, implican un proceso de movilización social de recursos locales que convocan la participación de la municipalidad distrital, el gobierno regional e instituciones de la sociedad civil local como universidades, colegios profesionales e Instituciones sin fines de lucro; con espacios de diálogo y concertación entre actores públicos y sociales

**f. Programas y Proyectos de Vivienda en el área del estudio.****f.1 Programa Habitacional Techo Propio**

<b>Objetivos</b>	Facilitar el acceso de los sectores populares a una vivienda digna a poblaciones de escasos recursos y familias vulnerables; y en concordancia a sus posibilidades económicas.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Contar con instrumentos técnicos y financieros necesarios para desarrollar el programa de vivienda</li> <li>▪ Proporcionar una alternativa accesible de vivienda adecuada a las posibilidades económicas, patrones de vida y condiciones ambientales a poblaciones de bajos ingresos y familias vulnerables</li> <li>▪ Estimular la participación del sector privado en la construcción masiva de viviendas de interés social.</li> </ul>
<b>Resultados Esperados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Lograr la ocupación ordenada del territorio urbano</li> <li>▪ Dotar de una vivienda digna y un hábitat adecuado a 200 familias de escasos ingresos de Olmos.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Establecer un convenio con el Ministerio de Vivienda para la implementación de un programa de vivienda social bajo la modalidad de Techo Propio.</li> <li>▪ Elaborar expediente técnico para la implementación del programa, selección de beneficiarios y de Entidad Ejecutora y asignación de bono familiar habitacional a los beneficiarios del programa.</li> <li>▪ Habilitación del terreno, Construcción de los módulos y recepción de obras.</li> </ul>
<b>Ubicación propuesta</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Terrenos destinados por la Municipalidad Distrital de Olmos para desarrollar un programa de Vivienda.</li> <li>▪ Terrenos en donde existen viviendas muy precarias</li> </ul>

Elaboración: PDU de la Ciudad de Olmos 2017 - 2027

**f.2 Programa de Asistencia Técnica para la Autoconstrucción**

<b>Objetivos</b>	Mejorar las condiciones habitacionales de las viviendas autoconstruidas, de familias de escasos recursos y vulnerables.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Contar con Equipo Técnico para brindar asistencia técnica en obra a las poblaciones que ocupan viviendas inadecuadas y de manera permanente, principalmente en zonas periféricas.</li> <li>▪ Proporcionar asistencia técnica a poblaciones de bajos ingresos y familias vulnerables.</li> </ul>
<b>Resultados Esperados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Equipo Técnico entrenado y sensibilizado para brindar asistencia técnica a familias autoconstructoras.</li> <li>▪ Mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas de aproximadamente 400 familias.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Establecer un convenio con el MVCS para la implementación de un programa de asistencia técnica dirigido a familias dedicadas a la autoconstrucción.</li> <li>▪ Convocar a profesionales jóvenes de universidades de Lambayeque y Chiclayo, colegio de arquitectos e ingenieros de Chiclayo, ONGs locales etc., para la conformación de equipos de asistencia técnica en diversas especialidades.</li> <li>▪ Empadronamiento y selección de beneficiarios, levantamiento de campo y elaboración expedientes técnicos para la implementación del programa</li> <li>▪ Desarrollo de asistencia técnica y recepción de obras.</li> </ul>
<b>Ubicación propuesta</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Viviendas localizadas en terrenos de asentamientos humanos periféricos tales como Alan García, Víctor Raúl Haya de la Torre y Miraflores- El Siglo.</li> </ul>

Elaboración: PDU de la Ciudad de Olmos 2017 - 2027

**F3. Programa de habilitación Urbana y Construcción Simultanea**

<b>Objetivos</b>	Mejorar las condiciones habitacionales de las viviendas autoconstruidas, de familias de escasos recursos y vulnerables.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Promover la ocupación ordenada de la población asentada en zonas de Miraflores – El Siglo, dejando aportes para una mejor calidad de vida.</li> <li>▪ Proporcionar asistencia técnica a poblaciones de bajos ingresos y familias vulnerables.</li> </ul>
<b>Resultados Esperados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Implementar un proceso de habilitación urbana de un barrio en la zona de Miraflores – El Siglo.</li> </ul>
<b>Descripción de Actividades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Establecer un convenio de cooperación entre la Municipalidad Distrital de Olmos y la Comunidad Campesina de Santo Domingo.</li> <li>▪ Elaborar el Expediente Técnico de la Habilitación Urbana correspondiente, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley 29090 y sus modificatorias.</li> <li>▪ Replanteo de Obra y reajuste de Lotización en base a los planos de accesibilidad, distribución de agua y recolección de desagüe, distribución de energía e iluminación pública, pistas y veredas; establecidos en el Expediente de Habilitación Urbana.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Zona Miraflores – El Siglo u otras que estime la Municipalidad Distrital de Olmos.</li> </ul>
<b>Ubicación propuesta</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Zona Miraflores – El Siglo u otras que estime la Municipalidad Distrital de Olmos.</li> </ul>

Elaboración: PDU de la Ciudad de Olmos 2017 - 2027



## 5.7 Propuesta para la Mejora de los Servicios

### 5.7.1 Mejoramiento del Sistema de Saneamiento Básico

Se propone la ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado con el propósito de ampliar la cobertura y mejorar la dotación de los servicios, tomando en consideración la demanda actual y futura de los servicios de saneamiento de la población.

La propuesta tiene como antecedente los déficits y deficiencias del sistema actual expresados en el diagnóstico correspondiente y toma como referencia prospectiva el potencial hidrológico de los acuíferos subterráneos (Olmos - Valle Viejo, El Siglo, La Mina – Agua Santa; y Cascajal), que sustentan la disponibilidad del recurso agua.

La propuesta debe tomar en cuenta la estimación de crecimiento poblacional al año 2027 (23,721 habitantes, con una Tasa de Crecimiento promedio anual de 4.5%), que representan un incremento de 8,446 habitantes o 1,690 nuevas unidades y la ocupación de 15.3 hás solo para uso residencial en las zonas de expansión urbana.

Sin embargo, el análisis diferenciado de las dotaciones de agua de uso doméstico (residencial) comercial e industrial, las variaciones del consumo domiciliario, la demanda de agua contra incendios y el caudal de contribución de alcantarillado, que requerirá la ciudad de Olmos y su área de influencia; deberá basarse en las pautas establecidas en la Norma OS 0.10.

Cuadro N° V - 20  
**Consideraciones básicas para el diseño de Infraestructura Sanitaria según tipo de Clima**

Consideraciones Básicas			Tipo de Clima	
			Frio	Templado o Cálido
Dotaciones de agua	Habilitaciones Urbanas	Sistema de abastecimiento con conexiones domiciliarias	180 l/hab./día	220 l/hab./día
		Sistema de Abastecimiento para Programa de Vivienda con Lotes $\leq$ 90m <sup>2</sup>	120 l/hab./día	150 l/hab./día
		Sistemas de Abastecimiento por surtidores, con camión cisterna	30 l/hab./día	50 l/hab./día
	Habilitaciones Industriales		Según proceso industrial	
	Habilitaciones Comerciales		Según la Norma IS.010	
Variaciones del Consumo Domiciliario en el promedio diario anual de la demanda			Max. anual de la demanda diaria: 1.3	
			Max. Anual de la demanda horaria: 1.8 – 2.5	
Demanda Contra Incendio para poblaciones	Para pob. $\leq$ 10,000 habitantes		No es necesario	
	Para pob. $\geq$ 10,000 habitantes		Uso doméstico: mínimo 15 l/s seg. adicional al caudal	
		Usos Comercial e Industrial: mínimo 30 l/seg. adicional al caudal		
Caudal de Contribución de Alcantarillado			Se considerará que el 80% del caudal de agua potable consumida ingresa al sistema de alcantarillado.	

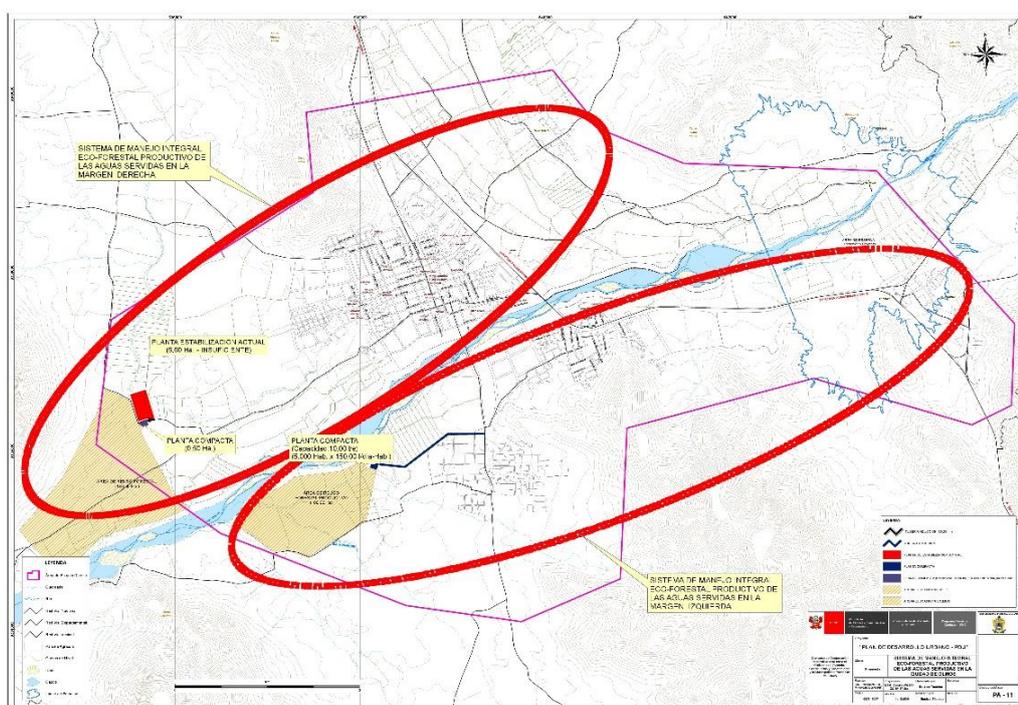
Fuente: Norma OS 010 del Reglamento Nacional de Edificaciones RNE

En términos generales, las intervenciones para la ampliación, mejoramiento, rehabilitación o creación de redes de servicios de saneamiento, drenaje pluvial urbano, transportes,

comunicaciones, energía, gas, etc. deben desarrollarse bajo una visión territorial integrada, tomando en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Las características físicas del lugar del emplazamiento urbano, sobre terrenos de una terraza fluvial del río Cascajal (cuenca baja), rodeada de formaciones montañosas con cobertura forestal y segmentada por un curso hídrico con considerable variación de caudal en periodos estacionales o eventos hidrometeorológicos extraordinarios.
- Las características de la estructura urbana actual, conformada por el sector urbano norte (m.d del río Olmos) y constituida por los sub sectores urbanos Área Urbana Tradicional, Señor de Los Milagros, Santa. Rosa, Santa. Isabel y San Pedro de Nolasco; y el sector urbano sur (m.i del río Olmos) y constituida por los sub sectores Miraflores y Alan García.
- Las características y tendencias de expansión urbana de la ciudad de Olmos actualmente con mayor dinamismo hacia la zona sureste (influenciada por la Panamericana Antigua y el desvío a Jaen) y a futuro, hacia la zona suroeste, impulsada por la vía de integración regional y la implementación del proyecto Olmos.
- La incidencia de peligros naturales en bordes inmediatos al curso del río Olmos (margen derecha e izquierda) por desbordes e inundaciones; y en los terrenos de las faldas del Cerro la Mina (sub sector Señor de Los Milagros) por posibles deslizamientos; que comprometen la seguridad física de la población y de los diversos componentes urbanos.
- Finalmente, se recomienda que la evacuación de las aguas residuales recolectada por los sistemas de alcantarillado o drenaje pluvial urbano de la ciudad de Olmos, sea realizada bajo condiciones óptimas (técnicas, económicas y de seguridad), hacia el mismo río Olmos o reutilizadas para fines del proyecto del sistema integral eco forestal productivo.

Esquema N°03

**Esquema del Sistema de Manejo Integral- Exco - Productivo**



### 5.7.2 Creación del Sistema de Drenaje Pluvial Urbano

Se propone la creación del sistema de drenaje pluvial urbano integrado, con el propósito de conducir adecuadamente la recolección, transporte y evacuación a un cuerpo receptor, los flujos de agua pluvial precipitados en toda el área urbana.

El drenaje Urbano, tiene por objetivo el manejo racional del agua de lluvia en la ciudad, para evitar daños en las edificaciones y obras públicas (pistas, redes de agua, redes eléctricas, etc.), así como la acumulación del agua que pueda constituir focos de contaminación y/o transmisión de enfermedades.

La presente propuesta se basa en la obligatoriedad de la Norma OS 0.60 Drenaje Pluvial Urbano (aplicable en localidades en donde se producen precipitaciones frecuentes iguales o mayores a 10 mm en 24 horas y en aquellas que no reúnan las exigencias de precipitación mencionadas a petición de la Entidad Prestadora del Servicio EPS); en donde se establecen los criterios que se aplicarán a los nuevos proyectos de drenaje urbano y a los que los sistemas de drenaje urbano existentes deberán adecuarse en forma progresiva.

Adicionalmente a las recomendaciones antes alcanzadas en la propuesta de mejoramiento de los sistemas de saneamiento de agua potable y alcantarillado y que se ajustan a esta intervención; para la propuesta de drenaje pluvial urbano, debe tomarse en cuenta específicamente las recomendaciones siguientes:

- El alcance territorial de la intervención que debe considerar el ámbito urbano y extraurbano con el propósito de incluir el manejo de la escorrentía superficial producida en las laderas o vertientes de los cerros del entorno. Bajo este alcance, el diseño debe incorporar sistemas de captación periurbano y de derivación de las aguas pluviales circundantes para evitar en ingreso y la sobrecarga a las redes de recolección ubicadas en el área urbana central.
- La implementación y construcción de infraestructura verde de protección de laderas y quebradas como tales como la forestación con el cultivo de especies que ayudan a controlar procesos erosivos, zanjas de infiltración en las laderas que captan el agua de escurrimiento, barreras dinámicas y disipadores de energía en los cursos de las quebradas que controlan el deslizamiento de flujos de lodo y sedimentos gruesos, etc. Dichas técnicas incurrir en menores recursos económicos y pueden desarrollarse con el apoyo de la comunidad.

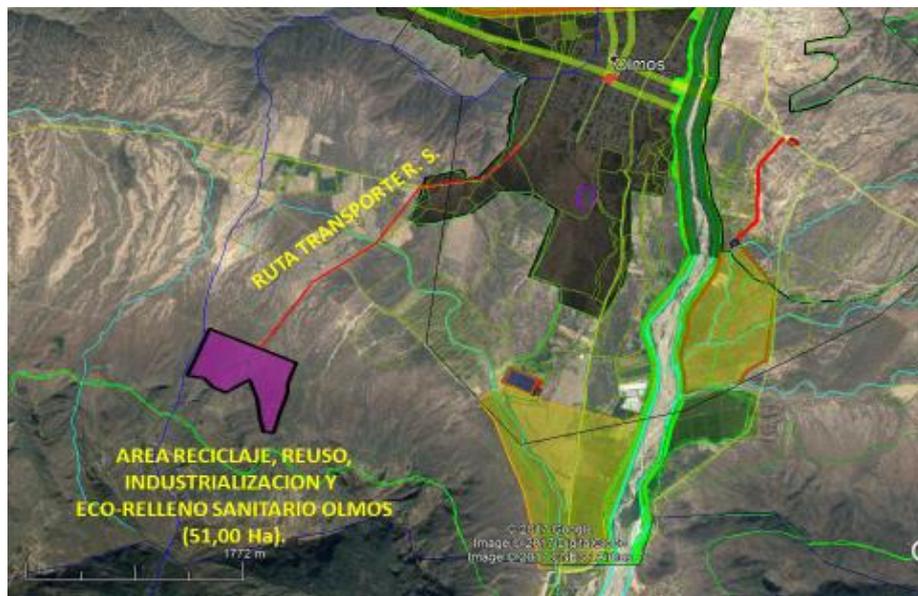
### 5.7.3 Mejoramiento del Sistema de Limpieza Pública

Se propone la elaboración, instrumentación y ejecución del Plan de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos para la ciudad de Olmos PIGAR Olmos; y en este marco se propone la habilitación de un área de terreno, de aproximadamente 51. Has., destinadas al reciclaje, reuso, e industrialización de residuos sólidos. La planta de procesamiento de residuos, denominada eco relleno sanitario, debe tener la capacidad suficiente para atender las necesidades actuales y futuras de la población referida estimada en 16.00Tn/ día.

Dicha planta estar ubicada al noroeste de la ciudad y se propone su ejecución a desarrollarse en el corto plazo. Esta propuesta debe complementarse con un programa de sensibilización dirigido a los diferentes grupos de población con el propósito de mejorar la información de la problemática ambiental y re orientar la conducta sanitaria y ambiental de la población; toda vez que la educación es el mejor camino para cambiar las actitudes y comportamientos de los individuos hacia el medio, fomentando la formación de ciudadanas y ciudadanos preocupados por tener una relación armónica con su entorno.

## Lamina N° 06

## Ubicación de la Planta de Eco – Relleno Sanitario



Elaboración: PDU de la ciudad de Olmos 2017 – 2027

## 5.8 Propuesta de Ordenamiento Ambiental, Seguridad Física y Gestión de Riesgos

### 5.8.1 Propuesta de Adecuación Ecológica y Manejo Ambiental

Las propuestas de gestión ambiental para el entorno urbano y ecológico de la ciudad de Olmos, se sustenta en el diagnóstico ambiental efectuado, que refleja una situación ambiental actual degradada, deprimida, caótica, insalubre y de baja calidad para la vida humana. Así también, denota una alta inseguridad geotécnica, pluvial e hidráulica fluvial, ligada a los Fenómenos de El Niño y el Cambio Climático Global.

De otro lado, se presentan potencialidades ecológicas naturales con ventajas comparativas únicas, representadas por la alta diversidad de recursos naturales geofísicos y geomorfológicos (Tablazo y Montañas), hídricos superficiales y subterráneos hidrobiológicos, biológicos florísticos, faunísticos hidrobiológicos de los bosques secos y pre-montanos (07 Áreas de Conservación Regional); con condiciones atmosféricas y climáticas tropicales templadas, características del noroeste peruano. Aunado a ello, se presentan potencialidades eco-turísticas naturales y culturales de impacto macro regional en el noroeste peruano; y que resulta favorecido con el mejoramiento de la articulación vial nacional, interregional y local.

Este contexto territorial ecológico, ambiental, socioeconómico, humano y cultural de Olmos, en donde se asoma el Proyecto Especial Olmos Tinajones; constituyéndose en el probable Centro de Servicios Integrales de la Macro-Región Noroeste-Nororiente del Perú; se concentra en tres escenarios territoriales:

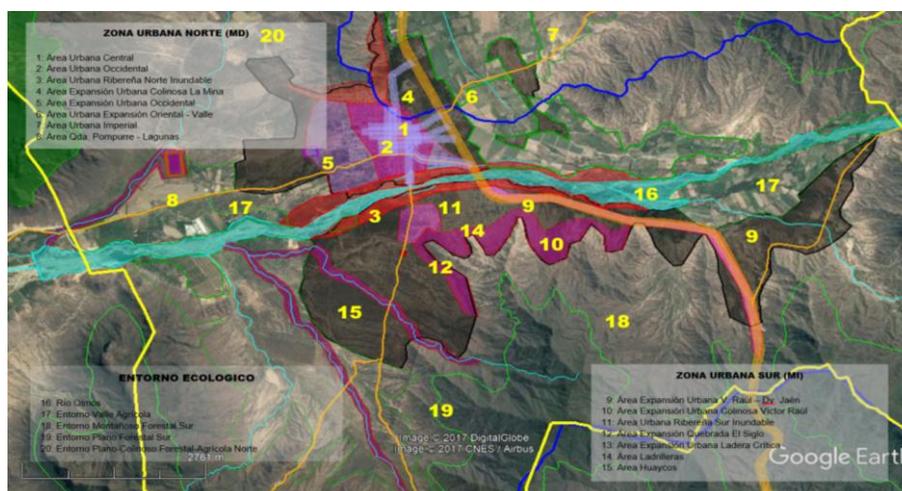
- Territorio Urbano y Urbano Rural
- Territorio Ecológico del Entorno Montañoso-Forestal Encapsulante; y
- Territorio Macro Regional del Noroeste y Nororiente Peruano.

### a. Zonificación Ambiental Urbana y Ecológica en la ciudad de Olmos

Las condiciones de calidad ambiental y los procesos urbanos identificados en el diagnóstico ambiental, permiten diferenciar las siguientes zonas ecológico-ambientales en el área de incidencia directa de la ciudad de Olmos:

- **ZONA NORTE** (Margen Derecha Río Olmos)
  - 1: Área Urbana Central
  - 2: Área Urbana Occidental
  - 3: Área Urbana Ribereña Norte Inundable
  - 4: Área Expansión Urbana Colinosa La Mina
  - 5: Área Expansión Urbana Occidental
  - 6: Área Urbana Expansión Oriental - Valle
  - 7: Área Urbana Imperial
  - 8: Área Qda. Pompurre – Lagunas
  
- **ZONA SUR** (Margen Izquierda Río Olmos)
  - 9: Área Expansión Urbana V. Raúl – Dv. Jaén
  - 10: Área Expansión Urbana Colinosa Víctor Raúl
  - 11: Área Urbana Ribereña Sur Inundable
  - 12: Área Expansión Quebrada El Siglo
  - 13: Área Expansión Urbana Ladera Crítica
  - 14: Área Ladrilleras
  - 15: Área Huaycos
  
- **ENTORNO ECOLOGICO**
  - 16: Río Olmos
  - 17: Entorno Valle Agrícola
  - 18: Entorno Montañoso Forestal Sur
  - 19: Entorno Plano Forestal Sur
  - 20: Entorno Plano Colinosos Forestal y Agrícola Norte

Lamina N° 07  
**Zonificación Ecológica – Ambiental de la ciudad de Olmos y su Área de influencia Directa**



Elaboración: Equipo Técnico del PDU de la Ciudad de Olmos 2017 - 2027

## 5.8.2 Propuestas de Ordenamiento Ambiental

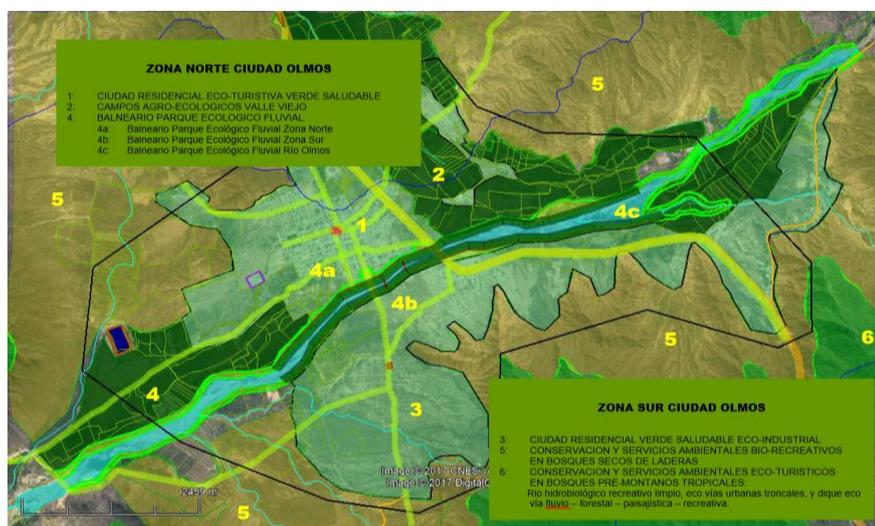
Se propone la conformación de los siguientes ámbitos integrados:

Cuadro N° V - 21  
Conformación de Ámbitos Integrados

ZONAS	ÁMBITOS INTEGRADOS			
NORTE	1.	Ciudad Residencial Ecoturística Verde Saludable		
	2.	Campos Agroecológicos del Valle Verde		
	3.	Ciudad Residencial Verde Saludable		
CENTRO	4.	Parque Ecológico Pluvial	a	Zona Norte
			b	Zona Centro
			c	Zona Sur
SUR	5.	Bosque Secos de Laderas		
	6.	Bosques Pre montanos Tropicales		

Lamina N° 08

### Ámbitos Integrados de Ordenamiento y Manejo Ambiental en la ciudad de Olmos



Elaboración: Equipo Técnico del PDU de la Ciudad de Olmos 2017 - 2027

#### a. ZONA NORTE

##### a.1 Ciudad Residencial Ecoturística Verde Saludable

###### Área Urbana Central

- Eco-remodelación urbana residencial, mejoramiento de la calidad urbana y adecuación ambiental para las funciones de Centro Urbano Monumental Cultural con servicios eco-turísticos y comerciales
- Adecuación ecológica forestal verde integral de la ciudad (parques, jardines, retiros, bermas); con especies nativas típicas del bosque seco y bosques pre-montanos.
- Remodelación monumental cultural-paisajística de las fachadas.
- Eco-reestructuración vial verde paisajística saludable; con eco-vías troncales, reestructuración de veredas y tratamiento geotécnico de fachadas.
- Recuperación vial y espacios de derecho público, ordenamiento y reubicación del comercio ambulatorio
- Ordenamiento del sistema de transporte público en moto taxis
- Construcción del sistema de drenaje pluvial integral en toda la ciudad
- Dotación de agua potable las 24 horas del día



- Sistema integral de aseo urbano; en base al PIGARS, elaborado conforme a Ley y aprobado por la Autoridad competente.
- Instalar de inmediato un sistema público de recolección y reciclaje clasificado de residuos sólidos domésticos.

#### **Área Urbana Occidental**

- Mejoramiento de la calidad ambiental urbana e integración al escenario urbano central
- Construcción integral de la infraestructura urbana básica (pavimentado, veredas, bermas, jardines, retiros).
- Las mismas medidas ambientales indicadas para el ámbito urbano central.

#### **Área Urbana Ribereña Norte Inundable**

- Creación del balneario Parque Ecológico Fluvial.

#### **Área Expansión Urbana Colinosa La Min**

- Limitar la expansión urbana hacia las laderas
- Adecuación geotécnica y seguridad física de viviendas e infraestructura vial urbana.
- Diseño y construcción de un sistema de drenaje pluvial integrado.
- Adecuación ecológica y reforestación de fondos de quebradas
- Eliminación de criaderos de cerdos con basura
- Prohibir el arroja de basura a los fondos de quebradas
- Instalar el sistema de agua potable en forma segura y las 24 horas.
- Diseño de un sistema eco-vial seguro

#### **Área Expansión Urbana Occidental**

- Diseño urbano con un nuevo modelo de ciudad ecológica-forestal; con manzaneo rodeado de áreas verdes; especializado para una residencia y servicios eco-turísticos regionales.
- Diseño de un sistema de eco-vías ornamentales y paisajísticas
- Instalación plena de todos los servicios básicos

#### **Área de Expansión Urbana Oriental – Valle Agrícola**

- Limitar la expansión urbana hacia el valle agrícola
- Adaptar el esquema urbano actual a un nuevo modelo eco-urbano ligado al Corredor Eco-Vial de la Panamericana Norte.
- Adecuación ambiental y/o reubicación de actividades y residuos peligrosos contaminantes al aire, suelos y aguas subterráneas.

#### **Área Urbana Imperial**

- Mejoramiento ecológico urbano residencial rural.
- Instalación de todos los servicios básicos.

#### **Área Qda. Pompurre – Lagunas de Estabilización**

- Manejo eficiente del sistema de tratamiento de las aguas servidas.
- Instalación de un sistema de tratamiento de las aguas servidas con planta compactadora y reciclaje en usos productivos, forestales y energéticos.

## a.2 Zona Campos Agro-Ecológicos Valle Viejo

- Integración sistémica productiva agro-ecológica ligada a las necesidades de buena alimentación de grupos de población vulnerable y a la exportación.
- Potenciación eco-productiva con aprovechamiento conjuntivo eficiente de las aguas superficiales y subterráneas.
- Intangibilidad de las tierras agrícolas.

## b. ZONA CENTRO

### b.1 Ecosistemas

#### ▪ **Ecosistema 1: Zona Balneario Eco-Turístico Fluvial (Rivera Norte)**

Incluye la Faja Marginal de la margen derecha del río Olmos, desde el área agrícola superior, hasta la desembocadura de la Qda. El Siglo, con 5.000,00 m de largo y ancho mínimo de 100,00 m. En el borde ribereño, incluida la Faja Marginal, se construirá un Dique – Vía Forestal paisajístico recreativo de 40,00 m de ancho, con frente enrocado de 5,00 m de altura sobre la base del cauce del río y una uña basal de 2,00 m de profundidad. En la parte posterior de 60,00 m de ancho, se adecuarán campos forestales recreativos, jardinería, restaurantes ecológicos, campos deportivos, etc..

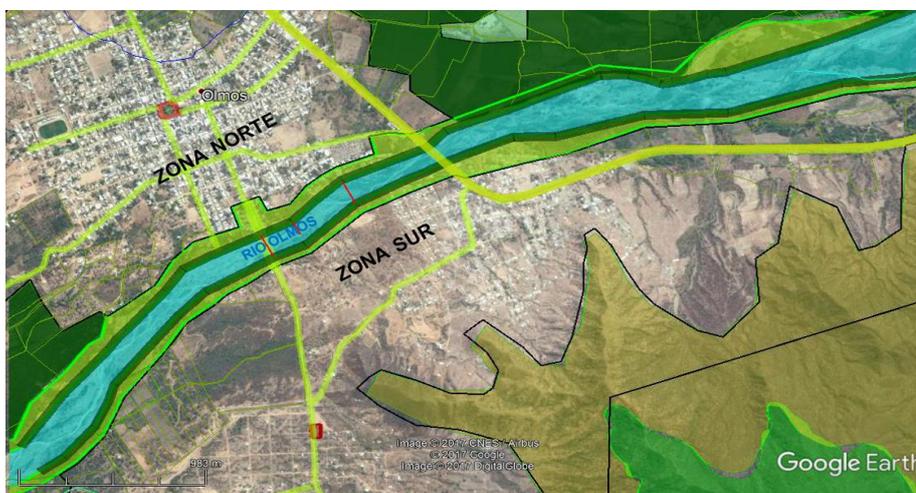
#### ▪ **Ecosistema 2: Cauce Mayor del río Olmos**

Incluye el tramo comprendido entre las quebradas del desvío a Jaén, hasta la Qda. El Siglo; con una longitud de 5,000 m. y ancho mínimo de 150,00 m y máximo de 360,00 m. Es necesario precisar que el ancho actual del Río Olmos en el tramo aguas arriba del cruce frente a la Av. Huáscar (cruce de la carretera a Cruz de Chalpón), es solamente de 80,00 m; lo que limita el paso normal de las grandes crecidas. Para evitar desbordes e inundaciones, es necesario ampliar el ancho a un mínimo de 150,00 m.

#### ▪ **Ecosistema 3: Zona Balneario Eco – Turístico Fluvial (Rivera Sur)**

Incluye Faja Marginal de la margen izquierda del río Olmos, desde la desembocadura de la Qda. Dv. Jaén, hasta la desembocadura de la Qda. El Siglo, con 5.000,00 m de largo por un ancho mínimo de 100,00 m.

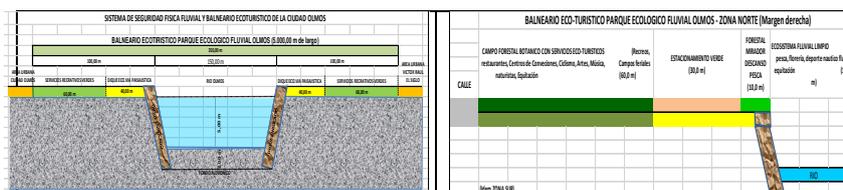
## Lamina N° 09

**Balneario Ecoturístico Parque Ecológico Fluvial Olmos**

Elaboración: Equipo Técnico del PDU de la Ciudad de Olmos 2017 - 2027

**b.2 Acciones de Ordenamiento y Manejo Ambiental en el Balneario Ecoturístico Parque Ecológico Fluvial Río Olmos**

- Solicitar al Administración Local del Agua ALA Motupe – Olmos – La Leche, la definición y delimitación de la Faja Marginal del río Olmos, priorizando el inicio de sus acciones en el tramo colindante al área urbana.
- Saneamiento físico-legal, remodelación, adecuación ecológica forestal, restructuración hidráulica fluvial y saneamiento eco-fluvial integral de las tres Zonas del balneario.
- Reducir los riesgos y garantizar la seguridad hidráulica fluvial con caudales de retorno de 10.000 años.
- Fomentar escenarios forestales ribereños adecuados al bosque seco; con especies nativas concentrando el valor de la diversidad biológica, cultural y demostrativa; para la población y los turistas foráneos.
- Intangibilidad ambiental del Río y Cauce Olmos; conservando la calidad de la diversidad hidrobiológica para la pesca, alimentación proteica, recreación y conservación de las especies acuática.
- Exclusión de los Petitorios y Concesiones Mineras, de toda Clase.
- Instalar infraestructura vial paisajística integradora entre ambas Zonas.
- Prohibido las descargas de todo tipo de aguas servidas.
- Prohibido las descargas de residuos sólidos de todo tipo (domésticos, desmontes, peligrosos, hospitalarios, camales, entre otros).
- Prohibida la alteración del lecho del río para la extracción de materiales de construcción y otras actividades inadecuadas para conservación del cauce natural.



Lamina N° 10

**Balneario Ecoturístico Parque Ecológico Fluvial Olmos (Tramo Central)**

Elaboración: Equipo Técnico del PDU de la Ciudad de Olmos 2017 - 2027

**2 ZONA SUR****Área Expansión Urbana V. Raúl – Dv. Jaén**

- Eco-remodelación, mejoramiento y adecuación urbana ambiental para las funciones residenciales e industriales livianas con servicios tecnológicos, logísticos y comerciales
- Adecuación ecológica forestal verde integral de la ciudad (parques, jardines, retiros, bermas); con especies nativas típicas del bosque seco y pre-montanos.
- Eco-reestructuración vial verde paisajística saludable; con eco-vías troncales, reestructuración de veredas y tratamiento geotécnico de fachadas.
- Ordenamiento y control ambiental del transporte público automotor de moto taxis.
- Construcción del sistema de drenaje pluvial integral en toda la ciudad
- Dotación de agua potable las 24 horas del día
- Sistema integral de aseo urbano; en base al PIGARS, elaborado conforme a Ley y aprobado por la Autoridad competente.
- Instalar el sistema público de recolección y reciclaje de residuos sólidos.
- Instalar el sistema de tratamiento de aguas servidas para reúso en forestación.
- Prohibir la crianza de cerdos con residuos sólidos domésticos

**Área Expansión Urbana Colinosa Víctor Raúl**

- Limitar la expansión urbana hacia las laderas
- Adecuación geotécnica y seguridad física de viviendas e infraestructura vial urbana.
- Diseño y construcción de un sistema integral de drenaje pluvial.
- Adecuación ecológica y reforestación de fondos de quebradas
- Eliminación de criaderos de cerdos con basura
- Prohibir el arroja de basura a los fondos de quebradas
- Instalar el sistema de agua potable en forma segura y las 24 horas.
- Completar el sistema de alcantarillado.
- Diseño de un sistema eco-vial seguro



### Área Urbana Ribereña Sur Inundable

- La propuesta de manejo ambiental de esta Zona está incluida en la Propuesta para el Balneario Parque Ecológico Fluvial Olmos.
- Sobre la seguridad física se encuentra en la Propuesta de manejo de riesgos

### Área Expansión Urbana El Siglo

- Vigilancia del uso del suelo en una Zona de Bosque Seco de Sabana.
- Supervisar la propiedad de la tierra comunal; cuyos fines son el bien común.
- Extremar las prevenciones frente a los peligros pluviales y fluviales extremos; durante el Fenómeno El Niño.
- Potenciar el desarrollo eco-turístico religioso hacia la Cruz de Chalón.
- Limitar la expansión urbana y evitar el acercamiento hacia los bosques de laderas y pre-montanos de los Cerros Miraflores, Colorado y Chaldón, para preservar su diversidad biológica.

### Área Expansión Urbana Ladera Crítica

- Limitar la expansión urbana hacia las laderas
- Adecuación geotécnica para la seguridad física de la infraestructura urbana.
- Diseño y construcción de un sistema de drenaje pluvial integral y eco vial seguro
- Adecuación ecológica y reforestación de fondos de quebradas.
- Eliminación de criaderos de cerdos con basura.
- Prohibir el arroja de basura a los fondos de quebradas
- Instalar el sistema de agua potable en forma segura y las 24 horas.

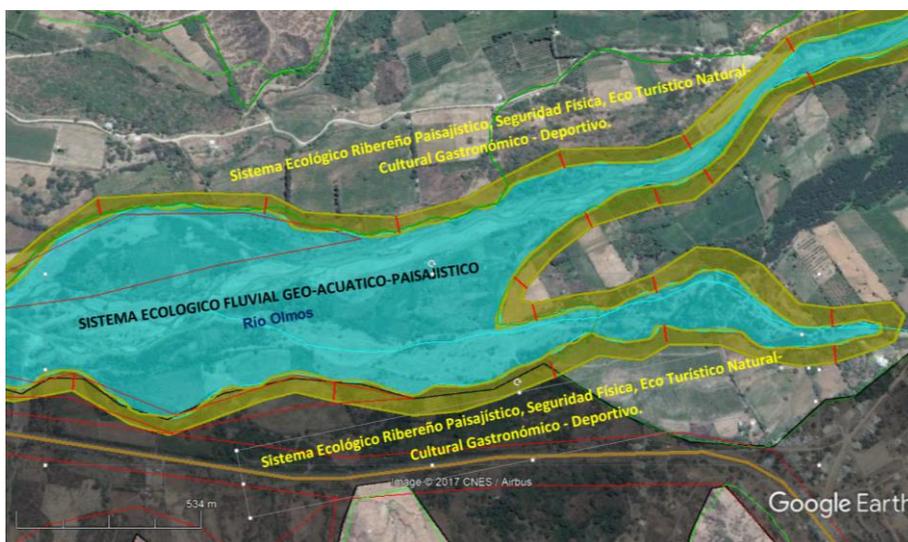
### Área Ladrilleras

- Determinar la incompatibilidad ecológica y ambiental de la industria ladrillera en esta zona de expansión urbana y próxima al Balneario Eco-turístico Parque Ecológico Fluvial Río Olmos.
- Restauración geomorfológica de suelos y saneamiento ambiental.
- Forestación productiva en el área; para madera, y energía (leña, carbón, gas)

### Área Huaycos

- Solicitar al Administración Local del Agua ALA Motupe – Olmos – La Leche, la definición y delimitación de la faja Faja Marginal de todas las quebradas afluentes a la Quebrada El Siglo.
- Definir un ancho mínimo del cauce de a Quebrada, en función de las descargas de caudales aluviónicos para periodos de retorno de 5.000 años; con El Niño.
- Definir la Zona Ecológica Ribereña Forestal de Quebrada (de 20,00 m a cada lado del cauce) para usos recreativos y de protección.
- Prohibir el regadero de basura en los cauces de las quebradas.
- Hacer usos de los sedimentos de los cauces de estas quebradas solo para afirmados de vías y terraplenes (no para construcción, por su origen de rocas metamórficas esquistosas Pre-Cámbricas).

## Lamina N° 11

**Balneario Ecoturístico Parque Ecológico Fluvial OLMOS Tramo 2**

Elaboración: Equipo Técnico del PDU de la Ciudad de Olmos 2017 - 2027

### 5.8.2 Propuesta de Seguridad Física

La Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) se define como el conjunto de acciones dirigidas a prevenir, mitigar o reducir y prevenir los peligros y las condiciones de vulnerabilidad que conllevan a la generación de riesgo. Por ello, en este proceso participan todos los niveles de gobierno nacional, regional y local (provincial y distrital); procurando involucrar a las entidades públicas, inversionistas privados así como a las organizaciones de la sociedad civil, la población y a las comunidades. El conjunto de actores involucrados en la gestión del riesgo de desastres, integran el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), creado por Ley N°29664.

Las medidas preventivas y mitigación de riesgos están comprendidas en el ámbito de la zona urbana de Olmos y su área de influencia directa, en donde el mayor impacto de las amenazas es generado por la recurrencia de procesos hidrometeorológicos, específicamente por desbordes e inundaciones.

En este sentido, muchas de las intervenciones urbanas propuestas en el presente estudio, vinculadas a la seguridad física y a la prevención, reducción y mitigación de los riesgos generados por procesos hidrometeorológicos, se focalizan necesariamente abarcando un contexto territorial mayor al netamente urbano.

Para un mejor ordenamiento, las medidas de prevención y mitigación de riesgos propuestos se han organizado en (02) ejes:

- i) Eje 1: Proyectos de Carácter Físico y/o Constructivos;
- ii) Eje 2: Proyectos de Educación y Capacitación.

La ejecución de las medidas de educación y capacitación, deben ejecutarse inicialmente con apoyo de entidades públicas o privadas especializadas. Posteriormente, la MDO debe tomar la conducción de las acciones de capacitación vinculadas a la seguridad física.

**a. EJE 1: PROYECTOS DE CARÁCTER FÍSICO Y/O CONSTRUCTIVOS****a.1 Seguridad Física y Control Hidráulico Fluvial**

Consiste en el encausamiento y adecuación de la sección del cauce del Río Olmos, considerando los siguientes parámetros:

Cuadro N° V - 22  
**Parámetros hidráulicos del río Olmos**

Anchos variables en cauce mayor		
✓	Ancho máximo en la parte superior:	220.00
✓	Ancho máximo en la parte superior:	80.00
✓	Ancho máximo en la parte superior:	230.00
Profundidades o encajamiento en terrazas		
✓	Profundidad máxima en la parte superior	4.00 m. a 5.00 m.
✓	Profundidad máxima en la parte media	2.00 m. a 3.00 m.
✓	Profundidad máxima en la parte baja	1.50 a 2.00 m.
Capacidad de descargas hidráulicas estimadas (considerando una velocidad de 1.0 m/s)		
✓	Capacidad de descarga alta	880.00 m3/seg. a 1,100.00 m3/seg.
✓	Capacidad de descarga media	160.00 m3/seg. a 260.00 m3/seg.
✓	Capacidad de descarga baja	345.00 m3/seg. a 460.00 m3/seg.
Caudal Máximo registrado (2017): 704.00 m3/seg.		

Elaboración: PDU de la Ciudad de Olmos 2017 - 2027

La sección estimada para un caudal de 704,00 m<sup>3</sup>/s sería de 150,00 m<sup>2</sup> con una profundidad de 5,00 m. Consecuentemente es necesario ampliar la sección del Río Olmos en la parte media (frente a la ciudad de Olmos) a 150,00 m de ancho por una profundidad de 5,00 m y una velocidad de 1,00 m/s. Caudal de 750,00 m<sup>3</sup>/s. Considerando la morfología longitudinal del cauce del Río Olmos en el tramo frente a la ciudad de Olmos y las áreas de desborde e inundaciones se plantea definir un tramo continuo de seguridad física hidráulica fluvial de 5.000,00 m desde la parte alta hasta la parte baja, como se indica en la Lámina siguiente.

Lamina N° 12

**Esquema de Seguridad Fisca y Control Hidráulico Fluvial del río Olmos**

Elaboración: Equipo Técnico del PDU de la Ciudad de Olmos 2017 - 2027

## a.2 Limpieza del cauce del río Olmos

Tiene como objetivo recuperar la capacidad de transporte del flujo y disminuir el riesgo de desbordes e inundaciones durante épocas de creciente, a través de acciones periódicas de nivelación y limpieza del lecho, eliminación de sedimentos gruesos y agentes contaminantes, etc.

Estas acciones se sustentan ante la irregularidad del lecho del río, la extracción informal de sedimentos, acumulación de maleza, etc; que alteran las condiciones hidrológicas del río y que ante una crecida súbita contribuyen al desborde del cauce e inundación en el área urbana.

En el último fenómeno del “Niño Costero” ocurrido el año 2017, el río Olmos caracterizado por su carácter anastomosado transportó un elevado caudal con abundante carga sólida sobrepasando su lecho e inundando las terrazas aluviales adyacentes, afectando seriamente viviendas, cultivos y obras de infraestructura de la ciudad.



Vista del río Olmos, donde se puede apreciar lo irregular de su conformación.

## a.3 Construcción de Diques Laterales

Tiene como objetivo prevenir el riesgo de socavamiento y derrumbes en los taludes de la ribera derecha e izquierda del río Olmos, durante época de creciente. Durante los periodos de lluvias estacionales y especialmente durante etapas climáticas anómalas, el río Olmos transporta un gran volumen de carga sólida (gravas de tamaño diverso y arenas), los cuales al golpear la base de los taludes ribereños lo desgastan y generan el desplome de las porciones más elevadas, siendo sus efectos mayores en los sectores constituidos por material poco consolidado, generando retroceso de las riberas y ensanchamiento de los lechos.

Los sectores de la ribera derecha que no cuentan con protección alguna, como Virgen de Las Mercedes y las calles Santa Isabel, Tarata, Alfonso Ugarte, así como los sectores de la ribera izquierda comprendidos por las calles “Alva Orlandini”, “Víctor Raúl Haya de La Torre”, ubicados aguas arriba del puente, y también en la zona de “Miraflores del Siglo”, que se localiza aguas abajo del puente, donde no existe protección, se hace necesario la construcción del dique lateral de aprox. 5,000 m., desde la desembocadura del Qda. Dv. Jaén, hasta cerca de la desembocadura de la Qda. El Siglo, con una altura de 5,0 metros lo que permitiría controlar la erosión de los taludes ribereños para prevenir los eventuales desbordes e inundaciones.



Vista: Sectores de las márgenes de río Olmos que no cuenta con obras de protección hidráulica.

#### a.4 Rehabilitación de las obras de protección del río Cascajal

Tiene como objetivo la rehabilitación de las estructuras afectadas (estructuras ciclópeas) y la ampliación de las estructuras de protección hidráulica del río Cascajal que a la altura del puente de la Panamericana Antigua se encuentran gravemente afectados (colpsados), a fin de prevenir el socavamiento y el riesgo de inundación en épocas de creciente.

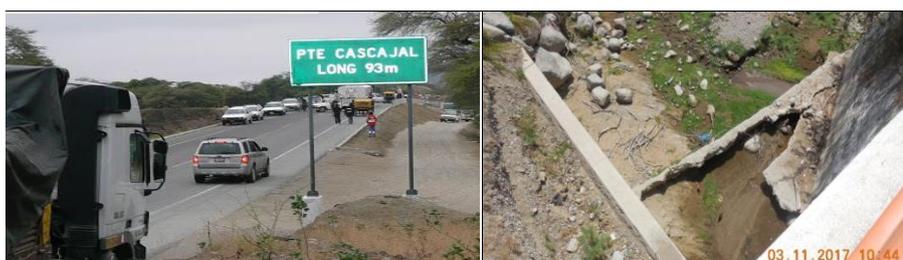
Debido al socavamiento y la turbulencia asociada generada por la erosión fluvial durante el fenómeno del Niño Costero, parte de los muros de protección conformados por bloques de roca en las riberas del Río Cascajal cerca del puente han sido afectados, requiriendo urgente la realización de obras de rehabilitación y ampliación de dichos muros, acompañados con construcción de diques laterales continuos, gaviones u otras obras de mayor solidez.



Vista de la margen izquierda del puente sobre el río Cascajal, donde se puede apreciar el desgaste y desplome del muro de protección

#### a.5 Reparación y reforzamiento del puente sobre el Río Cascajal

Tiene como objetivo prevenir el riesgo de inestabilidad y posterior colapso del puente del río Cascajal. Debido a las intensas lluvias durante el fenómeno del Niño Costero, se generaron extensos desbordes e inundaciones con la consecuente turbulencia de las aguas en los recodos de las construcciones, particularmente en las inmediaciones del puente del río Cascajal, lo que ha desgastado su estructura de protección, de las columnas laterales del puente, y para que la erosión fluvial no continúe dañando la obra se hace necesaria su refacción con materiales adecuados que garanticen su estabilidad.



Vista: Estribos del puente Cascajal, deteriorados por acción de la erosión fluvial, propiciada por el Niño Costero del 2017

### a.6 Mantenimiento de los canales y drenes agrícolas

Tiene como objetivo evitar la erosión de las laderas de los los ejes de canales y drenes agrícolas inmediatos a la ciudad de Olmos, a fin de prevenir el riesgo por inundaciones en las áreas urbanas.

El proyecto debe establecer medidas de limpieza y mantenimiento periódico, para controlar el desalojo e incineración de desechos sólidos y evitar la acumulación de sedimentos en sus alcantarillas y obras de arte. El proyecto debe estar relacionado con la educación sanitaria de la población, creando conciencia en la población local de la necesidad de mantener limpios los canales y drenes y no arrojar basura y otros elementos sólidos.



Vista de canales de regadío de poca profundidad que ha sido vulnerado con la acumulación y quema de residuos sólidos y por el trazo de una vía.

### a.7 Rehabilitación del Cementerio El Carmen

Tiene como objetivo mejorar las la Eliminar el riesgo de afectaciones al Cementerio debido a las inundaciones del último fenómeno, así como eliminar la ocurrencia de epidemias debido a la exposición de los cadáveres. El Niño Costero que afectó gran parte del litoral peruano, dio lugar a inundaciones extensas en diversos sectores del país, en particular en el distrito de Olmos, en este caso afectó la estructura del Cementerio ubicado a algunas decenas de metros del cauce del Río Olmos, donde destruyó paredes y numerosos nichos, exponiendo cadáveres, en tal sentido es urgente efectuar obras de refacción y reconstrucción del Cementerio.



Vista de pabellón lateral del Cementerio El Carmen, destruido por el fenómeno del Niño Costero

### a.8 Evaluación geotécnica del reservorio de agua potable

El estudio tiene como objetivo la evaluación geotécnica detallada del macizo rocoso de la zona alta del AH Alán García y faldas del C° Barranco Colorado, en donde se encuentra ubicado el reservorio apoyado de agua potable. Dicha zona se caracteriza por presentar suelo de roca esquistosa deleznable sujeta a intensa meteorización física y en los últimos años ha condicionado la aparición de un agrietamiento horizontal.

Frente a esta manifestación, existe la posibilidad de generarse inestabilidad y posterior colapso debido a la saturación del terreno por infiltración de las aguas de escorrentía o por una activación de la fractura ante un evento sísmico. Asimismo, en el reservorio contiguo se ha generado la acumulación clásica de nuevas rocas, ejerciendo presión que podría afectar la estabilidad del tanque.

Por otro lado, es conveniente monitorear regularmente la fractura observada cerca al reservorio, con el objeto de prever potenciales daños. También es conveniente una limpieza constante del material clástico existente en el reservorio en el lado contiguo al cerro.



Vista del reservorio apoyado de agua potable con acumulación de material coluvial en la base y vista de agrietamiento horizontal en zona contigua.

### a.9 Mejoramiento de los drenes, acequias y canales

Tiene como objetivo garantizar la adecuada operatividad de las instalaciones para la captación de agua (pozos de agua tubulares y a tajo abierto) y sistemas de riego (canales, acequias y drenes) afectados por el FEN 2017.

Durante el FEN del 2017, se puso en evidencia el inadecuado estado de conservación y la poca capacidad de transporte de flujo de algunos pozos drenes, acequias y canales, que contribuyeron a afectar la ciudad, al no poder cumplir su función y saturarse con los flujos torrenciales que descendían del Cerro La Mina. Ante esta situación, se hace necesaria la realización de estudios y proyectos, con el objeto de evaluar la ampliación de la capacidad de carga y el reforzamiento y mantenimiento de estas obras de infraestructura hidráulica.

Complementariamente, se deben generar proyectos de rehabilitación y limpieza de los pozos (tubulares y a tajo abierto) afectados por las inundaciones durante el Niño Costero, a través de un programa de rehabilitación, limpieza y desarenado de los pozos tubulares y de tajo abierto con etapas de trabajos que incluyan, la limpieza del pozo, evaluación de los equipos de bombeo y el consecuente mantenimiento o reparación.



Vista de canal de drenaje colmatado y pozo tubular afectado por el FEN – 2017

### **a.10 Drenaje pluvial de las aguas de escorrentía del Cerro La Mina**

Tiene como objetivo disminuir el riesgo de inundaciones en las áreas urbanas, mediante la implementación de un sistema integral de drenaje pluvial, adecuado a las condiciones climáticas y precipitaciones extraordinarias generadas ante la presencia del Fenómeno El Niño. Esta intervención, deberá tomar como base las características geotécnicas del suelo, aprovechando las pendientes naturales del terreno y desarrollarse de manera independiente al sistema de desagüe. Las nuevas habilitaciones deben contemplar la instalación del sistema de drenaje urbano, evitando la ocupación de áreas que deberían mantenerse libres para la escorrentía superficial. Se debe asegurar el mantenimiento periódico del sistema de drenaje, especialmente antes de las temporadas de lluvia, a fin de garantizar su adecuado funcionamiento. Es urgente la ejecución de las obras de drenaje debido a la existencia de numerosas cárcavas que descienden del Cerro La Mina hacia la ciudad de Olmos y que contribuyen a transportar las aguas de la estación de lluvias y especialmente, las generadas durante las anomalías climáticas relacionadas con el fenómeno El Niño, afectando con mayor intensidad las viviendas del sector La Esperanza, debido a su cercanía.



Vista: Pequeñas quebradas y cárcavas que descienden del cerro La Mina hacia la ciudad.

### **b. Eje 2: Proyectos de Educación y Capacitación**

#### **b1: Campañas de difusión del riesgo**

Tiene como objetivo incrementar el nivel de conocimiento de los peligros naturales y antrópicos así como de los factores y condicionantes de la vulnerabilidad y del riesgo; que atentan contra la seguridad física de la población, bienes y servicios; con el propósito de fomentar la concientización del riesgo en la población. Estas campañas deben estar dirigidas a instituciones educativas, mercados y otros establecimientos que convocan a una alta concentración pública, con el propósito de que permita prevenir accidentes o eventos que atentan contra la seguridad de las personas, infraestructura y la preservación de los elementos que conforman el ecosistema natural de la ciudad.

#### **b.2 Campañas de difusión sobre la Vivienda Segura**

El objetivo principal es brindar conocimiento sobre los criterios básicos que se deben tomar en cuenta en la adquisición o construcción de una vivienda segura. Esta acción debe estar dirigida a la población en general y principalmente a jóvenes adultos, hombres y mujeres emprendedores que presentan interés en adquirir o construir una vivienda. Estas campañas deben incorporar el diseño de mensajes que sinteticen la influencia de las condiciones de sitio, la adecuada selección y uso de los materiales de construcción, los procesos constructivos, la participación profesional en la construcción de las viviendas y las acciones de mantenimiento que garantizan la adecuada habitabilidad en una vivienda segura.



### **b.3 Talleres de Capacitación para el mejoramiento de la autoconstrucción**

Tiene como objetivo reforzar el nivel de conocimiento las personas vinculadas a las actividades de la autoconstrucción. Se recomienda la programación y ejecución de talleres de capacitación continuados o cursos básicos de inducción que incluyan además de la fase teórica una fase práctica para el mejor adiestramiento de los participantes, que ilustre mediante una aplicación piloto a escala real, las principales fallas estructurales y no estructurales que devienen por la práctica inadecuada de la autoconstrucción. Siendo la albañilería confinada el sistema constructivo de mayor aplicación en la costa peruana, se recomienda preparar instructivos de capacitación (manuales, folletos, etc.), en cuyo contenido debe estar incorporados: i) El análisis de las condiciones de sitio, ii) las tipologías de sistemas constructivos iii) los componentes de la construcción y su función, iv) la identificación de materiales, recursos e insumos para la construcción, v) el proceso constructivo de la vivienda con el sistema de albañilería confinada, vi) fallas típicas de la construcción con albañilería confinada; y finalmente vii) prototipos de viviendas de albañilería confinada.

### **b.3 Preparar un Plan de Contingencias**

Tiene como objetivo identificar las acciones de respuesta oportuna ante eventos naturales y antrópicos. El Plan de Contingencias debe estar enmarcado dentro de la estructura de intervenciones que norma el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, involucrando la capacitación de personal para enfrentar contingencias, capacidad de respuesta, alerta temprana, sistemas de atención y otras medidas de emergencias por peligros naturales y peligros antrópicos que afectan la ciudad de Olmos.

### **b.3 Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres - PPRRD**

Tiene como objetivos, diseñar y programar las acciones que permitan mitigar, reducir y controlar los riesgos en la ciudad; eliminando las fuentes de peligros y las condiciones de vulnerabilidad que existen en el ámbito jurisdiccional de la ciudad de Olmos. La implementación del PPRRD, debe efectuarse considerando que este debe sustentarse en un enfoque territorial, transversal y dinámico de la gestión de riesgos, lo que quiere decir que debe evaluarse no solo los puntos afectados, sino la interacción entre la ocupación poblacional y los territorios; además integrar las visiones de los sectores y considerar los procesos de inversión que van modificando los territorios.



**PERÚ**

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento

Viceministerio de  
Vivienda y Urbanismo

Programa Nuestras  
Ciudades

## **CAPITULO VI: PROPUESTA DE GESTION DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO**

## PROPUESTA DE GESTION DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO

### 6.1 Objetivos

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que “Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines” (Art. N° 01); también tienen el mandato normativo, la responsabilidad de que su accionar genere sinergias orientadas a una gestión urbana que involucren el concurso de un conjunto de actores locales que, en un marco de gobernabilidad y gobernanza dirijan sus esfuerzos y recursos institucionales hacia el logro de un objetivo en común: la gestión integral del territorio urbano.

En ese entender la presente Propuesta de Gestión Urbana tiene los siguientes objetivos:

- Definición de acciones necesarias para la institucionalización del Plan de Desarrollo Urbano y el fortalecimiento institucional municipal.
- Definición de los órganos técnicos municipales necesarios para institucionalizar un proceso permanente de planeamiento y administración del desarrollo urbano, a partir del presente Plan de Desarrollo Urbano.
- Establecimiento de mecanismos de concertación de acciones de desarrollo urbano sostenible; así como el fortalecimiento de las organizaciones sociales; teniendo en consideración el modelo de gestión propuesto.
- Establecimiento de los Instrumentos y mecanismos de financiamiento del Programa de Inversiones.

### 6.2 Gestión del Desarrollo Urbano de la ciudad de Olmos

En concordancia con lo señalado, la propuesta de gestión del desarrollo urbano parte de la premisa que el planeamiento urbano sostenible debe estar enmarcado en los nuevos roles que debe asumir la Municipalidad Distrital de Olmos y bajo el liderazgo de ella la implementación de un modelo de gestión orientado a la gestión estratégica de los proyectos identificados, en la modernización administrativa de la municipalidad, en la gestión de riesgos, en la dación de un adecuado marco normativo; en la participación ciudadana y la coordinación interinstitucional deben desempeñar un rol estratégico en el desarrollo de la ciudad de Olmos, por lo que la gestión municipal debe facilitar estos procesos.

El crecimiento y desarrollo de la ciudad de Olmos es un proceso dinámico y cambiante; influenciado por el Proyecto Olmos, por lo que el PDU 2017 – 2027, debe gestionarse de manera concertada con todos los sectores público y privados, instituciones, asociaciones, comunidad campesina y otros actores de la sociedad civil para garantizar su adecuada implementación.

Esquema N° VI - 01

#### PROPUESTA DE GESTION DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO





La Municipalidad distrital de Olmos en su rol de ente promotor del desarrollo, debe basar su accionar en la concepción de una acción concertada como instrumento de buen gobierno y gobernabilidad económica, social y ambiental que se reflejara en la administración democrática de la ciudad. Ello significa, que el gobierno local debe buscar la integración y concertación con los diversos actores involucrados para superar los conflictos y dar respuestas equitativas, creativas y ajustadas a la realidad urbana que se expresan en las propuestas, los programas y proyectos de desarrollo de este plan para la ciudad.

Cuadro N° VI - 01
Procesos de Gestión Urbana

Table with 2 columns: PROCESOS and ACCIONES CLAVE. Rows include: Implementación de un marco normativo, Gestión estratégica de proyectos, Modernización administrativa, Incrementar la autonomía económica, Fortalecer la alianza social entre la MDO y la Sociedad Civil, Gestión de riesgos de desastres, Monitoreo y evaluación del PDU.

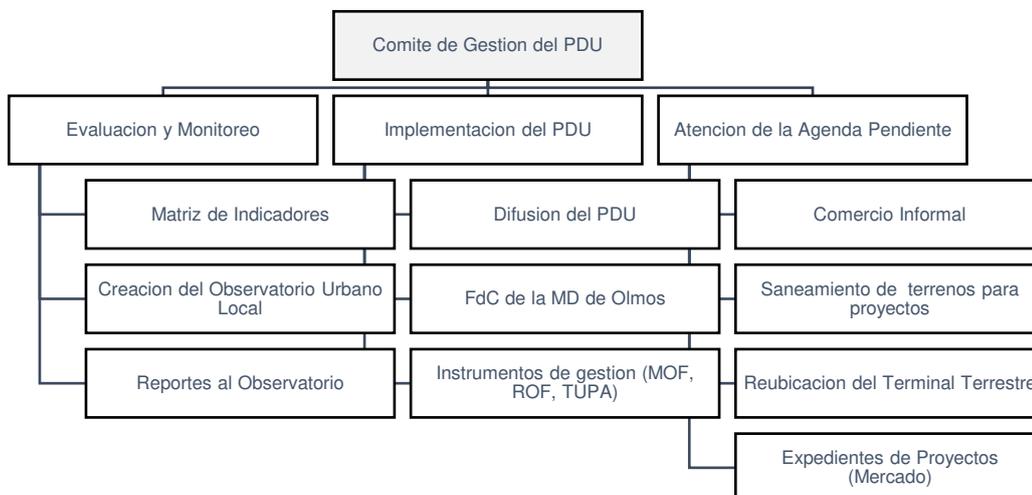
Elaboración: Equipo Técnico del PDU de la Ciudad de Olmos 2017 - 2027

6.3 Modelo de gestión del Plan de Desarrollo Urbano

El Comité de Gestión 1 del PDU Olmos se constituye en un espacio de concertación que lo lidera la Municipalidad Distrital de Olmos y lo integran la Comunidad Campesina Santo Domingo de Olmos, el Programa Especial Olmos Tinajones – PEOT, el Colectivo Ciudadano de Olmos y el Frente de Defensa de Olmos. El comité está orientado principalmente a:

- Implementación del PDU Olmos.
• Resolver la agenda pendiente.
• Evaluación y Monitoreo del PDU Olmos

1 El Comité de Gestión del PDU Olmos es un mecanismo de participación de la sociedad civil, constituido expresamente para la implementación del PDU; su evaluación y monitoreo y constituirse en un espacio de concertación orientado a resolver problemas críticos que afectan a la ciudad de Olmos; de manera que les permita mejorar la calidad de vida de la población.

**Esquema N° VI - 02  
Modelo de Gestión del PDU Olmos**

El Comité de Gestión del PDU de la ciudad de Olmos, como mecanismo de participación ciudadana, implica una mejor distribución del poder, donde las instituciones, y la población a través de sus organizaciones asumen la responsabilidad de ejecutar las propuestas y los proyectos identificados con el objetivo de evitar la corrupción, promover la transparencia, poner en práctica procesos de rendición de cuentas y fortalecer la confianza entre el gobierno local y la ciudadanía

Aspiramos a que el Comité de Gestión se constituya en el espacio genuino de participación ciudadana en la gestión municipal, que debe expresarse en una gestión eficiente, eficaz, transparente y responsable de los recursos asignados, donde instituciones y organizaciones se involucran y son actores de su desarrollo.

**5.3.1 Implementación del Plan de Desarrollo Urbano:**

El Plan de Desarrollo Urbano constituye un instrumento técnico normativo y de gestión flexible y reajutable, que define una concepción del ordenamiento urbano integrado y sostenible de la ciudad de Olmos y orienta la programación de acciones vinculadas a la ocupación del suelo, infraestructura urbana, calidad ambiental e inversiones para el acondicionamiento físico y ambiental de ésta ciudad.

El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Lambayeque será el encargado de: Aprobar el Plan de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Olmos 2018-2027 (previo acuerdo del Concejo municipal de la Municipalidad Distrital de Olmos), que identifique en base a la aptitud del suelo urbano y las tendencias; el área comercial, agroindustrial, servicios logísticos; las áreas urbano residenciales; las áreas de protección o conservación ecológicas; las áreas de tratamiento especial y áreas de conservación ambiental declaradas conforme a ley<sup>2</sup> y áreas de recuperación ambiental.

En esta perspectiva, se considera estratégico la implementación y la institucionalización del PDU, a fin de generar un proceso permanente de planificación urbana, a partir de la modernización de los procesos administrativos, de gestión de financiamiento de proyectos; monitoreo y evaluación que adecue el presente Plan a las restricciones y eventualidades que se presenten en su curso de gestión; de modo de permitir su implementación progresiva y su constante actualización, y la vinculación eficiente entre la planificación, la pre inversión y la inversión.

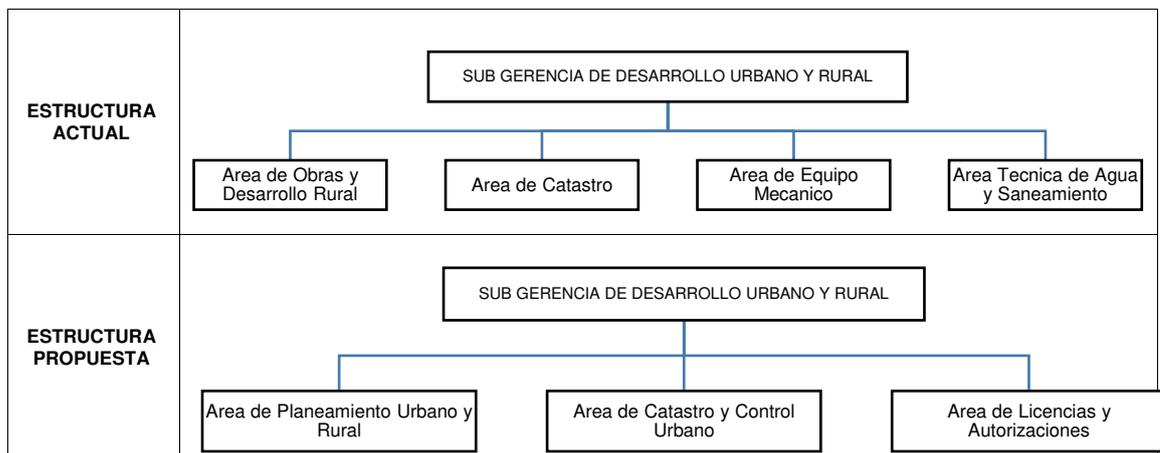
<sup>2</sup> Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, Artículo 9°: 4. Cfr.: Artículo 73° (a) de la citada Ley.

En este contexto, se priorizan las siguientes acciones estratégicas:

- La difusión y promoción del PDU Olmos, continua, amplia y masiva (seminarios, reuniones, Asambleas, talleres del presupuesto Participativo, emisoras radiales, medios televisivos) así como utilizando medios escritos (trípticos, afiches, folletos).
- Modernización de la Municipalidad Distrital para afianzar sus funciones como formuladora y ejecutora de proyectos y obras, como prestadora de servicios públicos eficientes, y como promotora de la actividad privada; a fin de liderar y conducir la implementación y aplicación del presente Plan, debe modernizar sus procedimientos administrativos; así como replantear su estructura orgánica a fin de contar con instancias mucho más eficientes.
- El fortalecimiento de la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano rural, con la implementación de las áreas de Planeamiento Urbano y Rural; Catastro y Control urbano y Licencias y Autorizaciones; así como el fortalecimiento de la capacidad prestadora de servicios de Desarrollo Urbano.
- La modificación propuesta plantea que las áreas de obras sea un órgano de Línea y como parte de este el área de Equipo Mecánico y el Área Técnica de Agua y Saneamiento, pase a la Sub Gerencia de servicios y Gestión Ambiental

Esquema N° VI - 03

**Modificación de la Sub gerencia de Desarrollo Urbano Rural de la Municipalidad Distrital de Olmos**



Elaboracion: Equipo Tecnico del PDU de la Ciudad de Olmos 2017 – 2027

- El desarrollo de proyectos de fortalecimiento de capacidades locales, permiten responder al desafío de la urbanización acelerada, teniendo en consideración la naturaleza multisectorial de las políticas de desarrollo urbano. Por ello se complementa con otras políticas de otras instituciones de la ciudad, particularmente con las políticas operativas de desarrollo agropecuario, agro industrial.
- La incorporación progresiva de los proyectos estratégicos del PDU, en los Programas Multianuales de Inversiones de la Región Lambayeque, Municipalidad Provincial de Lambayeque y Municipalidad distrital de Olmos; como paso previo a ser incorporados en el Banco de Inversiones del sector correspondiente y con ello formular los estudios de pre inversión y definitivos.
- La implementación y cumplimiento de los instrumentos técnico-normativos: Elaborar las ordenanzas y el marco normativo necesario para la aplicación de los reglamentos de Zonificación y usos del suelo; y vial que requiere la aplicación del Plan; así como otras que regulen las actividades urbanas.



- La instrumentación económica - financiera: para desarrollar los estudios de pre inversión, expedientes técnicos y para viabilizar los proyectos del PDU en concordancia con la normatividad vigente.<sup>3</sup>
- La gestión de recursos económicos para ejecutar los proyectos identificados en el PDU, con recursos del gobierno central, de cooperación internacional, de la inversión privada o con recursos municipales propios, a fin de ejecutar las obras de los proyectos de desarrollo urbano del presente Plan.

### 5.3.2 Agenda pendiente de solución con fines de implementación del PDU.

Durante el proceso de planeamiento los procesos de coordinación y concertación de la Municipalidad Distrital de Olmos con los principales agentes del desarrollo y los representantes de la población, se han identificado diversos problemas que permanecen como tales por la existencia de conflictos de intereses.

También se han identificado convergencias de intereses, que adecuadamente concertados y complementados, deberían generar sinergias en favor de la gestión de las propuestas y proyectos de desarrollo. Durante el proceso de formulación del Plan, se ha podido advertir que las organizaciones y las instituciones coinciden en muchas propuestas, sin embargo no existe una relación efectiva entre las autoridades y estas que facilite la discusión de problemas y llegar a acuerdos. Esto genera esfuerzos aislados en temas y problemáticas comunes.

Los temas de agenda o asuntos aquí planteados se mencionan con mayor detalle en el Diagnóstico Urbano y en la Propuesta General del presente Plan de Desarrollo Urbano. Así, los asuntos de la Agenda serían los siguientes:

- Espacio de Concertación entre la Municipalidad distrital de Olmos y los comerciantes informales que ocupan la vía pública; para la relocalización de la actividad comercial al nuevo mercado.
- Espacio de Concertación entre la Municipalidad distrital de Olmos y la Comunidad Campesina Santo Domingo de Olmos; con la finalidad de solucionar los requerimientos de suelo con fines de expansión urbana y localización de proyectos.
- Espacio de concertación para Unificar los terminales de transporte en una sola instalación, que se encuentre bajo la administración de la Municipalidad. En ella deben participar las organizaciones de los transportistas, empresas y Municipalidad.
- Espacio de concertación para resolver el abastecimiento de agua a la ciudad. En ella se debe dar solución a esta necesidad; teniendo en consideración la existencia del recurso hídrico suficiente. En ella deben participar el PEOT, la Municipalidad u el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

### 5.3.1 Monitoreo y Evaluación del PDU Olmos

El monitoreo es el proceso sistemático de recolectar, analizar y utilizar información para hacer seguimiento al progreso de un programa (en este caso el PDU Olmos) en pos de la consecución de sus objetivos, y para guiar las decisiones de gestión. El monitoreo generalmente se dirige a los procesos en lo que respecta a cómo, cuándo y dónde tienen lugar las actividades, quién las ejecuta y a cuántas personas o entidades beneficia. El monitoreo se realiza una vez comenzado el programa y continúa durante todo el período de implementación.<sup>4</sup>

En el caso del PDU, el monitoreo está orientado a determinar en qué medida las propuestas se están ejecutando de acuerdo con lo programado, para poder tomar medidas oportunas con el fin de corregir las deficiencias detectadas.

<sup>3</sup> Decreto Legislativo N° 1252 Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones; DS N° 027-2017-EF  
Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252

<sup>4</sup> ONU MUJERES - Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres



El monitoreo del PDU, significará observar y recolectar información, y además reflexionar sobre lo que ha sido observado en su implementación para así verificar si seguimos “en el rumbo” correcto para alcanzar nuestros objetivos estratégicos y/o si es necesario cambiar de rumbo; también es una forma permanente de verificar los cambios producidos sobre la realidad inicial en la cual se ha querido actuar y se orienta a verificar o corregir, cuando se crea conveniente, la forma en que asignan los recursos y los mecanismos de administración de la ciudad. El monitoreo del PDU implica:

- La revisión continua, para observar cambios en la implementación del plan.
- La documentación sistemática, para documentar este proceso de cambio.
- El análisis y toma de decisiones, para reflexionar, hacer ajustes y rectificar.
- Las consultas a la comunidad e instituciones para el recojo de aportes y observaciones al proceso de implementación del Plan.

La naturaleza del PDU eleva la importancia de llevar a cabo un monitoreo efectivo y la MDO tiene la responsabilidad primaria. La intención es identificar los problemas de ejecución lo más temprano posible para que la solución pueda tener mayor efectividad y no seguir adelante arrastrando errores que limitan cumplir con los plazos o con los objetivos. El monitoreo tendrá como eje central los indicadores de resultados y de impactos.

La evaluación por su parte, es el proceso que intenta determinar de manera sistemática y objetiva, la pertinencia, eficacia, eficiencia e impacto de las actividades con respecto a los objetivos<sup>5</sup>. Tiene por objeto determinar si se han producido los efectos deseados en las personas, hogares e instituciones y si estos efectos son atribuibles a la ejecución del PDU Olmos. La evaluación de impacto se refiere a los cambios o variaciones observables en la ciudad generados por el Plan, en cuanto a:

- La mejora de los niveles de accesibilidad.
- La promoción y el mejoramiento de las condiciones de vida.
- La mayor competitividad de la ciudad.
- La ocupación ordenada de la ciudad.
- La calidad ambiental en la ciudad.
- La vulnerabilidad ambiental y reducción de riesgos en la ciudad.

La evaluación se orientará por los siguientes pasos:

- La definición precisa de lo que se quiere evaluar: impactos, gestión del plan.
- La revisar lo planificado: Objetivos, indicadores.
- La comparación de lo planificado con los resultados.
- La identificación de las conclusiones principales.
- La formulación de recomendaciones
- Difundir las conclusiones y recomendaciones.
- Aplicar las recomendaciones.

La propuesta de evaluación y monitoreo debe constituir un proceso permanente y continuo que permita la interacción de los actores locales, autoridades en torno a este instrumento de gestión local. Consecuentemente se constituye en un instrumento y proceso organizado metodológicamente para sistematizar la información que resulte de la implementación del PDU Olmos. Los resultados de la aplicación del sistema de monitoreo y evaluación del Plan generará los siguientes resultados:

- Problemas y obstáculos identificados.
- Nuevas acciones incorporadas.
- Acciones de diálogo y concertación mejorados.

---

<sup>5</sup> UNICEF (1991)



- Procesos, logros e impactos mejorados.
- Difusión y socialización de los informes de evaluación del PDU, utilizando para ello el Observatorio del MVCS y otros observatorios de la región.

Es necesario definir la información que se necesita recopilar, utilizando para ello indicadores. Además, es necesario especificar los métodos de recolección de datos con sus respectivas fuentes de información y los instrumentos empleados. Las Fuentes de información a ese respecto, son diversas, entre ellas tenemos:

- Entrevistas con responsables, con ciudadanos, con empresarios.
- Encuestas a la población.
- Grupos focales.
- Informes de avance.
- Visitas de observación.
- Reuniones periódicas

Cuadro N° VI - 02  
**Monitoreo y Evaluación**

Monitoreo	Evaluación
<i>Continua</i>	<i>Periódica</i>
Observa la evolución, supervisa, analiza y documenta los progresos registrados	Análisis a fondo; compara la planificación con los logros reales
Se centra en los insumos, las actividades, los productos, los procesos de implementación, la continuación de la pertinencia, los resultados probables a nivel de efectos directos.	Se centra en los productos respecto de los insumos, los resultados respecto del costo, los procesos utilizados para alcanzar resultados, la pertinencia general, el efecto y la sostenibilidad.
Responde qué actividades se realizaron y qué resultados se obtuvieron	Responde por qué y cómo se obtuvieron los resultados.
Alerta acerca de los problemas y brinda opciones para la adopción de medidas correctivas	Brinda opciones de estrategia y de política

Fuente: UNICEF, 1991. PMA, mayo de 2000

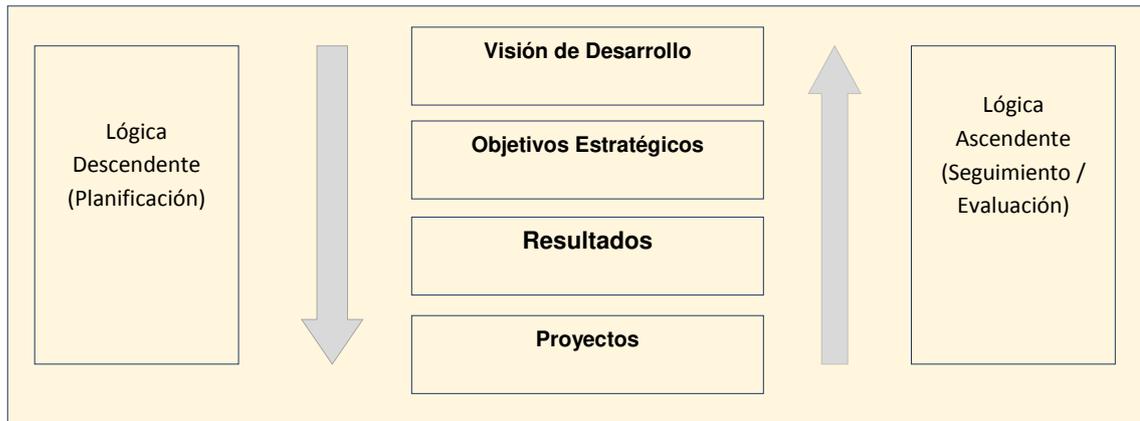
Elaboración: Equipo Técnico PDU de la Ciudad de Olmos 2017 - 2027

La utilización de la metodología del Marco Lógico desarrollada por organismos internacionales, contribuirá significativamente a realizar una evaluación objetiva del cumplimiento del PDU Olmos.

Si planteamos la evaluación con la lógica de la planificación, partimos de un Objetivo Global (Visión de Desarrollo), a partir de la cual se definirán los objetivos estratégicos que definen la forma de conseguir la visión de desarrollo.

Para lograr los objetivos estratégicos será necesario obtener una serie de resultados, (después de la concretización de las estrategias), que se alcanzarán una vez que se lleven a cabo determinadas actividades (proyectos). La lógica vertical del esquema sería como se aprecia en el siguiente esquema:

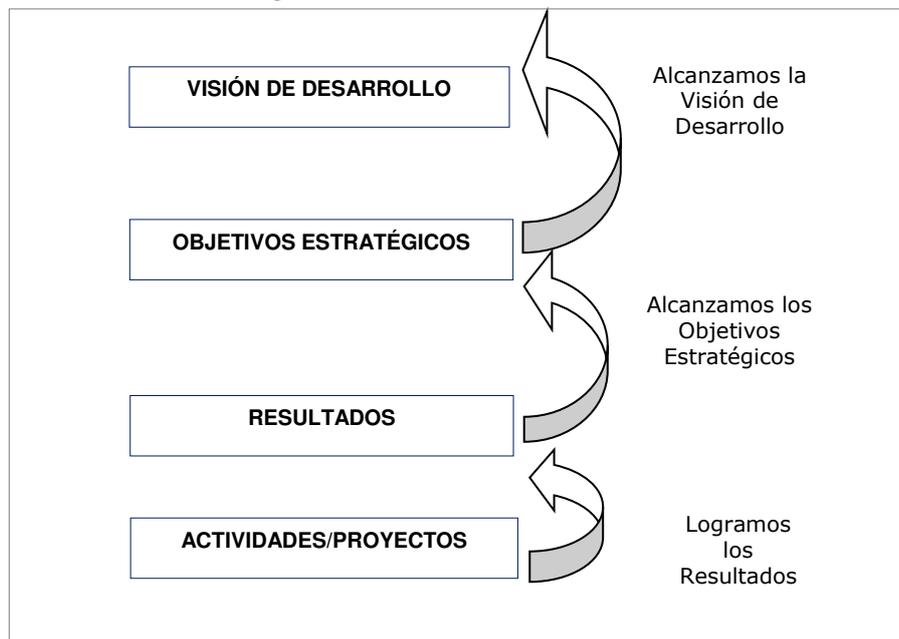
Esquema N° VI - 04  
**Lógica Vertical de Evaluación del PDU de la Ciudad de Olmos**



Elaboración: Equipo Técnico PDU de la Ciudad de Olmos 2017 - 2027

Sin embargo, cuando se lleva a cabo la evaluación/seguimiento, el esquema lógico es inverso (ascendente). En cualquier Plan de Desarrollo se programan determinados proyectos que emplean una cantidad de recursos ya sean humanos, materiales, financieros; con estos proyectos se logran obtener unos resultados concretos que contribuyen a conseguir los objetivos estratégicos fijados, que determinan, a su vez, el cumplimiento de la Visión de desarrollo.

Esquema N° VI - 05  
**Lógica ascendente de la Evaluación**



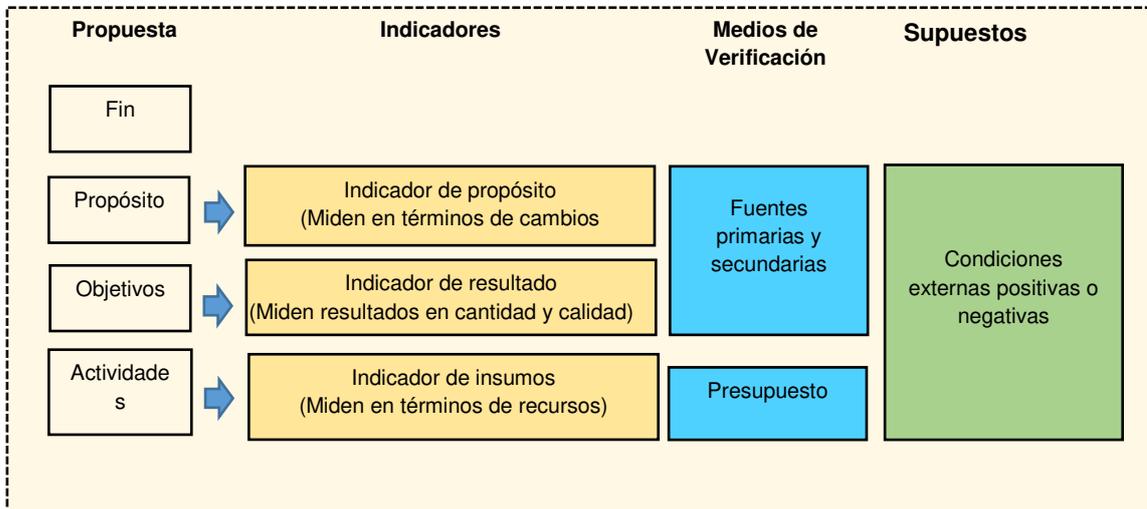
Elaboración: Equipo Técnico PDU de la Ciudad de Olmos 2017 - 2027

Para contrastar la consecución de los objetivos propuestos, es necesario establecer medidores, que ayuden a determinar de forma objetiva el grado de realización del PDU Olmos. Se trata de definir indicadores que sean verificables objetivamente, aunque como veremos habrá algunos de tipo cualitativo que resultarán más difíciles de medir. Para que puedan ser verificables es necesario definir de antemano las fuentes en las cuales vamos a contrastar el indicador.

Finalmente habrá que tener en consideración aquellos elementos o supuestos externos al plan que pueden influir en la consecución de la Visión de Desarrollo y los objetivos estratégicos. De esta forma, se impone una lógica horizontal, que se puede exponer como sigue:

Esquema N° VI - 06

**Lógica horizontal del Marco Lógico como herramienta de Monitoreo y Evaluación del PDU**



Elaboración: Equipo Técnico PDU de la Ciudad de Olmos 2017 - 2027

**Medición de indicadores:**

Los indicadores son instrumentos de orientación pero también de retroalimentación que vinculan, de un lado, los resultados buscados a través de los diferentes objetivos, proyectos y actividades del Plan; y del otro, las acciones emprendidas o por emprender por los actores del desarrollo urbano de la ciudad de Olmos.

Para el monitoreo del PDU Olmos se utilizarán indicadores como elementos de medición. Lo que nos interesa medir del Plan en primera instancia son sus efectos o resultados directos, a los cuales se denominan productos. Estos son logrados por el Plan en un determinado tiempo y se les denomina Resultados esperados y se les asignará indicadores de resultados.

La administración por resultados implica la priorización del logro de los objetivos estratégicos generales, en el proceso de gestión de recursos. La evaluación de los resultados se guía, en general siguiendo criterios de eficacia, eficiencia, economía y calidad de la intervención de la Municipalidad y el resto de los actores.

El indicador es la representación cuantitativa que sirve para medir el cambio de una variable comparada con otra. Sirve para valorar el resultado medido y para medir el logro de objetivos, de políticas, programas y proyectos. Un buen indicador debe ser claro, relevante con el objeto de medición y debe proporcionarse periódicamente.



**Cuadro N° VI - 03  
Matriz de Evaluación de los Objetivos Estratégicos**

EJE Y OBJETIVO ESTRATEGICO	INDICADOR	Línea Base	2020	2023	2027
<b>Eje Estratégico 1: Derechos Humanos e Inclusión Social</b>					
<b>OE 1.</b> ▪ Dotar a la ciudad de la infraestructura necesaria para el fortalecimiento de capacidades de la población vulnerable.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ % de pobreza</li> <li>▪ % de población que hace uso de la infraestructura comunal.</li> </ul>				
<b>Eje Estratégico 2: Oportunidades y acceso a los servicios</b>					
<b>OE 2.</b> ▪ Mejorar y rehabilitar la infraestructura y la prestación de servicios de Educación. ▪ Dotar y Mejorar la infraestructura y la prestación de servicios de salud. ▪ Mejorar y rehabilitar la infraestructura de dotación de servicios básicos de agua y desagüe.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cobertura de educación: Inicial, primaria y secundaria.</li> <li>▪ Comprensión lectora y aprendizaje de matemáticas en primaria y secundaria.</li> <li>▪ Cobertura de salud.</li> <li>▪ Cobertura del SIS.</li> <li>▪ Morbilidad.</li> <li>▪ Camas hospitalarias/1000 hab.</li> <li>▪ Cobertura de viviendas con agua potable.</li> <li>▪ Cobertura de viviendas con alcantarillado.</li> <li>▪ Cobertura de viviendas con luz eléctrica.</li> <li>▪ Cobertura de viviendas con luz eléctrica.</li> <li>▪ Solicitudes de bonos habitacionales atendidos</li> </ul>				
<b>Eje Estratégico 3: Estado y Gobernabilidad</b>					
<b>OE 3</b> ▪ Lograr la modernización de la Municipalidad que mejore su capacidad de gestión del desarrollo urbano. ▪ Implementar Mecanismos de Participación Ciudadana para una eficiente gestión concertada del desarrollo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Tasa de atención de expedientes administrativos.</li> <li>▪ % del presupuesto municipal para financiar proyectos del PDU.</li> <li>▪ % del presupuesto municipal ejecutado en inversiones (final del ejercicio).</li> <li>▪ Monto de inversión financiada con cooperación técnica internacional.</li> <li>▪ Monto de inversión financiada por iniciativa privada.</li> <li>▪ N° de organizaciones sociales de base reconocidas formalmente.</li> <li>▪ Variación % de agentes participantes en el presupuesto participativo.</li> <li>▪ Variación % de agentes participantes en el Comité de Gestión del PDU Olmos.</li> </ul>				
<b>Eje Estratégico 4: Economía, competitividad y empleo</b>					
<b>OE 4</b> ▪ Fortalecer la capacidad agroexportadora y logística de la ciudad de Olmos. ▪ Mejorar y Consolidar la capacidad de Intercambio comercial y de servicios de la ciudad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Utilización de la superficie para el parque logístico agroindustrial.</li> <li>▪ Volumen de producción agroindustrial.</li> <li>▪ N° de servicios logísticos para la agroindustria.</li> <li>▪ % de mejoramiento de la infraestructura de riego del valle viejo de Olmos.</li> <li>▪ N° de contribuyentes a la SUNAT.</li> <li>▪ % de créditos del sistema financiero.</li> </ul>				
<b>Eje Estratégico 5: Desarrollo Territorial e Infraestructura Productiva</b>					
<b>OE 5</b> ▪ Lograr el ordenamiento del proceso de ocupación del suelo de la ciudad de Olmos. ▪ Lograr la integración y articulación interna y externa de la ciudad de Olmos. ▪ Dotar a la ciudad de infraestructura de transformación productiva y servicios logísticos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ % del Área urbana urbanizable ocupada.</li> <li>▪ N° de expedientes de habilitación urbana.</li> <li>▪ % de área urbana residencial.</li> <li>▪ % de área urbana de uso recreacional.</li> <li>▪ % de área urbana comercial.</li> <li>▪ km de vías destinadas al peatón.</li> <li>▪ M2 de espacios públicos.</li> <li>▪ % de vías urbanas asfaltadas.</li> </ul>				
<b>Eje Estratégico 6: Ambiente, Diversidad Biológica y Gestión de Riesgos de Desastres</b>					
<b>OE 6</b> ▪ Promover la recuperación de las Áreas Ambientalmente Críticas. ▪ Implementar acciones de prevención y seguridad física ante desastres.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ % de reforestación de áreas verdes.</li> <li>▪ % de áreas de uso eco- turístico y ambiental.</li> <li>▪ % de Tratamiento de residuos sólidos.</li> <li>▪ % de tratamiento de aguas servidas.</li> <li>▪ % de infraestructura para el encausamiento, protección de la ribera del río Olmos y limpieza del río Olmos.</li> <li>▪ % de infraestructura de mejoramiento de drenes, acequias y canales que cruzan el río Olmos.</li> <li>▪ % de población capacitada en gestión de riesgos.</li> </ul>				

Elaboración: Equipo Técnico del PDU de la Ciudad de Olmos 2017 - 2027



## 6.4 Mecanismos de Participación Ciudadana

La Descentralización es un proceso y una estrategia para la integración del país. Por esta razón, las políticas de reforma del Estado no sólo se orientan a la modernización de la gestión de las instituciones públicas, sino también al establecimiento de mecanismos que acerquen el Estado a la población.

Así, la Ley Orgánica de Municipalidades, dedica todo un título referido a los Derechos de Participación y Control Vecinal. Y enfatiza que los “gobiernos locales promueven la participación vecinal en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo, presupuesto y gestión. Para tal fin deberá garantizarse el acceso de todos los vecinos a la información.” Los mecanismos de participación ciudadana establecidos son:

- Presupuesto Participativo, Comités de vigilancia, etc.
- Solicitudes de información, en el marco de la Ley N° 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información.
- Cabildo Abierto, conforme a la ordenanza que lo regule.
- Participación en Organizaciones Territoriales y Funcionales: Juntas Vecinales, asociaciones.
- Comités de Gestión

Los mecanismos de participación ciudadana se encuentran explícitos en la Ley Orgánica de Municipalidades y para operativizarlas se proponen las siguientes acciones estratégicas:

- Gestión de Programa de Fortalecimiento de Capacidades, dirigido a los líderes de las organizaciones sociales de la ciudad; para que la ciudadanía se encuentre informada y preparada para ejercer sus derechos y utilizar los mecanismos para la relación que debe establecer con los Gobiernos Locales.
- Fortalecimiento de Presupuesto Participativo y de la Rendición de Cuentas, como formas democráticas para priorizar proyectos y obras locales y urbanas, y rendir cuenta de ello, en el marco de los planes de desarrollo local.
- Fortalecimiento de las Organizaciones de Barrios, Asociaciones de productores, como organizaciones territoriales para el desarrollo urbano.

## 5.5 Plan de Acción Inmediato

El Plan de Acción inmediato prioriza las iniciativas más importantes para darle viabilidad y cumplimiento a los objetivos señalados en el PDU Olmos y, se constituye como una guía que brinda un marco previo para facilitar su implementación; dentro de los alcances que debe tener el Comité de gestión del PDU. El Plan de Acción tiene 3 líneas de acción:

- Resolver la agenda pendiente del PDU Olmos.
- Dación del marco normativo que facilite la implementación del PDU Olmos.
- Gestión para el financiamiento de los proyectos prioritarios

Los temas de la agenda pendiente corresponden a:

- Espacio de Concertación entre la Municipalidad distrital de Olmos y los comerciantes informales que ocupan la vía pública; para la relocalización de la actividad comercial al nuevo mercado. Teniendo en consideración el gran avance que tiene el proyecto; se hace necesario culminar el mismo (La Municipalidad ya inició ante el MEF dicha gestión); sin embargo, también es necesario ir concertando con los comerciantes que actualmente ocupan la vía pública su traslado al nuevo mercado y por consiguiente todas las acciones necesarias que faciliten dicho traslado y la liberación de la vía pública.
-



- Espacio de Concertación entre la Municipalidad distrital de Olmos y la Comunidad Campesina Santo Domingo de Olmos; con la finalidad de solucionar los requerimientos de suelo para la expansión urbana y localización de proyectos; teniendo en consideración que gran parte de las propuestas del PDU están orientadas a cubrir las brechas de infraestructura urbana (instituciones educativas, áreas de recreación, vías, centro cívico, área agroindustrial, área logística, entre otros); y de otro lado, conociendo la inexistencia de terrenos de propiedad del Estado y la existencia de terrenos de propiedad de la comunidad. Se hace necesario encontrar los mecanismos necesarios para utilizar determinados terrenos con la aptitud necesaria para dichos fines y de esa manera dotar a la ciudad de dichas infraestructuras que pasa fundamentalmente por la disponibilidad de los terrenos necesarios.
- Espacio de Concertación para unificar los terminales de transporte en una sola instalación, que se encuentre bajo la administración de la MDO. Las posibilidades de ordenar el transporte en la ciudad; es dotarla de la infraestructura adecuada para el embarque y desembarque de pasajeros.
- Espacio de concertación para resolver de manera inmediata el problema de abastecimiento de agua a la ciudad de Olmos. Orientado a generar los compromisos institucionales para resolver urgentemente el abastecimiento de agua a nivel domiciliario en la ciudad. La existencia de fuentes de agua superficial y subterránea viabilizan este proyecto.

Una vez aprobado el PDU Olmos; se hace necesario contar con un marco normativo expedido por la Municipalidad Distrital, en concordancia con las normas nacionales; a fin de facilitar la implementación del PDU Olmos. Precisando que el Gobierno Local debe exigir el cumplimiento de estas normas (Ordenanzas, Acuerdos de Concejo)

Desde el proceso de formulación del PDU, se han recogido la atención a una serie de problemas existentes en la ciudad que tienen una incidencia directa en las condiciones de vida del poblador y que tienen que ver con la ejecución de proyectos de manera inmediata y dentro del cual se encuentra la solución al deficiente servicio de agua potable y la evacuación de aguas residuales; teniendo en consideración la existencia suficiente del recurso hídrico. Dentro del proceso de solución existe los estudios de pre inversión formulados por la municipalidad; quedando pendiente su financiamiento.

También se considera necesario la culminación inmediata del mercado de abastos de la ciudad, a fin de reubicar al comercio informal que se encuentra instalado en la vía pública y de esta manera mejoramos la imagen de la ciudad.

## 6.6 Programa de inversiones

### 6.6.1 Consideraciones Previas

El Programa de Inversiones recoge el conjunto de propuestas de desarrollo contenidas en el PDU Olmos, transformándolas en proyectos que puedan ejecutarse con distintos horizontes de tiempo, y por los diferentes actores de desarrollo de la ciudad de Olmos.

A fin de generar una mayor actividad económica que permita atender la demanda de empleo, se ha formulado el programa de inversiones orientado a promover actividades económicas productivas que incluyen componentes del campo agropecuario, agroindustria, relaciones comerciales; provisión de servicios; y también a promover actividades destinadas a la recuperación ambiental de la ciudad.

A partir de los desequilibrios sociales existentes en los aspectos de equipamiento y servicios básicos, se priorizaron los proyectos. A la vez, se definieron propuestas orientadas a lograr una mejor estructuración espacial de la ciudad, con el objeto de servir de marco a las acciones de planificar el crecimiento de la ciudad y el ordenamiento de las actividades urbano-rurales; fortalecimiento económico productivo, de atención a los servicios básicos a la población de la ciudad.

El programa de inversiones proporciona – como resultado del proceso de planificación de la ciudad – mecanismos de atención y/o solución a los problemas existentes en la ciudad; teniendo en cuenta su verdadera capacidad de crecimiento, integrando elementos de control de riesgos y capacidad de atención en los servicios básicos de agua potable, como los factores limitantes de mayor importancia en el proceso de expansión de la ciudad. Además, se integraron elementos de atender los problemas ambientales como parte de las propuestas de acciones necesarias para la ciudad.

Las oportunidades de inversión o ideas de proyectos señalados en el presente programa de inversiones corresponden indudablemente a la atención a los problemas y al aprovechamiento de potencialidades existentes en la estructura social, económica y físico espacial de la ciudad. En el campo social se identificaron los desequilibrios existentes en los aspectos de equipamiento y servicios básicos, dando lugar a una definición y priorización de proyectos. A la vez, en el distrito se definieron propuestas orientadas a lograr una mejor calidad ambiental y estructuración espacial de los diferentes sectores urbanos, con el objeto de servir de marco a las acciones de fortalecimiento de su capacidad económica y de atención a los servicios básicos a la población.

Esquema N° 07  
**Ruta Metodológica para la elaboración del programa de Inversiones**



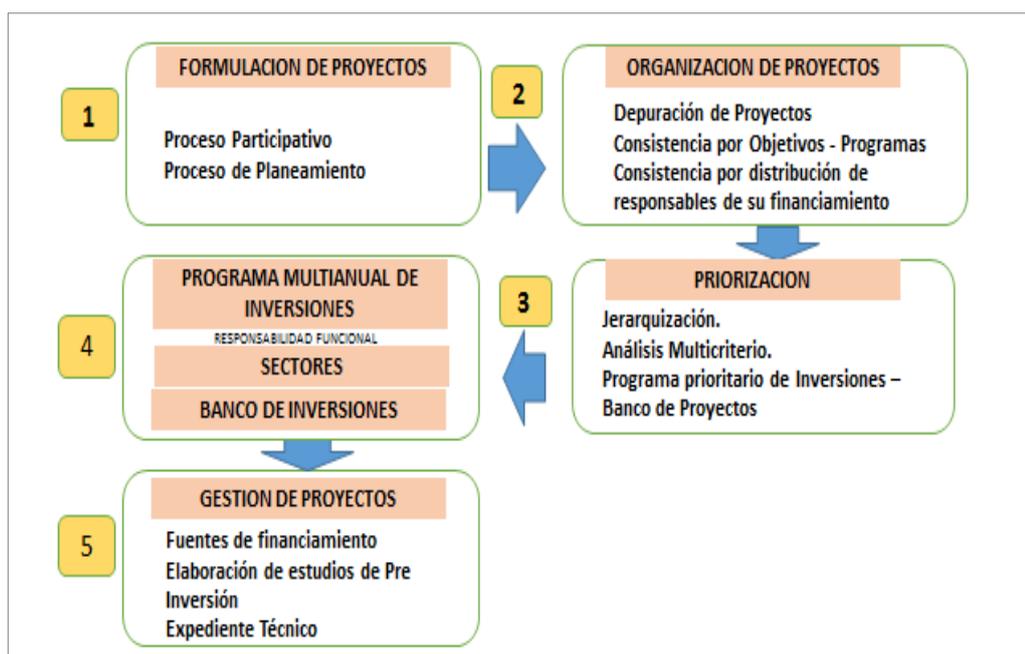
Elaboración: Equipo Técnico del PDU de la Ciudad de Olmos 2017 - 2027

La ciudad de Olmos, por su parte, fue objeto de una programación destinada a proporcionar elementos de planificación de la ciudad, congruentes con su verdadera capacidad de crecimiento, integrando elementos de control de riesgos y capacidad de atención en los servicios básicos de agua potable, como los factores limitantes de mayor importancia en el proceso de expansión de la ciudad. Además, se integraron elementos de control ambiental y seguridad física como parte de las propuestas de acciones necesarias para la ciudad.

En el campo económico productivo del área urbana, el Programa de Inversiones contempla proyectos destinados a mejorar su competitividad, cuyos beneficios alcancen a la mayor proporción de la población; es por esta razón que se identificaron proyectos destinados a promover el desarrollo comercial y de servicios; la agroindustria, particularmente la dirigida a agricultores del Valle Viejo de Olmos. El Art. 71 del Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo (DS. N° 022-2016-VIVIENDA), define al Programa de Inversiones Urbanas como el instrumento de gestión económico-financiera que permite promover las inversiones públicas y privadas, para alcanzar los objetivos definidos en el Plan de Desarrollo Urbano y señala que comprende:

- La concepción general del programa de inversión urbana, basada en la formulación de proyectos, el programa multianual de inversiones, la gestión, la organización y la priorización de proyectos.
- El Programa Priorizado de Inversiones, que constituye una lista corta de proyectos, altamente prioritarios para el desarrollo de la ciudad; visto desde el punto de vista de los responsables de su financiamiento y desde el punto de vista de su estructura por Programas.
- El Banco de Proyectos de mediano y largo plazo, que comprende el conjunto de acciones para el desarrollo económico y social de la ciudad.

Esquema N° VI - 08

**Concepción General del Programa de Inversiones**

Elaboración: Equipo Técnico del PDU de la Ciudad de Olmos 2017 - 2027

**5.6.2 Objetivos del Programa de Inversiones**

- Mejorar la base económica de la ciudad aprovechando al máximo sus condiciones para el desarrollo agroindustrial, comercial y de servicios.
- Integrar el espacio urbano a través del sistema vial articulado para permitir el normal desplazamiento de la población y los flujos de bienes y servicios a nivel local, regional y extraregional.
- Preparar las condiciones físicas para que los esfuerzos de desarrollo se hagan sostenibles en el tiempo, fundamentalmente sobre aquellos factores que afectan la seguridad física y los ecosistemas que conforman la ciudad de Olmos.
- Propiciar los esfuerzos de gestión de la ciudad a través del fortalecimiento de la capacidad operativa de la Municipalidad Distrital de Olmos.
- Orientar la toma de decisiones en materia de inversión de los principales agentes de la ciudad, a fin de permitirles una mayor eficacia en la atención de los requerimientos de la población y consolidación de actividades económicas.
- Racionalizar y optimizar los escasos recursos disponibles, con el propósito de ejecutar proyectos que incidan en los niveles de habitabilidad, bienestar y seguridad de la población.
- Identificar las oportunidades de inversión y orientarlos en relación al logro de los objetivos estratégicos postulados por la Visión de Desarrollo del Plan.

### 6.6.3 Concepción del Programa Prioritario de Inversiones y el Banco de Proyectos

Las principales fuentes para la identificación de las oportunidades de inversión han sido los talleres participativos, reuniones de trabajo y el mismo proceso técnico de planeación. En ese sentido las oportunidades de Inversión, se encuentran orientadas a:

- El uso sostenible y racional del suelo de acuerdo a las potencialidades y limitaciones.
- El mejoramiento de la infraestructura comercial, agroindustrial y los servicios turísticos como instrumento de integración y desarrollo de la ciudad.
- La satisfacción de las demandas económicas, sociales y físico-ambientales.
- La generación de empleo e ingresos para los habitantes de la ciudad.
- la promoción de inversiones tanto públicas como privadas.

La identificación y organización de las diversas oportunidades de inversión urbana posibilitará la maduración de los proyectos en niveles mayores de estudios de pre – inversión e inversión (Fichas Técnicas, perfiles de proyectos, expedientes técnicos) que permita una adecuada toma de decisiones.

El Programa de Inversiones, es el conjunto de proyectos que se complementan y tienen un objetivo común. Sintetiza las propuestas y previsiones de desarrollo, en el entendido que los proyectos y las obras constituyen los medios más eficaces para encaminar el desarrollo hacia los objetivos que señala el presente PDU; y establece el marco útil para orientar y realizar las acciones y la toma de decisiones de los diferentes agentes públicos y privados que de una u otra forma están involucrados en el desarrollo de la ciudad.

### 6.6.4 Priorización de Proyectos – Criterios de priorización

Teniendo en consideración la capacidad financiera de la Municipalidad (recursos escasos) y las restricciones públicas presupuestales, se hace necesario priorizar las decisiones de inversión, en base a factores, tales como: la sinergia con los objetivos del PDU, el impacto en el territorio, sus implicancias sociales, validación social y la eficacia en la gestión financiera.

Esquema N° VI - 09

#### Criterios de Priorización de los Proyectos de Inversión Urbana



Elaboración: Equipo Técnico del PDU de la Ciudad de Olmos 2017 – 2027



**Cuadro N° VI - 04**  
**Programa Prioritario de Inversiones del PDU de la ciudad de Olmos 2017 – 2027**

EJES / PROGRAMAS / PROYECTOS		INVERSION ESTIMADA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROMOTOR RESPONSABLE	OBSERVACIONES
<b>EJE ESTRATEGICO 1: DERECHOS HUMANOS E INCLUSION SOCIAL</b>					
<b>EJE ESTRATEGICO 2 : OPORTUNIDADES Y ACCESO A LOS SERVICIOS</b>					
<b>B. PROGRAMA: Acceso a los Servicios y Vivienda</b>					
<b>B.2</b>	<b>Sub Programa: Servicio de Salud</b>				
B.2.1	Creación del Hospital de la ciudad de Olmos	92,000,000	Recursos del Ministerio de Salud	Ministerio de Salud	
<b>B.3</b>	<b>Sub Programa: Acceso a los Servicios Básicos</b>				
B.3.1	Mejoramiento de sistemas de agua potable y alcantarillado de la localidad de Olmos, distrito de Olmos - Lambayeque - Lambayeque	50,135,875	Recursos del Fideicomiso - Proyecto Olmos	PEOT	Cod. SNP 216903
<b>B.4</b>	<b>Sub Programa: Acceso a Vivienda Segura</b>				
B.4.1	Programa Habitacional Techo Propio en la Ciudad de Olmos	6,000,000	Recursos del MVCS (bonos)	Ministerio de Vivienda, Construcción y saneamiento	
B.4.2	Asistencia Técnica en procesos constructivos de vivienda segura (autoconstrucción)	2,400,000	Recursos del SENCICO	Municipalidad Distrital de Olmos	
<b>EJE ESTRATEGICO 3: ESTADO Y GOBERNABILIDAD</b>					
<b>C. PROGRAMA: Municipalidad y Gobernabilidad</b>					
<b>C.1</b>	<b>Sub Programa: Gestión Municipal</b>				
C.1.1	Fortalecimiento de Capacidades para la implementación del Plan de Desarrollo Urbano de la ciudad de Olmos	340,000	Recursos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Ministerio de Vivienda, Construcción y saneamiento - PNC	
<b>EJE ESTRATEGICO 4 : ECONOMIA DIVERSIFICADA, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO</b>					
<b>D. PROGRAMA: Desarrollo Económico Local</b>					
<b>D.2</b>	<b>Sub Programa: Desarrollo Comercial y Servicios</b>				
D.2.4	Mejoramiento de las condiciones para el comercio en el mercado de abastos del distrito de Olmos, provincia de Lambayeque, Lambayeque. (Corresponde a la culminación)	7,011,568	Recursos de la Municipalidad Distrital de Olmos	Municipalidad Distrital de Olmos	Cod. SNP 248456
<b>EJE ESTRATEGICO 5 : DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA</b>					
<b>E. PROGRAMA: Estructura Urbana Ordenada e Integrada</b>					
<b>E.2</b>	<b>Sub Programa: Sistema de Espacios Públicos</b>				
E.2.2	Creación del Malecón y acondicionamiento recreativo de la margen derecha del río Olmos	4,000,000	Recursos del Gobierno Regional de Lambayeque	Gobierno Regional de Lambayeque	
<b>E.3</b>	<b>Sub Programa: Infraestructura de Movilidad Urbana</b>				
E.3.6	Creación del Puente de integración del asentamiento Miraflores	5,300,000	Recursos de la Municipalidad Distrital de Olmos	Municipalidad Distrital de Olmos	
<b>EJE ESTRATEGICO 6 : AMBIENTE, DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES</b>					
<b>F. PROGRAMA: Calidad Ambiental y Gestión de Riesgos.</b>					
<b>F.1</b>	<b>Sub Programa: Calidad Ambiental</b>				
F.1.3	Creación del Sistema integral de drenaje pluvial en toda la ciudad de Olmos, la Ciudad de Víctor Raúl y todos los asentamientos Humanos periféricos.	2,300,000	Recursos de la Municipalidad Distrital de Olmos	Municipalidad Distrital de Olmos	
<b>F.2</b>	<b>Sub Programa: Gestión de riesgos de desastres</b>				
F.2.2	Creación de muros, gaviones o enrocados de protección en la ribera derecha del río Olmos (sector de Virgen de Las Mercedes y las calles Santa Isabel, Tarata, Alfonso Ugarte).	3,000,000	Recursos del Plan de Reconstrucción	Presidencia del Consejo de Ministros	
F.2.3	Olmos, (calles "Alva Oriandini" y "Victor Raúl Haya de La Torre", ubicados aguas arriba del puente, que incluye la zona de "Miraflores del Siglo)	3,000,000	Recursos del Plan de Reconstrucción	Presidencia del Consejo de Ministros	
<b>TOTAL</b>		<b>175,487,443</b>			

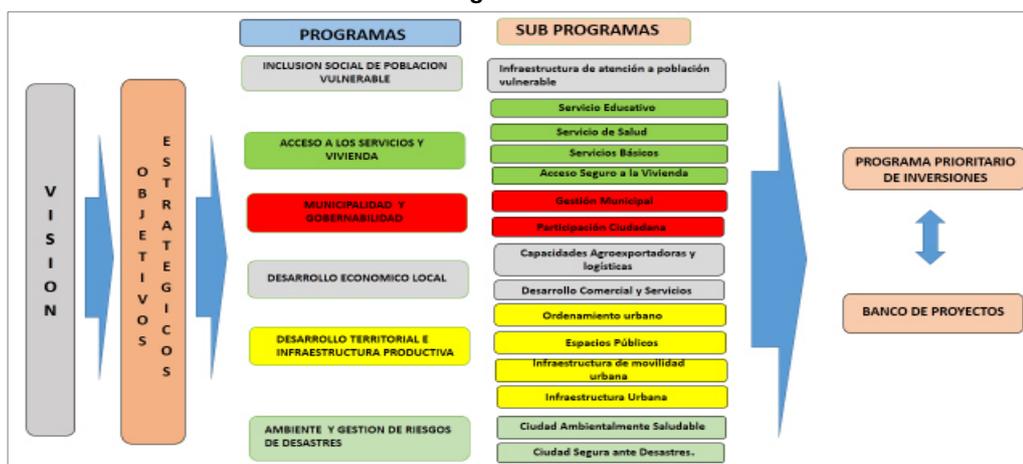
### 6.6.5 Estructura del Programa de Inversiones

El Programa de Inversiones del Plan de Desarrollo Urbano, se estructura en programas y estos a su vez se encuentran en correspondencia con los objetivos del PDU.

- **Programa: Inclusión Social de Población Vulnerable**  
Sub Programa: Infraestructura de Atención a Población Vulnerable
- **Programa: Acceso a los servicios y Vivienda.**  
Sub Programa: Servicios Educativo  
Sub Programa: Servicio de Salud.  
Sub Programa: Acceso a los Servicios Básicos  
Sub Programa: Acceso a Vivienda Segura
- **Programa: Municipalidad y Gobernabilidad.**  
Sub Programa: Gestión Municipal  
Sub Programa: Participación Ciudadana
- **Programa: Desarrollo Económico Local.**  
Sub Programa: Desarrollo Comercial y Servicios
- **Programa: Estructura Urbana Ordenada e Integrada**  
Sub Programa: Ordenamiento Urbano.  
Sub Programa: Sistema de Espacios Públicos.  
Sub Programa: Infraestructura de Movilidad Urbana  
Sub Programa: Infraestructura Productiva
- **Programa: Ambiente y Gestión de riesgos**  
Sub Programa: Ciudad Ambientalmente Saludable  
Sub Programa: Gestión de riesgos de desastres

Los programas de inversión, están organizados teniendo en consideración a los objetivos estratégicos del PDU.

Esquema N° VI - 10  
**Estructura del Programa de Inversiones**



Elaboración: Equipo Técnico del PDU de la Ciudad de Olmos 2017 - 2027



Cuadro N° VI - 05  
Banco de Proyectos del PDU de la Ciudad de Olmos 2017 - 2027

Plan de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Olmos: Banco de Proyectos							
EJES / PROGRAMAS / PROYECTOS	PLAZO			INVERSION ESTIMADA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROMOTOR RESPONSABLE	OBSERVACIONES
	CP	MP	LP				
<b>EJE ESTRATEGICO 1: DERECHOS HUMANOS E INCLUSION SOCIAL</b>							
<b>A. PROGRAMA: Inclusión Social de Población Vulnerable</b>							
<b>A.1</b>	<b>Sub Programa: Infraestructura de Atención a Población Vulnerable</b>						
A.1.1	Fortalecimiento de capacidades institucionales para la gestión de programas sociales.			150,000.00	Recursos de la Municipalidad Distrital de Olmos	Municipalidad Distrital de Olmos	
A.1.2	Fortalecimiento de capacidades para el trabajo de población en condición de vulnerabilidad económica.			120,000	Recursos de la Municipalidad Distrital de Olmos	Municipalidad Distrital de Olmos	
<b>EJE ESTRATEGICO 2 : OPORTUNIDADES Y ACCESO A LOS SERVICIOS</b>							
<b>B. PROGRAMA: Acceso a los Servicios y Vivienda</b>							
<b>B.1</b>	<b>Sub Programa: Servicio Educativo</b>						
B.1.1	Redes Educativas como Estrategia de incorporación de tecnologías de información y comunicación al proceso de enseñanza y aprendizaje en las Instituciones Educativas.			2,300,000	Recursos del Gobierno Regional de Lambayeque	Gobierno Regional de Lambayeque	
B.1.2	Creación de la institución Educativa Integral en el area de expansión urbana (Sector sr de Los Milagros)			18,000,000	Recursos del Gobierno Regional de Lambayeque	Gobierno Regional de Lambayeque	
B.1.3	Creación de la institución Educativa Integral en el area de expansión urbana (Sector Miraflores)			18,000,000	Recursos del Gobierno Regional de Lambayeque	Gobierno Regional de Lambayeque	
B.1.4	Creación de la institución Educativa Integral en el area de expansión urbana (Sector Mercado)			18,000,000	Recursos de PRONIED	Ministerio de Educación	
B.1.5	Creación de la institución Educativa Integral en el area de expansión urbana (Sector Alan García)			18,000,000	Recursos de PRONIED	Ministerio de Educación	
B.1.6	Programa: Mejoramiento y Implementación de Instituciones educativas de la ciudad de Olmos			6,000,000	Recursos del Gobierno Regional de Lambayeque	Gobierno Regional de Lambayeque	
<b>B.2</b>	<b>Sub Programa: Servicio de Salud</b>						
B.2.1	Creación del Hospital de la ciudad de Olmos			92,000,000	Recursos del Ministerio de Salud	Ministerio de Salud	
B.2.2	Mejoramiento de la capacidad resolutive del Centro de Salud de la ciudad de Olmos			3,500,000	Recursos del Gobierno Regional de Lambayeque	Gobierno Regional de Lambayeque	
<b>B.3</b>	<b>Sub Programa: Acceso a los Servicios Básicos</b>						
B.3.1	Mejoramiento de sistemas de agua potable y alcantarillado de la localidad de Olmos, distrito de Olmos - Lambayeque - Lambayeque			50,135,875	Recursos del Fideicomiso - Proyecto Olmos	PEOT	Cod. SNP 216903
B.3.2	Ampliación y mejoramiento del servicio de alumbrado eléctrico en la ciudad de Olmos			4,500,000	Recursos de ENSA	ENSA	
<b>B.4</b>	<b>Sub Programa: Acceso a Vivienda Segura</b>						
B.4.1	Programa Habitacional Techo Propio en la Ciudad de Olmos			6,000,000	Recursos del MVCS (bonos)	Ministerio de Vivienda, Construcción y saneamiento	
B.4.2	Asistencia Técnica en procesos constructivos de vivienda segura (autoconstrucción)			2,400,000	Recursos del SENCICO	Municipalidad Distrital de Olmos	
B.4.3	Programa de reubicación de viviendas en Muy alto riesgo (Estudio)			100,000	Recursos de la Municipalidad Distrital de Olmos	Municipalidad Distrital de Olmos	
B.4.4	Programa Mejorando mi Barrio AAHH Alan García			6,000,000	Recursos del MVCS (bonos)	Ministerio de Vivienda, Construcción y saneamiento	

Continua.....

**PERÚ**

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Viceministerio de Vivienda y Urbanismo

Programa Nuestras Ciudades

Viene.....

EJES / PROGRAMAS / PROYECTOS	PLAZO			INVERSION ESTIMADA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROMOTOR RESPONSABLE	OBSERVACIONES
	CP	MP	LP				
<b>EJE ESTRATEGICO 3: ESTADO Y GOBERNABILIDAD</b>							
<b>C. PROGRAMA: Municipalidad y Gobernabilidad</b>							
<b>C.1</b>	<b>Sub Programa: Gestión Municipal</b>						
C.1.1	Fortalecimiento de Capacidades para la implementación del Plan de Desarrollo Urbano de la ciudad de Olmos			340,000	Recursos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Ministerio de Vivienda, Construcción y saneamiento - PNC	
C.1.2	Mejoramiento y Fortalecimiento de las capacidades administrativas y Técnicas de la Municipalidad para la prestación de servicios			680,000	Recursos de la Municipalidad Distrital de Olmos	Municipalidad Distrital de Olmos	
C.1.3	Modernización e implementación tecnológica de los sistemas administrativos y de gestión Municipal-Gobierno electrónico.			2,300,000	Recursos de la Municipalidad Distrital de Olmos	Municipalidad Distrital de Olmos	
C.1.4	Fortalecimiento de capacidades para la y gestión del catastro municipal de la Ciudad de Olmos			1,200,000	Recursos de la Municipalidad Distrital de Olmos	Municipalidad Distrital de Olmos	
C.1.5	Mejoramiento del servicio de seguridad ciudadana en el área urbana del distrito de Olmos, Provincia de Lambayeque, Lambayeque			3,887,572	Recursos de la Municipalidad Distrital de Olmos	Municipalidad Distrital de Olmos	Cod. SNIP 334369
C.1.6	Mejoramiento de la Estación de Bomberos de la ciudad de Olmos			2,300,000	Recursos de la Municipalidad Distrital de Olmos	Municipalidad Distrital de Olmos	
<b>C.2</b>	<b>Sub Programa: Participación Ciudadana</b>						
C.2.1	Fortalecimiento de los Espacios de Concertación y la capacidad organizativa de las Organizaciones Sociales			160,000	Recursos de la Municipalidad Distrital de Olmos	Municipalidad Distrital de Olmos	
C.2.2	Fortalecimiento de capacidades de las Organizaciones sociales para la gestión del Desarrollo Urbano de la ciudad de Olmos			140,000	Recursos de la Municipalidad Distrital de Olmos	Municipalidad Distrital de Olmos	
<b>EJE ESTRATEGICO 4 : ECONOMIA DIVERSIFICADA, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO</b>							
<b>D. PROGRAMA: Desarrollo Económico Local</b>							
<b>D.2</b>	<b>Sub Programa: Desarrollo Comercial y Servicios</b>						
D.2.1	Fortalecimiento de Capacidades y Asistencia Técnica Empresarial de Actividades comerciales y agroindustriales.			260,000	Recursos del Gobierno Regional de Lambayeque	Gobierno Regional de Lambayeque	
D.2.2	Fortalecimiento de capacidades para la gestión del Desarrollo Económico Local (Gerencia de Desarrollo Económico Local de la MDO, Plan de Desarrollo Económico Local)			1,500,000	Recursos de la Municipalidad Distrital de Olmos	Municipalidad Distrital de Olmos	
D.2.3	Creación del Campo Ferial de la ciudad de Olmos			12,500,000	Recursos del Gobierno Regional de Lambayeque	Gobierno Regional de Lambayeque	
D.2.4	Mejoramiento de las condiciones para el comercio en el mercado de abastos del distrito de Olmos, provincia de Lambayeque, Lambayeque. (Corresponde a la culminación)			7,011,568	Recursos de la Municipalidad Distrital de Olmos	Municipalidad Distrital de Olmos	Cod. SNIP 248456

Continúa.....

Viene.....

EJES / PROGRAMAS / PROYECTOS	PLAZO			INVERSION ESTIMADA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROMOTOR RESPONSABLE	OBSERVACIONES
	CP	MP	LP				
<b>EJE ESTRATEGICO 5 : DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA</b>							
<b>E. PROGRAMA: Estructura Urbana Ordenada e Integrada</b>							
<b>E1</b>	<b>Sub Programa: Ordenamiento Urbano</b>						
E1.1	Programa de saneamiento Físico Legal de la Propiedad en la ciudad de Olmos			300,000	Recursos de la Municipalidad Distrital de Olmos	Municipalidad Distrital de Olmos	
E1.2	Creación del centro cívico Institucional y cultural de la ciudad de Olmos			120,000,000	Obras por Impuestos	Municipalidad Distrital de Olmos	
E1.3	Creación de la Casa de La Juventud de la ciudad de Olmos			35,000,000	Obras por Impuestos	Municipalidad Distrital de Olmos	
E1.4	Creación del Coliseo deportivo de la ciudad de Olmos			6,000,000	Obras por Impuestos	Municipalidad Distrital de Olmos	
<b>E2</b>	<b>Sub Programa: Sistema de Espacios Públicos</b>						
E2.1	Creación , rehabilitación y Acondicionamiento de áreas recreativas no consolidadas en la ciudad de Olmos. (Áreas de Aporte)			2,000,000	Recursos de la Municipalidad Distrital de Olmos	Municipalidad Distrital de Olmos	
E2.2	Creación del Malecón y acondicionamiento recreativo de la margen derecha del río Olmos			4,000,000	Recursos del Gobierno Regional de Lambayeque	Gobierno Regional de Lambayeque	
E2.3	Creación del Complejo Deportivo del Sector Mrafleres			4,800,000	Recursos de la Municipalidad Distrital de Olmos	Municipalidad Distrital de Olmos	
E2.8	Creación del Parque del sector San Pedro de Nolasco			1,800,000	Recursos de la Municipalidad Distrital de Olmos	Municipalidad Distrital de Olmos	
E2.8	Creación del Parque del sector Prolon. Tarata			1,600,000	Recursos de la Municipalidad Distrital de Olmos	Municipalidad Distrital de Olmos	
E2.8	Creación del Parque del sector Antigua laguna de oxidación			1,300,000	Recursos de la Municipalidad Distrital de Olmos	Municipalidad Distrital de Olmos	

Continúa.....

**PERÚ**Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y SaneamientoViceministerio de  
Vivienda y UrbanismoPrograma Nuestras  
Ciudades

Viene.....

EJES / PROGRAMAS / PROYECTOS	PLAZO			INVERSION ESTIMADA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROMOTOR RESPONSABLE	OBSERVACIONES
	CP	MP	LP				
<b>E3</b>	<b>Sub Programa: Infraestructura de Movilidad Urbana</b>						
<b>E3.1</b>	Mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal de la Calle Grau - Tarata - Prolong. Tarata			8,700,000	Recursos de la Municipalidad Distrital de Olmos	Municipalidad Distrital de Olmos	
<b>E3.2</b>	Creación del sistema integral de ciclovías en la ciudad de Olmos			12,000,000	Recursos de la Municipalidad Distrital de Olmos	Municipalidad Distrital de Olmos	
<b>E3.3</b>	Mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal de la Av. San Jorge			6,000,000	Recursos de la Municipalidad Distrital de Olmos	Municipalidad Distrital de Olmos	
<b>E3.4</b>	Mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal de la Av. San Francisco - Salida Proyecto Olmos			10,000,000	Recursos de la Municipalidad Distrital de Olmos	Municipalidad Distrital de Olmos	
<b>E3.5</b>	Mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal de la Calle Sr de Los Milagros (Ladera del cerro La Mina) - Antigua Panamericana			5,500,000	Recursos de la Municipalidad Distrital de Olmos	Municipalidad Distrital de Olmos	
<b>E3.6</b>	Creación del Puente de integración del asentamiento Miraflores			5,300,000	Recursos de la Municipalidad Distrital de Olmos	Municipalidad Distrital de Olmos	
<b>E3.7</b>	Mejoramiento de nuevo terminal zonal interprovincial de la Ciudad de Olmos			2,000,000	Recursos de la Municipalidad Distrital de Olmos	Municipalidad Distrital de Olmos	
<b>E3.8</b>	Mejoramiento de la Vía Olmos - Ciudad Nueva Olmos - Carretera Panamericana			75,000,000	Recursos de la Municipalidad Distrital de Olmos	Municipalidad Distrital de Olmos	
<b>E3.9</b>	Mejoramiento de pistas y veredas en las calles Bolognesi, Huáscar y San Juan en la localidad de Olmos; Distrito de Olmos, Provincia de Lambayeque, Lambayeque			5,086,605	Recursos de la Municipalidad Distrital de Olmos	Municipalidad Distrital de Olmos	Cod. SNIP 351239
<b>E3.10</b>	Mejoramiento de pistas y veredas de las calles Augusto B. Leguía y Grau de la localidad de Olmos, distrito de Olmos - Lambayeque - Lambayeque			5,703,204	Recursos de la Municipalidad Distrital de Olmos	Municipalidad Distrital de Olmos	Cod. SNIP 351144
<b>E3.11</b>	Mejoramiento de pistas y veredas de las calles Santo Domingo y San José de la localidad de Olmos, distrito de Olmos - Lambayeque - Lambayeque			5,653,726	Recursos de la Municipalidad Distrital de Olmos	Municipalidad Distrital de Olmos	Cod. SNIP 351115
<b>E3.12</b>	Mejoramiento y construcción de la carretera Olmos- El Imperial, distrito de Olmos - Lambayeque - Lambayeque			1,184,352	Recursos de la Municipalidad Distrital de Olmos	Municipalidad Distrital de Olmos	Cod. SNIP 208272
<b>E4</b>	<b>Sub Programa: Infraestructura Productiva</b>						
<b>E4.1</b>	Habilitación Urbana del Parque Agroindustrial de la ciudad de Olmos			2,500,000	Inversión privada	Empresas Agroindustriales	
<b>E4.2</b>	Creación del centro de Servicios Logísticos de la ciudad de Olmos			45,000,000	Inversión privada	Empresas Agroindustriales	
<b>E4.3</b>	Mejoramiento de la infraestructura de riego del Valle Viejo de Olmos.			9,000,000	Recursos del PSI - MINAGRI	Junta distrital de Riego	

Continúa.....

**PERÚ**

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Viceministerio de Vivienda y Urbanismo

Programa Nuestras Ciudades

Viene.....

EJES / PROGRAMAS / PROYECTOS	PLAZO			INVERSION ESTIMADA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROMOTOR RESPONSABLE	OBSERVACIONES
	CP	MP	LP				
<b>EJE ESTRATEGICO 6 : AMBIENTE, DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES</b>							
<b>F. PROGRAMA: Calidad Ambiental y Gestión de Riesgos.</b>							
<b>F.1</b>	<b>Sub Programa: Calidad Ambiental</b>						
F.1.1	Elaboración, Instrumentación y Ejecución del Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos para la Ciudad de Olmos (PIGARS OLMOS).			80,000	Recursos de la Municipalidad Distrital de Olmos	Municipalidad Distrital de Olmos	
F.1.2	Programa de forestación y reforestación en áreas verdes, espacios recreativos y vías urbanas (incluye Vivero)			1,200,000	Recursos de la Municipalidad Distrital de Olmos	Municipalidad Distrital de Olmos	
F.1.3	Creación del Sistema integral de drenaje pluvial en toda la ciudad de Olmos, la Ciudad de Víctor Raúl y todos los asentamientos Humanos periféricos.			2,300,000	Recursos de la Municipalidad Distrital de Olmos	Municipalidad Distrital de Olmos	
F.1.4	Mejoramiento del Aseo Urbano Clasificado y Reciclaje Productivo de Residuos Sólidos.			2,500,000	Recursos de la Municipalidad Distrital de Olmos	Municipalidad Distrital de Olmos	
F.1.5	Ampliación y mejoramiento del servicio de limpieza pública para la localidad de Olmos, distrito de Olmos - Lambayeque - Lambayeque.			79,041,163	Recursos de la Municipalidad Distrital de Olmos	Municipalidad Distrital de Olmos	Cod. SNIP 356411
F.1.6	Corredor Geo-Bio- Ecoturístico Olmos - Insulas - Barranco Blanco - Chiarique (Estudio)			50,000	Recursos del Gobierno Regional de Lambayeque	Gobierno Regional de Lambayeque	
F.1.7	Corredor Geo-Bio- Ecoturístico Olmos - Insulas - San cristobal (Estudio)			50,000	Recursos del Gobierno Regional de Lambayeque	Gobierno Regional de Lambayeque	
F.1.8	Corredor Geo-Bio- Ecoturístico Olmos - Cascajal - Querpon (Estudio)			50,000	Recursos del Gobierno Regional de Lambayeque	Gobierno Regional de Lambayeque	
F.1.9	Corredor Geo-Bio- Ecoturístico Olmos - Porculla (Estudio)			50,000	Recursos del Gobierno Regional de Lambayeque	Gobierno Regional de Lambayeque	
F.1.10	Corredor Geo-Bio- Ecoturístico Olmos - Insulas - Carajera (Estudio)			50,000	Recursos del Gobierno Regional de Lambayeque	Gobierno Regional de Lambayeque	
F.1.11	Corredor Turístico Olmos - Cruz de Chalpon (Estudio)			30,000	Recursos de la Municipalidad Distrital de Olmos	Municipalidad Distrital de Olmos	
<b>F.2</b>	<b>Sub Programa: Gestión de riesgos de desastres</b>						
F.2.1	Tratamiento, Limpieza y nivelación del cauce del río Olmos			600,000	Recursos del Plan de Reconstrucción	Presidencia del Consejo de Ministros	
F.2.2	Creación de muros, gaviones o enrocados de protección en la ribera derecha del río Olmos (sector de Virgen de Las Mercedes y las calles Santa Isabel, Tarata, Alfonso Ugarte).			3,000,000	Recursos del Plan de Reconstrucción	Presidencia del Consejo de Ministros	
F.2.3	Creación de gaviones o enrocados de protección en algunos sectores de la ribera izquierda del río Olmos, (calles "Alva Ortandini" y "Víctor Raúl Haya de La Torre", ubicados aguas arriba del puente, que incluye la zona de "Miraflores del Siglo)			3,000,000	Recursos del Plan de Reconstrucción	Presidencia del Consejo de Ministros	
F.2.4	Rehabilitación de los tramos de los muros de protección empedrados que se encuentran deteriorados o colapsados en la margen derecha e izquierda del río Cascajal			1,200,000	Recursos del Gobierno Regional de Lambayeque	Gobierno Regional de Lambayeque	
F.2.5	Rehabilitación y reforzamiento de la estructura de protección del puente sobre el río Cascajal			1,000,000	Recursos de la Municipalidad Distrital de Olmos	Municipalidad Distrital de Olmos	
F.2.6	Mejoramiento de los drenes, acequias y canales que cruzan la ciudad de Olmos,			4,500,000	Recursos de la Municipalidad Distrital de Olmos	Municipalidad Distrital de Olmos	
F.2.7	Fortalecimiento de capacidades para la gestión Ambiental y de riesgos ante desastres (Plan de Gestión de riesgos)			250,000	Recursos de la Municipalidad Distrital de Olmos	Municipalidad Distrital de Olmos	
<b>TOTAL</b>				<b>751,864,065</b>			



### 6.6.6 Proyectos Según Responsabilidad Institucional.

Cuadro N° VI - 06  
**Listado de Proyectos según Responsabilidad Institucional**

PROGRAMA DE INVERSIONES SEGÚN RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL		
PROYECTOS		INVERSION ESTIMADA
<b>Municipalidad Distrital de Olmos</b>		
1	Fortalecimiento de capacidades institucionales para la gestión de programas sociales.	150,000.00
2	Fortalecimiento de capacidades para el trabajo de población en condición de vulnerabilidad económica.	120,000
3	Programa de reubicación de viviendas en Muy alto riesgo (Estudio)	100,000
4	Mejoramiento y Fortalecimiento de las capacidades administrativas y Técnicas de la Municipalidad para la prestación de servicios	680,000
5	Modernización e implementación tecnológica de los sistemas administrativos y de gestión Municipal-Gobierno electrónico.	2,300,000
6	Fortalecimiento de capacidades para la y gestión del catastro municipal de la Ciudad de Olmos	1,200,000
7	Mejoramiento del servicio de seguridad ciudadana en el área urbana del distrito de Olmos, Provincia de Lambayeque,	3,887,572
8	Mejoramiento de la Estación de Bomberos de la ciudad de Olmos	2,300,000
9	Fortalecimiento de los Espacios de Concertación y la capacidad organizativa de las Organizaciones Sociales	160,000
10	Fortalecimiento de capacidades de las Organizaciones sociales para la gestión del Desarrollo Urbano de la ciudad de Olmos	140,000
11	Fortalecimiento de capacidades para la gestión del Desarrollo Económico Local (Gerencia de Desarrollo Económico Local de la MDO, Plan de Desarrollo Económico Local)	1,500,000
12	Mejoramiento de las condiciones para el comercio en el mercado de abastos del distrito de Olmos, provincia de Lambayeque, Lambayeque. (Corresponde a la culminación)	7,011,568
13	Programa de saneamiento Físico Legal de la Propiedad en la ciudad de Olmos	300,000
14	Creación , rehabilitación y Acondicionamiento de áreas recreativas no consolidadas en la ciudad de Olmos. (Áreas de Aporte)	2,000,000
15	Creación del Complejo Deportivo del Sector Miraflores	4,800,000
16	Creación del Parque del sector San Pedro de Nolasco	1,800,000
17	Creación del Parque del sector Prolon. Tarata	1,600,000
18	Creación del Parque del sector Antigua laguna de oxidación	1,300,000
19	Mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal de la Calle Grau - Tarata - Prolong. Tarata	8,700,000
20	Creación del sistema integral de ciclovías en la ciudad de Olmos	12,000,000
21	Mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal de la Av. San Jorge	6,000,000
22	Mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal de la Av. San Francisco - Salida Proyecto Olmos	10,000,000
23	Mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal de la Calle Sr de Los Milagros (Ladera del cerro La Mina) - Antigua Panamericana	5,500,000
24	Creación del Puente de integración del asentamiento Miraflores	5,300,000
25	Mejoramiento de nuevo terminal zonal interprovincial de la Ciudad de Olmos	2,000,000
26	Mejoramiento de la Vía Olmos - Ciudad Nueva Olmos - Carretera Panamericana	75,000,000
27	Mejoramiento de pistas y veredas en las calles Bolognesi, Huáscar y San Juan en la localidad de Olmos; Distrito de Olmos, Provincia de Lambayeque, Lambayeque	5,086,605
28	Mejoramiento de pistas y veredas de las calles Augusto B. Leguía y Grau de la localidad de Olmos, distrito de Olmos - Lambayeque - Lambayeque	5,703,204
29	Mejoramiento de pistas y veredas de las calles Santo Domingo y San José de la localidad de Olmos, distrito de Olmos - Lambayeque - Lambayeque	5,653,726
30	Mejoramiento y construcción de la carretera Olmos- El Imperial, distrito de Olmos - Lambayeque - Lambayeque	1,184,352
31	Elaboración, Instrumentación y Ejecución del Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos para la Ciudad de Olmos (PIGARS OLMOS).	80,000
32	Programa de forestación y reforestación en áreas verdes, espacios recreativos y vías urbanas (incluye Vivero)	1,200,000
33	Creación del Sistema integral de drenaje pluvial en toda la ciudad de Olmos, la Ciudad de Víctor Raúl y todos los asentamientos Humanos periféricos.	2,300,000
34	Mejoramiento del Aseo Urbano Clasificado y Reciclaje Productivo de Residuos Sólidos.	2,500,000
35	Ampliación y mejoramiento del servicio de limpieza pública para la localidad de Olmos, distrito de Olmos - Lambayeque - Lambayeque.	79,041,163
36	Corredor Turístico Olmos - Cruz de Chalpón (Estudio)	30,000
37	Rehabilitación y reforzamiento de la estructura de protección del puente sobre el río Cascajal	1,000,000
38	Mejoramiento de los drenes, acequias y canales que cruzan la ciudad de Olmos,	4,500,000
39	Fortalecimiento de capacidades para la gestión Ambiental y de riesgos ante desastres (Plan de Gestión de riesgos)	250,000
<b>TOTAL</b>		<b>264,378,190</b>

Continua.....



Viene....

PROGRAMA DE INVERSIONES SEGÚN RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL		
PROYECTOS		INVERSION ESTIMADA
<b>Ministerio de Educacion</b>		
1	Creación de la institución Educativa Integral en el area de expansión urbana (Sector Mercado)	18,000,000
2	Creación de la institución Educativa Integral en el area de expansión urbana (Sector Alan Gracia)	18,000,000
<b>TOTAL</b>		<b>36,000,000</b>
<b>Ministerio de Salud</b>		
1	Creación del Hospital de la ciudad de Olmos	92,000,000
<b>TOTAL</b>		<b>92,000,000</b>
<b>PEOT</b>		
1	Mejoramiento de sistemas de agua potable y alcantarillado de la localidad de Olmos, distrito de Olmos - Lambayeque - Lambayeque	50,135,875
<b>TOTAL</b>		<b>50,135,875</b>
<b>ENSA - ELECTRO NORTE S.A.</b>		
1	Ampliación y mejoramiento del servicio de alumbrado eléctrico en la ciudad de Olmos	4,500,000
<b>TOTAL</b>		<b>4,500,000</b>
<b>Gobierno Regional de Lambayeque</b>		
1	Redes Educativas como Estrategia de incorporación de tecnologías de información y comunicación al proceso de enseñanza y aprendizaje en las Instituciones Educativas.	2,300,000
2	Creación de la institución Educativa Integral en el area de expansión urbana (Sector sr de Los Milagros	18,000,000
3	Creación de la institución Educativa Integral en el area de expansión urbana (Sector Miraflores)	18,000,000
4	Programa: Mejoramiento y Implementación de Instituciones educativas de la ciudad de Olmos	6,000,000
5	Mejoramiento de la capacidad resolutive del Centro de Salud de la ciudad de Olmos	3,500,000
6	Fortalecimiento de Capacidades y Asistencia Técnica Empresarial de Actividades comerciales y agroindustriales.	260,000
7	Creación del Campo Ferial de la ciudad de Olmos	12,500,000
8	Creación del Malecón y acondicionamiento recreativo de la margen derecha del río Olmos	4,000,000
9	Corredor Geo-Bio- Ecoturístico Olmos - Insulas - Barranco Blanco - Chiarnique (Estudio)	50,000
10	Corredor Geo-Bio- Ecoturístico Olmos - Insulas - San cristobal (Estudio)	50,000
11	Corredor Geo-Bio- Ecoturístico Olmos - Cascajal - Querpon (Estudio)	50,000
12	Corredor Geo-Bio- Ecoturístico Olmos - Porculla (Estudio)	50,000
13	Corredor Geo-Bio- Ecoturístico Olmos - Insulas - Carajera (Estudio)	50,000
14	Rehabilitación de los tramos de los muros de protección empedrados que se encuentran deteriorados o colapsados en la margen derecha e izquierda del río Cascajal	1,200,000
<b>TOTAL</b>		<b>66,010,000</b>



Viene.....

PROGRAMA DE INVERSIONES SEGÚN RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL		
PROYECTOS		INVERSION ESTIMADA
<b>Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento</b>		
1	Programa Habitacional Techo Propio en la Ciudad de Olmos	6,000,000
2	Asistencia Técnica en procesos constructivos de vivienda segura (autoconstrucción)	2,400,000
3	Programa Mejorando mi Barrio AAHH Alan Garcia	6,000,000
4	Fortalecimiento de Capacidades para la implementación del Plan de Desarrollo Urbano de la ciudad de Olmos	340,000
<b>TOTAL</b>		<b>14,740,000</b>
<b>Inversión Privada</b>		
1	Creación del centro cívico Institucional y cultural de la ciudad de Olmos	120,000,000
2	Creación de la Casa de La Juventud de la ciudad de Olmos	35,000,000
3	Creación del Coliseo deportivo de la ciudad de Olmos	6,000,000
4	Habilitación Urbana del Parque AgroIndustrial de la ciudad de Olmos	2,500,000
5	Creación del centro de Servicios Logísticos de la ciudad de Olmos	45,000,000
<b>TOTAL</b>		<b>208,500,000</b>
<b>Sub Programa: Ministerio de Agricultura y Riego</b>		
1	Mejoramiento de la infraestructura de riego del Valle Viejo de Olmos.	9,000,000
<b>TOTAL</b>		<b>9,000,000</b>
<b>Presidencia del Consejo de Ministros - Autoridad de la Reconstrucción</b>		
1	Tratamiento, Limpieza y nivelación del cauce del río Olmos	600,000
2	Creación de muros, gaviones o enrocados de protección en la ribera derecha del río Olmos (sector de Virgen de Las Mercedes y las calles Santa Isabel, Tarata, Alfonso Ugarte).	3,000,000
3	Creación de gaviones o enrocados de protección en algunos sectores de la ribera izquierda del río Olmos, (calles "Alva Orlandini" y "Victor Raúl Haya de La Torre", ubicados aguas arriba del puente, que incluye la zona de "Miraflores del Siglo)	3,000,000
<b>TOTAL</b>		<b>6,600,000</b>



## 6.7 Instrumentos y Mecanismos para el Financiamiento de Proyectos

La identificación de los recursos financieros necesarios es una de las primeras acciones a enfrentar para el financiamiento del Programa de Inversiones. En ese sentido el Plan de Desarrollo Urbano, proporciona un panorama de las necesidades financieras para la ejecución de los proyectos; establece todos aquellos proyectos específicos; así como, las estrategias de financiamiento que son necesarias en el horizonte del plan, para asegurar que haya un nivel de financiamiento suficiente y fuentes financieras diversificadas. De igual manera, contribuirá al fortalecimiento de la capacidad operativa de Gestión de la Municipalidad Distrital de Olmos para la identificación, selección, obtención y uso de recursos financieros que permitan la realización exitosa y sostenida de los proyectos inherentes a la visión de desarrollo y los objetivos estratégicos.

El Plan de Desarrollo Urbano, proporciona un panorama de las necesidades financieras para la ejecución de los proyectos; establece todos aquellos proyectos específicos; así como, las estrategias de financiamiento que son necesarias en el horizonte del plan, para asegurar que haya un nivel de financiamiento suficiente y fuentes financieras diversificadas. De igual manera, contribuirá al fortalecimiento de la capacidad operativa de Gestión de la Municipalidad Distrital de Olmos para la identificación, selección, obtención y uso de recursos financieros que permitan la realización exitosa y sostenida de los proyectos inherentes a la visión de desarrollo y los objetivos estratégicos.

### 6.7.1 Instrumentos de Financiamiento

#### a. Tesoro Público.

Debe entenderse como los fondos públicos que se encuentran administrados por el Ministerio de Economía y Finanzas encargado de centralizar la disponibilidad de estos fondos, programar y autorizar los pagos y el movimiento de fondos con cargo a sus cuentas bancarias, en función al Presupuesto de Caja del Gobierno Nacional. Como órgano rector del Sistema Nacional de Tesorería, dicta las normas y establece los procedimientos relacionados con su utilización.

#### b. Cooperación Técnica Internacional.

La Cooperación Internacional busca movilizar recursos para el aumento permanente y la sostenibilidad de los niveles de desarrollo social, económico, político y cultural de los países en vías de desarrollo, mediante la erradicación de la pobreza, el fin de la exclusión social tanto en educación como en salud, la lucha contra las enfermedades infecciosas y la conservación del medio ambiente. El flujo de Ayuda Oficial al Desarrollo se distribuye en el Perú en cinco modalidades:

- Cooperación Técnica Internacional No Reembolsable, normada por el Decreto Legislativo N° 719, responsabilidad de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI.
- Cooperación Financiera No Reembolsable, responsabilidad de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI.
- Cooperación Financiera Reembolsable, normada por la Ley Anual de Presupuesto y la Ley Anual de Endeudamiento Externo. Responsabilidad del Ministerio de Economía y Finanzas – MEF.
- Canje de Deuda por algún objetivo prioritario de desarrollo, y Donaciones de carácter asistencial y educacional, normado por el Decreto Legislativo N° 21942.<sup>6</sup>

---

<sup>6</sup> [www.apci.gob.pe](http://www.apci.gob.pe)



### c. Inversión Privada.

Teniendo en consideración que las oportunidades de inversión no son de exclusiva responsabilidad del Estado; el financiamiento privado de proyectos aparece como una alternativa para la ejecución y desarrollo de estos, en vista de la insuficiencia de recursos presupuestarios o capacidad crediticia por parte del Estado para la financiación de dichos proyectos en forma directa. Su presencia en la economía urbana es significativa; explicado por las inversiones que se vienen localizando en la ciudad: comercial, agroindustrial y prestación de servicios de la ciudad.

El nuevo escenario económico de la ciudad vinculado al desarrollo del Proyecto Olmos y las actividades complementarias que de ellas deriven plantearán la necesidad de atender una serie de oportunidades de inversión vinculadas a las actividades agropecuarias, agroindustriales, comerciales y los servicios y dentro de ello, contar con infraestructura financiera. Según el Banco Mundial<sup>7</sup>, una infraestructura financiera es el conjunto de instituciones que permiten el funcionamiento eficaz de los intermediarios financieros, incluyendo elementos tales como los sistemas de pago, centrales de información crediticia y registros de garantías. En términos más generales, la infraestructura financiera abarca el marco legal y reglamentario vigente para las operaciones del sector financiero.

El uso de los servicios financieros cumplirá un rol muy importante en el desarrollo y el crecimiento económico de la ciudad, la reducción de desigualdades, la generación de confianza, el empoderamiento de las personas y el incremento en la productividad.

## 6.7.2 Mecanismos de Financiamiento

Existen diversas fuentes para financiar un Proyecto de Inversión Pública, todo depende de la disponibilidad de recursos, de la capacidad de ejecución y de envergadura de proyecto, al momento de decidir con qué tipos de fuente se piensa financiar la intervención. Los recursos para el financiamiento del programa de inversiones del Plan de Desarrollo Urbano, deberán considerar los siguientes mecanismos:

### a. Incremento de Capacidad de Recaudación Municipal

La capacidad de recaudación de la Municipalidad se encuentra vinculada a 3 aspectos que pueden influenciar en los niveles de generación de ingresos propios o directamente recaudados:

- Implementar su Catastro Urbano, a partir de las cuales el sistema de tributación predial puede mejorar sustancialmente en lo que respecta al registro de propiedades sujetas a tributación, teniendo en consideración a las características físicas del predio (uso del predio, área construida).
- El segundo aspecto tiene que ver con el mejoramiento de la capacidad operativa de recaudación de la Municipalidad, lo cual implica automatizar los procesos administrativos de cobranza, simplificación de los pagos, aplicación de sanciones, eficiencia y mejoramiento de los servicios que prestan.
- Un tercer aspecto, tiene que ver con mejorar la relación Municipalidad – Contribuyente orientado a desarrollar una cultura de pago en la población, teniendo en consideración que la cobranza de tributos tiene que tener correspondencia con una eficiente prestación de servicios municipales.

---

<sup>7</sup> International Finance Corporation (IFC)



- El incremento de la capacidad de recaudación Municipal, está orientado a disminuir la dependencia señalada y hacer de las Municipalidad una institución con capacidad de autofinanciarse progresivamente.

## **b. Transferencias del Gobierno Central**

Si bien es cierto que en la actualidad los recursos provenientes del Gobierno Central generan dependencia y limitaciones en la capacidad de gestión de la Municipalidad, estos dentro de la estructura presupuestal son la fuente más importante para el financiamiento de las inversiones programadas (FONCOMUN). En el corto plazo se prevé que seguirán manteniendo dicha característica, evidentemente deberán estar sujetos a los principios de la racionalidad en su uso, teniendo en consideración que son recursos de libre disposición.

## **c. Gestión de Recursos Financieros**

La ejecución de los proyectos, deberán ser gestionados por la Municipalidad ante las diversas fuentes que se señalan así como ante las instituciones responsables para su ejecución. Las fuentes de financiamiento a tener en cuenta son entre otras:

- La Cooperación Técnica Internacional (GIZ)
- Las ONG,
- Gobierno Regional de Lambayeque.
- FONIPREL
- Programa “Agua para todos” del Ministerio de Vivienda
- Programa “Mejoramiento Integral de Barrios” del Ministerio de Vivienda
- Diversos Programas financieros de USAID / PERU
- Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo – AECID – FONPRODE (fondo para la Promoción del Desarrollo)
- Fondo Contra Valor PERU / ITALIA
- Fondo Contra Valor PERU / CANADA
- Fondo Contra Valor PERU / JAPON
- Fondo de Las Américas.
- Ministerio de Transportes y Comunicaciones – Pro Vías Nacional
- Ministerio de Salud.
- Ministerio de Cultura.
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

## **d. Acuerdos y/o Convenios de Cofinanciamiento**

La Municipalidad podrá celebrar acuerdos y/o convenios para la ejecución de algunos proyectos mediante su cofinanciamiento. Entre las posibles fuentes podemos señalar al Gobierno Regional de Lambayeque, ONG, Ministerios, Órganos descentralizados, etc.

## **e. Cooperación Institucional**

Aunque no es un mecanismo de financiamiento directo, es una forma alternativa de conseguir medios para realizar ciertas actividades. Ante la escasez de recursos, numerosos agentes económicos buscan la cooperación con otras instituciones nacionales u organizaciones no gubernamentales que tengan objetivos en común. De esta forma, se establecen convenios u otros instrumentos legales de cooperación técnica donde cada parte se responsabiliza para ofrecer los medios que están a su alcance; puede ser recursos humanos, vehículos, equipos, uso de instalaciones, etc. Estos instrumentos de cooperación están abiertos a la creatividad de cada una de las partes y a sus demandas y ofertas.



#### f. **Alianza Público Privada**

Adoptan la forma de una concesión, es decir, la de un contrato firmado entre el Estado y una empresa (que a su vez puede estar conformada por un consorcio de empresas) por el cual el Estado (gobierno nacional, regional, municipal) otorga la ejecución y explotación de determinadas obras públicas de infraestructura o la prestación de servicios públicos por un plazo determinado.<sup>8</sup>

Las Asociaciones Público Privadas (APP) son esquemas que promueven la participación conjunta del sector público con el inversionista privado para crear, desarrollar, mejorar, operar y mantener la infraestructura o proveer servicios públicos.<sup>9</sup> En una APP, el sector público busca incorporar la experiencia, conocimientos, equipos y tecnología del privado, asignándose los riesgos de manera eficiente, todo para maximizar la satisfacción de los usuarios del bien o servicio público. La modalidad de APP más conocida y usada en nuestro país es la concesión. Sin embargo, existen otras, como la asociación en participación, los contratos de gerencia, los contratos de riesgo compartido, los contratos de especialización y los joint ventures, entre otras.

#### g. **Obras por Impuestos.**<sup>10</sup>

Creada por Ley 29230 para agilizar la ejecución de obras públicas, que se logra con la sinergia eficiente entre los Gobiernos regionales, Gobiernos locales con las empresas privadas. En el caso de las primeras pagan el financiamiento sin intereses, a cuenta de sus recursos de canon, sobrecanon, regalías, rentas de aduana y participaciones, hasta 10 años después de culminada la obra. Mientras que en el caso de las empresas privadas adelantan el pago del impuesto a la renta concretando los proyectos de infraestructura priorizados por los gobiernos regionales y locales.

#### h. **Fideicomiso Proyecto Olmos**

El Fideicomiso permitirá a La Fiduciaria conjuntamente con el Gobierno Regional y la empresa concesionaria de las obras de riego, realizar el proceso de independización y subasta de las tierras para la irrigación del Proyecto Olmos, así como la transferencia de la propiedad los lotes a favor de los usuarios, de acuerdo a lo establecido en el contrato de concesión. La empresa Fiduciaria estará a cargo de la administración de los bienes fideicometidos y los flujos dinerarios que se generen de la venta de las tierras del Proyecto Olmos. El 50% de estos flujos deben transferirse a la Municipalidad Distrital de Olmos que deberán ser orientados a proyectos vinculados a las funciones del MVCS.

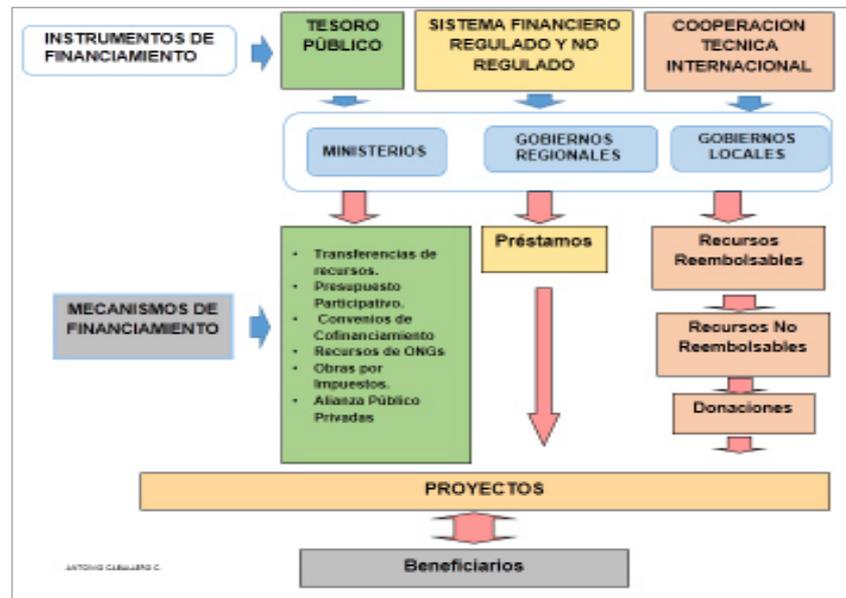
---

<sup>8</sup> Asociaciones Público Privadas - PROINVERSIÓN

<sup>9</sup> Red de Gestores Públicos – Diciembre 2012

<sup>10</sup> Boletín Inversión Noviembre 2013 – PRO INVSERSIÓN

### Esquema N° VI - 11 Instrumentos y Mecanismos de Financiamiento



Elaboración: Equipo Técnico del PDU de la Ciudad de Olmos 2017 2027.

## 6.8 Estrategia de Ejecución del Programa de Inversiones

La ejecución de proyectos del Plan de Desarrollo Urbano de la ciudad de Olmos; corresponde a aquellos que son de iniciativa pública así como privada. En el caso de la Pública, la ejecución de los proyectos se realizará bajo el marco normativo del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones<sup>11</sup>, recientemente creado con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país.

El presente programa de inversiones debe ser incorporado en el Programa Multianual de inversiones de la Municipalidad Distrital de Olmos que ejerce sus funciones teniendo en cuenta las competencias establecidas para los Gobiernos Locales, en la normatividad antes señalada, correspondiéndole:

- Programación Multianual del Ciclo de Inversión.
- Elaborar el PMI de la Municipalidad, en coordinación con las UF y UEI respectivas, presentándolo al Órgano Resolutivo (Alcalde) para su aprobación, para tal efecto tendrán en consideración las políticas sectoriales nacionales que correspondan.
- Proponer al Órgano Resolutivo los criterios de priorización de la cartera de proyectos, incluidos aquellos en continuidad de inversiones, y las brechas identificadas, a considerarse en el PMI, los cuales deben tener en consideración los objetivos nacionales, los planes sectoriales nacionales, los planes de desarrollo concertados regionales o locales y ser concordante con las proyecciones del Marco Macroeconómico Multianual cuya desagregación coincide con la asignación total de gastos de inversión establecida por el Sistema Nacional de Presupuesto.
- Verificar que la inversión a ejecutarse se enmarque en el PMI regional o local.
- Elaborar y actualizar, cuando corresponda, la cartera de proyectos de inversión priorizada.

La Oficina de PMI de la Municipalidad, aprueba las brechas identificadas y los criterios para la priorización de las inversiones a ser aplicadas en la elaboración de su PMI, en el marco de la política sectorial y planes respectivos; coordinando y articulando con el sector correspondiente. El sector a su vez elabora y actualiza, cuando corresponda, la cartera de proyectos de inversión

<sup>11</sup> Decreto Legislativo N° 125 y DS N 027-2017 EF



priorizada, la cual considera a los proyectos de inversión de los Gobiernos locales para los que el Sector transferirá los recursos respectivos.

## 6.9 Fichas de Proyectos Prioritarios

A continuación, se muestra las fichas de los proyectos priorizados

FICHA DE PROPUESTA DE PROYECTO							
<b>DENOMINACIÓN DEL PROYECTO</b>	Creación del Hospital de la ciudad de Olmos						
							
<b>ZONA DE INTERVENCIÓN</b>	Región/Dpto.	Provincia	Distrito	Sector			
	Lambayeque	Lambayeque	Olmos				
<b>PROBLEMÁTICA A SOLUCIONAR</b>	El actual establecimiento Centro de Salud de la ciudad de Olmos, cuenta con limitaciones en la atención del servicio de salud, especialmente en lo que se refiere a la calidad del servicio por ausencia de recursos humanos y del equipamiento médico adecuado. Las condiciones y las perspectivas de desarrollo que posee hacen prever que a futuro tendremos un tamaño poblacional que requerirá de establecimientos de salud especializados de mayor capacidad y mayor complejidad hospitalaria, mucho más si se trata de un establecimiento donde se refieren las atenciones del resto de provincia.						
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Brindar una adecuada prestación de servicios de salud y así contribuir a la reducción de la morbi-mortalidad por causas prevenibles a fin de satisfacer las reales necesidades de salud de la población demandante.						
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	Ampliar la cobertura de salud de la población del distrito Contar con ambientes normativos y funcionales de salud para atender eficientemente a la población						
<b>RESULTADOS QUE SE ESPERA</b>	La inversión inicial para la construcción del Hospital, demandará recursos humanos calificados y no calificados, dotación de bienes y servicios complementarios al proyecto, así mismo generará puestos de trabajo Mejorar las condiciones de vida de la población de la ciudad, haciendo posible que esta acceda a un servicio de salud eficiente La construcción del hospital, permitirá consolidar la presencia del Estado en la ciudad; teniendo en consideración que es una de las ciudades de mayor dinamismo con una movilidad poblacional de importancia.						
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>	CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL de la ciudad de Olmos, con todas las especificaciones requeridas de acuerdo a la normatividad vigente para un establecimiento de salud. Mejoramiento del servicio de salud de la ciudad de Olmos mediante la construcción de un nuevo establecimiento de salud. Con la nueva construcción se implementará los ambientes necesarios con las áreas apropiadas para la atención de los recién nacidos, niños y madres, espacios de circulación y de tratamiento externo de acuerdo a la normativa vigente y debiéndose integrar estos últimos al tratamiento espacial existente; este nuevo establecimiento de salud contará con las unidades productoras de servicio de salud siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consulta externa,</li> <li>• Medicina de rehabilitación,</li> <li>• Ayuda al diagnóstico,</li> <li>• Central de esterilización,</li> <li>• Internamiento,</li> <li>• Emergencia,</li> <li>• Centro quirúrgico,</li> <li>• Implementación del establecimiento de salud con equipamiento y mobiliario especializado por ambientes con características de la mejor calidad (mobiliario clínico, equipo biomédico y mobiliario administrativo).</li> <li>• Capacitación al personal del establecimiento de salud permanente,</li> <li>• Campañas de difusión de los servicios de salud del hospital.</li> </ul>						
<b>ZONA DE INFLUENCIA</b>	Distrito de Olmos						
<b>POBLACIÓN OBJETIVO</b>	<b>Situación y Características Principales</b>						
	Población del distrito de Olmos						
<b>PROPIEDAD DEL TERRENO</b>	Estado						
<b>PLAZOS DE EJECUCIÓN</b>	Corto y Mediano Plazo	<b>INVERSIÓN ESTIMADA</b>	S/. 92,000,000.00	<b>INSTITUCIÓN RESPONSABLE</b>	MINSA	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	MINSA
<b>CROQUIS DE UBICACIÓN</b>							



## FICHA DE PROPUESTA DE PROYECTO

<b>DENOMINACIÓN DEL PROYECTO</b>	Fortalecimiento de Capacidades para la implementación del Plan de Desarrollo Urbano de la ciudad de Olmos						
							
<b>ZONA DE INTERVENCIÓN</b>	Región/Dpto.	Provincia	Distrito	Ciudad / Barrio o Sector			
	Lambayeque	Lambayeque	Olmos	Olmos			
<b>PROBLEMÁTICA A SOLUCIONAR</b>	La ciudad de Olmos, en las últimas décadas ha experimentado una ocupación rápida y desordenada a causa de la falta de planificación, en especial después de la puesta en marcha de las actividades agroindustriales en el valle Nuevo; situación esta que ha generado diversos problemas, en especial lo referido a la ocupación del suelo urbano, trayendo como consecuencia crisis ambientales y conflictos en los usos del suelo urbano que son el origen de los desequilibrios ambientales y socioeconómicos existentes y de la acumulación de problemas derivados de la localización de actividades económicas, contaminación ambiental, provisión de equipamiento social e infraestructura de servicios y vías. Esta problemática responde fundamentalmente a ausencia de acciones de control urbano de parte de la municipalidad.						
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Facilitar los procesos de gestión del desarrollo urbano de la ciudad de Olmos						
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	Identificar las regulaciones y normas legales que definen los criterios y mecanismos de gestión del desarrollo urbano						
	Mejorar la capacidad de gestión y provisión de servicios de la Municipalidad						
<b>RESULTADOS QUE SE ESPERA</b>	Ocupación ordenada del territorio.						
	Promover la participación de la población organizada y de las instituciones						
	Formulación y gestión del financiamiento de proyectos de inversión para el PMI y la Cooperación Internacional.						
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>	Implementar y mejorar los mecanismos de concertación y participación ciudadana						
	Establecer un convenio con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para la implementación de mecanismos de asistencia técnica que permita gestionar adecuada y eficientemente la ciudad. Formulación y actualización de instrumentos de gestión administrativa que posibilite una mayor eficiencia en la provisión de servicios (TUPA, Catastro urbano, automatización de procedimientos administrativos, Suscripción de mecanismos de cooperación (convenios de cooperación con Gobierno regional y organismos del Gobierno central)						
<b>ZONA DE INFLUENCIA</b>	Distrito de Olmos						
<b>POBLACIÓN OBJETIVO</b>	<b>Situación y Características Principales</b>						
	Población del distrito de Olmos						
<b>PLAZOS DE EJECUCIÓN</b>	C. Plazo	<b>INVERSIÓN ESTIMADA</b>	S/. 340,000.00	<b>INSTITUCIÓN RESPONSABLE</b>	MVCS - PNC	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	Recursos del MVCS



## FICHA DE PROPUESTA DE PROYECTO

<b>DENOMINACIÓN DEL PROYECTO</b>	Mejoramiento de las condiciones para el comercio en el mercado de abastos del distrito de Olmos, provincia de Lambayeque, Lambayeque. (Corresponde a la culminación)						
							
<b>ZONA DE INTERVENCIÓN</b>	Región/Dpto.	Provincia	Distrito	Ciudad / Barrio o Sector			
	Lambayeque	Lambayeque	Olmos	Olmos			
<b>PROBLEMÁTICA A SOLUCIONAR</b>	La actividad comercial se desarrolla fundamentalmente a nivel informal fundamentalmente sobre espacios públicos (35 cuadras de vías), áreas adyacentes y sobre las vías de su entorno, con diferentes niveles de desarrollo pero con problemas similares derivados de las actividades que en ellas se realizan principalmente la compra y venta de productos en la vía pública y con ello la presencia de conflictos de uso del suelo y deterioro de la calidad ambiental de la ciudad por eliminación de residuos sólidos, contaminación del aire. Ante la falta de culminación de infraestructura comercial masiva, la vía pública se ha convertido en su alternativa como lugar de venta. El número de población dedicada a esta actividad es de aproximadamente 670 comerciantes.						
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Culminación de una infraestructura de comercialización de productos de primera necesidad.						
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	Dotar a la ciudad de una infraestructura comercial adecuada y competitiva						
	Fortalecer la asociatividad de las organizaciones de comerciantes de la ciudad de Olmos						
	Desarrollar acciones de formalización de las actividades comerciales						
<b>RESULTADOS QUE SE ESPERA</b>	Liberación de espacios públicos						
	Mejores condiciones físicas para las transacciones comerciales						
	Mejora en los niveles de ingresos familiar						
	Incidencia en la valorización del suelo urbano en su entorno						
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>	Culminación de puestos venta de productos; de tal manera que la oferta comercial sea para aproximadamente 670 comerciantes. El mercado debe incorporar todas las instalaciones de venta, conservación de alimentos, ambientes para proveer todos los servicios, áreas de recreación, infraestructura para la descarga de diversos productos. El proyecto igualmente comprende el área administrativa y los ambientes necesarios para actividades complementarias						
<b>ZONA DE INFLUENCIA</b>	Ciudad de Olmos						
<b>POBLACIÓN OBJETIVO</b>	<b>Situación y Características Principales</b>						
	Población de la ciudad de Olmos						
<b>PROPIEDAD DEL TERRENO</b>	Municipalidad Distrital de Olmos						
<b>PLAZOS DE EJECUCIÓN</b>	Corto Plazo	<b>INVERSIÓN ESTIMADA</b>	S/. 7,011,568.00	<b>INSTITUCION RESPONSABLE</b>	MDO	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	Recursos de la MDO
<b>OBSERVACIONES</b>	Este proyecto actualmente se encuentra con el perfil aprobado. Cod. SNIP 248456. El 04/12/2017 la MDO con INF 806-2017-SGDUR-MDO/JMS realiza modificaciones a la viabilidad para culminar el proyecto.						

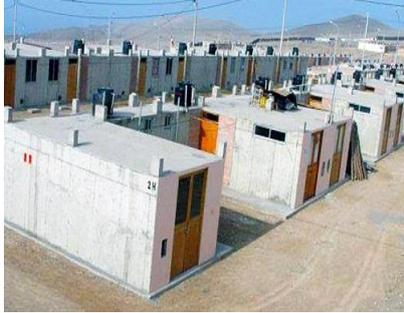


FICHA DE PROPUESTA DE PROYECTO							
<b>DENOMINACIÓN DEL PROYECTO</b>	Creación del Sistema integral de drenaje pluvial en toda la ciudad de Olmos, la Ciudad de Victor Haul y todos los asentamientos Humanos periféricos						
							
<b>ZONA DE INTERVENCIÓN</b>	Región/Dpto.	Provincia	Distrito	Ciudad / Barrio o Sector			
	Lambayeque	Lambayeque	Olmos	Olmos			
<b>PROBLEMÁTICA A SOLUCIONAR</b>	La ciudad de Olmos tiene un clima entre cálido, clima templado y soleado, con una amplitud térmica moderada, que oscila sobre los 25,8 c , con una temperatura media anual de 25 c . La temporada más lluviosa del año es entre diciembre y marzo, alcanzando los 1.58 mm/mes; sin embargo existen antecedentes de fuertes precipitaciones especialmente cuando se produce el fenómeno del Niño Olmos por su geografía marcada por las quebradas y laderas no está preparada para lluvias de esta intensidad. Las precipitaciones extraordinarias que eran muy esporádicas, por el cambio climático y la presencia del fenómeno del niño se han vuelto frecuentes por lo que es necesario implementar un sistema de drenaje urbano, del cual adolece la ciudad.						
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Reducir la vulnerabilidad por inundaciones producto de precipitaciones pluviales en la ciudad de Olmos						
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	Implementar un sistema de evacuación de aguas residuales Dotar a la ciudad de mejores condiciones ambientales para el normal desarrollo de las actividades urbanas.						
<b>RESULTADOS QUE SE ESPERA</b>	Reduccion de la vulnerabilidad y segurida fisica de la ciudad ante inundaciones Mejorar la calidad ambiental de la ciudad de Olmos. Mejorar la calidad de vida de la poblacion Reduccion del gasto de mantenimiento vial de la ciudad.						
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>	El proyecto comprenderá la instalación de cuneta de coronación. - colectores principales de 1er orden: colectores principales subterráneos que van a derivar las aguas pluviales hacia el río Olmos. - Colectores secundarios denominados conductos de 2 orden distribuidos en el área del proyecto. - Instalación de buzones de inspección de concreto armado tipo alcantarilla de paso, de dimensiones variables de acuerdo a la sección de vía a intervenir. - Instalación de drenajes superficiales en forma de sumideros en las áreas donde se presenta empozamiento de agua de lluvia						
<b>ZONA DE INFLUENCIA</b>	Ciudad de Olmos						
<b>POBLACIÓN OBJETIVO</b>	<b>Situación y Características Principales</b>						
	Poblacion de la ciudad de Olmos						
<b>PROPIEDAD DEL TERRENO</b>	Municipalidad Distrital de Olmos						
<b>PLAZOS DE EJECUCIÓN</b>	Corto Plazo	<b>INVERSIÓN ESTIMADA</b>	S/. 2,300,000	<b>INSTITUCION RESPONSABLE</b>	Municipalidad Distrital de Olmos	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	Recursos de la MDO



FICHA DE PROPUESTA DE PROYECTO							
<b>DENOMINACIÓN DEL PROYECTO</b>	Mejoramiento de sistemas de agua potable y alcantarillado de la localidad de Olmos, distrito de Olmos - Lambayeque - Lambayeque						
							
<b>SECTOR AL QUE PERTENECE</b>	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento						
<b>ZONA DE INTERVENCIÓN</b>	Región/Dpto.	Provincia	Distrito	Ciudad / Barrio o Sector			
	Lambayeque	Lambayeque	Olmos	Olmos			
<b>PROBLEMÁTICA A SOLUCIONAR</b>	Uno de los principales problemas que enfrenta la población de Olmos lo constituye la alta incidencia de enfermedades respiratorias, infecciosas y dérmicas cuyas causas están explicadas por el consumo de agua insegura e inadecuada disposición de excretas y aguas residuales. De igual manera los inadecuados hábitos de higiene de la población. Actualmente la ciudad mantiene una baja cobertura del servicio de agua potable (4 horas diarias). Baja cobertura del servicio de alcantarillado sanitario. Estas consideraciones explican los índices de morbilidad, el incremento de los índices de mortalidad infantil, la desnutrición, el aumento de la contaminación ambiental. La problemática descrita se traduce en el incremento de los niveles de gasto de las familias en atención médica y recuperación y en el deterioro de la calidad de vida de los pobladores del Distrito de Olmos						
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Disminución de incidencia de enfermedades respiratorias, infecciosas y dérmicas en el Distrito de Olmos						
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	Mejora continua de los servicios de agua y alcantarillado						
	Ampliar la cobertura de los servicios de agua y alcantarillado						
	Lograr la sostenibilidad y calidad de los servicios de saneamiento y contribuir a mejorar la calidad de vida de la población, con responsabilidad socio - ambiental.						
<b>RESULTADOS QUE SE ESPERA</b>	Mejora la calidad de vida de la población						
	Disminuye la tasa de incidencia de las EDAS en niños menores de edad						
	Eficiente distribución del agua						
	Tratamiento de aguas residuales						
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>	Sistema de Agua Potable: Repotenciación de la Estación de Bombeo 01 (01 und), Repotenciación de la Estación de Bombeo 02 (01 und), Repotenciación de la Estación de Bombeo 03 (01 und), Instalación de 1,715.00 ml de Línea de Impulsión N 01, Instalación de 1,572.00 ml. de Línea de Impulsión N 02, Instalación de 4,912 ml. de Línea de Impulsión N 03, Adecuación de Reserorio apoyado existente de 700.00m3, Construcción de Reserorio de 1000m3; Redes de distribución de agua potable 36,700ml. (Tuberías PVC de 110 MM., de 160 MM., de 200 MM, 80.50ML., de 250 MM); Conexiones domiciliarias Agua 4,068 unidades. Sistema de Alcantarillado: Red de Alcantarillado 34,700 ml. (Tuberías PVC de 200 MM., de 250 MM., de 315 MM., de 355 MM.); Conexiones Domiciliarias de Alcantarillado 3,863 und.; Planta de Tratamiento de Agua de aguas residuales.						
<b>ZONA DE INFLUENCIA</b>	Ciudad de Olmos						
<b>POBLACIÓN OBJETIVO</b>	<b>Situación y Características Principales</b>						
<b>PROPIEDAD DEL TERRENO</b>	Estado						
<b>PLAZOS DE EJECUCIÓN</b>	Corto y Mediano plazo	<b>INVERSIÓN ESTIMADA</b>	S/. 50,135,875.00	<b>ÁREA RESPONSABLE</b>	MVCS	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	MVCS - Programa de saneamiento Básico
<b>OBSERVACIONES</b>	Este proyecto actualmente se encuentra con el estudio de factibilidad aprobado. Cod. SNIP 216903						



FICHA DE PROPUESTA DE PROYECTO							
<b>DENOMINACIÓN DEL PROYECTO</b>	<b>Asistencia Técnica en procesos Constructivos de Vivienda Segura (Autoconstrucción)</b>						
							
<b>SECTOR AL QUE PERTENECE</b>	Vivienda, Construcción y Saneamiento						
<b>ZONA DE INTERVENCIÓN</b>	Región/Dpto.	Provincia	Distrito	Ciudad / Barrio o Sector			
	Lambayeque	Lambayeque	Olmos	Olmos			
<b>PROBLEMÁTICA A SOLUCIONAR</b>	El principal obstáculo para acceder a la vivienda segura es la dificultad para financiar la construcción de viviendas, debido a la incapacidad de los prestatarios para cubrir las elevadas cuotas mensuales que resultan de las altas tasas de interés que cobran las entidades financieras. En la actualidad un importante número de viviendas que se ejecutan en la ciudad de Olmos son hechas por personas que no tienen la capacidad de utilizar los sistemas de crédito convencionales y se ven en la obligación de construirlas por sus propios medios, mediante lo que se ha denominado el sistema de auto-construcción. Ese meritorio esfuerzo de miles de Olmeños que construyen su casa con la única ayuda de parientes y vecinos, se convierte en una tarea interminable, cuyo resultado es una vivienda insegura por la ausencia de criterios técnicos en sus procesos constructivos; situación que contribuye a tener una ciudad altamente vulnerable.						
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Promover la construcción de viviendas seguras y saludables para la población, incorporando la gestión de riesgo y la reducción de vulnerabilidad						
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	Proteger la vida y el bienestar público.						
	Proteger la inversión de las familias en equipamiento y servicios.						
	Reducir la vulnerabilidad de las viviendas						
<b>RESULTADOS QUE SE ESPERA</b>	Contribuir a la sostenibilidad de la inversión familiar						
	Contribuir a prevenir y disminuir los riesgos de desastre						
	Mejores condiciones de vida de la población						
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>	Proteger el patrimonio privado de la población						
	La capacitación debe estar orientada a contar con las mejores condiciones físicas de la vivienda cualquiera sea el material que se emplea para la construcción. Se debe incidir en que la vivienda debe contar con estructuras firmes y seguras. Las paredes de las habitaciones deben ser lisas, sin grietas para evitar la proliferación de vectores. Los pisos deben ser compactos, impermeables y de fácil limpieza. Los techos deben proporcionar protección y seguridad para evitar el ingreso del agua de lluvia. Su diseño debe permitir el ingreso del sol, luz, iluminación y ventilación para evitar ambientes húmedos y poco ventilados. La distribución del espacio en la vivienda debe garantizar la intimidad, independencia y convivencia sana						
<b>ZONA DE INFLUENCIA</b>	Ciudad de Olmos						
<b>POBLACIÓN OBJETIVO</b>	<b>Situación y Características Principales</b>						
	Familias de la ciudad de Olmos						
<b>PROPIEDAD DEL TERRENO</b>	Propiedad de las familias						
<b>PLAZOS DE EJECUCIÓN</b>	Corto Plazo	<b>INVERSIÓN ESTIMADA</b>	S/. 2,400,000.00	<b>INSTITUCIÓN RESPONSABLE</b>	MVCS - SENCICO	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	MDO / MVCS



FICHA DE PROPUESTA DE PROYECTO							
<b>DENOMINACIÓN DEL PROYECTO</b>	<b>Creación de diques laterales de protección en la ribera derecha e izquierda del río Olmos - Estudio</b>						
							
<b>SECTOR AL QUE PERTENECE</b>	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento						
<b>ZONA DE INTERVENCIÓN</b>	Región/Dpto.	Provincia	Distrito		Ciudad / Barrio o Sector		
	Lambayeque	Lambayeque	Olmos		Olmos		
<b>PROBLEMÁTICA A SOLUCIONAR</b>	<p>Durante los periodos de lluvias estacionales y especialmente durante etapas climáticas anómalas, el Río Olmos transporta un gran volumen de carga sólida (gravas de tamaño diverso y arenas), los cuales al golpear la base de los taludes ribereños lo desgastan y generan el desplome de las porciones más elevadas, siendo sus efectos mayores en los sectores constituidos por material poco consolidado, generando retroceso de las riberas y ensanchamiento de los lechos.</p> <p>Los sectores de la ribera derecha que no cuentan con protección alguna, como Virgen de Las Mercedes y las calles Santa Isabel, Tarata, Alfonso Ugarte, así como los sectores de la ribera izquierda comprendidos por las calles "Alva Orlandini", "Víctor Raúl Haya de La Torre", ubicados aguas arriba del puente, y también en la zona de "Miraflores del Siglo", que se localiza aguas abajo del puente, donde no existe protección, se hace necesario la construcción del dique lateral.</p>						
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Reducción del riesgo en bienes y servicios frente a las inundaciones en el río Olmos						
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	Construir un sistema de encausamiento del río Olmos						
	Identificación de los pasivos ambientales						
	Tratamiento ecológico del río						
<b>RESULTADOS QUE SE ESPERA</b>	Mejorar la seguridad de la población						
	Erradicación de la extracción de materiales de construcción.						
	Cause del Río libre de ocupaciones						
	Reducción de la vulnerabilidad y riesgos de la ciudad						
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>	<p>El proyecto debe comprender:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realización de estudios previos que deben considerar la variabilidad climática natural para evaluar los caudales de las inundaciones (Por ejemplo durante el Fenómeno del Niño).</li> <li>• Los estudios previos deben tomar en cuenta la acción de los ecosistemas como el estado de las cuencas de los ríos Olmos y cascajal. Además se debe contar con estudios de distribución de la población y los usos de los suelos que se están dando sobre las zonas posiblemente afectadas.</li> <li>• Construcción de los diques que son muros laterales de concreto, construidos a cierta distancia de las orillas para proteger áreas ribereñas contra el desbordamiento del río Olmos. Los diques deben construirse en una longitud de 5.000 metros, desde la desembocadura del Qda. Dv. Jaén, hasta cerca de la desembocadura de la Qda. El Siglo, con una altura de 5,0 metros lo que permitiría controlar la erosión de los taludes ribereños para prevenir los eventuales desbordes e inundaciones.</li> </ul>						
<b>ZONA DE INFLUENCIA</b>	Ciudad de Olmos						
<b>POBLACIÓN OBJETIVO</b>	<b>Situación y Características Principales</b>						
	Población de la ciudad de Olmos						
<b>PROPIEDAD DEL TERRENO</b>	Estado						
<b>PLAZOS DE EJECUCIÓN</b>	Corto y Mediano plazo	<b>INVERSIÓN ESTIMADA</b>	S/. 6.000.000.00	<b>INSTITUCION RESPONSABLE</b>	PCM	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	Plan de Reconstrucción



FICHA DE PROPUESTA DE PROYECTO							
<b>DENOMINACIÓN DEL PROYECTO</b>	Programa Habitacional Techo Propio en la Ciudad de Olmos						
							
<b>SECTOR AL QUE PERTENECE</b>	Vivienda, Construcción y Saneamiento						
<b>ZONA DE INTERVENCIÓN</b>	Región/Dpto.	Provincia	Distrito	Ciudad / Barrio o Sector			
	Lambayeque	Lambayeque	Olmos	Olmos			
<b>PROBLEMÁTICA A SOLUCIONAR</b>	El principal obstáculo para acceder a una vivienda de calidad y segura es la dificultad para financiar la construcción de viviendas, debido a la incapacidad de los prestatarios para cubrir las elevadas cuotas mensuales que resultan de las altas tasas de interés que cobran las entidades financieras. En la actualidad un importante número de viviendas que se ejecutan en la ciudad de Olmos son hechas por personas que no tienen la capacidad de utilizar los sistemas de crédito convencionales y se ven en la obligación de construirlas por sus propios medios, mediante lo que se ha denominado el sistema de auto-construcción. Ese meritorio esfuerzo de miles de Olmeños que construyen su casa con la única ayuda de parientes y vecinos, se convierte en una tarea interminable, cuyo resultado es una vivienda insegura por la ausencia de criterios técnicos en sus procesos constructivos; situación que contribuye a tener una ciudad altamente vulnerable						
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Permitir el acceso a una Vivienda de Interés Social (VIS) que cuente con servicios de electricidad, agua potable y desagüe, así como con las condiciones adecuadas de habitabilidad.						
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	Proteger la vida y el bienestar público.						
	Proteger la inversión de las familias en vivienda						
	Reducir la vulnerabilidad de las viviendas						
	Facilitar el financiamiento de vivienda a las familias con menores recursos.						
<b>RESULTADOS QUE SE ESPERA</b>	Contribuir a la sostenibilidad de la inversión familiar						
	Mejores condiciones de vida de la población						
	Proteger el patrimonio privado de la población						
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>	<p>Es un programa dirigido a las familias con ingresos familiares mensuales que no excedan el valor de S/ 2, 617 para comprar y S/ 2, 038 construir o mejorar su vivienda, la misma que contará con servicios básicos de luz, agua, desagüe. El Bono Familiar Habitacional - BFH, el cual es un subsidio directo que otorga el Estado a una familia de manera gratuita como premio a su esfuerzo ahorrador y no se devuelve. El valor del Bono varía de acuerdo a la modalidad a la que la familia postule:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para COMPRAR su vivienda el Bono es de S/ 32,400</li> <li>• Para CONSTRUIR su vivienda el Bono puede ser de S/ 19,035 ó S/ 14,175, el que dependerá del presupuesto de obra.</li> <li>• Para MEJORAR su vivienda el Bono es de S/ 9,315.</li> </ul> <p>El acceso al bono familiar corresponde a un proceso que comprende:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Debes inscribir a tu grupo familiar.</li> <li>• Presentar tu DNI y el de tu cónyuge o conviviente de ser el caso y contar con los datos completos de todos los integrantes del Grupo Familiar (Nombre, DNI, fecha de nacimiento).</li> <li>• El FMV Fondo Mi Vivienda verificará el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento Operativo.</li> </ul> <p>Ingreso Familiar Mensual:  o Para comprar vivienda: El ingreso neto familiar mensual no debe exceder el valor de S/ 2, 617.  o Para construir o mejorar vivienda: El ingreso neto familiar mensual no debe exceder el valor de S/ 2,038</p>						
<b>ZONA DE INFLUENCIA</b>	Ciudad de Olmos						
<b>POBLACIÓN OBJETIVO</b>	<b>Situación y Características Principales</b>						
<b>PROPIEDAD DEL TERRENO</b>	Propiedad de la Municipalidad						
<b>PLAZOS DE EJECUCIÓN</b>	Corto Plazo	<b>INVERSIÓN ESTIMADA</b>	S/. 6,000,000.00	<b>INSTITUCIÓN RESPONSABLE</b>	MVCS - Fondo Mi Vivienda	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	Fondo Mi Vivienda



FICHA DE PROPUESTA DE PROYECTO							
<b>DENOMINACIÓN DEL PROYECTO</b>	Creación del Puente de integración del asentamiento Miraflores						
							
<b>SECTOR AL QUE PERTENECE</b>	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES						
<b>ZONA DE INTERVENCIÓN</b>	Región/Dpto.	Provincia	Distrito	Ciudad / Barrio o Sector			
	Lambayeque	Lambayeque	Olmos	Olmos			
<b>PROBLEMÁTICA A SOLUCIONAR</b>	<p>El problema Central a resolver, corresponde a la presencia de asentamientos humanos que como resultado del crecimiento poblacional y físico de la ciudad; se vienen desarrollando sobre la margen izquierda del río Olmos y que actualmente no se encuentran debidamente integrados a la ciudad de Olmos. Estas deficiencias en el nivel de "Transitabilidad" de acceso por la vía, que perjudica el traslado de carga y pasajeros. Problemas que ocasiona en el poblador de los asentamientos humanos de Miraflores, Alán García, Víctor Raúl y la zona donde se localizan las ladrilleras.</p> <p>La carencia de un puente vehicular genera, dificultades para el acceso hacia su principal centro de comercialización (Ciudad de Olmos), abastecimientos de bienes y provisión de servicios; y que al no existir un puente viene prolongando así los tiempos de traslado e incrementando las tarifas de transporte, colocando al poblador de la zona en una situación desventajosa, ya que los precios de sus productos no compensan el incremento de los costos, lo que ocasiona un bajo nivel de vida de los pobladores.</p>						
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Mejorar el nivel de "transitabilidad" de acceso por la vía, que facilite el traslado de carga y pasajeros", que contribuya eficientemente en el desarrollo socio - económico e integración de los asentamientos localizados en la margen izquierda de la ciudad de Olmos.						
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	Transitabilidad adecuada y segura durante todo el año.						
	Integración de los diferentes asentamientos de la ciudad, que unirá esta infraestructura						
	Mejorar las condiciones culturales, socio – económicos del poblador Mejorar las condiciones de infraestructura de transportes, contribuyendo a la mejor eficiencia de los servicios y reducción de los costos de transporte.						
<b>RESULTADOS QUE SE ESPERA</b>	Transporte urbano ordenado						
	Uso eficiente de las vías urbanas						
	Mejoramiento de la calidad de vida de la población						
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>	<p>Elaboración de estudios de pre inversión Elaboración del expediente técnico Construcción de obras estructurales: De acuerdo a la topografía y condiciones del lugar el puente tiene una luz total de 50m. Cuenta con vigas de Acero estructural continua; y estribos de hormigón armado Construcción de obras menores, tales como veredas, bordillos; Construcción de obras hidrosanitarias; Planes de mitigación de impactos ambientales; Obras de iluminación, señalización horizontal y vertical</p>						
<b>ZONA DE INFLUENCIA</b>	Ciudad de Olmos						
<b>POBLACIÓN OBJETIVO</b>	<b>Situación y Características Principales</b>						
	La población que habita en la ciudad de Olmos						
<b>PROPIEDAD DEL TERRENO</b>	Propiedad del Estado						
<b>PLAZOS DE EJECUCIÓN</b>	M y L Plazo	<b>INVERSIÓN ESTIMADA</b>	S/. 5,300,000.00	<b>INSTITUCIÓN RESPONSABLE</b>	Municipalidad Distrital de Olmos	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	Recursos de la MD Olmos

